

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

**CONTRIBUCIONES DE LAS MUJERES A LA ECONOMÍA
RURAL Y ACCESO A LOS RECURSOS PRODUCTIVOS:
UNA MIRADA DESDE LOS CASOS DEL CANTÓN SANTA
ELENA (PROVINCIA SANTA ELENA, ECUADOR) Y LA
COMARCA DE LUGO (PROVINCIA LUGO, ESPAÑA)**

TESIS DOCTORAL

Lupe García Espinoza

Lugo, 2011

ISBN 978-84-9887-639-0 (Edición digital PDF)

Trabajo desarrollado como becaria predoctoral de USC, en el marco del Programa de bolsas para estudiantes de Iberoamérica.

A las mujeres santaelenenses y gallegas, por la generosidad y por los aprendizajes. Reconociendo que siendo ellas la razón de éste estudio, sigo en deuda ante la dificultad de llevar al papel tanta evidencia.

Resumen

La preocupación por la desigualdad en que se encuentran las mujeres en la sociedad ha experimentado importantes cambios, especialmente en las dos últimas décadas en las que a nivel mundial se ha posicionado una agenda que reconoce que la inequidad de género constituye un obstáculo importante para el desarrollo de los países. En Europa y en América Latina los avances en la legislación e institucionalidad en favor de la igualdad entre hombres y mujeres es muy significativa. Ecuador y España representan un buen ejemplo de ello.

No obstante, persisten importantes inequidades entre hombres y mujeres que se ponen de manifiesto, en la segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo y en el desigual acceso a recursos productivos indispensables como la vivienda, la tierra, y el crédito, entre otros activos imprescindibles para su desempeño laboral. A nivel rural la situación de las mujeres es mucho más desventajosa que a nivel urbano: las escasas oportunidades de empleo no han sido causa para el abandono y búsqueda de un ingreso, que se han visto compensadas con emprendimientos en actividades comerciales y negocios por cuenta propia. Las mujeres han ido combinando éstas tareas con las labores comunitarias, de auto subsistencia y de cuidados contribuyendo así al fortalecimiento y dinamización de la economía de sus zonas.

En el presente trabajo, las dos muestras que se analizan (una en Santa Elena, Ecuador y la otra en Lugo, España), confirman este protagonismo. Los resultados nos presentan unas jornadas laborales cuya ampliación e intensidad se explican porque incluyen tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Situación que contrasta con la baja participación femenina en: la propiedad, en la titularidad de los negocios y en la protección laboral, entre otros beneficios derivados del trabajo y que confirman que las mujeres se encuentran en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad que los hombres.

Situación que demanda la necesidad de seguir explorando los escenarios desde donde hombres y mujeres actúan, a fin de insistir en la elaboración de políticas y mecanismos que conduzcan hacia la equidad de género especialmente en el contexto rural, que es en donde se encuentran las brechas más agudas, línea dentro de la cual se inscribe la presente investigación.

Abstract

Concern about gender inequality in contemporary societies has underwent important changes in the last two decades, as it has been recognized in the international agenda as a relevant obstacle for the social and economic development of countries. Both in Europe and Latin America, legislative and institutional advances in favour of equality of men and women have been significant. Ecuador and Spain constitute good examples of this tendency.

Notwithstanding, inequality persists among men and women that becomes apparent in the horizontal and vertical segmentation of the labour market for reasons of gender, as well as in the unequal access to basic resources such as housing, land and credit. The situation of women is generally much more unfavourable in rural areas than in cities: scant job offers have not discouraged their search for income, though, but complemented by commercial activities and initiatives of self-employment. Women have combined these jobs with other tasks in the form of community work that contribute to the dynamization of the areas where they live.

This work presents two samples (one in Santa Elena, Ecuador, the other in Lugo, Spain) that confirm the prominence of female work in their respective communities. Results show long and intense working days that include both remunerated and non-remunerated work. This situation contrasts with the low representation of women as owners of property and businesses, or as recipients of social protection or benefits of labour, reaffirming the position of poverty and vulnerability in which they are installed.

The situation demands further exploration of the settings in which men and women interact, if policies and mechanisms are going to be set in place to lead our societies closer to gender equality. This is specially important in the rural settings, where the greatest gaps exist, as it is the aim of the present work.

Publicaciones Derivadas

Ponencias en Congresos

- García Lupe; Crecente Rafael; Coimbra Elsa; González, Eva. Contribuciones de las mujeres a la economía rural y su reconocimiento en las políticas públicas de Ecuador y España. Ponencia invitada al II Simposio Internacional "Extensionismo, Transferencia de Tecnologías, Aspectos Socioeconómicos y Desarrollo Agrario Sostenible. Habana, Cuba. 26-28 Mayo/2009.
Publicación: Actas del Congreso. ISBN 978-959-16-1036-2
- García Lupe; Crecente Rafael; Coimbra, Elsa. Las contribuciones de las mujeres a la economía rural: Caso de las mujeres de Lugo. Comunicación presentada en Congreso Internacional: "Nuevas y Viejas Cuestiones de las Investigaciones de las Mujeres y del Género. Santiago de Compostela. 14-16 Mayo/2008.
- García, Lupe; Crecente Rafael; Coimbra, Elsa. Contribuciones de las mujeres a la economía rural: Caso de las mujeres de Santa Elena, Parroquia Colonche-Ecuador. Comunicación, presentada en el I Congreso Internacional sobre Género, Trabajo y Economía Informal. Elche, Alicante. 27-29 Febrero/ 2008.
- García, Lupe; Crecente, Rafael. Acceso a los recursos productivos y los aportes económicos de las mujeres de Santa Elena-Ecuador. Comunicación, presentada en el III Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo. Madrid, España. 26-28 Abril/2006.
Publicación: Memorias del Congreso. ISBN: 84-8198-643-7
- García, Lupe; Crecente, Rafael. Género y Tenencia de la Tierra: Una revisión. Comunicación presentada en el VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales, Huelva, España. 23-24 Febrero/2006.

Agradecimientos

La dirección de los tutores: Dr. Rafael Crecente y Dra. Susana Lastarria- Cornhiel, son sin duda el estímulo más importante que tuve en el plano académico y que me han permitido llegar a ésta fase final, para ellos mi gratitud por el tiempo y por la confianza.

El Laboratorio del Territorio bajo la dirección del profesor Crecente inició en el año 2004, lazos de cooperación con Ecuador, manteniendo en las ciudades de Guayaquil y Loja proyectos que han dejado huellas importantes y marco dentro del cual se impulsó ésta investigación, por lo que estoy muy agradecida con el equipo de profesionales que colaboró en los mismos y especialmente con: David Miranda y Miguel Cordero, que tuvieron la gentileza de acercarse hasta allí y aportar su trabajo.

En el Laboratorio del Territorio he podido disfrutar de una atmósfera estimulante y amigable, que me facilitó el contacto diario con selectos profesionales en cuya compañía siempre me sentí muy a gusto. En el caso de los más cercanos, incluso gocé del privilegio de recibir sus auxilios en diversos momentos ya no solo de la vida académica sino también personal y siempre a riesgo de desafiar a la memoria, dejo en los más próximos mi más sincero agradecimiento para: Francisco Ónega, Inés Santé, Dolores Vega, Lydia Conde, Manuel Gómez, Mónica Rodríguez, Raquel Zolle, Laura Barragán, Eduardo González, Sandra Buján, Andrés García, Sergio Fernández y Angela Alfonso.

La Universidad de Santiago de Compostela me otorgó durante cuatro cursos académicos la Beca predoctoral para estudiantes iberoamericanos, haciendo posible mi estancia en el grupo de investigación G. I. 1934 TTB- Laboratorio do Territorio, que a su vez cofinanció la mencionada beca.

La profesora Alba Arias tuvo la gentileza de orientar el diseño estadístico y método para seleccionar y definir el ámbito geográfico de la investigación en Santa Elena y María Rosa Anchundia, ha sido una cómplice permanente aportando además con sus opiniones que sirvieron para mejorar el trabajo. Posteriormente frente a un montón de datos en mano Eduardo Corbelle, me orientó permanentemente sobre la mejor manera de organizar la

información y presentación final de la tesis. Eva González y Elsa Coimbra fueron en su oportunidad unas buenas aliadas que me animaron a continuar con el trabajo, en cuyo formato y acabado final Doris Sarmiento puso mucho empeño.

Sin la colaboración de los sacerdotes Luis y Xosé Ramón y de Verónica, las entrevistas no hubieran sido posible. Agradezco a ellos y a las mujeres gallegas por permitirme entrar en su día a día y acceder así de primera mano a la información que se documenta en la tesis. Igualmente agradezco a mi hermana Isabel por el tiempo y el transporte hacia cada una de las comunas, donde también tuvimos la suerte de contar con la disponibilidad y entusiasmo de las compañeras de Santa Elena.

El tránsito por Galicia me dio la oportunidad de conocer otras culturas a través de personas especiales que me acompañaron en éste proceso y que además tengo el honor de contar entre mis amistades: Marlene, Carolina y Maichel (Brasil), Mariana y familia (Portugal), Nico (Francia), Rosalía (Bolivia), Eva (Barcelona), Karola y Kristin (Alemania), Asia y Gosha (Polonia), David (USA), Maridel y Denisse (Filipinas), Gladys (Cuba), Loreto (Chile), Aida (Perú), Oscar (Guatemala), Oscar (Nicaragua), Santiago, Ruth, Isabel, Carmucha, Pepe, Tomé Laxe y su familia (Galicia) .

Para compartir la morriña por la tierra conté siempre con la compañía de Fabián, Fernanda, Eduarda, Renata, Alfredo, Judith y José Manuel.

Los afectos más cercanos son siempre los motivos más fuertes para querer llegar al final. Estos estímulos vinieron dados por la impaciencia de Walter Páez y la compañía de mis hijas: Lupe y Amanda, que se convirtieron de pronto en mis compañeras de academia y en unas exigentes hermanas mayores.

De manera especial agradezco a mi familia política, principalmente a mi suegra y a mis cuñados: Sergio, Amanda, y Gioconda, porque además del estímulo para empezar ayudaron a mantener vivo el aliento.

A mis padres y a mis hermanos por esa atmósfera de cariño y alegría con la que aligeraron la distancia.

Índice

Introducción	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.2. PROBLEMÁTICA E HIPÓTESIS.....	8
1.3. OBJETIVOS	13
1.4. CONTENIDO DEL TRABAJO	13
1.5. METODOLOGÍA	14
Capítulo I: Género y desarrollo rural	17
1.1. LAS MUJERES RURALES Y EL DESARROLLO	19
1.2. EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES.....	28
1.3. APORTES E INEQUIDADES EN LA ECONOMÍA RURAL: UNA REVISIÓN DE LA DESIGUALDAD...	36
Capítulo II: Mujeres rurales y políticas públicas.....	41
2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS E IMPACTO EN EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN ESPAÑA.....	43
2.2. LAS POLÍTICAS PARA EL MEDIO RURAL.....	50
2.3. POLÍTICAS PÚBLICAS E IMPACTO EN EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN ECUADOR.....	60
2.4. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEDIO RURAL Y EL TRABAJO DE LAS MUJERES.....	68
Capítulo III: Contribuciones a la economía rural y acceso a los recursos productivos de las mujeres de Santa Elena-Ecuador	77
3.1. LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA RURAL ECUATORIANA	79
3.2. SANTA ELENA, POLÍTICAS LOCALES Y EL TRABAJO DE MUJERES.....	87
3.3. EL TRABAJO DE LAS MUJERES DE LA PARROQUIA COLONCHE	94
Capítulo IV: Contribuciones a la economía rural y acceso a recursos de las mujeres de Lugo-España.....	125
4.1. LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA RURAL ESPAÑOLA	127
4.2. EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN GALICIA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	133
4.3. EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN LA COMARCA DE LUGO.....	143
Capítulo V: Una mirada conjunta a las políticas y al trabajo de las mujeres rurales. 171	
5.1. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ECUADOR Y ESPAÑA	173
5.2. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA: ALCANCES Y LÍMITES.....	173
5.3. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ECUADOR	179
5.4. EL PERFIL DE LAS TRABAJADORAS RURALES EN SANTA ELENA Y EN LUGO: SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS.....	186
5. 5. LO QUE PODEMOS APRENDER EN AMBOS CONTEXTOS.....	198
Consideraciones finales.....	205
1: CONCLUSIONES	207
2. HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO RURAL.....	217
Bibliografía	221
BIBLIOGRAFÍA.....	223
Anexos.....	245
ANEXO 1. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS CUMBRES INTERNACIONALES	247
ANEXO 2. MAPA POBLACIONAL DEL CANTÓN SANTA ELENA.....	249
ANEXO 3. MAPA POBLACIONAL DE LA COMARCA LUGO.....	250
ANEXO 4. ENCUESTA	251

ANEXO 5. TRABAJADORES RURALES DEPENDIENTES CON CONTRATO DE TRABAJO POR SEXO Y TIPO DE EMPLEO (ERA* Y ERNA**) (%)	255
ANEXO 6. PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL EN AMÉRICA LATINA.....	256
ANEXO 7. DIFERENCIA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 2002.....	258
ANEXO 8. DIFERENCIA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, AÑO 2002	259
ANEXO 9. REPORTES ESTADÍSTICOS SOBRE EL TRABAJO	260
ANEXO 10. TASAS DE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EN LA UNIÓN EUROPEA, 1996-2003	261
ANEXO 11. EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EUROPA.....	262
ANEXO 12. EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN ECUADOR.....	265
ANEXO 13. PROGRAMAS SOCIALES*	266
ANEXO 14. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES EN ECUADOR	267
ANEXO 15. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL ÁREA RURAL: ECUADOR	268
ANEXO 16. OCUPACIÓN EN LA FLORICULTURA POR SEXO	269
ANEXO 17. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN SANTA ELENA	270
ANEXO 18. OCUPACIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD	271
ANEXO 19. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES: 1999-2002	272
ANEXO 20. INVERSIONES MUNICIPALES EN MANGLARALTO: 2001-2004	273
ANEXO 21. TITULARES JEFES DE EXPLOTACIÓN	274
ANEXO 22. DIVISIÓN POR GÉNERO DE LAS TAREAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL	275
ANEXO 23. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA MEDIDA DE APOYO A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA (AÑOS 2000-2005)	276
ANEXO 24. DISTRIBUCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES JÓVENES, SEGÚN LA ORIENTACIÓN PRODUCTIVA	277
ANEXO 25. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE HOMBRES Y MUJERES EN GALICIA	278
ANEXO 26. NORMAS QUE REGULAN EL EMPLEO RURAL.....	279
ANEXO 27. EL TRABAJO DE REPRODUCCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA.....	280
ANEXO 28. DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS CON EQUIDAD DE GÉNERO 2010. ECUADOR.....	281

Índice de gráficos

Gráfico 2-1. Subempleo femenino urbano.....	66
Gráfico 3-1. Población Económicamente Activa Rural del Cantón Santa Elena	91
Gráfico 3-2. Población Económicamente Activa en trabajo comunitario y comercio en el Cantón Santa Elena	92
Gráfico 3-3. Edad de las Mujeres	99
Gráfico 3-4. Jefatura de familia	100
Gráfico 3-5. Seguridad social.....	103
Gráfico 3-6. Fuentes de financiamiento	111
Gráfico 3-7. Destino del crédito	112
Gráfico 3-8. Tenencia de tierra	113
Gráfico 3-9. Cargo en la organización.....	115
Gráfico 3-10. A.1: Artesana socia de una organización: doce horas.....	117
Gráfico 3-11. A.2: Artesana dirigente de una organización: Catorce horas	117
Gráfico 3-12. A.3: Administradora de un restaurante y dirigente de una organización: Trece horas y media.....	118
Gráfico 3-13. B.1: Trabajo comunitario remunerado, los hijos son mayores de edad: Doce horas.....	118
Gráfico 3-14. B.2: Trabajo remunerado en centro de salud pública: Once horas	119
Gráfico 3-15. C.1: Familia de cuatro miembros: nueve horas diarias	119
Gráfico 3-16. C.2: Familia con Seis Miembros: Nueve horas diarias.....	120
Gráfico 4-1.Participación laboral rural por sexo en España: 1981-2001.....	131
Gráfico 4-2. Titularidad por sexo	134
Gráfico 4-3. Edad de las Mujeres	149
Gráfico 4-4. Cotización a la seguridad social	152
Gráfico 4-5. Trabajo productivo generado por las mujeres	155
Gráfico 4-6. Participación de las mujeres en trabajo comunitario	156
Gráfico 4-7. La agricultura es la principal fuente de ingresos: Familia de seis miembros.....	157
Gráfico 4-8. La agricultura no es la principal fuente de ingresos: Familia de cinco miembros.....	158
Gráfico 4-9. Los ingresos no están vinculados a la agricultura: Familia de cuatro miembros.....	158
Gráfico 4-10. Miembro de una organización*	159
Gráfico 4-11. Miembro de organización y cargo político*.....	160
Gráfico 4-12. Actividad laboral masculina	161
Gráfico 4-13. Agrupación porcentual de la población femenina de acuerdo al trabajo que realizan.....	162

Gráfico 4-14. Titularidad de Explotaciones y empresas familiares por sexo.....	163
Gráfico 4-15. Capacitación.....	164
Gráfico 4-16. Formas de Tenencia de la tierra	166
Gráfico 5-1. Población por edad y sexo/ Lugo	189
Gráfico 5-2. Población por edad y sexo/ Colonche	189
Gráfico 5-3. PEA según ramas de actividad y sexo/Santa Elena (n= 272).....	191
Gráfico 5-4. PEA según ramas de actividad y sexo/Lugo(n=200).....	191
Gráfico 5-5. Seguridad Social por sexo en Santa Elena y en Lugo.....	192
Gráfico 5-6. % familias que mantienen Producción de Auto subsistencia en Cantón Santa Elena y Comarca	195
Gráfico 5-7. Participación en organizaciones comunitarias por sexo (Comarca Lugo)	196
Gráfico 5-8. Participación en organizaciones comunitarias por sexo: Cantón Santa Elena.....	197
Gráfico 5-9. Número de miembros de Familia en C Lugo y C Santa Elena	198

Índice de tablas

Tabla 1-1. Magnitud de la pobreza en las zonas rurales de América Latina 1980-1999	24
Tabla 1-2. Encuestas CIS e INE de 1999	32
Tabla 1-3. Población Femenina Económicamente Activa	33
Tabla 2-1. Evolución de las tasas de actividad femenina período 1980-2006. España	48
Tabla 2-2. Actividad por categorías ocupacionales: 1980-2005. España.....	49
Tabla 2-3. Programas para el desarrollo rural	52
Tabla 2-4. Distribución de la Población Agraria por sexo y categorías.....	54
Tabla 2-5. Titulares jefes de Explotación/2007.....	56
Tabla 2-6. Gasto público en salud y educación como porcentajes del PIB a precios corrientes.....	63
Tabla 2-7. Tasas de Alfabetización y Escolaridad por Sexo/2005.....	66
Tabla 2-8. Programas de Desarrollo Rural	69
Tabla 2-9. PEA por Categoría Ocupacional/2003	72
Tabla 2-10. Ingresos promedios mensuales de ocupación por sexo, urbano y rural/2003	73
Tabla 3-1. Empleo rural por sexo.....	81
Tabla 3-2. Población ocupada rural.....	82
Tabla 3-3. Ocupación por actividad /Mujeres rurales (Año 2003)	84
Tabla 3-4. Población del Cantón Santa Elena	87
Tabla 3-5. Población con Índice de necesidades básicas insatisfechas por parroquia y género/2008.....	95
Tabla 3-6. Número de miembros de la familia.....	98
Tabla 3-7. Número de hijos por familia	99
Tabla 3-8. Escolaridad de jefes/as de hogar	101
Tabla 3-9. PEA por sexo según ramas de actividad*	102
Tabla 3-10. Población por tipo de actividad	104
Tabla 3-11. Acceso a la tierra y vivienda	106
Tabla 3-12. Registro de la vivienda.....	107
Tabla 3-13. Calidad de la vivienda y Abastecimiento de agua.....	108
Tabla 3-14. Calidad de la vivienda y Equipamiento.....	109
Tabla 3-15. Negocios y titularidad.....	110
Tabla 3-16. Ingresos Familiares por Cuenta propia.....	110
Tabla 3-17. Formación y capacitación	111
Tabla 3-18. Uso y tenencia de la tierra.....	113
Tabla 3-19. Trabajo comunitario.....	114

Tabla 3-20. Aspiraciones laborales	121
Tabla 4-1. Tasas de Actividad Laboral 1980-2008	129
Tabla 4-2. Ocupados por sectores: 1981-2001	130
Tabla 4-3. Trabajo Asalariado fijo según edad, sexo y tiempo de trabajo/ 2007	132
Tabla 4-4. Establecimientos de Turismo.....	135
Tabla 4-5. Mujeres Titulares Según Tamaño de Explotación*/España	137
Tabla 4-6. Participación de Galicia en los programas operativos de desarrollo rural del MAPA	140
Tabla 4-7. Actividades laborales irregulares o no remuneradas	141
Tabla 4-8. Generación de Ingresos según # Miembros de la familia	146
Tabla 4-9. Ingresos no Agropecuarios	146
Tabla 4-10. Fuentes de Ingresos por Sexo.....	147
Tabla 4-11. Número de Miembros de la familia.....	148
Tabla 4-12. Número de Hijos.....	150
Tabla 4-13. Nivel de Instrucción Hombres y Mujeres.....	150
Tabla 4-14. Actividad Ocupacional por Sexo.....	151
Tabla 4-15. Población por tipo de actividad.....	153
Tabla 4-16. Titularidad y toma de decisiones	163
Tabla 4-17. Uso y Destino del Crédito.....	168
Tabla 5-1. Titularidad y toma de decisiones/Santa Elena	193
Tabla 5-2. Titularidad y toma de decisiones Lugo	194

Introducción

1.1 Introducción

“Nadie puede ver nunca más que una parte de la verdad, la contribución de un sexo, o una cultura, o una disciplina científica aunque se ocupe de ambos sexos y de todas las parcelas culturales, es siempre parcial y debe siempre contar con la contribución de los otros para completar la verdad”
Margaret Mead¹

En las tres últimas décadas la creciente preocupación por la situación de pobreza y desigualdad experimentada por las mujeres a nivel mundial, propuso un debate que ha sido abordado por todas las disciplinas y campos del conocimiento aportando con estudios e investigaciones que allanaron el camino para entender como se ha construido esta posición desigual de las mujeres dentro de la sociedad.

Una mirada androcéntrica de la historia no permitió conocer las aportaciones de las mujeres en los diversos campos del conocimiento, todo pareció ser armónico y sin mayores tensiones, particularmente el trabajo que a partir de su asalarización se empieza a concebir como masculino y de ámbito público o por lo menos fuera de casa. De ésta forma quedaron en el olvido, todas las labores no convencionales, que tradicionalmente han sido responsabilidad de las mujeres, especialmente aquellas que no se vinculan al mercado de forma directa, tales como el trabajo de auto subsistencia y de cuidados y aún cuando el trabajo de las mujeres era remunerado siempre se lo consideró secundario.

La trayectoria por el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos económicos, políticos y sociales ha sido compleja y trazada en un largo camino donde diversos actores han hecho su contribución en la construcción de lo que hoy conocemos como las Políticas de Igualdad. El movimiento feminista defendió siempre los derechos de las mujeres como actoras del desarrollo y éste reconocimiento se ha ido consiguiendo paso a paso iniciándose con el derecho al sufragio, demanda que se extendió al mundo entero a inicios del siglo XX (anexo1); el derecho al trabajo y a la seguridad social, también fueron temas exigidos por las mujeres organizadas

¹ Margaret Mead: Masculino y Femenino.1994. Traducción de Rosalía Pereda.

en diversos momentos y que fueron claves para definir una agenda que recogió las Naciones Unidas en 1975 cuando declaró el Decenio de la Mujer, marcando así el inicio de un trabajo sistemático de evaluación y seguimiento sobre la incorporación de la desigualdad de género en la agenda pública.

Los enfoques y conceptos sobre el Desarrollo se suman a ésta plataforma de cambios, al incorporar una visión más amplia sobre los indicadores de bienestar y calidad de vida de las personas. El Programa de las Naciones Unidas recoge el pensamiento de Amartya Sen² en el primer Índice de Desarrollo Humano 1990, donde se sostiene que los ingresos y el Producto Nacional Bruto no son los únicos indicadores de bienestar de las personas, ya que el uso que se haga de los ingresos y la forma en que se distribuyen los bienes y servicios dentro de un país, sitúan a las personas en posiciones diferentes limitando el desarrollo de sus capacidades. De ésta forma el paso del enfoque de las necesidades al enfoque de las capacidades, contribuyó a la visibilización de grandes diferencias entre países, entre regiones y entre la población de cada país.

Los elementos considerados en el primer informe son: esperanza de vida, alfabetismo e ingresos básicos y lo que se pudo constatar fue que la realidad de los países había cambiado positivamente en algunos casos, por ejemplo, en el año 1987, la esperanza de vida de las naciones en desarrollo se acercaba a la de los países industrializados, 69 y 70 años respectivamente; la educación y el ingreso mejoraron en el periodo 1960-1980, la tasa de alfabetización de América Latina aumentó del 72% al 83%, no así el ingreso que llevaba una tendencia creciente del 2,9% y se estancó en los ochenta, debido al problema de la Deuda Externa y a los Programas de ajuste estructural aplicados en toda la región {Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1990 }.

La investigación sobre el aporte de las mujeres, aunque se recupera a partir de los años ochenta, es bastante anterior a éste período. Los primeros esfuerzos por medir el trabajo de las mujeres se inician en el año 1938, con el trabajo *Economics of household production* de Margaret Reid, quien planteó el

² Amartya Sen. *Development as Freedom*. 1999. Ed. Alfred Knopf USA.

problema de la exclusión de la producción doméstica del cómputo en la Renta Nacional, proponiendo para su cálculo el método de la tercera persona, según el cual una actividad es productiva si se puede delegar a una tercera persona (Benería, L. 1999b).

La obra de Esther Boserup, *La Mujer y El Desarrollo Económico* publicada en 1970³, demuestra que las actividades de subsistencia que no recogen las estadísticas son generalmente las que realizan las mujeres, identificando además las dificultades que las mujeres rurales enfrentan para proveerse de los bienes indispensables de subsistencia. Posteriormente Margaret Mead en su libro titulado *Male and Female*, demuestra como la organización social, basada en la división sexual del trabajo ubican al hombre en una mejor posición, en su calidad de principal proveedor de la alimentación, mientras la mujer se encarga de la transformación de los alimentos (Mead, M. 1976).

Al análisis de la división del trabajo y la valoración del trabajo doméstico se sumó el de género, que permitió avanzar en la identificación de las construcciones y valoraciones sociales mostrando que éstas son elaboraciones que responden a los sistemas de organización y a la cultura, que influenciadas por el sexo, pero no determinadas únicamente por él, han construido un sistema de subordinación que posiciona a los hombres en la esfera pública y mejor valorizada que la privada de la que se encargan las mujeres.

La Economía feminista también aportó elementos teóricos y conceptuales que permitieron dotar de una visión de género al enfoque clásico de la economía, para demostrar que el enfoque económico tradicional al priorizar la producción vinculada al mercado, había dejado fuera del debate la satisfacción de las necesidades de subsistencia y calidad de vida de las personas. De tal forma que al colocar en el centro del análisis los estándares de vida para hombres y mujeres, -la economía feminista- dio otro significado a los conceptos de: trabajo, mercado, eficiencia y productividad entre otros; permitiendo construir nuevos marcos teóricos para analizar las actuaciones

³ Esther Boserup. *La Mujer y el Desarrollo Económico*. 1993. Minerva Ediciones. España

laborales de hombres y mujeres dentro de una sociedad (Carrasco, C. 2001), (Carrasco et al., 1997).

Todos estos elementos se fueron incorporando en los estudios para demostrar que las mujeres trabajaban, que sostenían a sus familias y que su incorporación al mercado de trabajo se correspondía con los períodos más críticos de la economía de sus países. En América Latina la pobreza se había feminizado, varias investigaciones mostraron que las mujeres se habían lanzado al mercado de trabajo particularmente en los años 82 y 83, buscando un ingreso que ayudara a cubrir las necesidades familiares (Moser, C. 1993).

El incremento del empleo femenino en condiciones precarias no era solo cuestión de los países en vías de desarrollo, sino también de los más desarrollados; donde las tasas de actividad laboral femenina se habían incrementado, pero con un elevado índice de terciarización y precarización. Las mujeres estaban incorporándose a los sectores menos estables y menos remunerados como son los servicios de diversa índole (mantenimiento, limpieza, atención a clientes, entre otros), con el consiguiente costo de ampliación de sus horarios de trabajo, ya que sus responsabilidades sobre el cuidado y bienestar de sus familias no se modificaron de forma alguna.

Contribuyeron con el fortalecimiento de éste desigual paisaje laboral femenino, las políticas de ajuste y de liberalización comercial y financiera que los diferentes gobiernos llevaron adelante para adaptarse a los cambios que se dieron en la economía a nivel mundial y para asumir los desequilibrios fiscales y financieros a los que se vieron abocados (Espino, A. 2000), (Bettio, F; et. Al. 2001), (Hoskins, C. 2001). Por consiguiente el ablandamiento de los sistemas de contratación laboral se combinó con una fuerte reducción de la presencia del Estado en sectores estratégicos para la vida de la población como son la salud y la educación, lo que incidió directamente en el aumento de la presencia femenina en el trabajo voluntario.

Aunque estos hechos económicos se vivieron de forma diferente en Europa y en América Latina, en las mujeres tuvieron efectos similares. Mientras en América Latina la población pobre se incrementó en 61,3 millones de personas en la década de los ochenta, afectando más a las mujeres por las

condiciones de precariedad a las que ya estaban enfrentadas; en Europa también se hablaba de feminización de la pobreza con algunas características similares a las de América Latina.

En el año 2001, el 15% de la población europea (55 millones de personas) era vulnerable al riesgo de pobreza y en términos generales las mujeres se encontraban más expuestas por el hecho de percibir ingresos inferiores al umbral de riesgo de pobreza⁴, que además se concentraba en los hogares mono parentales, grupo dentro del cual las mujeres constituían el 85%. Así mismo las tasas de desempleo de larga duración de las mujeres era del 4,5% mientras las de los hombres no superaba el 3% (Comité Económico y Social Europeo. 2006).

El impacto de las políticas aplicadas, también se sintió en el medio rural, donde las mujeres pasaron a ocupar un rol importante en la generación de los ingresos familiares. En el año 1999 el 48% del ingreso familiar era aportado por mujeres latinoamericanas y en la Unión Europea el protagonismo laboral de las mujeres también se ponía de manifiesto en las explotaciones agrarias donde constituían el 35% (en el año 1989) de la mano de obra empleada en labores agrícolas (FAO. 2003; MAPA. 2003).

La pobreza de las mujeres rurales se asocia además, con el hecho de que ésta progresiva incorporación al mercado remunerado, se fue combinando con una agudización de las brechas entre hombres y mujeres en el acceso y control sobre recursos que se consideran indispensables para el trabajo y para la vida de la población, tales como la tierra, la vivienda, el crédito y la capacitación. Así por ejemplo hacia el año 2000, en cuanto al acceso a la tierra, mientras el porcentaje de propietarios masculinos rondaban el 89% en

⁴ El riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que tienen unos ingresos inferiores al 60 % del ingreso medio nacional. Por ingreso, se entiende la renta total de una familia dividida entre el número de miembros. Los umbrales nacionales son calculados para la población en su conjunto y se definen en términos de renta equivalente con el fin de tener en cuenta el número y composición de los hogares; para ilustrar la dimensión relativa de este umbral no hay más que observar los valores monetarios en estándares de poder de compra para cada país. Así por ejemplo en el caso de España para el año 2005 éste valor era de 6.278,7 euros, considerándose pobre a las personas cuyos ingresos eran inferiores a ésta cifra (Marí-Klouse, P; et. Al. 2008).

Brasil, el 77.6% en México y el 74.4% en Perú, las tasas femeninas eran del 11%, 22.4% y 12.7% respectivamente (CEPAL. 2004).

En América Latina las mujeres constituyen alrededor de 43 millones de campesinas sin tierra y analfabetas (Galán, B. 2009), mientras que a nivel europeo, las explotaciones dirigidas por las mujeres son notablemente inferiores a las que dirigen los hombres; para 1998 en la UE-15, de cada 100 mujeres al frente de una explotación 68 dirigían explotaciones pequeñas (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. 2003).

Es en éste escenario que mostraba asimetrías de género nada despreciables para las posibilidades de desarrollo de los diferentes países, que se inician las políticas y programas en favor de la igualdad de hombres y mujeres y que tuvieron como objetivo fundamental equilibrar las tasas de participación en el empleo y alcanzar la igualdad salarial en el mercado de trabajo remunerado.

Metas que a la presente fecha, no solo que siguen pendientes de alcanzar, sino que se enfrentan a nuevos desafíos relacionados con la ausencia de las mujeres en trabajos y cargos que se correspondan con sus niveles de formación, con la influencia que el trabajo doméstico y de cuidados sigue teniendo en la presencia de las mujeres en el trabajo remunerado y en la extensión de sus jornadas laborales; así como también con la persistencia y agudización de éstas iniquidades en el medio rural.

1.2. Problemática e Hipótesis

La problemática central de esta investigación es el trabajo de las mujeres rurales, su acceso a los recursos productivos y la forma en que éstas aportaciones se han modificado como efecto de las políticas públicas, toda vez que se han implementado en las tres últimas décadas políticas y programas dirigidos a superar la desigualdad que enfrentan hombres y mujeres, considerando que reside en ella uno de los obstáculos más importantes para alcanzar el desarrollo.

Las políticas públicas han desplegado una diversidad de acciones para incidir en todos los terrenos en que la iniquidad se manifiesta. Las medidas

han tenido lugar tanto en el campo educativo, como en el campo social y político; siendo el aumento de la presencia femenina en el trabajo remunerado uno de sus principales objetivos, puesto que se considera que la participación igualitaria dentro del mismo constituye la base para la eliminación de las relaciones de dependencia y de pobreza en que la que se encuentran las mujeres.

Los avances en cuanto a la presencia de las mujeres en el trabajo remunerado además de ser evidentes, gozan de una aprobación y respaldo social que en el pasado no lo tuvieron. Se han eliminado viejas barreras que impedían su participación igualitaria en el mundo laboral; la educación es una de ellas, que prácticamente ya no cuenta como obstáculo para la igualdad laboral y junto con otras como la escolarización infantil y ampliación de centros de cuidados para que las mujeres puedan conciliar familia y trabajo, testimonian el progreso alcanzado.

Sin embargo, la realidad se ha ido encargando de mostrar que las tendencias no van en la dirección deseada. Las mujeres no han vivido el ingreso al mercado de trabajo remunerado en las mismas condiciones que los hombres, por el contrario su presencia en el mismo se ha logrado en base a una ampliación de sus jornadas de trabajo, lo que a su vez ha incidido negativamente en su participación en otros ámbitos de la vida como son el político y social.

Estas tendencias se expresan con mayor agudeza en el medio rural, donde la situación laboral de las mujeres además de ser más precaria, presenta características sobre las cuales las políticas aplicadas no han logrado incidir con la misma certeza con que lo han hecho en el medio urbano. Como resultado de ello en éste contexto las mujeres siguen siendo una cuota significativa de mano de obra no remunerada, ya que su presencia en el trabajo de subsistencia y en el trabajo voluntario ha devenido en constante aumento a causa del desplazamiento de los hombres hacia el mercado de trabajo remunerado.

Las causas por las cuales las Políticas Públicas en favor de la igualdad no han logrado cambiar la desventajosa situación en que se encuentran las

mujeres está referida a múltiples factores. Una de las principales está relacionada con su convivencia con otros cambios que se dieron en el mercado de trabajo, tales como la flexibilidad laboral que ha servido para ayudar a las empresas en periodo de crisis, abaratando el costo de la contratación y la expansión del sector terciario de la economía como principal captador de mano de obra femenina; además de no tener capacidad para incidir en éstos cambios, las políticas en muchos casos no se ejecutan por falta de voluntad política, de presupuestos o simplemente porque su ámbito de cumplimiento no es obligatorio a todo el tejido social e institucional.

Una muestra de ello lo constituye la aplicación de las Políticas en el plano laboral. Así por ejemplo aunque cumplir con los principios de igualdad sea obligatorio para todas las empresas, los Planes de Igualdad de Oportunidades son obligatorios solamente para aquellas que tienen una planta superior a los 250 trabajadores (Serrano, J. 2007) aunque se sabe que en forma práctica el diseño, seguimiento y evaluación de éstos principios solo es posible realizarlo mediante éstos planes.

En América Latina, países como Ecuador, Chile y Argentina establecen la obligatoriedad de la empresa de mantener centros de cuidado infantil (guarderías) cuando el número de planta oscila entre 20 a 30 trabajadoras pues bien, las empresas evitan contratar mujeres para no llegar a éste máximo y tener que asumir los costos que le supondría garantizar este derecho (Pautasi, L. 2004). Siendo importante resaltar que en el área rural no existen muchas empresas con éstos tamaños de planta que de alguna forma sí están regulados.

En el medio rural las políticas de igualdad promovieron el empleo de las mujeres e intentaron visibilizar a quiénes laboraban como mano de obra familiar no remunerada. En la incorporación al empleo, lo que ha tenido mayor realce ha sido la creación de empresas dirigidas por mujeres, entre las que destacan las de agroturismo, de alimentación y procesamiento de alimentos; además se ha logrado a través de su cotización a la seguridad social visibilizar a quienes se encontraban laborando en explotaciones agrarias.

Sin embargo incidir en las iniquidades a nivel rural ha sido una meta más difícil de alcanzar, debido a la concurrencia de un conjunto de factores, sobre el cual las políticas han tenido poca incidencia. Por una parte el trabajo más típico y tradicional como el agropecuario siempre estuvo parcialmente registrado en las cuentas nacionales; actualmente una importante porción de él se mantiene excluida de la medición estadística, negando así la actividad laboral de sus responsables y por otra la producción de subsistencia ha ido en aumento, aunque la parcela, la explotación o el pequeño negocio se convirtieron en fuente secundaria de ingresos, las mujeres pasaron a ser las principales responsables de la misma, sin que ello haya significado ningún cambio en términos de ingresos o de estatus laboral.

Por otra parte ésta presencia de las mujeres en el empleo ha estado condicionada por su relación familiar y posición dentro de la familia, de allí que en muchos casos a falta de ofertas próximas, ella renuncie a una búsqueda fuera de su contexto geográfico, optando por hacer lo que mejor conoce, sin dejar sus responsabilidades con la casa. Sí bien los programas de desarrollo rural sí han mejorado su condición de trabajadora rural, a través de la capacitación, de subsidios para el pago de la seguridad social, de inversiones para nuevos emprendimientos y se reconoce además como inciden negativamente en sus oportunidades la ausencia de centros de cuidado de mayores, de guarderías, de transportación, de dispersión geográfica y aislamiento, entre otros, poco o casi nada se menciona sobre las características de ésta empresaria y de su empresa.

La explotación o empresa familiar es generalmente un patrimonio, cuyos activos poseen no solo una valoración económica sino también simbólica que define un estatus que la familia ha venido levantando con su trabajo, a veces por varias generaciones y cuida en la medida en que es una herencia, además reservada a quienes estén dispuestos a seguir aportando y mejorando con su trabajo, cuyo control no están dispuestos a cederlo o abandonarlo; de allí que para muchas mujeres pasar de mano de obra invisible a titular de una explotación no ha significado ningún cambio, puesto que las relaciones de poder dentro de ésta nueva empresa se mantienen

intactas, limitando también su participación de otros activos como la tierra, el crédito y la tecnología.

En tal sentido, la presente investigación se plantea las siguientes hipótesis:

1. El concepto de trabajo, asociado siempre al empleo y las valoraciones culturales sobre la participación laboral de las mujeres han contribuido al sub-registro y ocultamiento del mismo, facilitando la consolidación de un modelo de desarrollo excluyente donde a pesar de la contribución de las mujeres al sostenimiento de sus familias y comunidades, no cuentan con el acceso a los recursos esenciales para su desarrollo, tales como la seguridad social, el crédito, la capacitación y asistencia técnica.
2. Las iniquidades laborales entre hombres y mujeres en el área rural persisten independientemente del grado de desarrollo alcanzado por los países y de la existencia de un avanzado marco legal e institucional, a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. En el mercado de trabajo rural a pesar de compartir similares niveles de escolaridad que los hombres, las mujeres se ubican en los sectores menos remunerados de la economía y en general el comercio o el autoempleo son su principal actividad productiva que combina con actividades que han devenido en aumento a consecuencia de las políticas de ajuste que se caracterizaron por privatizar y retirar servicios que el Estado venía ofreciendo a la población, en el ámbito de la salud, la educación y la asistencia técnica.
4. Las iniquidades entre hombres y mujeres se ponen de manifiesto, en jornadas más extensas de trabajo y en el acceso a los recursos productivos. Las mujeres tienen jornadas laborales que oscilan entre diez a catorce horas diarias y tienen índices de protección laboral menores que los de los varones, teniendo además bajo su control los negocios menos rentables.

1.3. Objetivos

El trabajo se propone los siguientes objetivos

- Revisar las contribuciones que las mujeres hacen a la economía rural y el acceso a los recursos productivos.
- Analizar el impacto que las políticas públicas han tenido en ésta relación, apoyándonos con dos estudios de caso, uno en el Cantón Santa Elena y el otro en la Comarca Lugo.
- Contribuir al conocimiento sobre la situación laboral e inequidades que enfrentan las mujeres en el contexto rural.

1.4. Contenido del trabajo

El trabajo comprende siete apartados a saber: el primero presenta el contexto general y de referencia para la investigación propuesta, seguido de las hipótesis, objetivos y metodología que se ha utilizado para alcanzar los resultados que se proponen. El primer capítulo revisa las relaciones de género en el contexto rural, analizando el proceso mediante el cual éstas se han construido y reforzado en éste escenario.

El segundo capítulo analiza la evolución que han tenido las políticas públicas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en España como en Ecuador, prestando especial atención a las medidas relacionadas con el mercado de trabajo, particularmente el rural. En el tercer apartado se utiliza la situación laboral de las mujeres rurales de Santa Elena para examinar el impacto que han tenido en su trabajo las políticas aplicadas y mostrar las brechas que existen entre sus aportes al desarrollo y el acceso a los recursos productivos; el capítulo cuarto sigue la misma lógica que el anterior, esta vez con el caso la Comarca Lugo, sirviendo de respaldo para la revisión propuesta.

Seguidamente el quinto apartado y a manera de reflexión, presenta una síntesis de las políticas y programas que han incidido en el trabajo de las mujeres rurales. Finalmente se presentan las conclusiones, unas de carácter más amplio que recogen una visión de conjunto sobre las contribuciones de las mujeres a la economía rural y el acceso a los recursos productivos y otras derivadas para cada país, de acuerdo a los dos casos estudiados. Se realizan

además algunas apreciaciones sobre los aspectos que debe considerar una política rural con enfoque de género a fin de lograr una participación equitativa de hombres y mujeres en éste contexto.

1.5. Metodología

La presente investigación tiene lugar en dos escenarios rurales, el uno es el Cantón Santa Elena⁵ ubicado en la costa ecuatoriana y el otro es la Comarca Lugo, ubicada en la Comunidad Autónoma de Galicia (ver anexos 2 y 3). Se considera que tanto Galicia como Santa Elena, son territorios eminentemente rurales con una significativa presencia de mano de obra femenina activa en los sectores más importantes de la economía de la zona.

La Península como se la conoce tiene una particular organización territorial, representada en sesenta y cuatro comunas que abarcan un diversidad productiva que va desde la producción pesquera, artesanal, agropecuaria y turísticas; hasta pequeños negocios de compra y venta de bienes y servicios, que llevan adelante hombres y mujeres de la zona dando vida a un paisaje diverso y productivo con una elevada presencia de mano de obra femenina involucrada en todo el tejido económico y social de la zona.

La explotación ganadera y la huerta para la subsistencia familiar son una fuente de ingreso y de trabajo propia de la Comarca Lugo, que de acuerdo al último censo tiene una población de 117.389 habitantes de los cuales alrededor del 53% son mujeres (Instituto Galego de Estadística. 2008). La presencia de las mujeres en la actividad productiva de la zona se concentra no solo en la actividad ganadera, sino también en otros oficios típicos de la región como la pesca por ejemplo, que aunque el esfuerzo por contabilizarla sea reciente, se estima que nunca ha estado fuera de su contribución mercantil, en una economía que tradicionalmente se ha levantado con la mano de obra familiar y la cooperación vecinal (Rial, M. 2002).

⁵ Santa Elena es actualmente la Provincia No 24 de la costa ecuatoriana, lo que modifica su estatus jurisdiccional y división política, sin embargo a los efectos de la investigación en curso éste cambio no tiene una incidencia que merezca resaltarse, por lo que siempre se hará referencia al Cantón.

Para aproximarnos al objeto de investigación se han utilizado técnicas cualitativas y cuantitativas. Siendo la esencia de este estudio exponer el trabajo oculto de la mujer, la observación constituye la principal herramienta de investigación, misma que ha permitido durante el trabajo de campo identificar mientras transcurre la vida cotidiana de las mujeres y sus familias, las distintas estrategias y formas de subsistencia desde donde ella actúa, decide y trabaja diariamente.

Al tiempo que reconocemos que los métodos y conceptos tradicionales tales como: las encuestas, los sistemas de medidas en unidades de rendimiento, que además deben tener una expresión numérica y de preferencia un precio, no son suficientes para descubrir la lógica laboral femenina en el medio rural; encontramos que la observación como herramienta metodológica conjuntamente con las entrevistas, conceden la oportunidad de captar los silencios –los no dichos-, el sobreentendido y el oculto en los discursos, mas sujetos a normas y valoraciones sociales, que son los que explican la desvalorización implícita en las respuesta de una mujer que dice que “no hace mucho”, al mismo tiempo que participa en la colecta de patatas en la tierra del vecino o prepara quesos para pasar el rato.

La fase exploratoria de la investigación se efectuó en los Ancares en Galicia y en la Parroquia Manglaralto en Ecuador, zonas con características próximas a las escogidas para el estudio. Posteriormente el trabajo se centró en Lugo en las parroquias que pertenecen a los siguientes Municipios: Lugo, Friol, Outeiro de Rei, Guntín, Portomarín y Castro Verde y en Ecuador en diez comunas de la Parroquia Colonche.

Se realizaron un total de doce entrevistas a profundidad y 240 encuestas, cuyos resultados se presentan en forma detallada en los capítulos 3 y 4. La encuesta que se anexa al final (Anexo 4) se organiza en los siguientes apartados: composición familiar, edad y formación de sus miembros, actividad de los miembros de familia, fuentes de ingresos familiares, uso del tiempo de la persona entrevistada y distribución y organización de los principales recursos tales como: vivienda, terreno, instalaciones de los negocios, crédito y capacitación.

Para conformar un cuerpo más consistente el análisis se complementa con una revisión de estudios, bibliografías y demás trabajos de investigación que durante éstos últimos años han contribuido al conocimiento de la realidad laboral de las mujeres.

Capítulo I: Género y desarrollo rural

1.1. Las mujeres rurales y el desarrollo

La presencia de las mujeres como actrices y contribuyentes del medio rural, es un tema que recupera importancia a la luz de los cambios experimentados en éste escenario y frente a la comprensión de que el desarrollo por sí mismo debería fundamentarse en relaciones más equitativas y de fortalecimiento de las capacidades de sus actores, relaciones que como sabemos está aún muy lejos de alcanzarse, toda vez que persisten importantes brechas entre hombres y mujeres especialmente en relación a sus contribuciones al desarrollo y el disfrute de los recursos productivos.

La agricultura y especialmente la de subsistencia han sido reconocidas tradicionalmente como espacios de producción femenina. En el trabajo de subsistencia y en las tierras menos productivas de países en vías de desarrollo Esther Boserup⁶ fue una de las primeras en mostrar que bajo diferentes modalidades, bien sea como principal productora con ayuda de sus parejas o como productora secundaria, la mujer forma parte de la provisión de sustento para sus familias. En sistemas productivos en donde el arado constituía la principal herramienta de trabajo, la presencia femenina disminuye y viceversa, dando lugar a una mejor o menor valoración según sea el caso, dentro de la familia y de la sociedad.

En América Latina el trabajo de las mujeres en la agricultura no solo que ha sido relevante sino que el peso de la agricultura dentro del aparato productivo sigue siendo importante en la provisión de alimentos y en determinadas regiones y sectores es todavía un sector estratégico para la seguridad alimentaria de la población. En los años ochenta se estimaba que en Ecuador entre el 70% y 80% de la alimentación campesina era de producción propia (Martínez, L. 2004), realidad compartida con los países vecinos, donde se ha llegado a mostrar (Nicaragua y Bolivia por ejemplo) que allí donde la familia tiene una pequeña parcela, la mujer trabaja a lo largo del

⁶ La Mujer y el Desarrollo Económico, el estudio de Boserup (1970), su investigación se desarrolla en África llegando a demostrar que la división del trabajo genera tres sistemas de agricultura según la importancia de la actividad femenina.

ciclo productivo llegando inclusive a controlar una parte de ella para la alimentación de la familia (Parada, S. 2002).

En Europa la presencia femenina en el sector agropecuario tampoco ha sido insignificante y es en la explotación familiar, sistema de producción generalizado en los países europeos, desde donde se reconoce la importancia de su trabajo (Vicente-Mazariegos, J. 1989) (Braithwaite, M. 2002). Estimándose que en el año 1997 existían en el conjunto de la Unión Europea (15 países), 7 millones de explotaciones agrícolas y en ellas la mano de obra femenina representaba el 31% de las unidades de trabajo aportado (Majoral, R y Sánchez, D. 2000).

Ésta participación en la actividad agrícola y bajo la modalidad de ayuda familiar tanto en la producción para la comercialización como en la de auto subsistencia fue la forma en que se reconoció el trabajo de las mujeres en los estudios sobre el medio rural (García, R. 2008), (Cuvi, M. 1991). De ésta manera los enfoques sobre mujer y agricultura fueron importantes para dejar evidencia de que las actividades que la mujer asumía en el trabajo agropecuario estaban ligadas a su responsabilidad en el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, lo que a su vez era determinante en la extensión de sus jornadas diarias de trabajo que excedían las 14 horas diarias (Cánoves, G et al., 2006), (Baylina, M. 2004), (Chiriboga, M.1999).

En los años ochenta los cambios que se habían producido en el medio rural al calor de las políticas aplicadas, el impacto de la Política Agraria Común, las políticas de liberalización comercial y la pérdida del Estado como principal regulador del mercado, configuraron un nuevo escenario en donde el acceso a los recursos productivos, el desequilibrio territorial y poblacional, el uso de los recursos naturales y la vulnerabilidad en que se encontraban las mujeres al ingresar al mercado de trabajo remunerado, pasaron a ser los temas que afectaban al desarrollo y es en éste contexto que nacen en Europa los estudios sobre Género y Desarrollo Rural (García et al., 1994), (Echebarría, C y Larrañaga, M. 2004), (Sampedro, R. 2003) (Sabaté, A y Díaz, M. 2003).

En el ámbito internacional (Naciones Unidas, OIT, Unión Europea), se generaba también una corriente de opinión y de acción a favor de que el

trabajo de las mujeres se haga visible a la luz de procesos que ya se estaban consolidando en los años ochenta, tales como el diseño de políticas de género, que en la Unión Europea arrancó en el año 1982 con el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres, todo esto combinado con una nueva visión que sobre el desarrollo humano⁷ había introducido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de la cual la visión y las formas de medir el desarrollo deberían implicar necesariamente no solo unas mejores condiciones de vida para la población sino además relaciones de igualdad entre sus miembros.

De otra parte la Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea, también se fue modificando, evolucionando desde una política sectorial (1980) en la que lo rural acompañaba a la política agraria, hacia un enfoque territorial (1990) donde primaron las actividades rurales orientadas hacia nuevas funciones como la ambiental, la social y la cultural; hasta la tercera y actual (2000), que integra las visiones anteriores, privilegiando la lógica sectorial (Martínez, I y De Miguel, Ma. D. 2006). Orientaciones bajo las cuales Europa y particularmente España llevaron al plano de las acciones los programas de desarrollo rural.

Entre los programas europeos de Desarrollo Rural, destacan iniciativas como NOW, dedicada a la formación, creación de empleo y apoyo a las empresas para fomentar la ocupación de las mujeres rurales; el programa LEADER, se distingue no sólo por su cobertura geográfica y extensión en el tiempo sino además porque bajo su filosofía se han ido promoviendo e impulsando proyectos orientados a fomentar el ingreso femenino al mercado de trabajo remunerado. El Fondo Social Europeo y el Fondo de Desarrollo Regional que se han utilizado para cofinanciar iniciativas de formación y desarrollo económico que han incidido en la mejora de la infraestructura y los servicios de las zonas rurales, son también programas que merecen resaltarse (Martínez, I y De Miguel Ma. D. 2006).

⁷ "El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano en 1992 amplía el concepto sobre desarrollo humano señalando que éste debería ampliar las opciones de las personas brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingresos y empleo y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas".

En éste ámbito de funcionamiento de los programas de desarrollo rural en España se ha analizado el impacto que éstos han tenido en la mujer rural y los estudios muestran (Sabaté, A; et al. 1995), (Ceña, F. 1993) el liderazgo de las mujeres en las explotaciones de menor tamaño y su rol como trabajadora agraria, que en muchas ocasiones se cumple en condiciones de precariedad, ya que no cuenta con protección laboral ninguna. Situación que llevó a la puesta en marcha del programa de cotitularidad de las explotaciones agrarias, mismo que sirvió para visibilizar a las trabajadoras del sector mediante su incorporación al régimen de seguridad social.

En la misma dirección de analizar la situación de las mujeres en el desarrollo, otras investigaciones muestran como el envejecimiento de la población, el aislamiento territorial y la escasez de infraestructuras son factores que inciden enormemente en la vitalidad de determinados espacios, afectando inclusive a las oportunidades y condiciones de vida de las mujeres rurales:

“La falta de servicios y asistencia de calidad se considera una de las principales limitaciones que impiden a las mujeres acceder a las oportunidades de empleo, creación de empresas, formación, ocupación de puestos de trabajo, remunerados y participación en la vida pública.”⁸

Los programas de desarrollo rural dieron lugar también a la formación de empresarias, especialmente en las líneas artesanales, de valoración de productos locales, creación de empresas de turismo rural y de confecciones, que siguen en la dirección de potencializar los oficios femeninos tradicionales y arrastran la dificultad de ser empresas femeninas caracterizadas por su menor tamaño, empleo de mano de obra familiar y generación de menos puestos de trabajo confirmando como los viejos impedimentos (casa y familia) que dejan a las mujeres fuera del mercado de trabajo remunerado siguen vigentes en el momento de empezar sus propios negocios (Sampedro, R y Camarero, L. 2007).

⁸ Martínez Inocencia, 2009. El papel de la mujer clave para un desarrollo rural sostenible

En el turismo rural la participación femenina ha sido relevante para dinamizar los espacios rurales e incluso se estima que su entrada a éste segmento del mercado ha servido para activar determinadas áreas geográficas y atenuar así el despoblamiento que vienen sufriendo, combinado esto con su entrada en dinámicas medioambientales de mayor calado, tales como la producción y comercialización de productos ecológicos, de plantas medicinales y una mayor participación en el tejido asociativo, permiten ver que las mujeres no sólo que aportan sino que requieren de políticas mejor focalizadas en el camino de lograr lo que La Comisión Europea define como un desarrollo Rural Sostenible y con equidad de género (Cánovez, G y Villarino, M. 2000).

En América Latina la actuación de las mujeres en el contexto rural, ha estado muy relacionada con la situación de pobreza y deterioro de las condiciones de vida de la población que sufrió duramente los embates de las políticas aplicadas, experimentándose un deterioro de los indicadores de desarrollo que se pone de manifiesto en un aumento del hambre, del analfabetismo y de los niveles de indigencia de sus habitantes, lo que además es un fenómeno extendido a nivel mundial (FIDA.2001)

Hacia el año 2000, se estima que más del 60% de la población rural de América Latina vivía en la pobreza y en la indigencia (ver tabla 1-1.), poniendo en cuestionamiento las posibilidades de desarrollo de la región; más aún cuando las investigaciones también mostraban que las mujeres figuraban entre la población más vulnerable, afectadas principalmente por su escaso o ningún control sobre activos importantes como la tierra, el capital financiero y la asistencia técnica, entre otros bienes que se consideran vitales para superar la pobreza especialmente en el medio rural (Parada, S. 2002).

Tabla 1-1. Magnitud de la pobreza en las zonas rurales de América Latina 1980-1999

Años	Pobreza		Indigencia	
	Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje
1980	73.0	59.9	39.9	32.7
1990	78.5	65.4	48.4	40.4
1994	75.6	65.1	47.4	40.8
1997	78.2	63.0	46.6	37.6
1999	77.2	63.7	46.4	38.3

Fuente: (Parada, S. 2002).

Sí bien la situación en que se encuentran las mujeres en el contexto rural latinoamericano no se puede generalizar, sí se puede afirmar que comparten algunas características en cuanto a su condición laboral, sus posibilidades como pobladora rural, su posición y relaciones dentro de la familia, así como el impacto que ha tenido sobre ellas las políticas de ajuste aplicadas en sus países. Chiappe muestra que en cinco países del cono sur⁹, la actividad laboral de las mujeres concentrada en la producción de subsistencia, generalmente se la considera como una ayuda al trabajo masculino y que la pluriactividad y agricultura a tiempo parcial son formas de trabajo a las que las mujeres han acudido ante la necesidad de un ingreso para superar la precaria situación económica de sus familias, donde los esposos han tenido que migrar a las ciudades en busca de un empleo, incidiendo con ello en una mayor presencia femenina en las jefaturas de los hogares más pobres (Chiappe, M. 2005).

Las posibilidades de desarrollo en el medio rural también se vieron determinadas por los cambios generados en su estructura productiva, donde la pérdida progresiva de la tierra, la ausencia de mercado para la producción local, la desaparición de la agricultura como principal actividad productiva¹⁰ y la carencia de una oferta de trabajo próxima, generaron una masiva migración de hombres y mujeres hacia los centros urbanos más próximos en busca de

⁹ Matha Chiappe, la situación de las mujeres rurales Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

¹⁰ La PEA agrícola ha venido disminuyendo desde un 42% en los años 70, a menos del 24% en el 2000 (Montaño, S. 2006).

empleo o cualquier fuente de ingresos que permitiera complementar el sustento familiar.

En éste contexto las mujeres más jóvenes encontraron oportunidad de empleo en la industria vinculada a la exportación, tal es el caso del café, camarón y banano en Honduras, donde a finales de los noventa las mujeres constituían el 90% de las empleadas en labores de limpieza y empaque; y de las floricultoras ecuatorianas y colombianas donde las mujeres representaban alrededor del 60% de la mano de obra empleada en esta actividad (Korovkin, T. 2003).

El trabajo doméstico remunerado constituye otro segmento laboral ocupado por las mujeres y las que no migraron se auto emplearon en pequeños negocios de comercio y artesanías que generalmente son empresas de poco capital y sin posibilidades de ahorro o de crecimiento, lo que sumado a la precariedad laboral de las empleadas remuneradas conforman lo que se conoce como la feminización de la pobreza.

Hacia el año 2003 la proporción de mujeres y hombres en el empleo remunerado agrícola y no agrícola eran muy elevadas (ver anexo 5) y en su mayoría no gozaban de ninguna protección laboral; estimándose que para el caso de las mujeres los niveles de protección oscilan entre el 0% que es el caso de Paraguay donde no ha ninguna protección, hasta el 63% que es el caso de Chile y en el conjunto de la región solo Brasil¹¹ y Chile¹² han tomado medidas para corregir ésta inequidad.

En éste marco de cambios en la actividad productiva y de pobreza generalizada se insertan la gran mayoría de políticas y programas implementados en el conjunto de países de América Latina (ver anexo 6) encaminados a superar las brechas territoriales, regionales, culturales y de género que se consideran un obstáculo imprescindible para alcanzar el desarrollo y la forma en que la situación de la mujer se incorpora en éstas políticas y programas es determinante en el impacto de los mismos,

¹¹ En Brasil existe el sistema universal de pensiones para los habitantes rurales.

¹² En Chile el Pilar Básico Solidario del sistema de pensiones, han permitido otorgar seguridad a las mujeres que, por condicionantes de género no habían contribuido a los sistemas de seguridad social.

Inicialmente, bajo el enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo)¹³, se llevaron a la práctica un conjunto de proyectos en el que básicamente se intentaba que las mujeres aporten con un ingreso a la familia sin descuidar su principal función dentro del hogar.

En los años ochenta la crítica hacia el enfoque MED debido a que las acciones desplegadas generaron mayor dependencia y sobre carga de trabajo para las mujeres, sin reflexionar sobre las causas de su subordinación y pobreza llevaron al enfoque GED (Género en el Desarrollo)¹⁴ que avanza hacia el cuestionamiento de las relaciones de subordinación en que se encontraban las mujeres y que se sustenta en la forma como se han construido las relaciones de género, dentro de la familia, la comunidad y la sociedad, en donde las instituciones, las leyes y el Estado juegan un rol importante y con ésta nueva visión se desarrollan en los noventa las políticas de igualdad y los programas de desarrollo rural, respaldados del marco legal e institucional vigente hasta hoy.

A inicios del nuevo siglo los temas relativos a las mujeres estuvieron influenciados a nivel mundial, por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al que suscribieron los 192 países miembros de Naciones Unidas, donde además de ser un objetivo específico alcanzar la igualdad entre los géneros, se señala que para lograr la meta de reducción de la pobreza en el año 2015 era necesario ampliar el acceso de hombres y mujeres pobres, a la tierra, al crédito, los conocimientos prácticos y otros patrimonios económicos (PNUD. 2005).

En éste contexto, a nivel de políticas de igualdad, en Europa se formaliza lo que se conoce como Mainstreaming o transversalidad, lo que implicó dotar de una visión de género a todas las políticas, programas y acciones que se emprendieron para abordar la acción pública y en América

¹³ El enfoque MED, nace a partir de la obra de Boserup en la que se sostenía que las mujeres contaban en el desarrollo y la Agencia para la desarrollo (USAID) lo adoptó e incorporó a los programas que se desarrollaron sobre todo en la década de los ochenta (Moser, C. 1998).

¹⁴ El enfoque GED surge a raíz de los estudios de Oakley (1972) y Rubin (1975), quienes les preocupaba la manera cómo eran percibidos los problemas de la mujer en términos de su sexo - de sus diferencias biológicas respecto de los hombres- en lugar de su género, es decir la relación social entre hombres y mujeres (Moser, C. 1998).

Latina las metas del milenio incidieron en el fortalecimiento de la institucionalidad, el marco legal, así como también al inicio de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Por su parte las investigaciones se aprestaron a mostrar cuanto se había avanzado en el camino hacia la igualdad y como andaban las brechas entre hombres y mujeres, especialmente en el mercado de trabajo remunerado.

Los estudios mostraban (Meil, G; et al. 2007), (Fernández, J. 2004), (Lázaro et. Al, 2004) (Echebarria, C y Larrañaga, M. 2004), (Moreno, A.2007), que si bien las políticas aplicadas habían favorecido una mayor presencia y posicionamiento de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado, no habían logrado terminar con las inequidades del pasado y se enfrentaban ahora con nuevas brechas relacionadas con la segregación que las mujeres enfrentan al alcanzar los niveles más altos de formación y no ser compensadas con los correspondientes cargos y salarios.

Hacia el año 2002 los hombres europeos y latinoamericanos no solo que ganaban más que las mujeres (Ver anexos 7 y 8), sino que su situación preferencial en el mercado de trabajo, no se había corregido ni con los más avanzados marcos legales como ese el caso de España, ni con las facilidades para ingresar al trabajo remunerado como el caso de Holanda¹⁵. Los sesgos de género siguen imperando en condiciones que la división del trabajo no se ha logrado eliminar y por tanto las mujeres siguen siendo responsables del cuidado y bienestar de sus familias y trabajadoras invisibles con el consiguiente costo de desigualdad en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y políticos.

En el medio rural, la situación tampoco era alentadora, pues al mismo tiempo que las políticas intentaban incorporar a las mujeres al mercado de trabajo, muchas se encontraban dentro como trabajadoras anónimas, en las explotaciones o empresas familiares y las que no, habían emprendido en pequeños negocios de comercio y de servicios, condicionadas siempre por su rol de madres, esposas o simplemente como responsables del hogar, con la

¹⁵ En Holanda las facilidades laborales para las mujeres han configurado un mercado de trabajo segregado donde el 75% de mujeres labora a tiempo parcial (Pazos, M. 2008).

consiguiente precariedad laboral, que permite afirmar que en el área rural la iniquidad entre hombres y mujeres constituye todavía un reto para las políticas de igualdad.

1.2. El trabajo de las mujeres en las estadísticas oficiales

Una de las grandes falencias que los organismos internacionales y locales encontraron al momento de construir políticas que incidieran en las desigualdades entre hombres y mujeres, era la ausencia de datos, que revelaran la situación en que se encontraban las mujeres en el conjunto de la sociedad. La información más tradicional y común a todos los países como son los censos de población y vivienda y los agropecuarios, no tenía datos desagregados por sexos y por tanto no se podía señalar cuáles eran los puntos de partida desde los cuales había que arrancar para trazar las metas a alcanzar.

Las mujeres aportaban al desarrollo, estaban generando riqueza nacional, desde diversos ámbitos laborales que incluso eran muy precarios e injustos, sin embargo ésta contribución no se reflejaba en las estadísticas. La constatación de ésta invisibilidad se empieza a evidenciar desde las década de los ochenta y es en la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1982)¹⁶ cuando surgen las primeras recomendaciones para visibilizar a las mujeres en las estadísticas del empleo (OIT. 2006).

Paralelamente la plataforma de Beijing, establece como uno de sus objetivos la mejora de los métodos de medición que subestiman el desempleo y el empleo insuficiente de la mujer en el mercado de trabajo, por lo que recomienda hacer estudios periódicos sobre uso del tiempo para medir cuantitativamente el trabajo no remunerado, lo que da lugar a las encuestas sobre uso del tiempo y a un proceso continuo de mejoramiento en los sistemas de recolección de datos que han ido progresivamente desagregando

¹⁶ En ésta conferencia y en las posteriores, se ha ido poniendo énfasis en la necesidad de uniformar metodologías y programas de recolección de datos apropiados, para obtener información desagregada y comparable sobre el trabajo. Una muestra es el acuerdo sobre los datos referentes al sector urbano no estructurado y las actividades rurales no agrícolas que hacia la década de los ochenta, se habían constituido en importantes mercados de trabajo especialmente para las mujeres (OIT. 2006).

la información de tal forma que se ha logrado conocer aunque sea en forma parcial la vulnerabilidad y precariedad del trabajo femenino.

Actualmente existen un conjunto de instrumentos que sirven para el registro del trabajo y acceso a recursos de parte de la población (ver anexo 9), algunos responden específicamente sobre el mercado de trabajo, como es el caso de la Encuesta de Población Activa y otros reportan sobre la distribución del trabajo entre hombres y mujeres dentro del hogar como es el caso de las Encuestas sobre uso del tiempo. Entre los más utilizados para medir el trabajo de las mujeres tanto en el medio urbano como rural, se encuentran los Censos de Población y Vivienda, que son también los más universales y antiguos, seguidos de los Censos Agropecuarios, que han sido sujeto de importantes modificaciones encaminadas especialmente a mejorar el reporte sobre el trabajo de las mujeres.

En la década de los ochenta se empezaron a realizar importantes modificaciones en los sistemas antes mencionados, con la intención de reportar de mejor manera la labor productiva de las mujeres. Así por ejemplo en España en el Censo de Población y Vivienda 1981, se consideran por primera vez entre las personas activas a aquellas que trabajan en régimen de ayuda familiar por 15 horas o más a la semana y sin remuneración alguna; adicionalmente se hace una distinción entre los que buscan trabajo por primera vez y los que habiendo trabajado aún están en el paro, lo que permitió recuperar como activas a muchas personas que de otra forma se registrarían como inactivas (Solsona, M. 1989).

En el Censo de Población y Vivienda del 2001 se cambió el enunciado sus labores, desde donde surgía la categoría amas de casa, por dedicación exclusiva a actividades reproductivas (Camarero, L; et. Al. 2006), lo que permitió mejorar el registro de las trabajadoras temporales quienes muchas veces no lo reportaban porque se auto reconocían mas como amas de casa que como empleadas remuneradas.

En cuanto a los Censos Agropecuarios que se realizan desde 1962, se llevo a cabo en casi todos los países europeos y latinoamericanos la desagregación de la información por sexos por primera vez en el año 1982,

modificación que permitió aportar datos que se desconocían, especialmente los relacionados sobre los cambios producidos en la estructura de la propiedad, después de los procesos de reforma agraria que tuvieron lugar entre los años 1930 en España y 1955 a 1960 en América Latina y Centroamérica. En 1995 la FAO emprende con el Programa Mundial para los Censos Agrícolas del 2000, poniendo especial atención a los registros de la pequeña producción y de las actividades de los miembros del hogar que cuentan con una unidad productiva agrícola, modificando el sistema de medida que antes se consideraba en forma separada¹⁷ y que no permitía conocer con exactitud el número de trabajadores y trabajadoras agrícolas involucrados en una determinada actividad (Pedrero, M. 1998).

La Encuesta de Población Activa, que informa trimestralmente sobre el comportamiento del mercado laboral, se publica por primera vez en 1964, pero es en el año 1975 cuando adquiere periodicidad trimestral. A partir del segundo trimestre de 1987, se renueva el cuestionario de recogida de datos para incorporar las recomendaciones de la Conferencia de Estadígrafos de 1982 y para adaptarla a la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Comunidad Económica Europea; en el 2002 se incorpora una nueva definición de paro, mediante la cual se considera búsqueda activa de empleo a quienes acudan a la oficina de empleo para esos fines y no el simple acercamiento como se venía haciendo, lo que hizo que se consideren inactivas a las personas que antes se consideraban como paradas (INE. 2008).

En América Latina se mantienen sistemas de medida similares a los europeos, los censos de población, los agrarios y la encuesta de empleo sigue las mismas recomendaciones y normas que el sistema europeo y se han ido mejorando en la misma línea de desagregación de datos por sexo y mejor visualización del empleo y subempleo. Ecuador y España mantienen criterios uniformes en cuanto a los registros más universales que son los censos, paralelamente en ambos países se han introducido otros reportes nacionales y

¹⁷ En los censos anteriores, se contabilizaba la producción y los factores productivos, sin tomar en cuenta la mano de obra involucrada porque se estimaba que esta información la daban los censos de población y vivienda.

locales sobre la situación de las mujeres, que sistematizan por sexos la información de los censos y de las encuestas de empleo.

No hace falta hacer mayores diferenciaciones entre los sistemas de medida utilizados en Ecuador y en España, ya que ambos países se rigen por las normas internacionales reguladas por la Organización Internacional del Trabajo. Se puede decir que en general se usan los mismos patrones y categorías ocupacionales, luego en función de acuerdos internacionales y de los recursos asignados en ambos países se han ido incorporando y mejorando los sistemas de medida como es el caso de las encuestas de tiempo; el resultado se expresa en otros reportes más específicos y muy utilizados como Mujeres y Hombres en cifras, donde además de la situación laboral se ofrece información sobre educación, salud, y participación política, entre otros que sirven de soporte y seguimiento sobre la evolución de las condiciones de vida de hombres y mujeres.

Sin embargo de estos avances, la incorporación de una perspectiva de género a los reportes estadísticos muestra que aún existen carencias conceptuales y de contabilización que sesgan la información del comportamiento laboral, infravalorando el aporte económico de las mujeres. En los censos de población las limitaciones relacionadas con la noción de trabajo, siguen influenciadas por patrones culturales androcéntricos que inciden tanto en los informantes como en los recolectores de información especialmente al momento de estimar el trabajo remunerado femenino; la otra limitación está relacionada con la construcción de las categorías y definiciones sobre el empleo, construyendo una noción de trabajo a la semejanza del trabajador masculino y con el modelo de una sociedad industrial donde el salario y el horario como únicas características del empleo no permitieron reconocer el trabajo irregular, temporal o por horas (Carrasco; et al, 2004), (Benería, L. 1999).

Los patrones tradicionales de medición también inciden en el sub registro del trabajo en general, pero presenta mayores dificultades para el medio rural, donde no solo que hombres y mujeres llevan de forma distinta la vida laboral, sino que además el trabajo en la agricultura y por cuenta propia en explotaciones y empresas familiares en muchas ocasiones no está mediado

por horarios y salarios en la forma en que se fue concibiendo para las medidas censales. Esta situación sumada a las dificultades para diferenciar entre actividades mercantiles y no mercantiles que se han venido confundiendo con las tareas domésticas ha sido causa importante para la infravaloración del trabajo de las mujeres.

Los reportes sobre la actividad femenina generalmente no coinciden y esto se debe a los instrumentos utilizados. Así por ejemplo una comparación entre la actividad de las mujeres rurales reportadas en dos encuestas, la una elaborada por el Centro de Investigaciones Sociales (CIS), titulada Actividad e Inactividad de las mujeres rurales y la otra por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 1999, muestran diferencias destacables en el cómputo de la actividad que se reflejan en las mayores cifras de ocupación que presenta el INE en la Encuesta de Fecundidad (ver tabla 1-2) y que están directamente relacionadas con el método de recolección de datos¹⁸ (Camarero, L y Olivia, J. 2004).

Tabla 1-2. Encuestas CIS e INE de 1999

Categorías	Encuesta CIS (%)	Encuesta INE (%)
Trabaja/ocupadas	42,5	47,4
Parado/as buscan empleo	15,8	9,3
Estudiante	9,3	7,9
Sus Labores/Labores del Hogar	30,8	32,9
Jubilado o pensionista	1,6	0,2

Fuente: (Camarero, L. 2008)

Mientras el CIS utiliza el método de auto clasificación de la entrevistada mediante el uso de categorías; el INE en la Encuesta de Fecundidad utiliza un sistema más estricto para ubicar a las mujeres en una de las categorías y especialmente en la de ocupada. En Ecuador para el año 1982, los datos del censo agropecuario presentaban tasas de población económicamente activa casi tres veces por debajo de los de una encuesta

¹⁸ La Encuesta CIS, utiliza el método de auto clasificación de la entrevistada, mediante la elección de una categoría, mientras el INE en la Encuesta de Fecundidad considera parada a una mujer solamente cuando se encuentra buscando empleo de forma activa y siempre que no haya trabajado una sola hora durante la semana (Camarero, L. 2008).

nacional (Encuesta sobre la estructura del mercado de trabajo rural) realizada en el año 1988. De acuerdo a ésta encuesta aproximadamente las tres cuartas partes de las mujeres rurales se dedicaban a actividades agropecuarias, mientras el censo reportaba cifras inferiores al 50%, tal como muestra la tabla 1-3.

Tabla 1-3. Población Femenina Económicamente Activa

Categorías	Censo 1982 (%)	Albán 1988 (%)
PEA	16,7	42,2
Agricultura costa	17,4	47,5
Agricultura Sierra	45,7	71,6

Fuente: (Cuvi, M. 1991)

Las discrepancias estadísticas tienen importancia en la medida en que reflejan que la infravaloración del trabajo femenino no es solamente un problema de medida, sino que es la expresión de cómo se ha ido construyendo una visión androcéntrica del mundo laboral que incluso incide en la propia valoración que las mujeres hacen de su trabajo y que al trasladarse al campo de las políticas públicas, impiden que éstas tomen una dirección adecuada.

En Ecuador, en el caso del Programa de Desarrollo Rural (DRI), que fue uno de los más importantes en los años ochenta, al momento de intentar incorporar a las mujeres a alguna actividad productiva, se encontraron con que ellas ya estaban al frente de las actividades agropecuarias a consecuencia de la emigración de sus esposos, situación que motivó una reorientación de los mismos hacia la ejecución de pequeños proyectos productivos que a la larga no lograron articularse a ninguna estrategia institucional de largo plazo y por tanto no tuvieron mayor trascendencia para la vida de las mujeres involucradas en los mismos (Cuvi, M. 1991).

Poniendo además en evidencia que el uso de las categorías convencionales, no solo puede conducir a una infravaloración del trabajo femenino sino también a un ocultamiento del subempleo y de la vulnerabilidad en que se encuentran quienes laboran temporalmente y no tienen ninguna posibilidad de estabilidad ni como mano de obra familiar cuando esta está en vías de desaparición (Martínez, L y Urriola, R. 1994). En España este sesgo se

manifiesta en la ausencia de las mujeres en las ayudas públicas que perciben las explotaciones, en los estatutos civiles de las empresas, en los regímenes tributarios y de seguridad social (Massot, 2002 citado por Majoral, R y Sánchez, D 2000).

Las relaciones entre el ciclo vital y el empleo femenino, son importantes también al momento de explicar la historia laboral de las mujeres, que se interrumpe en el periodo de maternidad y en ocasiones no representan un abandono del mismo sino un tránsito hacia la precariedad laboral, por lo que las políticas no sólo deberían insistir en el aumento del empleo sino también en una diversificación de su oferta, de tal forma que exista la oportunidad de elegir el empleo en función de su nueva posición y roles dentro de la familia.

Actualmente se estima que la infravaloración del trabajo de las mujeres se circunscribe a cuatro sectores a saber: la producción para subsistencia, la economía doméstica, el sector no estructurado¹⁹ y el trabajo voluntario (Benería, L. 1999). Entre los múltiples esfuerzos por corregir ésta ausencia, en los años noventa se amplió el concepto de producción, para facilitar la contabilización del trabajo voluntario de construcción de viviendas propias y edificios, oficios especialmente masculinos, mejorando así el sistema de las cuentas nacionales, pero los esfuerzos no alcanzaron para incorporar a la producción de subsistencia.

En 1995, la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Pekín, aprobó la propuesta de ampliación de los sistemas de contabilidad nacional con una cuenta satélite del trabajo no remunerado²⁰, que al llevarla a la práctica una vez más ha confirmado no solo la supremacía femenina en el mismo sino también los altos porcentajes de infravaloración respecto del

¹⁹ Este sector comprende actividades muy diversas, que van desde la producción clandestina de bienes y servicios (legales), producción a destajo para industria, venta de comidas callejeras, hasta las microempresas en todo tipo de ramas industriales (Benería, L. 1999).

²⁰ Conocidas como Cuentas Satélites de la Producción Doméstica (CSPD), constituyen un registro paralelo al que se lleva en el sistema de cuentas nacionales para la contabilización del PIB. En la CSPD, se amplía el concepto de producción para registrar la producción de no mercado: limpieza del hogar, cuidado de niños y ancianos y preparación de alimentos entre las mas importantes (IGE. 2006).

producto interno bruto²¹ (Casero, V y Angulo, C 2008); poniendo en evidencia que ésta ausencia disfraza no sólo la renta entre países sino también entre familias²².

Siguiendo las instrucciones de la OCDE y de Eurostat, en la encuesta se definen como actividades productivas no de mercado de los hogares a aquellas que, realizadas por sus miembros, dan por resultado bienes y servicios (que no se intercambian en el mercado), combinando su mano de obra no remunerada con las compras de bienes de consumo duraderos y no duraderos, incluyendo también las ayudas informales a otros hogares, no remuneradas, y la formación de capital por cuenta propia (IGE. 2006).

Las Cuentas Satélites de los Hogares, han sido importantes no sólo para mostrar como éstas ausencias ocultan una producción tan conocida y universal como es la de bienes y servicios, sino que además pusieron en evidencia que en lo que se relaciona al trabajo doméstico su problema no es solo de exclusión sino además de conceptualización, ya que la definición de trabajo además de haberse ido asimilando a la de empleo, no ha dejado ninguna posibilidad para medir lo que la economía feminista ha denominado las relaciones humanas y de poder que se construyen dentro del hogar y luego se trasladan al conjunto de la sociedad (Carrasco, C. 2001).

Reflejar la producción no mercantil y particularmente la de sustento de las familias en los sistemas universales de medida, tales como censos y encuestas sobre trabajo, es importante en la medida en que en la distribución del trabajo no remunerado reside uno de los mayores obstáculos para lograr la igualdad de hombres y mujeres en el mercado laboral, toda vez que se ha documentado suficientemente que la entrada y permanencia en el uno depende de lo que está sucediendo en el otro.

Mientras persista éste desconocimiento, va a seguir existiendo una injusta distribución de los recursos y oportunidades, que se expresan en las menores tasas de ocupación, menores tasas salariales, menores tasas de

²¹ En España, 27,4%; en Finlandia, 40,3%; País Vasco, 32,8%; Madrid, 54,71%; Cataluña, 40,1%; Galicia, 36,6%.

²² Un estudio en Barcelona mostró que el trabajo no remunerado podía significar hasta el 40% de la renta familiar, pudiendo ser superior a medida que las rentas disminuyen (Carrasco, C; et. Al. 2004).

escolaridad, que persisten sobre las mujeres; testimoniando que la equidad entre los géneros constituye todavía un desafío para un modelo de Desarrollo, que no ha logrado erradicar las causas que hacen de las mujeres la población más pobre y más vulnerable, independientemente de los recursos que tengan los países.

1.3. Aportes e inequidades en la economía rural: Una revisión de la desigualdad

El aporte que las mujeres hacen a la construcción de la riqueza nacional no está compensado con su participación en los beneficios de la misma. Sí bien se ha avanzado mucho en el reconocimiento de algunos de sus derechos como son a la salud y especialmente en educación, donde las tasas rondan entre el 97% de los países desarrollados y el 85% de los menos desarrollados (PNUD. 2005)²³; a nivel de participación económica, política y social, aún se mantienen importantes brechas que explican el porqué las mujeres siguen constituyendo la población más pobre y más vulnerable a nivel mundial.

El trabajo precario constituye junto con la segregación laboral, una de las causas más importantes para explicar la feminización de la pobreza. Tanto a nivel europeo como latinoamericano, el ingreso de las mujeres al trabajo remunerado, coincide con la flexibilización y tercerización del mercado laboral, que se manifiestan en la coexistencia de bajas tasas de protección laboral, compartidas con elevados índices de representación femenina en los sectores menos remunerados de la economía, como son los servicios de toda índole, vinculados con los sectores: comercial, financiero, industrial, agrícola, textil y alimenticio (Úbeda, A. 2003), (Ibáñez, M. 2008), (Santos, M. 2007).

El mercado de trabajo ha experimentado importantes modificaciones que han impactado de forma directa en la vida de las personas incorporadas o no a un régimen laboral. Por una parte la desregulación comercial ha

²³ De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Humano 2005, las tasas de escolaridad de las mujeres en relación con los hombres en los países desarrollados es del 97% y en los países en desarrollo del 85%. Así mismo se estima que las brechas entre países ricos y pobres en cuanto a esperanza de vida se están cerrando influenciadas principalmente por el descenso de la mortalidad infantil. (PNUD. 2005)

favorecido la presencia de nuevas empresas, que en ocasiones no tienen que cumplir con una normativa de salarios, lo que provoca un aumento considerable del empleo mal remunerado²⁴, con el consiguiente impacto en los ingresos familiares y por otra para las mujeres que necesitan unos horarios laborales que se adapten a sus responsabilidades y roles familiares lo que incide en el desempleo cuando decide retirarse y en los contratos a tiempo parcial, donde también son mayoría.

En América Latina la inversión extranjera directa ha incidido en un aumento del empleo femenino, dirigido básicamente hacia los servicios, bien sean éstos de limpieza para las empresas, empleo doméstico, actividades financieras, servicios de telecomunicaciones, entre otros que en su conjunto se caracterizan por sus bajas remuneraciones. Adicionalmente se produjo también un aumento del empleo por cuenta propia, con lo cual aumentó la presencia de trabajadores y trabajadoras no calificadas en el comercio y en los servicios, lo que se considera junto con la feminización de determinados empleos causa importante de la pobreza femenina (Azar, P; et al. 2009).

Las brechas salariales y ocupacionales también inciden en el empleo femenino. Las mujeres además de recibir menos salario por trabajos similares a los masculinos, no alcanzan los más elevados cargos directivos y ascender en las escalas jerárquicas les es más difícil a medida que aumenta su nivel de formación. Estos factores son importantes de considerar en la medida en que éstas brechas en el mercado laboral se han mantenido y agudizado en el mismo periodo en el que se han hecho acuerdos internacionales, esfuerzos legales y, lo que es más importante, políticas específicas dirigidas a corregir la inequidad persistente en el mercado de trabajo.

En el medio rural las brechas entre hombres y mujeres son más apremiantes en la medida en que además de ser éste, un espacio productivo

²⁴ En Reino Unido la privatización de servicios públicos llevó a la presencia de empresas sin contraparte sindical, lo que favoreció la subcontratación laboral y en Alemania la privatización de algunas industrias ante la falta de normas laborales, generó una guerra de oferta salarial a la baja entre empresas con contratos y sin contratos colectivos, que obligó en el caso de los servicios postales a crear una autoridad reguladora para exigir a todo nuevo competidor que se someta a las escalas salariales vigentes, sin embargo que no ha podido actuar ya que no es práctica del Estado intervenir en temas laborales de las empresas (Bosch, G et al. 2007).

tradicionalmente invisible, es también donde está concentrada gran parte de la mano de obra femenina no remunerada. Adicionalmente debe considerarse que los mecanismos de acceso al empleo son diferentes de los que operan en el área urbana, ya que por su tamaño y características, muchas empresas demandan mano de obra temporal y estacional como es el caso de la producción agrícola en Europa y de la floricultura en Ecuador, Colombia y Costa Rica.

La pobreza de las mujeres en el medio rural está también muy relacionada con el poco control que tiene sobre recursos indispensables como la tierra, el agua, la tecnología, el acceso e información sobre los mercados; que son los que se encuentran fuertemente controlados por grandes empresas como: Monsanto, Cargill, Bayer, Syngenta, Unilever, Nestlé, entre otras, provocando la desaparición de la pequeña producción y el consiguiente desplazamiento de la población hacia los centros urbanos y hacia otros países (Azar, P; et al. 2009).

Las relaciones desiguales en el mercado remunerado no son la única vía mediante la cual se agrava la pobreza femenina. La participación política, su presencia en redes, en organizaciones y grupos que movilizan y proveen información, son también importantes al momento de potencializar sus capacidades. Tanto a nivel urbano como rural su presencia en los organismos de decisión política²⁵, sean éstos gobiernos Nacionales o Municipales, Parlamentos y otros de orden local en donde se deciden y reglamentan leyes, no ha igualado a la presencia masculina.

Las razones para que no se logren cerrar las brechas tanto económicas, como políticas siguen siendo en gran parte las responsabilidades domésticas y de cuidados familiares, que combinadas con la incapacidad o carencia de políticas de conciliación, constituyen también factores limitantes para la participación de las mujeres en otras áreas que no sean la generación directa de ingresos para el sustento familiar. Tanto en los países desarrollados y con una tradición en la implementación de programas de conciliación, como

²⁵ Las mujeres no llegan al 10% de los cargos políticos de dirección (Azar, P; et al. 2009).

en los que no los hay, el cuidado y bienestar es fundamentalmente responsabilidad de las mujeres.

A pesar de los avances en la legislación y en la construcción de un cuerpo de derechos que la gran mayoría de los países reconoce a favor de las mujeres, en el área rural especialmente latinoamericana metas universales como la erradicación del analfabetismo y la muerte por embarazo todavía son factores eminentemente asociados a la pobreza femenina. En el año 2005, entre las trabajadoras agrícolas las tasas de analfabetismo fluctuaban entre el 60% de Guatemala y Perú y el 18,4% y 6,5% de Paraguay y Chile respectivamente, incluyendo a países como Ecuador, Honduras, México y Brasil donde alrededor de un tercio de ellas son analfabetas (Ballara, P y Parada, S. 2009).

Mientras tanto alcanzar el desarrollo rural sigue siendo una meta contrariada por unas cifras que testimonian que a pesar de que las mujeres son responsables de la mitad de la producción mundial de alimentos, proporción que aumenta en los países en desarrollo donde generan entre 60% y 80% del alimento; se encuentran subestimadas o ausentes de las estrategias de desarrollo y por tanto figuran entre la población con menores oportunidades de acceso a bienes y activos que se consideran indispensables para vivir dignamente.

Capítulo II:
Mujeres rurales y políticas públicas

2.1. Políticas públicas e impacto en el trabajo de las mujeres en España

A inicio de los años setenta con su incorporación a la vida democrática España emprende en un conjunto de acciones y políticas públicas que recogen la urgencia de cambios en el ejercicio de los derechos civiles de la población, situación que demandó la modificación de un modelo de Estado que había conculcado los derechos económicos, políticos y sociales de sus ciudadanos, especialmente de las mujeres a quienes se las había aislado de la vida pública y del mercado laboral a través de diversas estrategias y leyes como por ejemplo el Fuero del Trabajado (1938)²⁶, que retiró a la mujer del taller y la devolvió a la casa.

Dos fuerzas alimentaron éste proceso una interna y otra externa, la interna constituida por el movimiento de mujeres que venía desde los años sesenta pugnando por una agenda que reconociese el acceso al trabajo, reforme el Código Civil y elimine la discriminación en el campo educativo. En el ámbito externo la UNESCO apoyó en el año 1974, la realización de las Primeras Jornadas de Liberación de la Mujer, con las que se da inicio a una Agenda específica con demandas concretas de las mujeres, generando un proceso de modificación institucional y legal que no ha cesado hasta la fecha.

En 1983 se crea el Instituto de la Mujer iniciándose la articulación con las Políticas Europeas de Igualdad y es en éste contexto donde nacen los Planes de Igualdad de Oportunidades en España, que son el instrumento a través del cual el Gobierno ha concretado las acciones en favor de la misma. Por lo tanto se revisan seguidamente los Planes de Igualdad de la Comunidad Europea.

En Europa se han efectuado cinco Programas de Acción sobre igualdad de oportunidades, que van desde 1982 al 2006, los programas fueron evolucionando de acuerdo al momento que vivía la U-E. Hoskins, C. 2001;

²⁶ El Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 (BOE, número 505, de 10 de marzo) recoge el programa ideológico del régimen y mantiene en su normativa el impedimento al trabajo de la mujer fuera del hogar (Espuny, M. 2007).

Rosilli, M. 2001 y Astellarra, J. 2005, hacen una revisión de los Planes de Igualdad Europeos que a continuación presentamos.

El primer Plan (1982-1986), fue el del impulso legal, reconoció las diferencias entre los derechos individuales planteados en la legislación, y la igualdad de oportunidades en la práctica; se propusieron directivas sobre los derechos de los trabajadores a tiempo parcial y la reducción de la jornada laboral y se plantearon estudios sobre el empleo femenino, estableciendo una red para la formación de mujeres y revisión de las implicaciones de las nuevas tecnologías en el empleo femenino.

El segundo Plan (1986-1990) se aprobó en circunstancias en que el mercado único era visto como la vía de renovación económica para todas las economías, esto hizo que la política social y la protección laboral dejen de ser una preocupación en la política europea. En tal sentido el PA2 se concentró en las siguientes propuestas: Formación y educación de profesionales, apoyo a la difusión de información y difusión de medidas para estimular el reparto de responsabilidades familiares y profesionales, ampliación de la visión del trabajo al trabajo doméstico no remunerado y la función reproductora de la mujer.

El Tercer Programa de Acción Comunitaria (1991-1995), presta especial atención a las circunstancias que enfrenta la mujer en el mercado único, aborda directamente el financiamiento y la distribución de los recursos, iniciándose la discusión de transversalidad, que significó la integración de la igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las políticas desarrolladas por la Comunidad. En éste período también se exponen las trabas a la que se enfrentan las mujeres para lograr un empleo, surgiendo el programa NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres).

El Programa de Acción 4 (1996-2000), surge al calor de las discusiones europeas sobre la subsidiariedad y la puesta en marcha de la moneda única. Sin embargo el tema de la ciudadanía para las mujeres no se relegó y la transversalidad pasó de recomendación a ser un principio de la política. El programa NOW que en el Programa de acción 3 tenía un rol destacado, en éste período se lo reduce al plano de la formación general con los fondos de la

CE. Este se reafirma como un programa de formación, insistiéndose además en una política de conciliación de la vida laboral y familiar. En éste período los programas experimentaron una importante reducción presupuestaria de 60 a 30 millones de ecus.

El quinto Programa de Acción Comunitaria para la igualdad de oportunidades (2001-2006), además de proponerse continuar con las acciones de los anteriores de promover la igualdad entre hombres y mujeres; incorpora la coordinación, apoyo y financiamiento de proyectos transnacionales, articulando todas las acciones en un marco paralelo de construcción de un escenario europeo que se fue diseñando para recibir a nuevos países y reorientar su política económica y social, lo que de alguna forma explica que los aspectos más trascendentales en la política de igualdad como son las relacionadas con el tema del mercado de trabajo y la legislación vinculante de la CE, se hayan reducido a disposiciones relativas a la igualdad de la mujer en el trabajo.

Se puede considerar que el impulso de la Comunidad Europea en pro de la igualdad entre hombres y mujeres sí ha tenido un impacto positivo en el empleo, sobre todo para las mujeres ubicadas en el mercado formal de trabajo, es decir de tiempo completo. Situación que puede apreciarse en el avance progresivo de las tasas de actividad laboral para el conjunto de países que la conforman (Anexo 10). Sin embargo el desempleo y la precariedad laboral también estuvieron presentes en éste período y los empleos de tiempo parcial y temporales fueron absorbidos por las mujeres y por los jóvenes, incrementado así su vulnerabilidad y dependencia económica.

Rosilli (2001) y Astellarra (2005) atribuyen dos causas limitantes al objetivo de igualdad planteado en éstas Políticas: una de ellas relacionada con la amplia cuota de poder de los Estados miembros, para quiénes las resoluciones de la Comunidad operan como recomendaciones que cada uno ejecuta de acuerdo a sus condiciones y la otra está referida a las políticas neoliberales impulsadas desde los años ochenta, que han amparado la desprotección laboral y la reducción de la participación del Estado en la Economía, todo lo cual se resume en que mientras la Comisión Europea avanzaba en un marco legal e institucional para eliminar toda forma de

discriminación hacia las mujeres, los países miembros reducían los derechos sociales de sus trabajadores, que se enfrentaban a salarios más bajos, menos protegidos e inclusive sin ninguna cotización a la seguridad social.

España ha llevado a la práctica cinco Planes de Igualdad de Oportunidades, desde sus inicios en el año 1998 hasta 2006, basado en que el primer plan de acción comunitaria abrió la puerta a la estrategia y acciones que en su oportunidad canalizaron el cambio de la situación social y jurídica que vivían las mujeres. El segundo Plan de Igualdad de Oportunidades (1993-1995), inicia la búsqueda de cambios estructurales que permitieran a las mujeres su libre desarrollo y una participación activa en el mundo de la cultura, del trabajo y de la política; en lo relacionado con el empleo, éste plan se propuso abordar las acciones positivas en tres grandes áreas, a saber: reducción de los índices de paro femenino, mejora de la calidad del empleo femenino y disminución de los obstáculos para el acceso de las mujeres al empleo (Instituto de la Mujer. 1997).

El III Plan de Igualdad de Oportunidades (1997-2000), enmarcado en el cuarto Programa de Acción Comunitaria, coincide con la promulgación de la ley de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras e introduce entre sus objetivos el impulso de políticas de igualdad de oportunidades para el avance social de las mujeres. Respecto del trabajo plantea la visualización de la aportación de las mujeres a la economía y el fomento de su incorporación al mercado laboral y éste es el primer plan que menciona por primera vez la intención de promover el desarrollo de la mujer rural.

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades (2003-2006) continúa con los objetivos propuestos en los anteriores y representa un avance en la medida en que se fueron incorporando nuevos aspectos trascendentales para la consecución de la igualdad. El Mainstreaming o transversalidad dotaron a las Políticas Públicas de una visión de género favorable para un accionar que dio paso al marco legal e institucional que rige hasta el momento y que permitió de cierta forma que todas las Comunidades Autónomas cuenten con el, en sintonía con los planes nacionales.

El V Plan de Igualdad de Oportunidades (2008-2011) se está ejecutando y en su diagnóstico se reconoce que el empleo femenino crece en buena medida porque las mujeres constituyen un grupo de población activa cada vez más cualificado y flexible, siendo mayoría en el empleo a tiempo parcial y autónomo, situación que los empresarios aprovechan remunerando menos a la mano de obra cualificada (Instituto de la Mujer. 2007).

Todos los Planes de igualdad de Oportunidades han sido evaluados oportunamente, pero ésta evaluación ha estado orientada hacia la verificación del cumplimiento cuantitativo de las acciones propuestas y no del impacto que éstas han tenido en la igualdad, lo que se explica por las propias carencias de los Planes, ya que no señalan en su diseño, cuales son los resultados que se esperan en un periodo de tiempo y cuál es el presupuesto con el que se cuenta (Astelarra, J. 2005).

De otra parte al revisar las acciones estratégicas se puede concluir que se ha puesto mayor énfasis en el conocimiento y difusión de la discriminación, así como en la construcción de una plataforma institucional y legal que ha acompañado el proceso. Sin embargo son minoritarias las acciones focalizadas hacia los aspectos que representan mayor desigualdad tales como la dicotomía entre lo público y privado y las estructuras económicas, sociales y culturales que siguen entorpeciendo la presencia igualitaria de las mujeres en el mercado laboral.

Un objetivo común a todos los planes de igualdad y al conjunto de Políticas y Acciones en favor de la misma ha sido el énfasis que se ha puesto en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, como la principal estrategia para corregir las desigualdades de género y conseguir la eliminación de todas las formas de discriminación vigentes.

El tema laboral ha constituido desde su inicio el motor principal de las Políticas, debido a que se considera que el trabajo remunerado constituye el camino más acertado para modificar las relaciones desiguales y situación de pobreza en que se encuentran las mujeres y por tanto las tasas de actividad femenina son un indicador de cuanto se ha avanzado en éste objetivo. Sí bien el aumento de las mismas, no se puede atribuir en su totalidad a los cambios

que se han venido haciendo, éstas sí son un reflejo de un avance acertado en la dirección del objetivo trazado, tal como se puede apreciar en la tabla 2-1.

Tabla 2-1. Evolución de las tasas de actividad femenina período 1980-2006. España

Tasa de Actividad Laboral²⁷						
Años	1980	1985	1990	2000	2005	2006
Hombres	74.17	49.02	50.86	66.96	57.35	69.12
Mujeres	27.65	70.44	68.5	41.53	68.78	47.95
Total	50.09	28.96	34.29	53.9	46.41	58.32

Elaboración propia, a partir de la EPA (III Trimestre), INE

El período 1980-1985 muestra la entrada contundente al mercado laboral por parte de las mujeres. Las tasas de actividad crecieron más del doble, situación que además de no repetirse en el futuro, no ha significado necesariamente una mejoría en las condiciones laborales de las mujeres; fundamentalmente porque no todas las medidas han abonado a su favor, sin embargo debe resaltarse que éste es el período de fortalecimiento legal e institucional a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

No siendo las únicas se puede resaltar que entre las medidas que se adoptaron y que incidieron positivamente en ésta presencia femenina en el trabajo remunerado, se encuentran la firma de la carta social europea, la modificación del estatuto de los trabajadores, la legalización del trabajo a tiempo parcial, el ingreso de España a la Comunidad Europea (1986) y la creación del Instituto de la mujer (1983). Adicionalmente se mejoraron los sistemas de recolección de información, que inclusive, como es el caso de la Encuesta de población activa (EPA), llegaron a facilitar la identificación del trabajo sumergido (García, C. 1993).

El Marco Legal e Institucional inclusive ha permitido que cada Comunidad Autónoma lleve adelante sus propios planes de acción en favor de la igualdad y genere la capacidad de diseñar lineamientos respecto del empleo, tal como se puede apreciar en el anexo 11. Todo lo cual permite

²⁷ Las tasas de actividad se refieren a cada grupo y resultan de dividir el total de la población dispuesta a trabajar (EPA) para la población activa.

concluir que España se sitúa a la par con sus homólogos de la región en cuanto a la legislación, institucionalidad e implementación de Políticas públicas a favor de la igualdad.

A pesar del avance descrito, el ingreso al mercado laboral no ha proporcionado a las mujeres los beneficios esperados de tener un empleo. La ocupación en sectores tradicionales de la economía, la calidad del empleo y el elevado índice de trabajo temporal femenino, son muestras de que las políticas de igualdad por sí solas no pueden incidir en la estructura del mercado de trabajo que se encuentra afectada por otros factores más relacionados con el contexto económico interno y externo en el que se encuentran inmersos los diferentes países.

La actividad ocupacional femenina, tal como muestra la tabla 2-2, sigue concentrada en los sectores más vulnerables y menos remunerados que son los que se agrupan en el área de los servicios de toda clase, desde los educativos y financieros, hasta los de cuidados personales, mientras el sector industrial y de construcción, siguen siendo parcelas masculinas.

Tabla 2-2. Actividad por categorías ocupacionales: 1980-2005. España

Años	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
1980				
H	73.6	78.5	98.1	62.1
M	26.4	21.5	1.9	37.9
1985				
H	74.4	80.5	98.3	61.9
M	25.6	19.5	1.7	38.1
1990				
H	73.3	78.1	96,9	58.7
M	26.7	21.9	3.1	41.3
2000				
H	75.7	75.9	95.1	51.5
M	24.3	24.1	4.9	48.5
2005				
H	74,3	75,4	94.5	48.2
M	25.7	24.6	5.5	51.8

Elaboración propia, a partir de la EPA (III Trimestre), INE

Sí bien es cierto, la educación prácticamente ya no es un obstáculo para aspirar a un empleo, a los niveles más altos de formación no le corresponden los más altos cargos de dirección, del 22% de mujeres que laboran en la empresa privada, el 2% son directivas (Mariño, R. 2000). La maternidad sigue provocando la salida del mercado o la reducción de la jornada laboral ralentizando así el desarrollo de la carrera profesional (Castro, C. 2009).

Determinadas opciones laborales como lo es por ejemplo el trabajo a tiempo parcial, constituyen espacios altamente representados por las mujeres y como se conoce, éstos segmentos del empleo se caracterizan por la vulnerabilidad de los derechos de los trabajadores, especialmente en lo relacionado con la remuneración y la seguridad social; siendo además muy cuestionado el criterio bajo el cual éste puede constituir una forma de subempleo, en la medida en que no es una elección del trabajador sino la única alternativa que tenía disponible (Bollé, P. 1997).

En el año 2002, en España el 80% de trabajadoras a tiempo parcial eran mujeres (Echebarría, C y Larrañaga, M. 2004) y no es el único segmento del empleo flexible en donde las mujeres se han refugiado, otras modalidades como el trabajo a domicilio, el trabajo por horas y por obra, son también formas de contratación que se han ido fortaleciendo a partir de la década de los ochenta y que se muestran como buenas oportunidades para las mujeres.

Las políticas se han esforzado por asegurar el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo remunerado y existen además garantías legales e institucionales para que esto se cumpla. A pesar de ello, el curso ascendente del empleo flexible, junto a la familia y sus cuidados persistiendo como causa para que la mujer opte por éste tipo de trabajo, muestran que los objetivos propuestos son muy difíciles de alcanzar.

2.2. Las políticas para el medio rural

En el contexto de las políticas de igualdad, la mujer rural aparece una década después que la urbana. Es en el III Plan de Igualdad de oportunidades (1997-2000), cuando por primera vez se señala la importancia de promover su

desarrollo y éste aparecimiento está relacionado con la dirección que tomó la Política Agraria Común a partir de los años noventa, demandando nuevas funciones para el medio rural.

Estas nuevas funciones estaban relacionadas por una parte con problemas que ya se venían haciendo evidentes desde los años setenta y ochenta, tales como la desagrarización y el despoblamiento rural y por otra con un giro que se consideraba necesario, ante el fracaso de las políticas aplicadas que no habían logrado la especialidad sectorial que se buscaba, al modernizar y fomentar explotaciones de gran tamaño, intentando una especialización sectorial que no se alcanzó, puesto que la realidad fue mostrando una diversificación de actividades, con elevada presencia de pequeñas explotaciones que lejos de desaparecer mantuvieron la actividad agropecuaria, combinándola con otras fuentes de ingresos (Sarraceno, E. 2002).

En éste contexto se incorporan nuevos elementos a la política de desarrollo rural en donde el paisaje, la producción de alimentos, la conservación de los espacios rurales y su biodiversidad, así como la gestión sostenible de los recursos naturales pasaron a ser un tema central en la forma de entender su progreso (Martínez, E. 2004) y dieron origen a los Programas de Desarrollo Rural LEADER, EQUAL, NOW, PRODER y AGADER (ver tabla 2-3), que en sus diversas etapas han promovido la presencia de las mujeres en la actividad económica rural.

La presencia de las mujeres en las zonas rurales, se evidenció desde el inicio mismo de los programas de Desarrollo Rural y un ejemplo de ello lo constituye el LEADER I en el cual, a pesar de que su participación no se había previsto, su presencia en la mayoría de proyectos sobre todo de turismo motivó la modificación en las siguientes actuaciones, que aunque siguieron dando importancia al turismo rural, destacaron otras acciones ligadas a nuevos yacimientos de empleo, como los servicios de proximidad (cuidados de adultos y niños y ayudas del hogar en general), la elaboración de alimentos de calidad entre otros, que juntos a una mayor profesionalización y conocimiento del entorno abrieron un nuevo escenario de participación para las mujeres del medio rural (Sabaté, A y Díaz, M. 2003).

Tabla 2-3. Programas para el desarrollo rural

Programa	Objetivo
LEADER (Relación entre actividades de desarrollo de la economía rural)	Leader+ es una de las cuatro iniciativas financiadas por los Fondos Estructurales de la UE y surgió para enfrentar el éxodo rural, el envejecimiento y la pérdida de empleos. Está diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a considerar el potencial a largo plazo de su región.
EQUAL	El objetivo principal de la Iniciativa Comunitaria EQUAL es promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional.
NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres)	Iniciativa comunitaria de Empleo que se dedica a reforzar la participación de las mujeres en el mercado laboral, reducir la tasa de desempleo de las mujeres y mejorar la posición de aquellas que estén trabajando.
PRODER	Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales, a través del cual se conceden ayudas a determinadas inversiones, entre ellas las promovidas por asociaciones de agricultores, conservación de patrimonio y fomento de turismo entre otras.
AGADER	La Agencia Galega para el desenvolvimiento rural creada en el año 2000 es el Organismo encargado de promover y coordinar el desenvolvimiento rural en Galicia

Fuente: (MAPA. 2007)

Las políticas de desarrollo rural, en el caso del turismo, permitieron visibilizar el trabajo remunerado e inclusive las propias mujeres se sienten satisfechas con su aporte a la economía familiar; sin embargo hace falta su profesionalización y una legislación acorde con ésta realidad (Cánoves, G y Villarino, M.2000). Por otra parte éstas políticas conciben a una emprendedora rural como sujeto individual, con carencias en su formación, cuando en realidad son mujeres que forman parte de una familia a la cual tiene ligado su proyecto laboral y de vida (Sampedro, R y Camarero, L. 2007).

En las regiones españolas donde el turismo es una estrategia para diversificar la renta de las explotaciones, la presencia de mujeres como titulares²⁸ es muy importante, 73% en Navarra, 50% en Galicia, 61% en Cantabria y en algunos casos en que no figura como titular no significa que no

²⁸ La titularidad en muchos casos es solo una figura formal, que se usa para efectos legales y de declaración de impuestos, por lo tanto propiedad y titularidad no son sinónimos. Una persona puede quien decide y toma decisiones en un negocio sin ser la titular.

trabaja en el negocio si no que se registra a uno de los cónyuges (Cánoves, G y Villarino, M. 2000).

Las que laboran en explotaciones familiares de tamaño medio en el turismo rural, son responsables de los alojamientos con menos habitaciones y de menor categoría. Cuando el establecimiento es de mayor rango y lo dirige un hombre, el se dedica al contacto con el turista, a las relaciones comerciales, a los trámites y papeleos del negocio y la mujer al lavado, cocina, limpieza, entre otras tareas invisibles (Sparrer, M. 2003).

La ocupación empresarial agraria es la más difícil de valorar debido a su diversidad ya que existen empresarias con empleados a su cargo, mujeres miembros de cooperativas, auto- empleadas en profesionales liberales, entre otras (Domingo, T y Moltó, M. 1998). Sin embargo se puede afirmar que sus actividades se encuentran muy vinculadas a la hostelería y al agroturismo; del empresariado femenino que representa el 22, 7% de las mujeres rurales, se ocupan en el comercio y agricultura el 43,5% y la representatividad sube al 63% cuando se trata de ocupadas mayores de 35 años (Sampedro, R y Camarero, L. 2007).

A pesar del empuje que éste sector ha tenido, debe señalarse que el turismo es una actividad alternativa para la pervivencia del medio rural, pero de ninguna manera puede sustituir a la agricultura (García-Ramón, Ma D; Cánoves Gemma, et al. 1995), el sector agrario sigue siendo un pilar significativo de la economía española y absorbe una importante porción de la mano de obra femenina.

España cuenta con alrededor de 5 millones de mujeres que viven en municipios rurales, con una alta representación de actividad agrícola (Majoral, R y Sánchez, D. 2000) y con un nivel de rentas del 50 al 60% de la media europea (Ramos, L. 2005). El 82% de ellas trabajan en explotaciones agrarias y un 59% no paga cotización social (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. 2006), lo que en términos prácticos significa que no son trabajadoras activas.

Si bien los dos últimos censos agrarios (ver tabla 2-4) muestran una disminución -en términos absolutos- de la población femenina que pasa de

1'265.764 en el año 1989 a 1'074.197 en el año 1999; en algunas categorías como los asalariados fijos por ejemplo, las mujeres duplican su participación (pasan del 6% al 13%), llegando a ser una mano de obra indispensable en la industria agroalimentaria y en la agricultura.

Tabla 2-4. Distribución de la Población Agraria por sexo y categorías

Años	Hombres		Mujeres		Total Nacional	
	Total	%	Total	%	Total	%
Titulares						
1989	1'687.879	76.1	530.528	23.9	2'218.407	58.6
1999	1'210.975	70.4	509.603	29.6	1'720.578	54.5
Cónyuges y otra Ayuda Familiar						
1989	687.769	48.6	725.399	51.3	1'413.168	37.3
1999	733.979	57.4	543.944	42.6	1'277.923	40.5
Asalariados fijos						
1989	144.913	93.6	9.837	6.3	154.750	4.1
1999	138.142	87.0	20.650	13.0	158.792	5.0

Fuente: (Majoral, R y Sánchez, D. 2000)

Por otra parte algunos sectores y actividades se han feminizado, las mujeres constituyen una mayoría en explotaciones de ganadería mixta herbívora, explotaciones de poli cultivo hortícola y oleícolas. La representación ronda el 39%, cuando la media europea es del 31% (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. 2006).

A nivel de Comunidades Autónomas Andalucía, Murcia y Extremadura concentran el 83% de las jornadas realizadas por asalariadas eventuales, sin desmerecer que éste tipo de trabajo constituye el 31% del total del empleo de la industria agroalimentaria y que la flexibilidad laboral ha favorecido mucho la presencia de mujeres en éste sector, debido al carácter temporal y estacional de la contratación (MAPA. 2003).

En Murcia, las transformaciones agrarias que han tenido lugar en las dos últimas décadas han provocado un incremento de mano de obra, que ha constituido una oportunidad laboral para las mujeres, que conforman el colectivo dominante en las campañas temporales de recolección de uvas de mesa, de melocotón y en actividades específicas como las labores de almacén (Espejo, C y Mendoza, J. 2003). Se estima que en el año 2006 los contratos

femeninos constituían el 26% del total celebrado en el sector agrario murciano, en donde además se concentra un importante contingente de mujeres inmigrantes que llegaron a constituir el 69,5% de la mano de obra contratada en el mismo año²⁹.

Contrasta con ésta participación en la economía rural, el acceso a los recursos productivos por parte de las mujeres. En el mercado laboral rural las mujeres encuentran dificultades añadidas relacionadas con la estrechez de los mismos, la escasez de los servicios y un marco social donde aún pesan los estereotipos más tradicionales (Alario, M; et. Al. 2008).

En la explotación familiar agraria, sistema de producción dominante en Europa y España en el período inter censal 1992-1999, las titulares pasaron de ser un 20% al 29,6%, concentrándose en Galicia, Andalucía y Valencia. A pesar de éste aumento debe mencionarse la elevada vulnerabilidad de las mujeres, puesto que el 61% se encontraban al frente de explotaciones iguales o menores a 2 UDE³⁰, mismas que además de generar menores ingresos son las que se encontraban en riesgo de desaparecer por su inviabilidad productiva, dada la prioridad que tuvieron las explotaciones de gran tamaño en el proceso de ajuste estructural que experimentó el agro español a partir de los años ochenta (MAPA. 2006).

De acuerdo con la Encuesta de Explotaciones Agrarias del año 2007, las mujeres son titulares jefas del 21% de las explotaciones. Sin embargo a medida que la extensión de la tierra aumenta la titularidad femenina disminuye, pasando del 25% de titulares de tierras con extensión entre 1 a 2 hectáreas al 10% cuando la extensión sube a 50 hectáreas (ver tabla 2-5); estimándose que la tendencia al desaparecimiento de las pequeñas explotaciones a consecuencia del ajuste estructural incidirá negativamente en ésta titularidad femenina.

²⁹ García Ramón, en base a datos del Servicio de Empleo y formación de Murcia, sostiene que en el año 2006 se firmaron en sector agrario 42.774 contratos de trabajo, de los cuales 29.728, correspondían a mujeres extranjeras (García, R. 2008).

³⁰ Unidad de medida comunitaria, que equivale a 1200 euros de margen bruto por explotación

Tabla 2-5. Titulares jefes de Explotación/2007

	Total	H	M	Mujeres jefas de explotación %
Total Explotaciones	837.139	658.887	178.253	21.3
Explotaciones Sin Tierra	6.238	5.547	691	11.1
Explotaciones con Tierra	830.902	653.339	177.562	21.4
Explotaciones sin SAU³¹	4.077	3.581	496	12.2
Explotaciones con SAU	826.825	649.758	177.067	21.4
<1 Ha	69.397	53.989	15.408	22.2
1 a 2 Ha	154.429	115.814	38.616	25.0
2 a 5 Ha	217.925	167.613	50.313	23.1
5 a 10 Ha	128.666	99.304	29.362	22.8
10 a 20 Ha	100.537	79.731	20.807	20.7
20 a 30 Ha	46.770	37.921	8.849	18.9
30 a 50 Ha	39.727	33.082	6.645	16.7
50 a 100 H	38.284	34.421	3.862	10.1
≥ a 100	31.089	27.883	3.206	10.3

Fuente: INE. Encuesta de Explotaciones Agrarias 2007.

La escasa propiedad de la tierra por parte de las mujeres, no es difícil de entender en una sociedad que siempre mantuvo una tradición patriarcal de derecho y una familia matriarcal de hecho, los regímenes de propiedad en gran parte del territorio español, se inclinaban por la herencia femenina solamente en caso de que no hubiera un hijo varón entre los hijos y aunque actualmente predomina un sistema igualitario de reparto de la tierra, se mantienen también importantes valoraciones culturales que inciden en la presencia de los jóvenes y de las mujeres en la explotación agraria. Por una parte los padres y suegros mantienen el control del patrimonio familiar y por otra prefieren la formación antes que la tierra como herencia para sus hijas³².

La organización de la propiedad también incide en el acceso a otros recursos importantes para un trabajador o trabajadora, tal como es la

³¹ La superficie agraria útil (SAU)

³² En el estudio Condiciones de vida y trabajo de los agricultores ganaderos (1999), citado por (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. 2003), se puede apreciar que los padres prefieren dejarles una buena explotación a los hijos (7.9%) antes que a las hijas (2.8%); mientras que sí se trata de estudios prefieren a las hijas (79.6%) frente a los hijos (72.8%) y sí se trata de ambas posibilidades, la preferencia es masculina 13,4% de hombres frente al 11.6% de mujeres.

cotización a la seguridad social. En el matrimonio cuando cada uno de los dos aporta tierra o cualquier otro bien susceptible de integrar a la unidad de producción, la titularidad recae en uno de los miembros que generalmente es el hombre y por tanto es quien cotiza a la seguridad social, situación que ha venido influyendo considerablemente en el desconocimiento de éste derecho para las trabajadoras agropecuarias.

De una encuesta realizada por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales en diez comunidades Autónomas, se constata que el 82.35% de trabajadoras del sector agrario no están dadas de alta en ningún régimen de seguridad social y sus edades fluctúan entre los 40 y 50 años (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. 2006). Situación que hace a estas, trabajadoras más vulnerables y pobres, ya que sus ingresos derivados como esposas, solamente les da derecho a pensiones de viudedad.

En el 2003 se eliminaron las restricciones legales que impedían que hombres y mujeres de una misma explotación cotizaran al régimen especial agrario de la Seguridad Social, pero fue en octubre del 2005 cuando se aprobó la bonificación del 30% para incorporarse a la seguridad social, durante tres años y para cónyuges menores de 40 años (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. 2006).

Al reconocer la cotitularidad en la seguridad social y el trabajo de los cónyuges en la explotación, las políticas dieron un salto a favor de la generación de derechos propios e individuales para las trabajadoras del medio rural cuyas jornadas en su mayoría superan las 60 horas semanales, de las cuales 30 las dedican a la explotación (Federación de asociación de Mujeres Rurales. 2006).

A éste mismo nivel se sitúa el reconocimiento de la titularidad compartida en las explotaciones agrarias, que al amparo de la Ley Orgánica de la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en su artículo 30, relativo al Desarrollo Rural, establece la titularidad compartida para hacer efectiva ésta igualdad en el sector agrario, figura jurídica que representa un avance en el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres y las visibiliza como

sujetos receptores de las ayudas de la Política Agraria Común (Jurado, M. 2009).

Los programas de desarrollo rural se ejecutaron en todo el territorio nacional y sus acciones han incidido en la incorporación y reconocimiento de las mujeres como generadoras de riqueza en este escenario. Sin embargo la complejidad de las actuaciones con financiamiento comunitario, nacional y autonómico dificultan la valoración de los mismos desde una perspectiva de género, además de que iniciativas de gran impacto como por ejemplo LEADER y PRODER, que se sabe tuvieron elevada incidencia en el empleo femenino, no cuentan con éste tipo de información, lo que no permite evaluar éstas experiencias, dejando un vacío en el conocimiento de ésta realidad (Martínez, E. 2004).

De acuerdo con la evaluación hecha por el Ministerio de Agricultura a los programas operativos y de desarrollo rural, la participación femenina varía entre el 19% al 50%³³ del total de beneficiarios de las mismas y las causas que inciden en éstos indicadores están relacionadas con el carácter sectorial de los programas y su distribución geográfica y productiva, que afecta en forma directa a las distintas oportunidades que puedan tener las mujeres según su ubicación territorial y tipo de programa.

En los programas que tienen un ámbito agrario la participación de las mujeres es baja. En la ayuda para mejoramiento de las explotaciones, ellas captaron el 18% del total asignado a éste propósito; mientras que en las zonas ganaderas la cuota de participación por sexos, se concentra en Galicia y Asturias y en conjunto las mujeres representaron el 50%; finalmente según la orientación productiva, cuando ésta es de vocación ganadera y hortícola, en la

³³ El estudio "Respuestas de las Mujeres Rurales a los Programas Operativos y de Desarrollo Rural del MAPA 2000-2006", analiza la situación de las mujeres ante los programas de desarrollo rural que son competencia del Ministerio de Agricultura (no incluye otras políticas que son de ámbito autonómico y nacional). Los programas evaluados fueron: Instalación de jóvenes a las explotaciones agrarias, Planes de mejoras de las explotaciones agrarias, Iniciativa comunitaria Leader+, Programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector Agroalimentario y rural, Plan de formación y promoción cooperativa, Medidas de acompañamiento y Programa PRODER II. Así mismo se escogió para su análisis a diez comarcas cuyas características permitieran vincular el comportamiento de las mujeres con las situaciones sujeto de análisis.

iniciativa que promovía la incorporación de jóvenes, la participación femenina alcanzó el 16% del total de ayudas consignadas (MAPA. 2006).

El progreso que han experimentado las mujeres a nivel rural y el impulso dado por las políticas, se puede apreciar sobre todo en su visibilización e incursión como actoras en el ámbito productivo. Las diversas formas de participación en actividades que incluso abarcan campos nuevos e importantes para la sostenibilidad y el equilibrio territorial como son la conservación y preservación del medio ambiente son muestras de avances significativos en relación a su aporte a la economía rural.

Sin embargo es necesario insistir en superar las inequidades que persisten en éste contexto, especialmente las relacionadas con el acceso a los recursos productivos ya que de ellas depende en muchas situaciones la oportunidad de una mejor posición y autonomía de parte de las mujeres. En la explotación familiar, se ha logrado mejorar su condición laboral al reconocer su derecho a cotizar en la seguridad social, pero ésta medida en general no ha significado un cambio en las relaciones de poder, ya que tanto la propiedad de los principales recursos (vivienda y tierra especialmente), así como las decisiones de la empresa familiar siguen bajo el control de los padres, suegros o esposos, impidiendo así una participación equitativa de los beneficios del trabajo que es lo que en definitiva intentan promover las políticas de igualdad.

En tal sentido se puede concluir que la preocupación e incidencia que las políticas de igualdad han tenido en el medio rural no se sitúan al mismo nivel que el urbano, fundamentalmente porque la combinación de políticas de igualdad y políticas sectoriales como las de desarrollo rural, han motivado e influido en su participación en el mercado de trabajo, sin incidir en las estructuras mismas en las que el medio opera.

La baja densidad poblacional, el envejecimiento, la escasez de equipamientos y servicios públicos, son todavía obstáculos significativos para la conciliación laboral, ésta última especialmente cuyas principales medidas se han focalizado en el cuidado de menores, mientras en el medio rural la presencia de mayores y sus correspondientes cuidados tienen especial relevancia (Sampedro, R. 2003). Situaciones que unidas a las valoraciones

tradicionales que persisten en éste escenario, influyen en su propio auto reconocimiento, que se pone de manifiesto en la insistencia de muchas mujeres de reconocerse como inactivas, cuando en realidad se encuentran participando en alguna actividad productiva, que generalmente involucra unas cuantas horas que se van ocultando entre que hacer y quehacer, para proporcionar el bienestar del cual sus familias disfrutan.

2.3. Políticas públicas e impacto en el trabajo de las mujeres en Ecuador

Ecuador también se suscribe a los acuerdos internacionales en pro de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y al tenor del mismo se fueron dando los pasos necesarios para la constitución del marco legal e institucional para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. En 1980 se crea la Oficina Nacional de la Mujer, como una unidad del Ministerio de Bienestar Social, que en 1986 se convierte en Dirección Nacional de la Mujer y posteriormente será el Consejo Nacional de las mujeres (1996).

Estos organismos han sido los encargados de organizar los mecanismos y liderar los procesos de construcción que desembocaron en importantes reformas sobre todo legales para conseguir un mejor posicionamiento de la mujer en la sociedad ecuatoriana. Los avances van desde el examen de los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres hasta el reconocimiento del trabajo de auto sustento y de cuidados y la consiguiente obligatoriedad del Estado de ampliar la protección social a las personas encargadas del trabajo familiar (Anexo 12).

A nivel organizativo, por ejemplo en el año 1978 el Estado ecuatoriano establece como objetivo, mejorar la situación relativa a las mujeres en base a su organización, "el Estado promoverá el servicio social y civil de la mujer y estimulará la formación de agrupaciones femeninas para su integración a la vida activa y al desarrollo del país; y la capacitación de la mujer campesina y la de los sectores marginados" (León, M. 2001).

Esta visión se ve reflejada en programas específicos que en el período 1980-1984 bajo el enfoque de incorporar a la mujer al desarrollo, impulsaron

iniciativas que implicaron desde la capacitación y equipamientos, hasta el fomento de actividades productivas, entre otras cuyo volumen e impacto se desconoce. Aunque debe resaltarse que una iniciativa que al menos tuvo cobertura nacional fue el programa de reducción de la enfermedad y muerte infantil (PREMI), que por sus características involucró la activa presencia de las mujeres (León, M. 2001).

La conformación del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), implicó la presencia de un organismo específico y especializado que lideró la institucionalización de una visión de género en las políticas estatales. Los temas en los que más se ha avanzado han sido los de participación ciudadana y los de sensibilización y difusión de los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres.

El CONAMU también llevó al plano de las acciones la institucionalización de la perspectiva de género en la política económico-laboral del sector turismo, incidió en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Social y Productivo liderado por la Secretaría Nacional de Planificación del Estado (SENPLADES), dio vida al Fondo de Crédito Promujeres y al Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales PADEMUR. Iniciativas todas que aunque no han tenido cobertura nacional, sí han permitido identificar la pobreza específica que viven las mujeres.

En otro ámbito, la institución en asociación con distintos organismos como el Ministerio de Trabajo, de Educación y el Servicio Nacional de Capacitación (SECAP), han logrado fortalecer una malla curricular que con un enfoque integral, incorpora la equidad de género como elemento central de aplicación en el aula, elementos todos que sumados a los anteriores significan un avance en la consolidación del reconocimiento de los derechos políticos, sexuales y reproductivos de las mujeres, logrando fortalecer un marco jurídico favorable y que se sintetizan en la nueva y última constitución del año 2008.

Sin embargo tal como se señala en el informe Ecuador presentado en la X Conferencia Regional de la Mujer para América Latina y el Caribe (CEPAL. 2008), la baja asignación presupuestaria constituye un obstáculo trascendente para el cumplimiento de la legislación, con el consiguiente efecto negativo en

aspectos tan importantes como por ejemplo la protección ante la violencia de género. Una muestra de ello, se puede apreciar en la imposibilidad de crear las Comisarías de la Mujer y la Familia en todo el País, a pesar de que así lo establece la ley.

A la situación anterior deben sumársele otros aspectos como la territorialidad y cobertura geográfica y el nivel de incidencia de muchas de las acciones antes mencionadas, ya que varias propuestas, estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer así como las líneas de actuación trazadas, se limitaron al área urbana o a zonas específicas en áreas rurales.

El diseño del Programa de Apoyo a las mujeres rurales (PADEMUR) consideró, en su etapa final, la formulación de los proyectos de factibilidad, en cuatro zonas prioritarias de intervención; a saber: Parroquia Borbón en el Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas, Cantón Tena en la Provincia del Napo, Cantón Salcedo en la Provincia de Cotopaxi y el Cantón Santa Elena en la Provincia de Guayas (Tobar, G y Basurto, G. 2003).

Aunque la selección de estas áreas geográficas se realizó en base a los índices de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas, de feminidad y a la participación del CONAMU en procesos de planificación local participativa con enfoque de género con muchos de los Municipios de las zonas escogidas. Su alcance se vio limitado por el financiamiento y no se logró plasmar en acciones concretas las demandas que el propio plan señalaba como por ejemplo el crédito para actividades productivas.

De otra parte influyeron negativamente en la institucionalidad de género y en el fortalecimiento de las conquistas legales que se fueron alcanzando, la política económica que se aplicó especialmente a partir de los años ochenta que estaba más focalizada en la búsqueda de ingresos fiscales y en la atención a la pobreza de la población en general.

La política económica anti crisis adoptó una concepción económica aperturista y liberalizadora con la que se buscaba recuperar los equilibrios macroeconómicos como una vía para retomar la senda del crecimiento (Acosta, A. 2001). Así los sectores que se consolidaron fueron los ligados a la producción para exportación (banano, atún, flores) y las medidas de ajuste se

concentraron en la reducción del gasto público, especialmente en salud y educación (tabla 2-6).

Tabla 2-6. Gasto público en salud y educación como porcentajes del PIB a precios corrientes

	1980	1982	1984	1986	1988	1989
Salud	1.8	2.2	1.9	1.1	1.3	0.9
Educación	5.6	4.9	4.1	3.6	3	2

Fuente: CEPAL.2008. División de Estadística y Proyecciones Económicas, Unidad de Estadísticas Sociales.

Al mismo nivel se fueron eliminando los subsidios a los servicios públicos, como agua, energía, transporte y se introdujeron importantes reformas laborales, para implantar nuevas formas de contratación temporal en desmedro del contrato indefinido, dotando al primero de condiciones más favorables y menos costosas, a fin de asegurar un mercado empresarial más atractivo y competitivo (Vega, M. 2005).

La modernización del Estado iniciada en los años 90, consolida la reestructuración y reducción del mismo, mediante la privatización y venta de grandes empresas estatales, situación que incide en el incremento del sector informal y el trabajo por cuenta propia. La población económicamente activa asalariada tanto del área urbana como rural experimentó una fuerte reducción pasando del 55,1% en 1982 al 53.6% en 1990 en el área urbana y del 33.7 % al 32.2% en la rural (Larrea, C; et al. 1998) .

La concentración del ingreso en pocas manos, es otra característica de éste periodo. Entre 1990 y 2000, el 10% más rico pasa de percibir del 35.45% al 45%, mientras el 10% más pobre reduce su ingreso del 1.8% al 1.1%; brechas que a criterio de los analistas se atribuyen a las diferencias en oportunidades para la generación de ingresos entre los jefes de hogar con mano de obra cualificada y empleados en el sector formal de la economía y los no cualificados que laboran el sector informal (Poso, M; León, M; et al. 2003).

En términos de percepción del ingreso, la pobreza también se agudizó con brechas apreciables entre regiones, y entre sexos. Mientras a nivel urbano, ésta llega al 45.8% de la población, a nivel rural se duplica llegando

al 85,6% de acuerdo al censo del 2001 (Poso, M; León, M; et al. 2003) y, si se trata de sexos, las mujeres son más pobres independientemente de si se encuentran el área urbana o rural.

Escenario que se explica porque los perfiles de pobreza en el Ecuador están relacionados con las fuentes de ingresos, la distribución de los activos, sean éstos físicos o financieros y por factores étnicos y demográficos (Larrea, C; et al. 1998), todos los cuales tienen una mayor incidencia negativa en las mujeres antes que en los hombres, dada su situación de desventaja en cuanto a su relación con cada una de éstas causas.

En términos de acceso a recursos productivos, las mujeres no solo que tienen unas tasas de participación laboral mucho más bajas que las masculinas³⁴, sino que además son mayoría entre la población que no percibe ingresos del trabajo y en el medio rural por ejemplo de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2006, mientras los hogares sostenidos por mujeres poseían el 14.9% de tierras con títulos de propiedad, los sostenidos por hombres poseían el 81,6%. (Pontón, J y Pontón, D. 2008).

A pesar de que la pobreza se manifestaba de forma distinta para hombres y mujeres la política social se dirigió en general a atender las necesidades de los más pobres, como se puede apreciar en los programas desarrollados. La diversidad de programas y sus objetivos muestran que la cobertura ha sido amplia y diversa (Anexo 13) y que inclusive algunos de ellos como el Bono de Desarrollo Humano (BDH) han tenido trascendencia tanto por el presupuesto asignado, como por su durabilidad y focalización en los sectores más pobres del país.

La participación de las mujeres especialmente en el trabajo voluntario fue muy notoria en muchos de los programas que se basaron en la organización comunitaria, trabajo que estuvo muy relacionado con tareas y obligaciones derivadas de la ejecución de proyectos de ésta naturaleza que además canalizaron fondos a través de Organizaciones Privadas, lo que ha

³⁴ En el periodo 2003-2007, mientras las tasas de participación laboral masculinas rondaban el 70%, la de las mujeres no superó el 52% (Pontón, J y Pontón, D. 2008)

incidido también en su trascendencia y posibilidad de evaluación (León M. 2001).

Situación a la que ha de sumarse el rol que juegan las instituciones y los funcionarios en relación con su conocimiento y posición frente a los programas de actuación, puesto que en muchos casos desconocen los objetivos de los mismos, lo que incide en forma directa en la calidad de los programas: "a la subsecretaría de turismo le interesa el mejoramiento del producto turístico, no medimos como esto afecta a la población, aunque se supone que mejora la calidad de vida pues a mayor turismo mayor ingreso"³⁵.

Los programas educativos bien sea de infraestructura, alimentación y universalización de la educación básica trascendieron también muchos gobiernos de turno y su impacto en la alfabetización y escolaridad son positivos; quizás éste es uno de los campos en los que más se ha avanzado en términos de igualdad. Se declaró a la década del noventa como la de la educación para todos, provocando avances importantes en éste terreno como por ejemplo los diez años de escolaridad obligatoria, la descentralización administrativa y financiera que evitó el cierre de muchas escuelas en el medio rural y la institucionalización de la Red Pro Equidad de Género con el fin de operativizar al interior del Ministerio de Educación la incorporación de la perspectiva de género.

No obstante persisten importantes brechas en el ámbito educativo que se ponen de manifiesto especialmente a nivel geográfico, de ésta forma en el año 2003, mientras la escolaridad femenina urbana en todos los niveles es más alta que la masculina, a nivel rural, las tasas muestran diferencias a favor de los hombres, sobre todo en el analfabetismo que sigue siendo un recurso de difícil acceso para la población rural (Tabla 2- 7).

³⁵ Respuesta de una funcionaria del Ministerio de Turismo, al ser consultada sobre el impacto que tiene el mejoramiento del turismo en la calidad de vida de la población. Santa Elena, 2007

Tabla 2-7. Tasas de Alfabetización y Escolaridad por Sexo/2005.

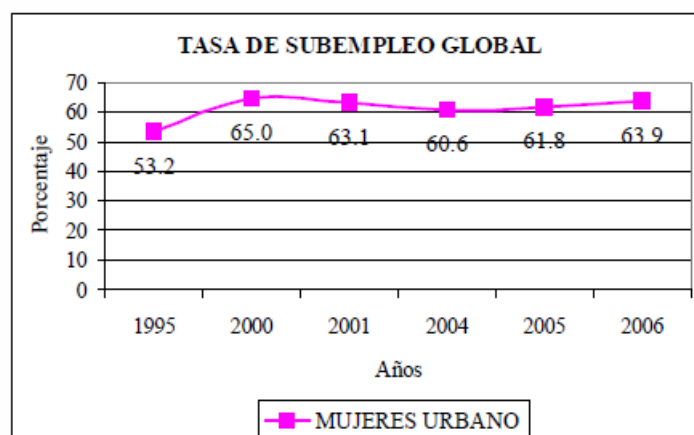
Alfabetización/ Escolaridad	Urbana		Rural	
	H	M	H	M
Analfabetismo	4.4	5.9	17.0	23.4
Primaria	93.2	94.6	89.5	89.1
Secundaria	58.8	60.4	33.8	32.8
Superior	14.5	14.9	9.9	9.0

Fuente: (Pérez, A y Gallardo, C. 2005)

Los avances en la educación no se pueden hacer extensivos al mercado laboral, así aunque en algunos niveles de formación las mujeres se encuentren en situación de paridad respecto de los varones; en el ámbito del empleo el aparato productivo ecuatoriano no ha tenido capacidad para absorber ésta mano de obra capacitada que se refugió en los sectores menos remunerados y más vulnerables de la economía.

La precariedad laboral de las mujeres es precisamente un factor de elevada incidencia en los indicadores de pobreza, las diversas crisis por las que el país ha atravesado y las políticas correctivas aplicadas, influyeron negativamente en la capacidad adquisitiva del ingreso de los ecuatorianos, situación determinante para que las mujeres buscaran formas de aportar al sustento familiar. A nivel urbano en el período 1995-2006, la tasa de subempleo global de las mujeres representó más del 50% de la PEAUF (gráfico 2-1).

Gráfico 2-1. Subempleo femenino urbano



*Tomado de (Santos, M. 2007)

En líneas generales la tendencia ascendente de las tasas de ocupación femenina, son el producto de los cambios que se han venido dando en la disminución de las tasas de fecundidad, el aumento de la escolaridad, la reestructuración de la oferta de empleo y los cambios en las estructuras de los hogares, que cada vez más cuentan con mujeres como único sustento. Inclusive las estadísticas al incorporar el sexo en la recolección y presentación de datos han contribuido a visualizar las actividades laborales de las mujeres.

Sin embargo ésta tendencia en las tasas de ocupación femenina no se ha visto acompañada de una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, primero porque la ocupación laboral en los sectores más débiles de la economía sigue siendo muy significativa. En el comercio, en los servicios y en la agricultura es donde su presencia ha venido aumentando, (Anexo 14); segundo porque ésta incorporación ha venido acompañada por unas bajas remuneraciones y casi ninguna protección laboral.

La seguridad social en el país no se ha caracterizado por una amplia cobertura, ni por atender a los más pobres, sino más bien al contrario a diciembre del 2003 la población cotizante representó el 9,2% de la nacional y el 25% de la Población Económicamente Activa (PEA), concentrándose los cotizantes en las regiones más ricas del país (Pazmiño, S y Robalino, G. 2004).

Otras limitaciones relacionadas con la desventajosa participación de las mujeres en el trabajo remunerado, están vinculadas a la ausencia de una política de empleo y de programas o medidas transversales que incidan en las brechas existentes; puesto que el ingreso de las mujeres al mercado laboral responde mas bien a las estrategias de sobrevivencia familiar, incrementándose en los períodos (82-83, 1987-1988) en los cuales las medidas macroeconómicas provocaron una disminución en el salario real y un aumento en el costo de vida (Moser, C. 1993), que a programas o políticas específicas que buscaran ésta incorporación.

2.4. Políticas públicas para el medio rural y el trabajo de las mujeres

Las políticas públicas para el medio rural se enmarcan dentro del contexto económico anteriormente descrito y por tanto responden a las crisis y las respectivas medidas de ajuste que se fueron tomando para enfrentarlas. En tal sentido el énfasis estuvo en unas políticas agrarias centradas en promover la producción para el mercado externo, privilegiando un modelo de agricultura moderna y empresarial que dejó de lado especialmente a la pequeña producción.

En éste contexto los sectores que se consolidaron fueron los ligados a la producción para exportación (banano, atún, flores) y los servicios financieros y por otro lado la política de importación también tuvo impacto negativo en el sector rural en la medida que afectó a la producción local de granos como maíz, trigo y quinua que son alimentos básicos para la población.

En éste escenario los programas e iniciativas rurales estaban más bien orientadas a la reducción de la pobreza, que para los años ochenta y noventa presentaba grandes brechas entre el área urbana y rural. Bien sea en términos del consumo o de necesidades básicas insatisfechas en el área rural la pobreza rondaba alrededor del 76% en el año 1999, doblando siempre las tasas urbanas (Pontón, J y Pontón, D. 2008).

Las mujeres rurales contribuyen a éstos indicadores de manera considerable, inclusive en algunas provincias las tasas de pobreza femeninas rondan el 70%, muy por encima de la nacional que es del 53.9% (Pontón, J y Pontón, D. 2008). Se intenta enfrentar ésta situación a través de los Programas de Desarrollo Rural Integrado (DRI), que junto a otras iniciativas vienen a constituir las políticas para el medio rural desde los años ochenta hasta hoy, como lo muestra la tabla 2-8.

Dado que los proyectos DRI, no tuvieron un carácter nacional y no consideraron ni la heterogeneidad, ni las especificidades étnicas y culturales de la población rural (Martínez, L. 2002), es de suponer que no incorporaron una visión de género en las acciones realizadas. Otros emprendimientos

fueron Mujer Campesina del Fondo de Desarrollo Rural Marginal (FODERUMA), Programa Nacional de De Desarrollo Rural (PRONADER), y el Programa de Mujer Campesina y Tecnologías Apropriadas del Ministerio de Agricultura.

Tabla 2-8. Programas de Desarrollo Rural

PROGRAMA	OBJETIVOS
Programas de Desarrollo rural Integrado (DRI)	Campesinos minifundistas, asalariados agrícolas, campesinos sin tierra y población dedicada a actividades no agrícola. En 1984 desaparecieron los programas DRI
Secretaría de Desarrollo Rural Integrado (SEDRI) 1980-1986	Mejorar el rendimiento agrícola y acceso al crédito de la población rural del Sur de Loja, fortaleciendo las organizaciones campesinas y promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra de los campesinos y colonos pobres.
Fondo de Desarrollo rural marginal (FODERUMA)	Creado por el BCE en 1978, promover proyectos pequeños de desarrolla rural en comunidades y zonas marginales, para dar crédito y apoyo técnico
Programa Mujer campesina	En 1980 se crea dentro de FODERUMA con el fin de promocionar y capacitar a la mujer campesina en actividades ligadas a la economía familiar Se suspendió en 1986. Este fue el primer organismo estatal de éste tipo.
Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER) 1990	Mejorar las condiciones de vida de los campesinos pobres
Programa de apoyo a las mujeres rurales (PADEMUR) 1995	Mejorar las condiciones de vida y posición de género de las mujeres rurales ecuatorianas mediante el fortalecimiento de las actividades productivas agropecuarias, agroindustriales y artesanales
Programa de Desarrollo Local (PROLOCAL)	Crear condiciones que permitan impulsar un proceso de desarrollo justo y sostenible, reforzando las capacidades de los actores locales y su participación en los espacios de gestión territorial. Cobertura regional (sierra)
Programas de Comercialización	La Empresa Nacional de Comercialización (ENAC), tenía como finalidad estabilizar los precios de la producción agrícola y asegurar mercado para la producción de los pequeños productores.
Programas de Investigación	En 1971 inicia sus funciones el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), con el fin de de , Generar y proporcionar tecnologías apropiadas, productos, servicios y capacitación especializadas para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores agropecuario, agroforestal y agroindustrial

Elaboración propia a partir de: (Cuvi, M. 1991), (Martínez, L. 2004), (INIAP.2006).

Estos programas fueron analizados por (Vega.1998) y (Cuvi.1992), concluyéndose que sí bien la propia existencia de los mismos son un muestra de la intención por incorporar la dimensión de género en las políticas agrarias, ésta se quedó en el discurso y más bien ya en la práctica la dimensión de igualdad está ausente en las acciones del Estado que considera a las mujeres mas como sujetos intermediarios para aliviar la crisis que como ciudadanas con intereses y derechos diferentes (Herrera, G. 2001).

En las décadas 80 y 90 el Estado prácticamente se retira como actor principal en el medio rural, dando un rol protagónico a las Organizaciones No Gubernamentales y a las Organizaciones Sociales de Base, que emprendieron en diversos proyectos enfocados en la participación de las mujeres en el medio rural. Cuvi, M. (1992) y Hernández Larrea (1997), al respecto sostienen que sí bien, muchos de ellos como los de microempresas, cría de animales menores, entre otros, han significado una mayor autonomía y acceso a recursos económicos para las mujeres, éstos no han modificado la división sexual del trabajo y por ende tampoco se han desvelado los aspectos simbólicos y culturales que son pilares importantes de la iniquidad de género en el medio rural (Herrera, G. 2001).

En cuanto al acceso a los recursos productivos, el programa de apoyo a las mujeres rurales (PADEMUR), hizo importantes avances en el sentido de visibilizar la realidad de las productoras y sus aportes económicos, lo que dio lugar a la generación de información estadística y la introducción del enfoque de género en diagnósticos y evaluaciones de proyectos rurales (FAO. 2008).

La falta de recursos fiscales impidió que la iniciativa PADEMUR llevara a la práctica el apoyo a iniciativas productivas a nivel nacional, sumándose ésta al conjunto de iniciativas de los años ochenta que por falta de focalización o continuidad no llegaron a incidir en la realidad de las mujeres rurales. A partir de allí no ha habido en el país ninguna acción más cercana hacia éste sector de la población y la agenda para la equidad de género se limitó a temas como la participación política, social y eliminación de la violencia.

Mientras tanto, ésta ausencia de acciones concretas y la baja incidencia de las políticas aplicadas explican, que los factores determinantes de la pobreza rural y su feminización no hayan mejorado en éste contexto y más bien se mantienen brechas bastantes notables respecto del área urbana. La educación, el mercado laboral, la remuneración y el acceso a recursos tangibles como la tierra, la vivienda y el crédito entre otros, son muestras que confirman las inequidades.

A pesar de los avances en los niveles de escolaridad, aspectos importantes como la deserción y el ausentismo escolar siguen afectando más a las niñas por ser las que se encargan del cuidado de menores y labores de la casa. Además a nivel rural el analfabetismo femenino es más alto que el masculino e incluso superior al de las mujeres del medio urbano. Según la encuesta de condiciones de vida del año 2006, a nivel nacional el analfabetismo de la mujer rural era del 21.7%, mientras el de los hombres era del 18.3% y de las mujeres urbanas el 8,84% (FAO. 2008).

En el mercado laboral las oportunidades no han sido muy generosas para las mujeres; las transformaciones producidas en el mismo, modificaron la estructura del empleo rural, tanto para hombres como para mujeres. Ecuador como el conjunto de países de la región, enfrentó los desequilibrios fiscales y el pago de la deuda promocionando la producción para el mercado externo de productos no tradicionales y la pobreza generalizada se convirtió en un incentivo para la venta de la fuerza de trabajo (Deere, C. 2005).

Un ejemplo de ello lo constituye el aumento del empleo femenino en el caso de la floricultura, donde las mujeres constituían el 60% del personal contratad en el año 1998 (Newman C, Larreamendy P, et al. 2002) y por otra están las nuevas actividades no vinculadas a la agricultura como las artesanías, comercio, al por menor y otras estrategias de subsistencia que dan cuenta de nuevos parámetros que ya no se rigen por criterios estructurales como el acceso a la tierra sino mas bien por el acceso a flujos de información (Martínez, L. 2003).

Sí bien la PEA presenta tasas de crecimiento positivo, como se puede apreciar en el anexo (Anexo 15), ésta no deja de confirmar la desigualdad en

la ocupación, mientras los hombres mantienen su presencia en los sectores tradicionales, construcción, industria y agricultura; las mujeres prácticamente son las únicas involucradas en las actividades comunitarias y en los quehaceres domésticos, 70% y 91% según el censo del 2001.

Otro indicador de la precariedad más aguda del medio rural se refleja en la ocupación según categorías ocupacionales, donde se puede apreciar la elevada presencia de las mujeres en la categoría familiar no remunerado 36,3% mientras los hombres son apenas el 14.3%. En cuanto al acceso a los recursos productivos, un indicador formal en las estadísticas son las categorías ocupacionales y en la de patronos³⁶ que es donde podríamos mirar la situación de las mujeres respecto de los medios de producción y capacidad de emprendimiento, éstas son el 3.9% y 2.4% en el área urbana y rural, mientras los hombres son el 6.1% y 4.8% respectivamente.

Tabla 2-9. PEA por Categoría Ocupacional/2003

Categoría ocupacional	Urbano		Rural	
	M	H	M	H
Empleado/ obrero de Gobierno	12.6	10.7	3,3	2.9
Empleado Obrero privado	31,1	39.0	10,3	13.0
Empleado/ obrero terciarizadas	0,4	0.7	0,0	0.1
Empleado/Obrero Maquila	0,1	0.2	0,1	0.1
Jornalero o Peón	1,7	13.1	8,4	32.1
Patrono o Socio	3.9	6.1	2,4	4.8
Cuenta Propia	31,6	27.5	33,6	32.5
Trabajo Familiar no Remunerado	7,4	2.4	36,3	14.3
Empleado/a Doméstico/a	11,2	0.4	5,5	0.2
T O T A L	100	100	100	100

Fuente: (Pérez, A y Gallardo, C. 2005)

En cuanto a los ingresos en el año 2003 la desigualdad en los mismos, según el nivel de instrucción es alta y lo es más a medida que éste aumenta, como podemos apreciar en la siguiente tabla.

³⁶ Se considera en ésta categoría a las personas que trabajan sin relación de dependencia, son únicos dueños o socios activos de la empresa y emplean como mínimo una persona asalariada en forma permanente.

Tabla 2-10. Ingresos promedios mensuales de ocupación por sexo, urbano y rural/2003

Nivel de Instrucción	Urbano			Rural		
	Ingresos promedio		Desigualdad	Ingresos Promedio		Desigualdad
	M	H		M	H	
Ninguno	63	103	61	26	73	35.6
Primaria	83	151	54.7	36	93	38.7
Secundaria	144	205	70.2	69	114	60.5
Superior	285	490	58.2	189	262	72.1

Fuente: Pérez, A y Gallardo, C. 2005

Por otra parte y aunque no se pueda generalizar ya que tanto la geografía como el clima y la producción del país nos ponen frente a un paisaje rural muy diverso, el acceso a los recursos productivos y de manera especial la tierra son determinantes de los niveles de vida de la población. De ésta forma, las familias con menor cantidad per cápita tienen mayor riesgo de incurrir en pobreza y están más representados entre los extremadamente pobres (Lanjouw, P. 2000), lo cual hace muy difícil no referirse a la propiedad de la tierra cuando se trata de la pobreza rural.

En Ecuador el proceso de reforma agraria iniciado en el año 64, tuvo un mínimo éxito en reducir la desigualdad rural, por la oposición continua de grupos privilegiados lo que influyó negativamente en el proceso (Forster, N. 2000). En tal sentido la reforma no alcanzó el objetivo de corregir las desigualdades en la propiedad de la tierra, manteniéndose su estructura concentradora y la situación de pobreza rural.

En éste contexto las posibilidades de titulación que tuvieron las mujeres fueron muy escasas, porque la pertenencia de éste recurso siempre ha estado ligada a la producción agropecuaria, que tradicionalmente se ha asumido como una actividad masculina; a lo que hay que sumar que se consideraron beneficiarios de la Reforma Agraria a los núcleos familiares representados por un jefe y por ello los títulos de propiedad se otorgaron exclusivamente a los hombres.

Posteriormente (1994), entró en vigencia lo que algunos autores llaman la contrarreforma agraria sintetizada en la Ley de Desarrollo

Agropecuario, que propuso la venta (vía mercado) a los campesinos pobres de las tierras que a la fecha estaban bajo el control de las grandes empresas (Martínez, L. 2004). Mecanismo bajo el cual las mujeres quedaron excluidas de toda posibilidad de ser propietarias, ya que dada su situación de pobreza, dependencia económica y tradición cultural, éste no era un mecanismo mediante el cual podía acceder a la tierra (Deere, C y León, M. 2002).

Aunque es difícil remitirse a las estadísticas para expresar la inequidad por sexos en el acceso a la tierra y otros recursos productivos porque no existía información que permitiera diferenciar por sexos a propietarios de no propietarios, sí se puede deducir de algunos datos que hay una distribución desigual en su participación, según el III Censo Nacional Agropecuario sólo el 11,72% de la superficie de las Unidades de Producción Agrícola estaban en manos de mujeres, mientras el 88.2% pertenecía a los hombres (FAO. 2003).

Sí se trata de personas produciendo la misma fuente estadística corrobora que apenas el 33,9% de mujeres productoras son propietarias con títulos, lo que explica luego que sean menos las mujeres que se benefician de los programas de capacitación y que constituyan el 6.9% de usuarias de créditos frente al 93,1% de hombres.

No existiendo ninguna política de Estado dirigida a corregir las iniquidades de género en el área rural, es comprensible que estos territorios sean los más empobrecidos. En ellos, una de cada dos personas, vive en situación de extrema pobreza y la pobreza generalizada cubre al 85.6% de la población (Armas, A. 2005). Esta situación se reconoce por parte del Gobierno, que inicia 1998 el Programa del Bono de Desarrollo Humano (BDH), con el objetivo de transferir recursos a los hogares más necesitados.

Sin haber sido objetivo del programa las mujeres rurales constituyen la mayoría de sus beneficiarios, debido a que por su condición de pobreza e indigencia cumplen los requisitos establecidos en el mismo. Sin embargo, el programa se enfrenta con limitaciones estructurales, unas derivadas de relaciones familiares inequitativas, expresión de la discriminación de género en la toma de decisiones sobre los recursos dentro del hogar y que anulan en algunos casos el impacto deseado del bono (Armas, A. 2005); otra y no

menos importante, es la visión patriarcal del propio Estado que condicionaba o exigía contraprestaciones a las beneficiarias del mismo, como por ejemplo la obligación de llevar a los hijos a la escuela, reproduciendo modelos que se quieren eliminar porque son causa de inequidades como la corresponsabilidad paterna en el ámbito familiar y educativo.

El BDH está concebido como una ayuda al núcleo familiar a fin de garantizarles un consumo mínimo y aunque se ha convertido en una política de Estado, siempre la asignación presupuestaria tiene las limitaciones propias de una agenda que tiene que priorizar las inversiones y los gastos, con la consecuente amenaza de una restricción de fondos o suspensión del programa, que acabaría con el reconocimiento más importante que se hace desde el Estado favor de las mujeres.

En resumen se puede concluir que tanto en Ecuador como en España, salvando las distancias del caso, se han desarrollado políticas y programas en favor de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, que han incidido de forma muy positiva en su reconocimiento como actoras económicas y en su participación en el mercado de trabajo. Sin embargo estos avances no se pueden generalizar, ya que en el medio rural persisten importantes desigualdades que se manifiestan no solo en la participación en el mercado de trabajo remunerado en el cual se mantienen importantes brechas, sino también en su visibilización en éste ámbito; ya que las estadísticas todavía se muestran insuficientes para mostrar toda la dimensión de su escenario laboral, manteniendo oculto una parte del ámbito productivo femenino, situación a la que, si sumamos su baja presencia como propietaria y titular de activos importantes como la tierra, la empresa familiar y los equipamientos, confirman una vez más, la importancia de una reflexión sobre el alcance y efectividad de las políticas de igualdad aplicadas en ambos contextos geográficos.

Capítulo III:
**Contribuciones a la economía rural y acceso a
los recursos productivos de las mujeres de
Santa Elena-Ecuador**

3.1. Las mujeres en la economía rural ecuatoriana

En éste capítulo se revisa la participación en el trabajo y acceso a recursos productivos de parte de las mujeres rurales ecuatorianas, toda vez que en los últimos veinte años se han producido importantes modificaciones en su estructura y funcionamiento, que se ponen de manifiesto tanto en su mayor participación entre la población económicamente activa, como también en su incursión en nuevos sectores de actividad económica vinculados a la agro exportación y al empleo rural no agrícola; contrastando éste aumento con su baja participación en el acceso y propiedad de recursos indispensables como la vivienda, la tierra, la capacitación y la asistencia técnica, lo que pone en evidencia importantes inequidades que constituyen un obstáculo no solo para su aporte productivo sino también para las condiciones de vida de la población en general.

Luego de revisar éste comportamiento en el contexto ecuatoriano, el análisis se centra en el Cantón Santa Elena y con los datos de la Parroquia Colonche se estudian un conjunto de variables que muestran los avances y limitaciones en la vida laboral de las mujeres rurales, en el contexto en el que en el Ecuador a su vez que se han hecho importantes avances en el marco legal e institucional a favor del reconocimiento de sus derechos, económicos, políticos y sociales, se han impulsado también políticas económicas que han afectado considerablemente sus oportunidades laborales y condiciones de vida.

La diversidad geográfica del Ecuador, nos pone frente a un escenario fértil y heterogéneo, cuya dinámica productiva guarda estrategias de supervivencia y de generación de ingresos, con una organización que va desde la empresa agrícola y/o de producción hortícola-lechera, hasta la vinculada a la exportación y la agroindustria (Martínez, L. 2003), conviviendo con la más tradicional y de consumo local donde la agricultura familiar provee a nivel nacional el 64% de las papas, el 85% de las cebollas, el 70% del maíz, el 85% del maíz suave y el 83% de la producción de carne de ovino (Schejtman, A. 2008).

Las formas de generación de riqueza a nivel rural precisan una diferenciación por regiones, ya que en las dos más grandes -costa y sierra- es donde se concentra la actividad productiva del país, sin dejar de mencionar la importancia de la extracción de petróleo concentrada en el oriente ecuatoriano. Tradicionalmente la producción de papas, hortalizas, maíz, trigo y granos destinados al consumo interno se ubica en la sierra; mientras que en la costa se produce para el mercado externo, banano, café, cacao y camarón, entre otros.

En los últimos veinte años la estructura productiva del país se modificó, bien sea respondiendo a las demandas del mercado mundial, lo que dio lugar a nuevos productos que emergieron como fuentes de ingresos al erario nacional o bien sea como efecto de las políticas aplicadas, especialmente las agrarias que dieron un fuerte apoyo al sector empresarial. Al mismo tiempo redujeron y/o retiraron los programas estatales de apoyo a la pequeña y mediana empresa como los de comercialización (ENAC³⁷), de investigación (INIAP³⁸) y asistencia tecnológica entre los más relevantes.

En éste contexto la pequeña producción rural y la producción de autoconsumo, se convirtieron en una importante fuente de sustento para las familias rurales. Aunque la producción para el mercado externo siga concentrada en productos emblemáticos como banano, camarón, flores y petróleo, en donde el trabajo de las mujeres es apreciable en labores de empaque (banano), corte y clasificación de flores, no es desde allí de donde provienen sus principales fuentes de ingresos. El comercio, la manufactura y los servicios repuntaron como alternativas laborales para el conjunto de la población, sumándose así el Ecuador, a lo que ha sido una tendencia en los últimos años en América Latina que es el surgimiento del empleo rural no agrícola como fuente de ingresos y donde las mujeres en algunos países representan entre el 65% y 93% de la ocupación (Dirven, M. 2004).

Este nuevo patrón laboral en el medio rural tiene estrecha relación con la modernización que afectó a las economías campesinas, imponiendo nuevas formas de articularse al mercado. En la sierra y en menor medida en la costa,

³⁷ Empresa Nacional de Comercialización

³⁸ Instituto de Investigaciones Agropecuarias

al tiempo que las unidades empresariales adoptaron una estrategia ahorradora de mano de obra y las economías campesinas no lograron ampliar sus recursos, el empleo se dirigió hacia actividades no agropecuarias, tal como se puede apreciar en la tabla 3-1 (Martínez, L 2000), tendencia que explica una nueva composición del ingreso familiar, donde la renta no agrícola³⁹ llegó a ocupar un lugar importante junto con una mayor presencia femenina como contribuyente de los ingresos familiares.

Tabla 3-1. Empleo rural por sexo

Actividad	Sierra		Costa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agrícola	60.2	39.8	89.4	10.6
Pecuaria	45.8	54.2	57.7	42.3
Artesanía	35.7	64.3	44.3	55.7
Comercio	31.9	68.1	52.8	47.2
No agropecuaria	81.4	18.6	83.4	16.6
Doméstica	7.7	92.3	3.9	96.1

Fuente: (Martínez, L, 2000)

Otros factores como el crecimiento de la población femenina activa rural que casi se ha triplicado (en el periodo ínter censal 1982-2001, en unidades absolutas la PEAf, pasó de 141.655 a 433.277), la mejora en los niveles de escolaridad, el uso del suelo y el acceso a los recursos productivos, también influyeron en ésta dinámica que a su vez, es cada vez más compleja y desbalanceada. Así mientras en las cuatro regiones del país la población femenina dispuesta al trabajo es 72.59% en la sierra, 18,57% en la costa, 7,76% en la Amazonía y 0.07% en la región insular (INEC. 2003); las tasas de ocupación apenas rondan el 30% en las actividades por cuenta propia (30.7%) y 40% en la categoría de trabajadora familiar no remunerada, lo que muestra junto a otras categorías la precarización del empleo femenino rural (ver tabla 3-2).

³⁹ Elbers, C y Lanjouw, P (2004), en base a la Encuesta de Condiciones de vida del año 2004, sostienen que el empleo rural no agrícola ha aumentado su importancia no sólo como fuente de empleo sino también como fuente de ingresos, llegando a representar hasta el 40% de las rentas familiares.

Tabla 3-2. Población ocupada rural

Categoría Ocupacional	2003	2004	2006
Empleada de Gobierno	3.3	2.5	2.3
Empleada Privada	10.03	9.5	10.4
Empleada Terciarizada	0.0	0.1	0.1
Empleada Maquila	0.1	0.0	0.0
Jornalera/Peón	8.4	5.8	6.8
Patrono o Socio	2.4	3.3	2.2
Cuenta Propia	33.6	33.6	30.7
Familiar no remunerado	36.3	41.5	43.5
Empleada doméstica	5.5	3.6	4.1

Elaboración a partir de: Pérez, A y Gallardo C. 2003; Santos, M.2007.

En cuanto a la agricultura, un sector por su esencia eminentemente rural, su importancia para la generación de divisas a la economía ecuatoriana sigue siendo apreciable, tal como muestran las tendencias del Producto interior bruto y a pesar de que ha experimentado diversas contracciones en su crecimiento, es todavía una fuente importante de empleo que ha dinamizado las economías locales, evitando la migración hacia otras regiones del país (Chiriboga M y Rodríguez L. 1999).

Sí bien el empleo rural también se modificó al ritmo de los cambios que se dieron en éste contexto, algunas de las nuevas características vinculadas al sector agropecuario tienen que ver con la disminución del número de asalariados, el crecimiento del empleo por cuenta propia, del trabajo familiar no remunerado, del empleo temporal y del ingreso de un contingente importante de mujeres en el empleo rural y agrícola (Chiriboga M y Rodríguez L. 1999).

El incremento de la participación laboral femenina en el sector agrícola se puede explicar por su entrada en sectores nuevos especialmente los vinculados a la exportación como se ha señalado anteriormente y por su permanencia en actividades específicas y pecuarias, tales como el cuidado del ganado, aves de corral, labores de siembra, poda, cosecha, post- cosecha, clasificación de granos, y otras tareas que facilitan inclusive la comercialización final de la producción.

En los sectores nuevos vinculados al mercado externo (Europa y Estados Unidos), la floricultura llama la atención por la expansión de su frontera productiva. Se estima que en el año 2002 habían 3.821 has de flores (Jacobsen, S y Sherwood, S. 2002), que venían incrementándose ya desde los años noventa, favorecidas por el apoyo inicial del Estado y la legislación laboral, motivando incluso la conversión de áreas ganaderas y de producción tradicional (papas, granos), hacia éste cultivo cuya superficie aumentó más de diez veces en casi una década, contribuyendo con una mayor diversificación de los ingresos nacionales y una importante fuente de empleo por ser plantaciones intensivas en el uso de mano de obra (Korovkin, T. 2003).

El empleo femenino en la floricultura ocupa en promedio doce personas por hectárea y se estima que constituye el 60% de la mano de obra especializada en tareas de producción, como cuidado de plantas, cosecha empaque de flores para el mercado, mientras los hombres se dedican al riego, fumigación, mantenimiento y operación de maquinaria (Anexo 16), con salarios que se pagan por horas o por tareas, según sea el caso (Newman, C; Larreamendy P; et al. 2002).

En las localidades donde ésta actividad se concentra se aprecia una modificación del paisaje rural, dinamizado por los nuevos actores jóvenes que inclusive vienen desde las grandes ciudades a conformar un escenario rural que por otra parte encierra enormes complejidades en el tejido social. En Cayambe por ejemplo esta recomposición ha significado un cambio en las relaciones sociales, tanto a nivel comunitario como a nivel familiar.

A nivel local las tensiones entre el Municipio y las empresas por los problemas ambientales, a nivel comunitario la población se queja de que las que no trabajan son prácticamente las únicas que están colaborando en la vida organizativa de la población y a nivel familiar hay prácticamente un abandono de los niños por falta de sus madres que ante la ausencia de centros de cuidados los dejan encerrados en los cuartos que alquilan y por otra las actividades recreativas como deportes por ejemplo son solamente una práctica masculina (Korovkin, T. 2003).

La participación en el mercado remunerado es sin duda uno de los aspectos que más se ha visibilizado y se ha analizado en relación con la actividad laboral de las mujeres y en el contexto rural contrastan las elevadas tasas de la agricultura (65.7%), como muestra la siguiente tabla (3-3), con los bajos porcentajes en la pesca (0.2%) y en el trabajo comunitario 2.65, que bien pueden ser un pálido indicador de una infravaloración estadística que no logra captar el entramado de oficios que a nivel individual y colectivo las familias vienen fortaleciendo para sostener una vida rural bastante ausente de la lógica laboral tradicional.

Tabla 3-3. Ocupación por actividad /Mujeres rurales (Año 2003)

Rama Actividad	%
Agricultura. Ganadería y caza	65.7
Pesca y criaderos	0.2
Minas y canteras	0.1
Manufactura	7.6
Electricidad, gas y agua	0.0
Construcción	0.2
Comercio, Repara Vehículos	10.1
Hoteles y Restaurantes	2.6
Transporte almacenamiento y comunicación	0.3
Intermediación financiera	0.1
Actividad Inmobiliaria	0.4
Administración Pública y Defensa	0.7
Enseñanza	2.8
Servicios Sociales y Salud	1.2
Servicios Comunitarios y Personales	2.6
Servicio Doméstico	5.5
Organizaciones extraterritoriales	=

Fuente: Pérez, A y Gallardo C. 2005.

Las mingas⁴⁰ y reuniones de trabajo por ejemplo involucraron al 46.5% y 64.1% de las mujeres respectivamente en el año 2006 (Ballara, M. 2008) y aunque éste es un campo poco explorado, algunos estudios muestran que uno de los cambios que se implantaron en los modelos laborales de las mujeres como efecto de las políticas de ajustes, ha sido precisamente la reorganización en el uso del tiempo asignando más horas al trabajo remunerado y

⁴⁰ Forma de trabajo colectivo comunitario practicado desde la época precolombina

comunitario que pasó a constituir la vía mediante la cual las familias podían obtener los servicios que el gobierno fue retirando (Moser, C. 1993).

Otras pautas se pueden encontrar en el amplio espectro de acciones de las organizaciones no gubernamentales que se consolidaron en el país en las décadas ochenta y noventa, muchas veces supliendo el rol del Estado en relación a las necesidades de la población y apoyándose en el trabajo comunitario, que es el que en muchos casos ha garantizado el éxito de las actividades desarrolladas. Como se puede apreciar en el anexo 17, en Santa Elena, las diversas organizaciones que trabajan en la Zona, en su gran mayoría llevan adelante programas que de forma directa o indirecta involucran a las mujeres en sus actividades.

El trabajo doméstico y extra doméstico, una contribución que ha sido bastante ignorada, se empieza a reconocer en el Ecuador, empezando con su registro estadístico y medición a través de las Encuestas de Uso del Tiempo, que a pesar de tener un universo limitado, presentan resultados bastante elocuentes respecto de las jornadas no remuneradas con las que las mujeres aportan al sustento de sus familias.

En el año 2005 por ejemplo, los resultados de la primera encuesta sobre uso del tiempo, demostró que las mujeres tenían una mayor tasa de participación que los hombres tanto en el trabajo doméstico como en el agropecuario. Situación que también explicaba la carga total de trabajo que asumen las mujeres (95% frente a 68%) y que justifica en la mayoría de los casos, la extensión de sus jornadas diarias de trabajo que oscilan entre 14 y 16 horas (Gil, M et al. 2006).

El universo de las Encuestas de Uso del Tiempo es pequeño (abarca las áreas rurales de las Provincias de Chimborazo y Esmeraldas y el área urbana de Quito), como para valorar sólidamente las formas de usar el tiempo tanto en el campo como en la ciudad. Sin embargo los estudios de caso, vienen corroborando con importantes pautas sobre los aportes económicos de las mujeres y aunque en ocasiones puede ser una información limitada por su ámbito geográfico, tiene la ventaja de ser exhaustiva y permitir por ello aproximarnos a una realidad poco conocida como son las

dinámicas de subsistencia y funcionamiento de la agricultura familiar, que junto a otras estrategias de supervivencia, dan cuenta de cómo el trabajo no remunerado femenino constituye el motor de las economías familiares.

En "mujeres y floricultura", (Newman, C; et al 2002), muestra en las dos regiones estudiadas (Cayambe y Cotacachi) la ocupación especializada y mayoritaria de las mujeres en este oficio. En "los efectos sociales del desarrollo de la floricultura de exportación", (Korovkin, T. 2004) revela los cambios laborales que se van dando con el ingreso de una mano de obra joven, que inclusive ha modificado las relaciones comunitarias, ya que a este trabajo han quedado relegadas las mujeres mayores que no laboran en este oficio caracterizado por la absorción total del tiempo de sus trabajadores.

En la producción de banano en la Maná⁴¹, Martínez resalta el alto nivel de vulnerabilidad de una mano de obra que es contratada a destajo y en forma temporal, donde la fuerza laboral femenina ha aumentado en las empacadoras, por su reconocida habilidad en el manejo de la fruta y a pesar de lo cual las mismas mujeres no se identifican como trabajadoras. En el caso de la población negra del Chota⁴² cuando la agricultura ya no es suficiente para sostener el hogar, es el trabajo de las mujeres en la comercialización de frutas y hortalizas, que se suma como otra fuente de ingresos para sostener a la familias (Espín, J. 1999).

Todos los casos además confirman que el trabajo doméstico sigue siendo preferentemente un trabajo femenino, aunque en los nuevos patrones de empleo como es el caso de la floricultura por ejemplo, el tiempo dedicado a labores de casa y cuidado tiende a disminuir, puesto que el empleo remunerado en el que han incursionado las mujeres demanda hasta trece horas diarias. Situación que además de tener un costo familiar y social importante, ha incidido negativamente en la salud de las trabajadoras (Korovkin, T. 2003).

⁴¹ Cantón de la Provincia de Cotopaxi

⁴² Valle ubicado al norte de la Sierra Central Andina del Ecuador

3.2. Santa Elena, políticas locales y el trabajo de mujeres

Ubicado en la Costa del Pacífico, el Cantón Santa Elena, cuenta con cinco parroquias rurales y una urbana. Favorecida por su ubicación geográfica contiene cuatro cuencas hidrográficas: Javita, Manglaralto, Olón y Valdivia cuyos ríos desembocan en el Océano Pacífico, que junto a la Cordillera Chongón-Colonche, conforman una región de reserva natural y de recursos donde se encierran enormes contrastes expresados en una geografía desigual afectada por la deforestación y la sequía que modificaron la estructura productiva de algunos sectores.

Productos emblemáticos como el petróleo, la sal, el camarón, la madera, la pesca y la paja toquilla, vincularon inclusive a la Península con el mercado externo, que en sus 3.665 km², alberga a una población de 111.672 habitantes (tabla 3-4), constituyendo las mujeres el 49% de sus habitantes.

Tabla 3-4. Población del Cantón Santa Elena

Áreas	Total	Hombres	Mujeres
Total	111.671	57.343	54.328
Urbana	27.351	13.561	13.790
Rural	84.320	43.782	40.538
Población por Sexo	100%	51.3%	48.7%

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC, 2001

La población asentada en estos territorios, son los Colonches, Chanduyes y Chongones descendientes de las culturas Valdivia, Machalilla, Las Vegas, Achallan y otras, quienes vivieron de la caza, pesca y recolección de raíces y frutos que constituyeron la base de su agricultura (Álvarez, S. 2001), en un territorio donde se considera que había una abundante fauna autóctona, venados de carne y ganadería que se fue extinguiendo por los largos periodos de sequía que afectaron a la región.

La Economía de la zona, puede entenderse en tres sectores:

1. La zona nor-occidental involucra poblaciones de costa y comunas del interior, localizadas en los bordes de la cordillera Chongón-Colonche y

Manglaralto. Aquí se localiza el mayor número de comunas. Entre ellas la Parroquia Colonche que es la más poblada de la región.

2. Las poblaciones sur-occidentales de la península, básicamente pertenecientes a Chanduy.

3. Las poblaciones situadas alrededor de la ciudad de Santa Elena, el centro cantonal, que están fuertemente dinamizados por un significativo crecimiento urbano. De hecho, el serio crecimiento de Santa Elena, en cuanto centro parroquial es del 5.49 anual; mientras tanto, el crecimiento rural de la población es apenas del 0.24, lo que da cuenta de fuertes desplazamientos de población rural a Libertad, Santa Elena y Guayaquil, durante los últimos años.

Una característica permanente de la península es el gran déficit de recursos hídricos, agudizado por la agresiva tala del bosque para las viviendas de Guayaquil, para la elaboración de durmientes del ferrocarril Guayaquil- Quito y la apertura de espacios vacíos para la instalación de piscinas de explotación de sal. Situación a la que ha de sumarse la explotación petrolera, en 1911 se perfora el primer pozo (en Ancón) por parte de la empresa Anglo sin un adecuado plan de protección ambiental, contribuyendo así a la transformación de la vegetación costera en secos paisajes, que afectados por fenómenos climáticos han dejado a la población, especialmente rural, en condiciones de mayor precariedad.

La organización política y administrativa se basa en el régimen de comunas que son estructuras locales con gobierno propio, elegido democráticamente de acuerdo con su origen en los años 1938-1939 y reconocidas por ley en 1976⁴³ con una reglamentación que reconoce la propiedad comunal de los territorios ancestrales, con prohibición legal de fraccionar el patrimonio que solo puede ser entregado en posesión a los integrantes de las organizaciones comunales (Zambrano, D; Peralta, L; et al. 2003).

⁴³ Ley de Organización y Régimen de las Comunidades, Registro oficial No 186 publicado el 5 de octubre de 1976

A pesar de éste régimen de propiedad, el sistema de posesión comunal se encuentra amenazado por un proceso de individualización de predios, autorizados por las asambleas comunales, que han revelado fuertes presiones por la venta de tierras a foráneos (de Guayaquil y Quito) siendo especialmente notorio en los trayectos del trasvase y en ambientes propicios para la instalación de cabañas vacacionales, fenómeno que también explica el éxodo rural – urbano.

Se estima que actualmente el 60% del patrimonio territorial aún está en manos de los comuneros y el 40% ha sido vendido o entregado ilegalmente a terceros especialmente a empresarios agrícolas de la construcción y de la industria camaronera. Igualmente los datos indican que el 64.4% de la población carece de acceso a la tierra, mientras 35.6% son propietarios-posesionarios de la misma, situación que se explica por el hecho de que solo los afiliados a la organización comunal son considerados destinatarios del patrimonio territorial, lo que no incluye a las mujeres y a los hijos (Zambrano D; Peralta, L; et al. 2003).

Esta tradición en la organización comunitaria, ha sido determinante en el acceso de las mujeres a la tierra, ya que por una parte el comunero siempre ha sido el jefe de familia y por otra la herencia siempre ha favorecido al hijo, que es a quien se considera responsable del sustento familiar, por lo que en caso del matrimonio generalmente las mujeres se trasladan a la casa del esposo.

No obstante de que la propiedad promedio supera las 20 hectáreas, el espacio utilizado en la producción agrícola por los comuneros, no supera las 5 hectáreas por familia. La producción agrícola predominante emplea sistemas tradicionales de explotación que se reflejan en bajos rendimientos y costos de producción. Los principales cultivos anuales identificados son el maíz, tomate, sandía, pimienta, melón y pepino. Entre los cultivos perennes destacan la paja toquilla, los cítricos y el mango y las Comunas Manglarlato y Colonche son las de mayor producción agrícola.

La pesca artesanal se concentra en cinco comunidades: Chanduy, San Pablo, Palmar, Ayangue y San Pedro. La pesca artesanal y la cosecha de

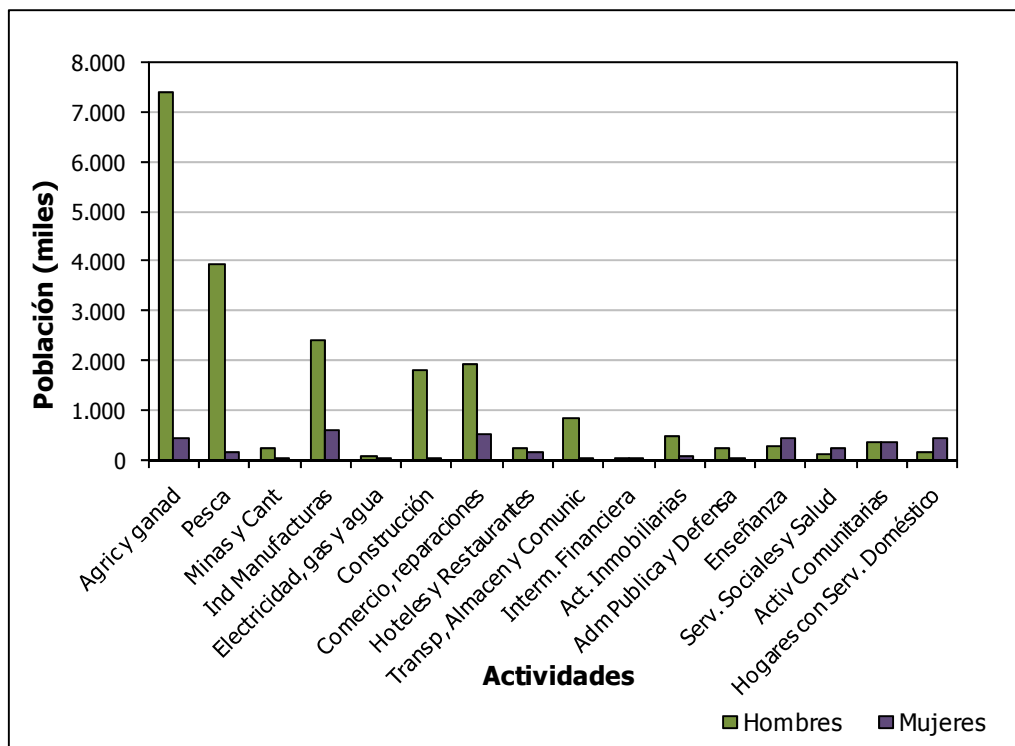
larvas de camarón, fueron en otras temporadas opción importante como actividad generadora de ingresos a la población local, actualmente la escasa importancia comercial para estas actividades ha reducido mucho más las oportunidades de empleo para los campesinos del sector.

La crianza de animales menores, especialmente cerdos, cabras y aves, realizada por las mujeres, constituye un fondo de reserva, tanto para la compra de alimentos para el consumo familiar, como para la venta, que les permite obtener ingresos y así poder adquirir verduras y hortalizas que no se generan en el sector. La pobreza y el atraso en la zona norte se refleja en un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas que ronda el 88,2% en Manglaralto y el 98% en Colonche, superando incluso al índice cantonal que es del 67,2%. Ésta pobreza se pone de manifiesto tanto en el desempleo de hombres y mujeres, como en las condiciones precarias de los ingresos que no cubren las necesidades de sustento familiar.

En la zona Sur del Cantón, correspondiente a las parroquias Simón Bolívar, Chanduy y Santa Elena, existe –de alguna forma– una nueva dinámica económica a partir del funcionamiento de la presa Daule – Peripa, que es el proyecto de riego más importante de la costa ecuatoriana, ya que al dotar de agua de riego a la zona ha posibilitado la producción de una variedad de frutas y hortalizas para el mercado interno, pero principalmente para la exportación.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, 2001 (Anexo 18) en la actividad ocupacional de la zona, la agricultura, la pesca y la actividad comercial siguen siendo la principal fuente de ingresos en Santa Elena, tendencia que varía un poquito en el medio rural –según gráfico 3-1-, debido a que el comercio pierde importancia colocándose por debajo de la industria manufacturera, que es donde se registran la elaboración de muebles, joyas, sombreros y mas objetos que han pasado a constituir otra fuente de ingresos familiares y en donde se emplea mano de obra femenina en diversas etapas de un proceso que generalmente es largo y minucioso.

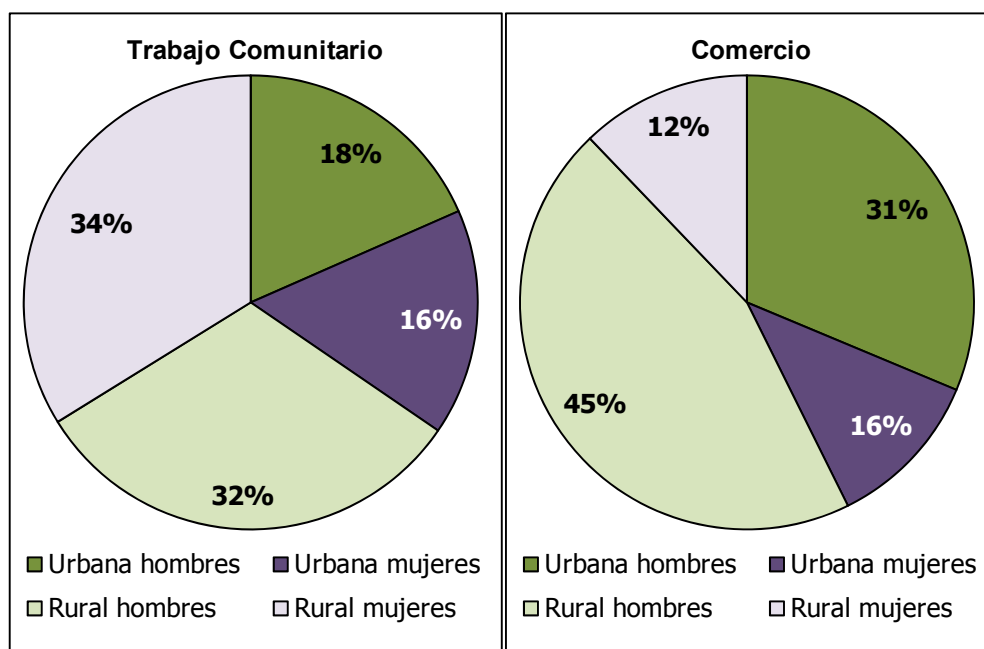
Gráfico 3-1. Población Económicamente Activa Rural del Cantón Santa Elena



Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2001

El comercio, las artesanías y el trabajo comunitario son -a pesar de que el censo muestre ligeras diferencias- las ramas de actividad en donde mayor aportación laboral tienen las mujeres, como se verá más adelante en la muestra recogida en la Parroquia Colonche (ver gráfico 3-2). Las fuentes de sustento pasan por una diversidad de estrategias donde las mujeres tienen protagonismos, son procesadoras de paja toquilla en Barcelona, tejedoras de bolsos en Dos Mangas, elaboradoras de papel en La Entrada, cuidadoras de los hospedajes en Febres Cordero, elaboradoras de alimentos en los Centros de Cuidado diario de San Marcos, preparadoras de comida en Ayangue, administradoras de cajas de ahorro en Palmar, por mencionar algunos oficios que contribuyen a dar valor a la ruta del sol que es el sendero turístico más importante de la zona.

Gráfico 3-2. Población Económicamente Activa en trabajo comunitario y comercio en el Cantón Santa Elena



Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2001

En cuanto a las políticas locales, las de Santa Elena no difieren de las del resto del país distanciadas totalmente de la pequeña producción y de autoconsumo, en un escenario donde el Estado cada vez tenía menos que ver con las administraciones regionales y Municipales, lo que dio lugar a que las organizaciones no gubernamentales desde los años ochenta pasaran a constituir el referente más próximo al desarrollo económico de la zona y particularmente al trabajo de las mujeres.

En el caso del Municipio de Santa Elena el destino de las inversiones en el periodo 1999-2002, revela un gasto presupuestario concentrado en la obra física, especialmente la construcción de vías cuyo presupuesto oscila entre el 33% y 65%, mientras que en agua potable y electrificación hay años en que prácticamente no se realiza ningún gasto (Anexo 19). Sin embargo en los procesos de planificación sí se reconoce la necesidad de considerar la diversificación del destino de las inversiones como una vía para atender las demandas de la población que quedan recogidas en los Planes de Desarrollo Local.

“para los próximos presupuestos se deberá considerar la diversificación del destino de las inversiones para tomar en cuenta las obras priorizadas por la comunidad en el Plan de Desarrollo Cantonal” (Gobierno Municipal del Cantón Santa Elena. 2004).

En el período 2001-2004, las inversiones en Manglaralto siguen el mismo patrón de gastos del Cantón (ver anexo 20), la obra física constituye prácticamente el único destino de los recursos financieros locales. Las relaciones entre el Gobierno Local y la población activa de la zona se limita a proveer servicios de infraestructura enfocados hacia lo que se ha identificado como la economía de la zona, esto es agricultura, pesca y turismo; de allí la inversión en vías y mercado para la transportación y venta de la producción.

De ésta forma se estructuran en Santa Elena dos escenarios laborales en donde se pueden identificar las contribuciones femeninas. El uno recogido aunque sea parcialmente en las estadísticas oficiales y que reporta una tasa de ocupación del 18% según el censo 2001; el otro es desconocido, informal y poco identificado, aunque permite sostener la actividad productiva de la zona, como son los comedores, hospederías y artesanías que se venden a lo largo de la ruta del sol, donde la tasa de ocupación es seguramente muy elevada y que se ha consolidado más próximo al amparo y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales, comunitarias y sociales que mantienen una activa presencia en la zona.

En el caso de las organizaciones no gubernamentales como se puede ver en el anexo 17, dado que en su conjunto tenían como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de la población, es explicable que sus programas se encuentren más próximos a las necesidades de la misma. En el caso de las mujeres, estos programas han promovido su valoración y reconocimiento tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo, incluso muchos de ellos han facilitado su entrada al mercado laboral contribuyendo así a diversificar las fuentes de ingresos familiares.

De ésta forma tanto el Estado como éstas organizaciones han incidido en la vida laboral de las mujeres, sin que esto signifique el trazado de una política específica, ni de un trabajo estructurado en tiempo y espacio. En el

caso de las organizaciones no gubernamentales porque su financiamiento es puntual y de plazo limitado y en el caso del Estado porque los programas más bien se han focalizado en la infancia donde el trabajo de las mujeres cuenta para complementar actividades que no están financiadas y sin las cuales el programa no se llevaría a cabo, tales como la preparación de alimentos y la limpieza, en el caso de los centros de cuidado infantil.

La temporalidad de estos trabajos y sus características son el principal obstáculo para identificar la labor productiva de las mujeres, de allí que para encontrar la contribución económica no remunerada de las mujeres es necesario una caracterización por zonas, por comunas y por vocación productiva. Sobre todo la acción más importante es ir donde ellas mismas, que como lo dicen en la agenda propuesta han estado ausentes del discurso público y político, pero han soportado los efectos de las crisis, con su propio trabajo creativo.

"Todos los pequeños emprendimientos agropecuarios; los pequeños negocios ligados al sector turístico: comedores, hospederías comunitarias, servicios turísticos; las artesanías de paja toquilla, tagua, papel reciclado, macramé; la cría de animales menores; las panaderías locales; los talleres de costura; los comedores comunitarios en los que se alimentan nuestros ancianos y ancianas; el pequeño comercio que robustece la economía local y cantonal; el sistema alternativo de crédito con más de cien bancos y cajas comunales administradas por nosotras que ha entregado crédito a cerca de tres mil mujeres para sus necesidades de consumo y producción, son muestras claras de lo que somos capaces de hacer las mujeres para enfrentar situaciones difíciles"⁴⁴.

3.3. El trabajo de las mujeres de la parroquia Colonche

Colonche la parroquia más poblada y más extensa de Santa Elena es a su vez una de las más pobres y con menor acceso a servicios elementales de infraestructura, salud, educación y oportunidades de desarrollo, con un índice de necesidades básicas insatisfechas del 98%, (Tabla 3-5), que afecta mas a las mujeres que a los hombres. Aunque este indicador solo mide los mínimos apropiados en las variables antes mencionadas; demuestra que prácticamente toda la parroquia vive en situación de pobreza, lo que contrasta con su

⁴⁴ Comunicado de las mujeres rurales de Santa Elena a las autoridades nacionales, provinciales y cantonales, a las instituciones públicas y privadas. Santa Elena/ Julio 2009, no publicado

extensión territorial y ubicación geográfica muy cerca de la presa San Vicente y del Embalse Daule-Peripa.

Tabla 3-5. Población con Índice de necesidades básicas insatisfechas por parroquia y género/2008

Indicadores de pobreza	Población Total	Número	%
Santa Elena	43.799	29.695	67.2
Mujeres	21.719	14.605	67.2
Hombres	22.080	15.090	68.3
Atahualpa	2.613	2.351	90.0
Mujeres	1.333	1.201	90.1
Hombres	1.280	1.150	89.8
Colonche	24.638	24.137	98.0
Mujeres	11.860	11.644	98.2
Hombres	12.778	12.493	97.8
Chanduy	14.940	13.519	90.5
Mujeres	7.186	6.530	90.9
Hombres	7.754	6.989	90.1
Manglaralto	23.423	20.651	88.2
Mujeres	11.183	9.877	88.3
Hombres	12.240	10.771	88.0
Simón Bolívar	2.258	2.258	100
Mujeres	1.047	1.047	100
Hombres	1.211	1.211	1.211

Elaboración propia a partir de Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador/2008. SIISE, 2009

Organizada su población en treinta y seis Comunas, la actividad productiva de Colonche es muy variada, así tenemos desde la producción agrícola para autoconsumo y comercio, donde destacan productos como: maíz, yuca, piña, sandía, naranja, papaya y verde; hasta el cultivo a pequeña escala de café, tagua, caña guadua y alguna madera como el cade.

La crianza de animales menores como: cerdos, gallinas, chivos, patos y pavos, son prácticas familiares sustentadas con el trabajo de mujeres, niños y niñas, que junto a los tejidos y elaboración de artesanías con motivaciones de las culturas Valdivia, Chorrera y Machalilla, constituyen otra fuente de ingresos para los elaboradores y comerciantes que son quienes se encargan de ponerlas en los hoteles y mas locales de turismo.

Afectadas especialmente por la sequía y ausencia de programas e incentivos para sostener al actividad agrícola, las comunas del interior (El Coroso, La Unión, Las balsas, entre otras) han ido poco a poco perdiendo su vocación agrícola y buscando fuentes de ingresos en el trabajo asalariado, que junto a la caza y extracción de carbón, permiten complementar el sustento familiar. Mientras que las comunas que se encuentran cercanas al mar (Palmar, Ayangué, Valdivia, etc.) y al movimiento turístico de la región, mantienen su vinculación con la pesca, el comercio y los servicios como su principal actividad productiva.

En éste contexto el trabajo de las mujeres se encuentra distribuido entre la agricultura familiar y de subsistencia, la producción artesanal, el trabajo comunitario especialmente como voluntaria y en menor medida el empleo doméstico remunerado. Oficios que los combinan con el trabajo de la casa y el cuidado de los miembros de la familia, en una situación en que la carencia de utensilios domésticos, de servicios básicos como el agua y mala calidad de la vivienda empeora sus condiciones de vida.

Este paisaje productivo, altamente feminizado y en gran parte ausente de los Planes de Desarrollo Local y Nacional, se recoge con detalle en los resultados que a continuación presentamos, confirmando la hipótesis de que, a pesar del avance que han tenido tanto el marco legal como institucional a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en el medio rural persisten importantes inequidades que ameritan ser consideradas.

3.3.1. Metodología y recolección de datos

Considerando que en el Ecuador se ha avanzado en forma apreciable en la promoción y reconocimiento de los derechos de la mujer como actora económica y en el efecto que la inequidad de género tiene en el desarrollo económico y social del país. Ésta tesis intenta revisar el impacto que éstos avances han tenido en la vida de las mujeres, especialmente en el ejercicio de sus derechos productivos, ya que se advierte que en determinados contextos geográficos como es el caso de Santa Elena y sus zonas rurales en éste caso

la Parroquia Colonche, la desigualdad entre hombres y mujeres presenta aún importantes brechas que ameritan ser estudiadas.

En tal sentido la recolección de datos se orientó hacia la actividad productiva remunerada y no remunerada de las mujeres, así como también a la organización de las tareas dentro del hogar a fin de identificar los roles de los principales sustentadores del mismo. Por otra parte se revisó también las formas de tenencia y propiedad de los activos de la familia, tales como: vivienda, terreno, tierras y negocios familiares, con el propósito de conocer el grado de control y autonomía que tienen las mujeres sobre estos bienes.

Debido a la extensión territorial de la Parroquia Colonche y a su dispersión geográfica, para seleccionar a los hogares de la muestra se procedió a realizar una estratificación de las Comunas de acuerdo al número de habitantes, con los siguientes resultados: en el primero se agrupan las comunidades con menos de 200 habitantes; en el segundo las que tienen de 201 a 499 habitantes; en el tercero las que van de 500 a 999 habitantes y en el cuarto las que tienen entre 1000 y más habitantes.

Organizadas de ésta forma, el número de familias a encuestar se seleccionó en base a la población de cada Comuna. Así, en el primero y segundo grupo se escogieron entre 10 y 15 familias y en el tercero y cuarto grupo entre 20 y 30 familias. El acopio de la información se lo realizó mediante la observación directa, lográndose entrevistar durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2007 a 140 mujeres de los hogares seleccionados, que se caracterizan por estar conformados por un matrimonio con dos a cuatro hijos y dos o mas fuentes de sustento, o en el caso de una familia ampliada por dos generaciones, con un número de miembros de entre seis y ocho miembros y mas de dos fuentes de ingresos.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación empezando por las características generales de las familias, tales como su composición, organización y número de miembros, así como también su edad y escolaridad, para luego mostrar las particularidades laborales de los principales cabezas de familia. Seguidamente se revisa el acceso a los recursos productivos, tales como vivienda, terrenos, negocios, crédito y capacitación, para finalmente

ilustrar a través del uso del tiempo las actividades remuneradas y no remuneradas de hombres y mujeres.

3.3.2. Composición familiar

Siguiendo la tendencia nacional, en el área rural la tasa de natalidad ha disminuido y Colonche no es una excepción. El promedio de hijos por familias es de dos a cuatro, por lo que cuando se trata de familias nucleares (matrimonio con sus hijos), la composición del hogar oscila entre cuatro a seis miembros. Sin embargo la familia ampliada o extendida (con más de un núcleo familiar) todavía es muy común (40%) en el medio rural, por lo que es normal encontrarlas con siete, ocho y mas personas, en cuyo seno las mujeres pasan a asumir el cuidado de los nietos y más miembros del grupo que puede estar conformado por padres, abuelos y madres solteras que permanecen al amparo de sus progenitores, tal como muestra la tabla 3-6.

Tabla 3-6. Número de miembros de la familia

Número de miembros	Familias	%	Tipo de Familia
Uno	2	1.7	N
Dos	7	5.8	N
Tres	14	11.7	N
Cuatro	21	17.5	N
Cinco	24	20	N
Seis	21	17.5	N y A
Siete	13	10.8	A
Ocho	7	5.8	A
Más de ocho	11	9.2	A
T o t a l	120	100	

N* nuclear A* ampliada.

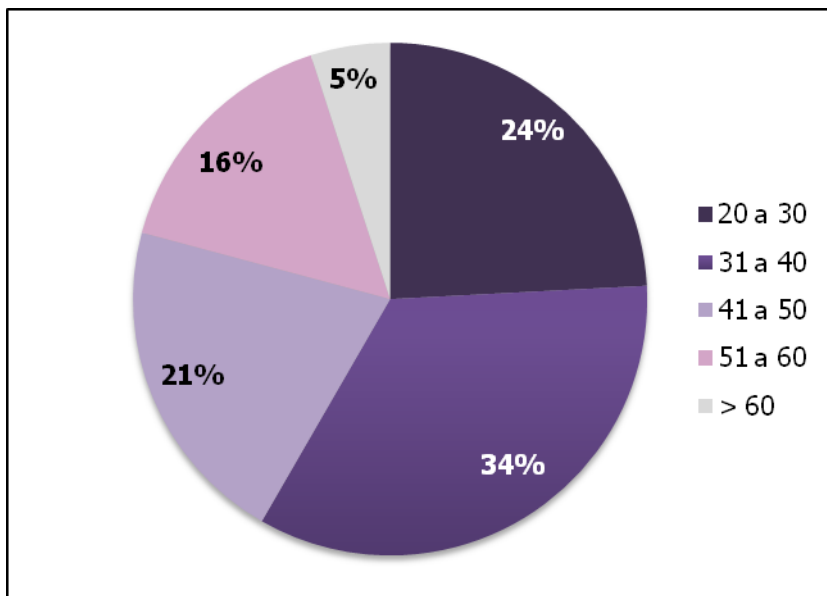
Fuente y elaboración propia a partir de datos de campo

3.3.3. Edad de las mujeres

Se puede afirmar que en su conjunto la población de la Parroquia Colonche es joven y las mujeres aportan a ésta demografía con edades que fluctúan entre los 30 a 50 años (gráfico 3-3), encontrándose en un ciclo vital activo con hijos pequeños en edad escolar o asumiendo el cuidado de los nietos u otros miembros de la familia, lo que es determinante para su

ocupación y situación laboral que se mueve siempre en dependencia del entorno familiar.

Gráfico 3-3. Edad de las Mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas de campo

Podemos ver en la tabla 3-7 que la mayoría de mujeres tienen descendencia menor de 5 años, seguidas de aquellas cuyos hijos están entre cinco y dieciséis que aunque de menor dependencia, se encuentran aún en edad escolar, lo que influye en la carga laboral de las mujeres.

Tabla 3-7. Número de hijos por familia

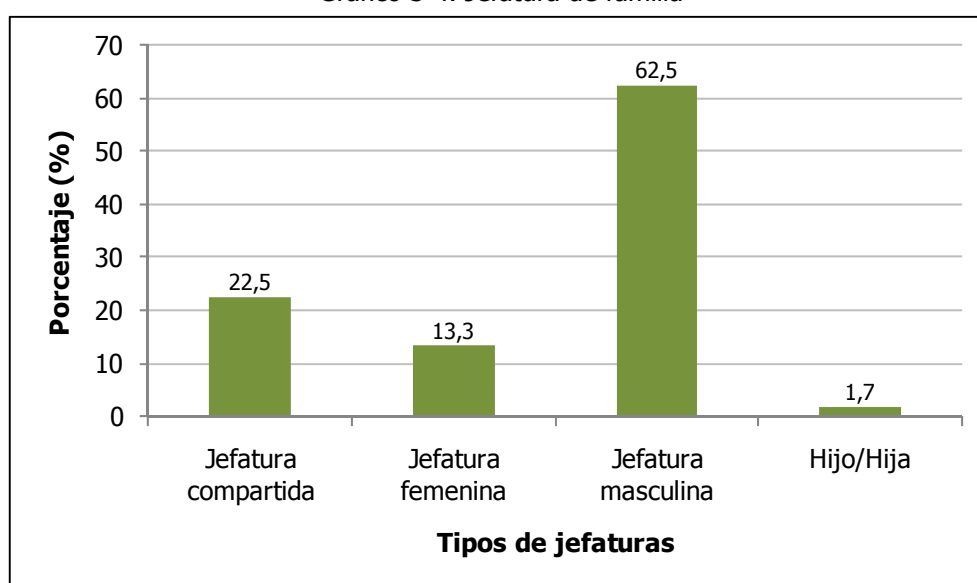
Número de hijos	Casos
Sin hijos	15
Algún hijo < 16 y ninguno < 5	43
Algún hijo < 5	62
T o t a l	120

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas de campo

3.3.4. Jefatura Familiar

Así mismo aunque la jefatura familiar⁴⁵ sigue conservando el patrón masculino, las mujeres también son en algunos casos el único sustento económico con que cuenta la familia (13.3%), lo que sumado a las jefaturas compartidas (22.5%), permite afirmar que alrededor de un 40% de mujeres se encuentran aportando en forma directa a la manutención del hogar (ver gráfico 3-4).

Gráfico 3-4. Jefatura de familia



Fuente y elaboración propia a partir de datos de campo

3.3.5. Educación

Los horizontes de escolaridad alcanzados por hombres y mujeres en la Parroquia Colonche se sitúan en el nivel de primaria completa, siendo necesario resaltar algunas diferencias importantes que coinciden con las brechas que persisten a nivel del país, donde el analfabetismo femenino a nivel rural es del 21%, mientras el masculino es del 18% (FAO. 2008). Tendencias que se mantienen en el Cantón Santa Elena y en la Parroquia

⁴⁵ Como jefe o jefa de familia entendemos a quién /quiénes constituyen el principal soporte económico del hogar y que toma las decisiones o tiene el control sobre su organización.

Colonche, donde las tasas de analfabetismo femeninas son más altas que las masculinas 5.5% y 7% y 6.7% y 9,2%, respectivamente (ver tabla 3-8).

Por otra parte la escolaridad alcanzada por las mujeres sobre todo en las más jóvenes es más alta a nivel secundario, que también confirma una tendencia nacional en el mejoramiento e incluso en el logro de tasas superiores de escolaridad femenina frente a las masculinas.

Tabla 3-8. Escolaridad de jefes/as de hogar

Nivel Alcanzado	Mujeres	%	Hombres	%
Ninguno	11	9.2	7	6.7
Primaria Incompleta	24	20	15	14.4
Primaria Completa	54	45	59	56.7
Secundaria Incompleta	8	6.7	13	12.5
Secundaria Completa	20	16.7	7	6.7
Tecnólogo	1	0.8	0	0
Superior Completa	2	1.7	2	1.9
Superior Incompleta	0	100	1	0.96
Total	120	100	104	100

Fuente: Encuestas de campo 2007

3.3.6. Estrategias de supervivencia

Las fuentes de ingreso familiar que se presentan en la tabla 3-9, muestran la variedad de estrategias de sobre vivencia de la población de la zona, mismas que se caracterizan por su variedad y alterabilidad en función de la edad activa de los miembros, oportunidades laborales o bienes que posee la familia, como la tierra por ejemplo, que en unos pocos casos todavía permite la ocupación de al menos un miembro de la familia. El comercio y el trabajo agrícola son la principal fuente de ingresos y tanto hombres como mujeres contribuyen con el empleo remunerado para el sustento del hogar.

En líneas generales la conformación de la PEA por sexo, muestra que la situación laboral de la zona es muy precaria, tanto para hombres como para las mujeres. En el empleo público y privado que es donde se esperaría una mayor estabilidad laboral, la contratación se hace por horas, por obra y en

ningún caso las remuneraciones alcanzan el salario mínimo vital⁴⁶; en las otras actividades como comercio, actividades agrícolas y empleo por cuenta propia, los ingresos son irregulares y estacionales, lo que hace que en su conjunto tampoco la población disfrute de protección laboral o alguna medida de amparo que inclusive garantice posibilidades de jubilación, tal como se puede apreciar en el gráfico 3-5.

Tabla 3-9. PEA por sexo según ramas de actividad*

Actividad	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Empleo Asalariado sector privado	43	74.2	15	25.8	58
Empleo Asalariado sector público	19	70.4	8	29.6	27
Empleo Agrícola/ pesca	51	82.3	11	17.7	62
Artesanías/manufact/Industria/ confección	0	0	21	100	21
Comercio (negocio cuenta propia)	33	58.9	23	41.1	56
Restaurantes	5	33.3	10	66.7	15
Trabajo Eventual (construcción, pesca, comercio, otros)	12	100	0	0	12
Trabajo Doméstico Remunerado	0	0	3	100	3
Trabajo Comunitario Remunerado	3	16.7	15	83.3	18
TOTAL	166	61.1	106	38.9	272

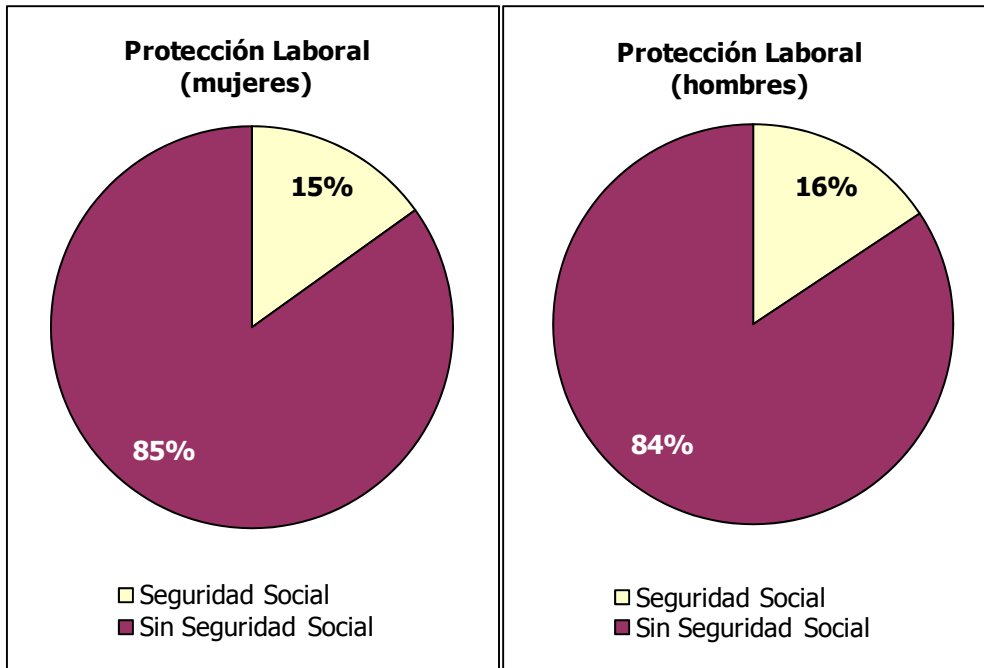
*Aquí se consideran a todos los miembros de la familia

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007

Las empresas atuneras (Salica, Nirsa y Empesec), ubicadas en Posorja constituyen la mayor fuente de empleo remunerado para los habitantes de Colonche que se trasladan a vivir allí durante la semana, siendo contratados por horas o por obra cierta, donde los hombres se ocupan del embalaje y transportación de pescado, mientras las mujeres se dedican al fileteado del mismo. En cuanto al sector público la debilidad de su presencia se manifiesta también en la oferta laboral que en éste caso se limita al subsector servicios, bien sea enseñanza primaria, ayudantes en las juntas de agua, defensoría del pueblo o en centros de salud, que subcontratan personal para tareas específicas y sin ninguna protección laboral.

⁴⁶ Salario Mínimo Vital es el que establece el Gobierno para las diferentes ocupaciones a nivel nacional

Gráfico 3-5. Seguridad social



Sin embargo los ingresos del sector público y privado son los más estables para las familias, en la medida en que conocen más o menos cuanto percibirán al finalizar la semana o el mes y cuentan con alguna probabilidad de renovación de los contratos. El resto de actividades laborales –comercio, agricultura y trabajo por cuenta propia- se caracterizan por ser cíclicos y estacionales y es en donde se concentra el empleo femenino, especialmente porque estos pequeños negocios debido a sus características, les permiten compaginar con las actividades de cuidado y de sustento (ver tabla 3-10).

Los ingresos familiares se complementan con el comercio generalmente de pequeña escala, comedores y artesanías, oficios todos que las mujeres han impulsado y van sosteniendo con ayuda de organizaciones no gubernamentales y con apoyo de grupos creados por ellas para proveerse de capacitación, créditos y otras ayudas que faciliten el desempeño de sus actividades remuneradas.

Tabla 3-10. Población por tipo de actividad

Tipo de Actividad	H	M
A C T I V A	170	106
Ocupados	166	106
Desocupados		
Cesantes	2	0
Buscan trabajo primera vez	2	0
I N A C T I V A	98	112
Quehaceres domésticos	0	33
Estudiantes	91	78
Jubilados	1	0
Impedidos de Trabajar	6	1

Fuente: Encuestas de Campo 2007.

El elevado índice de pobreza en que vive la población de Colonche se pone de manifiesto en el multiempleo, subempleo e inseguridad laboral que se vive en la zona, donde las familia no alcanzan el salario mínimo vital para satisfacer las necesidades básicas, enfrentándose además a la ausencia de adecuados servicios de comunicación y transportación. Esta situación se agrava con el índice de dependencia de la población activa.

Las oportunidades laborales tanto para hombres como para mujeres son, en el mejor de los casos las empresas atuneras ubicadas en Posorja, que aunque sí contratan a mujeres, requieren que se trasladen a vivir en la zona, oportunidad que en la mayoría de los casos se pierde debido a que tienen hijos pequeños y/o compromisos con el cuidado de la familia. , que como se verá en la relación entre población activa e inactiva muestra una dependencia que no sólo se relaciona con la posibilidad de tener ingresos, sino también con la dependencia y cuidado que requieren esas personas y que es responsabilidad de las mujeres, que como se aprecia en la población por tipo de actividad (tabla 3-15) explica en gran parte la menor presencia femenina entre la población activa y ocupada.

La ocupación tanto masculina como femenina depende de las condiciones materiales a las que las familias se van enfrentando y las formas que encuentran para resolver las necesidades de ingresos. Así las que viven en áreas cercanas al mar han hecho de los restaurantes (pequeños

comedores), del comercio y la pesca su principal oficio. Mientras que las de la zona interior de Colonche mantienen como forma de subsistencia actividades relacionadas con el sector primario de la economía, bien sean agropecuarias o extractivas como es el caso del carbón que los hombres traen de la montaña y las mujeres procesan en hornos artesanales y luego colocan en sacos para su comercialización.

De ésta forma se ha organizado y dividido el trabajo remunerado y no remunerado de la Parroquia Colonche quedando las mujeres vinculadas a los oficios más cercanos a la vivienda y asumiendo en su totalidad el cuidado de la familia. Confirmando –éste comportamiento del mercado de trabajo rural-, la hipótesis sugerida sobre la persistencia de importantes inequidades en la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, a pesar de compartir similares niveles de escolaridad.

Como se ha mostrado en los apartados anteriores (3.3.5. Educación y 3.3.6. Estrategias de Sobre vivencia), aunque la escolaridad masculina sea superior a nivel primario (45% de las mujeres y el 56.7% de los hombres han culminado los estudios primarios); a nivel secundario la población femenina prácticamente duplica a la masculina con tasas del 16.7%. Sin embargo de ello en el empleo asalariado tanto público como privado, los hombres presentan niveles de participación que duplican los de las mujeres (ver tabla 3-9), que además son las únicas dedicadas a la actividad artesanal y al empleo doméstico remunerado.

3.3.7. Acceso a los recursos productivos

En ésta muestra las mujeres constituyen el 39% de la población activa, el 100% de trabajadoras artesanas, el 67% de trabajadoras en restaurantes y el 83% de trabajadoras comunitarias; contrariando a éstos índices, el acceso a recursos productivos indispensables para impulsar y sostener las actividades antes mencionadas tales como, la capacitación, el crédito y la titularidad del negocio no presentan niveles muy halagadores. Sí se trata de la formación, el 88.3% de ellas aprendió por sí misma las mejoras formas de desempeñarse en el oficio, prácticamente ninguna ha participado de algún programa de formación complementario y el crédito informal al que acceden proviene de

pequeñas cajas de ahorro administradas por ellas mismas y que sirven para solventar gastos y urgencias domésticas.

3.3.7.1. Acceso a la tierra y a la vivienda

No existe en Colonche un mercado de vivienda en el que podamos hablar de transferencia de los derechos de propiedad mediante la compra-venta de la misma y de los terrenos sobre los cuales se asientan las mismas. Lo que encontramos son viejas casas de comuneros que han pasado a sus actuales dueños mediante la venta informal⁴⁷ o herencia y a su vez éstos las han ido mejorando y acondicionando para vivir, formalizando con la comuna el derecho de posesión sobre el terreno.

La tradición de considerar comuneros a los hombres, combinada con la costumbre de dar vivienda en herencia a los hijos o de mejorarla para que queden en la casa después del matrimonio, es un factor que explica que no exista ningún caso en que la mujer figure como titular de la vivienda. En la mejor forma de propiedad que en la tabla 3-11, denominamos propia por compra, 38 casas se han mejorado y se asientan en terrenos que el matrimonio compró a la comuna, lo que podría considerarse un patrimonio familiar, dando de alguna forma derechos a las mujeres.

Tabla 3-11. Acceso a la tierra y vivienda

Acceso a Vivienda	Terreno de la vivienda			Total
	Propio por compra	Herencia	Cedido Comunidad	
Propia Compra*	38		44	88
Herencia	2		9	11
Padres Ella	2		2	4
Padres El	2		1	3
Donación	1	1	3	5
Familiar	14		1	15
Total	59 (40%)	1	60 (50%)	120

Fuente y elaboración propia a partir de encuestas de campo 2006-2007

*Se refiere a que la construcción la hizo la familia o la compró y la fue mejorando

⁴⁷ Generalmente los propietarios no tienen escrituras de sus viviendas, ni títulos de propiedad, en su lugar poseen una carta de compra-venta, avalada con la firma del Presidente de la Comuna.

La siguiente modalidad de acceso a la vivienda es la de propia por compra, pero levantada sobre terrenos que pertenecen a la comuna (44, en ese caso aunque también el matrimonio la considera propia, si quisiera vender o ceder los derechos a terceras personas, debe negociar con la comunidad quién es propietaria del terreno y como señalan las mujeres quiénes se encargan y deciden sobre ésta transacción son los comuneros, es decir sus esposos.

3.3.7.2. Registro de la vivienda

Esta situación se refleja en la tenencia de la vivienda, que se ha asumido como un patrimonio familiar, independientemente de la situación civil de la pareja, bien sea en matrimonio o en unión de hecho, ésta es la única forma de propiedad que se reconoce, aunque informalmente se asume como propietario y con mayores derechos a quienes más han contribuido para su construcción o mejoramiento. Reconocimiento que siempre recae en los varones de la familia, por ser quiénes más han aportado con dinero y con trabajo físico, ver tabla 3-12.

Tabla 3-12. Registro de la vivienda

Titulares*	Casos	%
Ella	0	0
Hijo/Hija	3	2.5
Padre/Madre	9	7.5
Suegros	6	5
Esposo	0	0
Patrimonio F	90	75
Abuelos/otros Familiares	12	10
T o t a l	120	100

Elaboración propia a partir de encuestas de campo

*Propietario de la vivienda

3.3.7.3. Calidad de vivienda y acceso a servicios básicos

En colonche la vivienda familiar generalmente se asienta sobre terrenos obtenidos mediante derechos comunales, lo que se traduce en un derecho de posesionario, al que tienen acceso los hombres por ser comuneros, jefes de familia y que luego pueden pasar a sus hijos

especialmente en caso de matrimonio. De casas originales de caña o madera, algunas familias han ido mejorando parcialmente la construcción, hasta introducir cemento y ladrillo y otras, han sostenido como se ha podido la vivienda, dando como resultado una variada condición de las mismas.

Agrupando a las viviendas de acuerdo con su calidad, podríamos caracterizar como buenas a aquellas cuya construcción es de cemento, tiene una cubierta completa (techo) y piso; como regular a las de construcción mixta (cemento y madera) pero carentes de techo o de piso y malas a las de caña, que no tienen piso ni techo. A ésta característica agregamos el sistema de abastecimiento de agua, con los resultados que se muestran en la tabla 3-13 y que ponen en evidencia la precaria situación en la que viven las familias de la zona

Al estado deficitario de la vivienda se suma el pésimo sistema de abastecimiento de agua, mediante pozo y carro repartidor, lo que además de dar cuenta de su mala calidad, incide en el trabajo de quienes proveen a la familia del recurso y quiénes por sus tareas tienen mayor contacto con el mismo y son las mujeres, que en éste caso tienen que transportarlo desde los tanques (depósitos) ubicados en las calles hasta las dependencias dentro de la casa.

Tabla 3-13. Calidad de la vivienda y Abastecimiento de agua

Calidad de la Vivienda	Abastecimiento de Agua			
	Pozo	Carro repartidor	Red Pública	TOTAL
Buena	21	13	1	35
Regular	34	17	12	63
Mala	10	11	1	22
TOTAL	65	41	14	120

Fuente y elaboración propia a partir de encuestas de campo 2006-2007

Igualmente el equipamiento de las viviendas (tabla 3-14), muestra que un grupo importante de mujeres viven en hogares (32) que carecen de los electrodomésticos básicos para atender la subsistencia diaria de la familia, lo que sumado al estado precario de la vivienda prolonga e intensifica las horas que se dedican al trabajo doméstico especialmente.

Tabla 3-14. Calidad de la vivienda y Equipamiento

Calidad de la Vivienda	Equipamiento: Electrodomésticos			TOTAL
	Sólo cocina	Cocina y refrigeradora	Cocina/refrig/tv	
Buena	4	1	30	35
Regular	17	3	43	63
Mala	11	0	11	22
TOTAL	32	4	84	120

Fuente y elaboración propia a partir de encuestas de campo 2006-2007

3.3.7.4. Negocios, titularidad y toma de decisiones

La aportación económica de la mujer se ve reflejada a través de su participación en las diversas actividades comerciales, en donde incluso se encuentra en mayoría en la titularidad de los negocios, tal como muestra la tabla 3-15. Sin embargo esto no significa que mantengan un protagonismo en la toma de decisiones y control de los ingresos generados por ésta actividad, ya que cuando los negocios son la única o principal fuente de ingresos de la familia, el poder lo retienen los hombres, mientras en el otro extremo las mujeres son mayoría cuando estos negocios representan ingresos complementarios para las familias (ver tabla.3-16).

Tabla 3-15. Negocios y titularidad

Tipo de Negocio	Ella es titular	%	Cotitular Compartida con el esposo	%	Esposo/otro	%	Total
Elaboración de Artesanías	9	75	2	16.7	1	8.3	12
Comercio	10	71.4	1	7.1	3	21.5	14
Tienda de Víveres	14	93.3	0	0	1	6.7	15
Restaurantes	4	30.8	6	46	3	23.2	13
Agricultura	7	31.8	2	9.1	13	59.1	22
Servicios	3	100	0	0	0	0	3
Confecciones	3	100	0	0	0	0	3
T o t a l	50	60.8	11	13.4	21	25.6	82

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007

Tabla 3-16. Ingresos Familiares por Cuenta propia

Ingresos por Cuenta Propia	¿Quién toma decisiones?			TOTAL
	Hombre	Mujer	Ambos	
Única	6	6*	6	18
Principal	2	2**	0	4
Complementaria	4	35	9	48
TOTAL	12	43	15	70

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007

* En dos casos la mujer es el único sustento

** Un caso la mujer es el único sustento

3.3.7.5. Formación y Capacitación

Para proveerse de conocimientos, sostener sus oficios y alguna forma de financiamiento las mujeres generalmente participan de los programas ofertados por las organizaciones no gubernamentales, de allí que solas o por vía informal han ido mejorando sus conocimientos (ver tabla 3-17), ya que no existe en la zona ningún centro de formación para adultos o de oficios que de algún soporte profesional a las diversas actividades productivas de Santa Elena.

Tabla 3-17. Formación y capacitación

Formación	Número	Porcentaje
Programa Complementario de Educación	28	23.3
Capacitación: Aprendió sola el oficio	106	88.3

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007

3.3.7.6. Fuente y destino del crédito

El financiamiento proviene de pequeñas cajas de ahorro (gráfico 3-6), que se han convertido en la principal fuente monetaria, especialmente para los negocios administrados por mujeres, ya que se trata de grupos organizados para éstos fines y que por tanto facilitan el acceso a un dinero oportuno que en ocasiones también las esposas lo solicitan para financiar el negocio de su pareja y para solventar otros gastos como la alimentación, la salud e incluso el mejoramiento de la vivienda (ver gráfico 3-7).

Gráfico 3-6. Fuentes de financiamiento

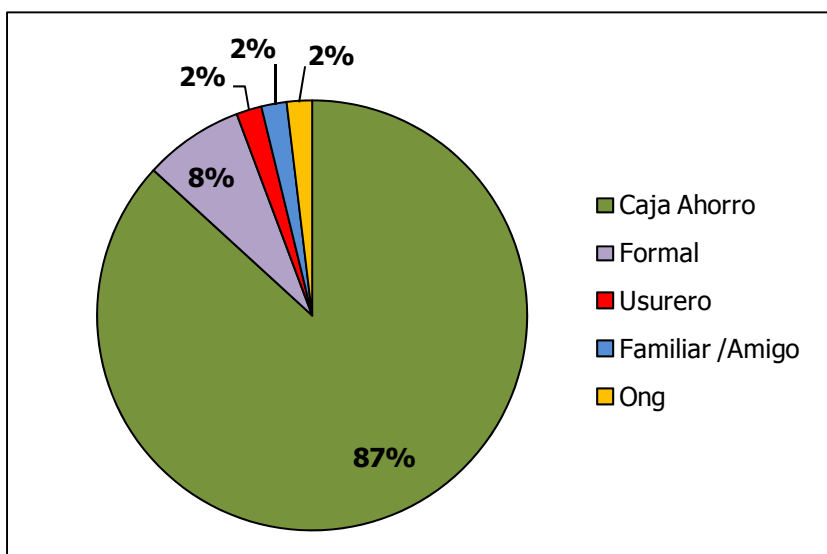
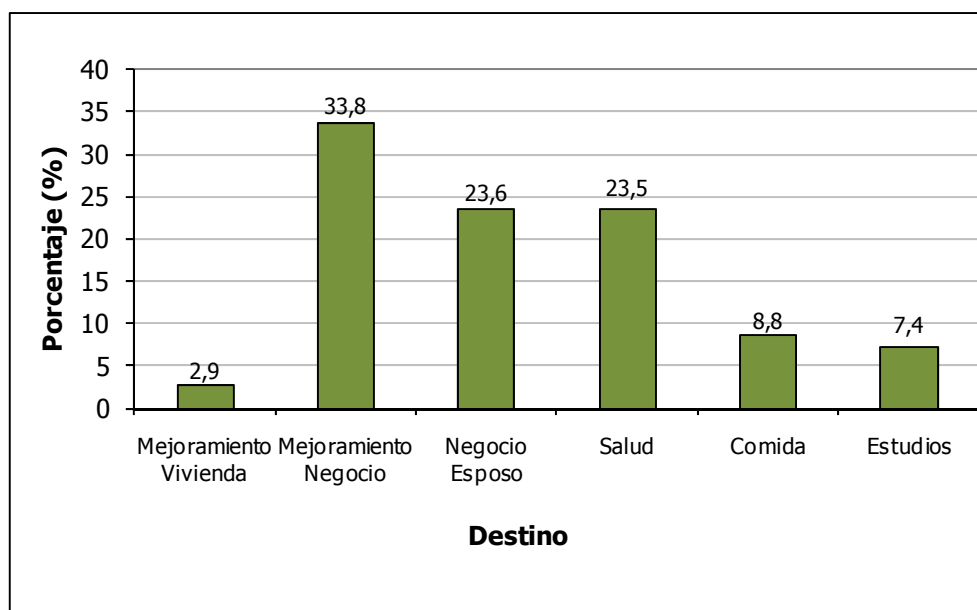


Gráfico 3-7. Destino del crédito



3.3.7.7. Uso y tenencia de la tierra

Otro recurso que aunque ha perdido importancia productiva, sobre todo por la sequía y ausencia de sistemas de riego e infraestructura, es la tierra y aunque quedan pocas familias que tienen en ella su actividad principal, ésta sigue siendo fuente de autoabastecimiento que cierra un círculo complementado con la crianza de cerdos y animales menores, que luego se comercializan en mercado más próximo junto con frutas y hortalizas y madera que producen las fincas.

El control y propiedad sobre la tierra ha ido perdiendo importancia en la medida en que ha dejado de ser una fuente de ingresos para sus habitantes. Situación que explica que apenas 28 familias dispongan de tierras para cultivar y 37 no tengan acceso a las mismas (ver tabla 3-18), tratándose generalmente de matrimonios jóvenes que no se dedican a la agricultura, ni son considerados comuneros porque éste derecho lo tienen sus padres.

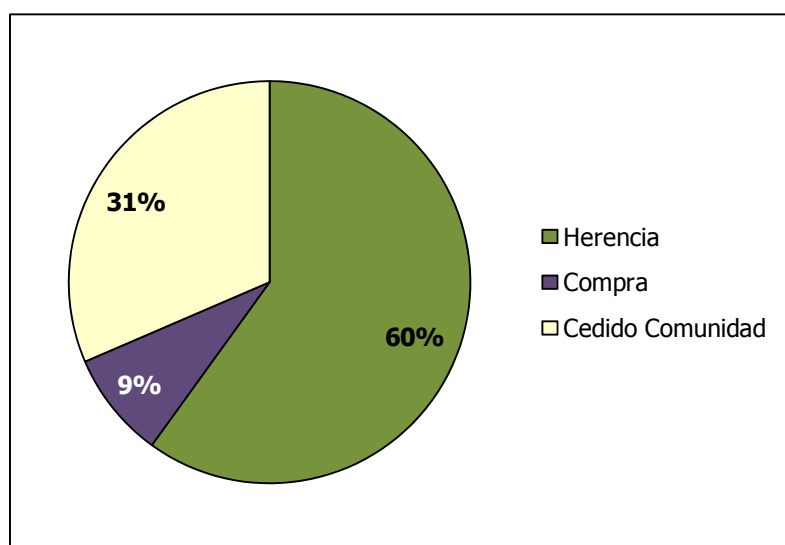
Tabla 3-18. Uso y tenencia de la tierra

Uso del suelo	Ella Titular	Esposo	Patrimonio Familiar	Padres	Arrendatario Comuna, otros	Total
Producción ciclo corto	1	15	2	7	3	28
Forestal	0	1	0	1	0	2
Baldío	2	3	1	0	1	7
Total	3	19	3	8	4	37

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007

La herencia ha sido el camino para obtener la tierra tanto para hombres como para mujeres, luego siguiendo el patrón que rige en las comunas, las tierras también han sido entregadas en concesión para trabajar en ellas y aunque la compra y venta no existe formalmente, se comercializan derechos de posesión sobre los terrenos (ver gráfico 3-8).

Gráfico 3-8. Tenencia de tierra



3.3.7.8. Trabajo Comunitario

El trabajo comunitario es un pilar sustancial en la economía de la zona, por ésta vía se proveen innumerables servicios que van desde los centros de cuidados diarios, el desayuno escolar, la salud, los deportes, hasta las actividades recreativas y culturales que sumadas a las antes mencionadas son una buena muestra de cómo la población ha ido generando su propia

organización para proveerse de servicios que siendo vitales para la vida de sus habitantes quedaron olvidados para los organismos públicos.

La labor colectiva antes mencionada, especialmente la no remunerada está mayoritariamente en manos de las mujeres, que en los cinco tipos de organizaciones que encontramos en la zona aportan con su trabajo, bien sea como socias, miembros activos o como directivas de las mismas, facilitando de ésta forma la presencia de guarderías para el cuidado de los hijos, desayunos en las escuelas, créditos para pequeños negocios, capacitación en diversos oficios y más actividades que involucran hasta los oficios religiosos.

En cuanto a la participación por sexo, como se podrá apreciar en la tabla siguiente (3-19), la de los hombres es muy baja (10%), mientras la de las mujeres (93%) es evidente en todas las organizaciones de la zona, concurrencia que como se verá más adelante involucra muchas horas diarias de trabajo siempre en dependencia del cargo que ocupan dentro de la organización.

Tabla 3-19. Trabajo comunitario

Tipo de Organización	Participantes por sexo			
	M	%	H	%
Comunitaria	72	98.6	2	1.3
Estado	14	87.5	2	9.5
Organización no gubernamental	14	93.3	1	6.7
Religiosa	8	66.7	4	33.3
Deportiva	5	83.3	1	16.7
T O T A L	113	91.9	10	7.7

Fuente: Encuestas a Hogares 2007

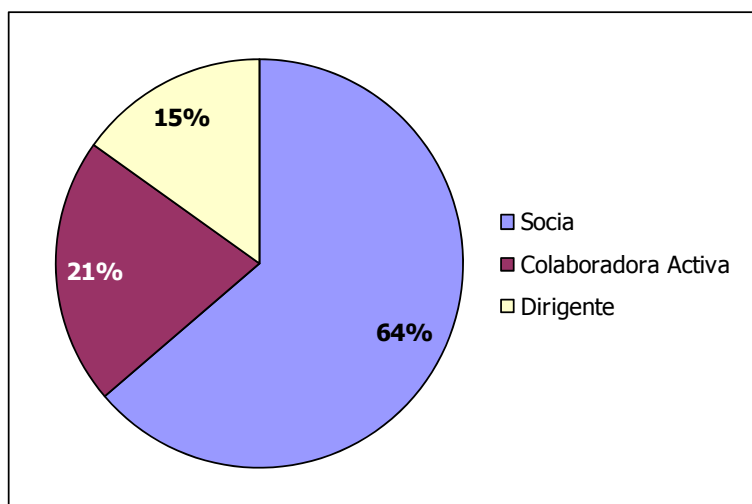
Las organizaciones más dinámicas según la función que cumplen demandan una mayor presencia de sus miembros y especialmente de sus directivos, las socias son las que menos horas dedican al trabajo comunitario en la medida en que su actividad está en la mayoría de los casos limitada a la participación en las asambleas o reuniones semanales o quincenales según sea el caso, mientras que las colaboradoras activas además de la presencia en reuniones tienen que, según el tipo de organización en la que están

involucradas, realizar recorridos casa por casa, llevar actas y listados de las familias beneficiarias de los programas. Trabajos todos, que las mujeres generalmente realizan en las tardes y noches combinándolo con sus otras responsabilidades.

"Después de dar de comer, salgo al recorrido, a veces llevo a los niños si no hay con quien dejarlos si no voy sola o espero que ya se acuestan y voy a comunicar de las reuniones o citar para algo que haya que hacer"⁴⁸.

Las dirigentes prácticamente dedican hasta tres horas diarias al trabajo comunitario, en función del tipo y tamaño de la organización. En el caso de las de crédito o las que se relacionan con actividades productivas, el trabajo prácticamente no tiene horario, lo que hace que quienes se dedican a él sean mujeres jóvenes, que muchas veces cuentan con alguna hija que cuida de los más pequeños y ayuda en el trabajo de la casa.

Gráfico 3-9. Cargo en la organización



3.3.7.9. Uso del tiempo

Las Encuestas de Uso del Tiempo realizadas en el Ecuador (2005 y 2007) han confirmado que el uso del tiempo sigue siendo un gran diferenciador entre hombres y mujeres y que a nivel rural –especialmente- el subregistro y desvalorización siguen siendo causa de invisibilidad del aporte productivo de las mujeres.

⁴⁸ Coladora de Institución del Estado y ONG en la Comuna Manantial de Guangala

En nuestro estudio, los casos que aquí presentamos muestran que el ingreso al mercado remunerado no significó ninguna modificación en las asignaciones y formas de división del trabajo de las familias, lo que en la práctica ha significado una ampliación de las jornadas laborales de las mujeres que entre actividad productiva y reproductiva no goza de espacio para la formación y recreación.

Sí bien las necesidades de ingresos y de determinados servicios obligaron al autoempleo de las mujeres y promovieron su participación productiva, éste incremento no significó una descarga del trabajo doméstico y más bien las labores remuneradas se han acomodado de tal forma que no afecten la calidad de vida de sus familias, lo que en la práctica ha conllevado a una intensificación y extensión de las jornadas laborales que como podemos apreciar en los ejemplos que a continuación presentamos, no son nada insignificantes y constituyen un impedimento para la formación, la capacitación y para el ejercicio de actividades recreativas o de ocio.

Exceptuando algunas tareas específicas en las cuales los hombres colaboran tales como la transportación de agua hacia el domicilio y compras de alimentos especialmente las que hay que hacer fuera de Colonche, entre otras, las demás tareas ocupan todas las horas femeninas, que sumadas a otras como representación de hijos e hijas en escuelas y colegios, se muestran en detalle en los siguientes gráficos, que hacen referencia un día típico de trabajo de las personas entrevistadas.

A. Cuando la actividad remunerada se combina con el trabajo comunitario y el cuidado de la familia, encontramos que las jornadas rondan las doce y catorce horas diarias como se resume en los ejemplos siguientes:

Gráfico 3-10. A.1: Artesana socia de una organización: doce horas

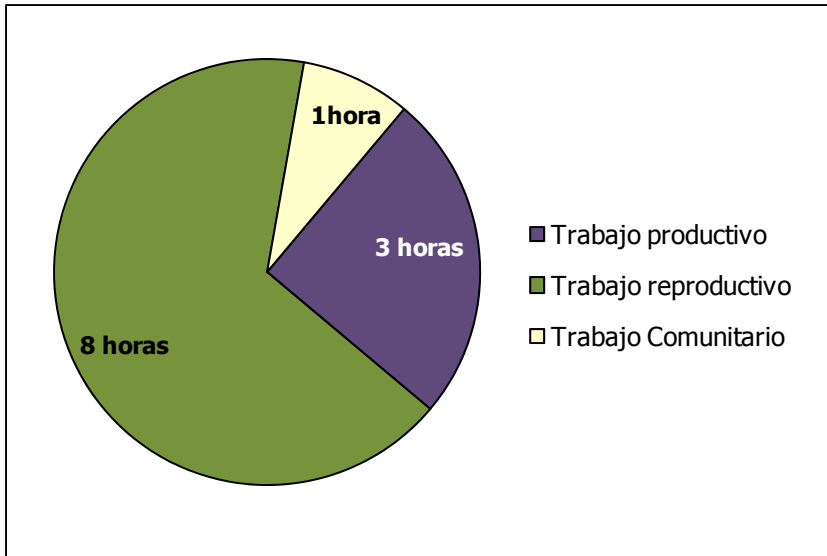


Gráfico 3-11. A.2: Artesana dirigente de una organización: Catorce horas

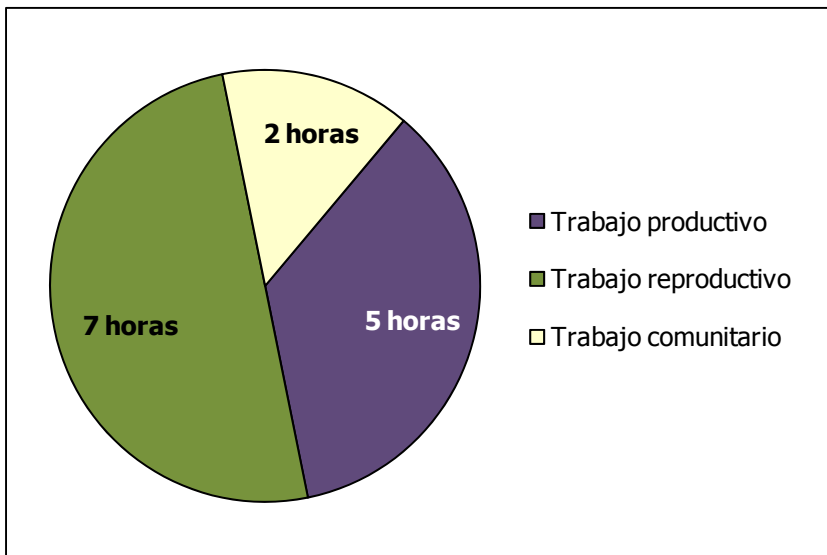
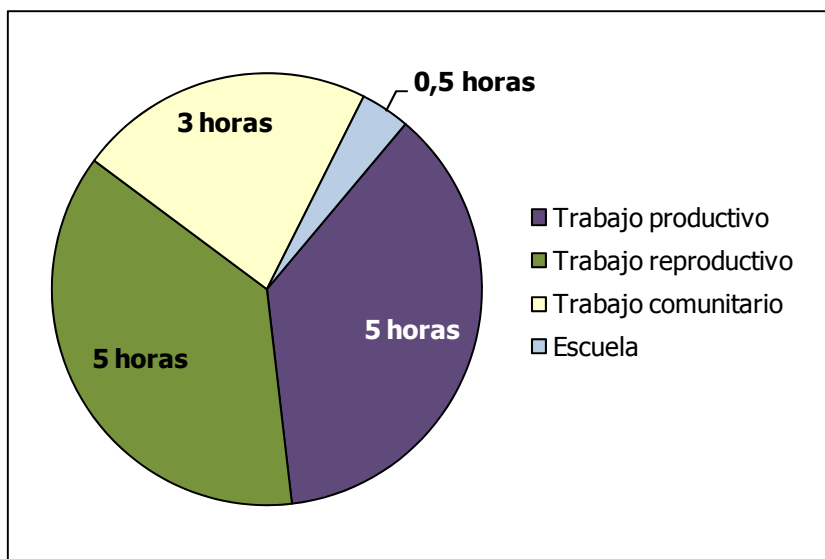


Gráfico 3-12. A.3: Administradora de un restaurante y dirigente de una organización: Trece horas y media



B. Cuando la actividad remunerada se combina con el cuidado de la familia, la carga laboral en algunos casos puede disminuir, pasando más a depender del número y edad de los miembros de la familia y de las características del empleo, que en la mayoría de los casos supera las ocho horas reglamentarias.

Gráfico 3-13. B.1: Trabajo comunitario remunerado, los hijos son mayores de edad: Doce horas

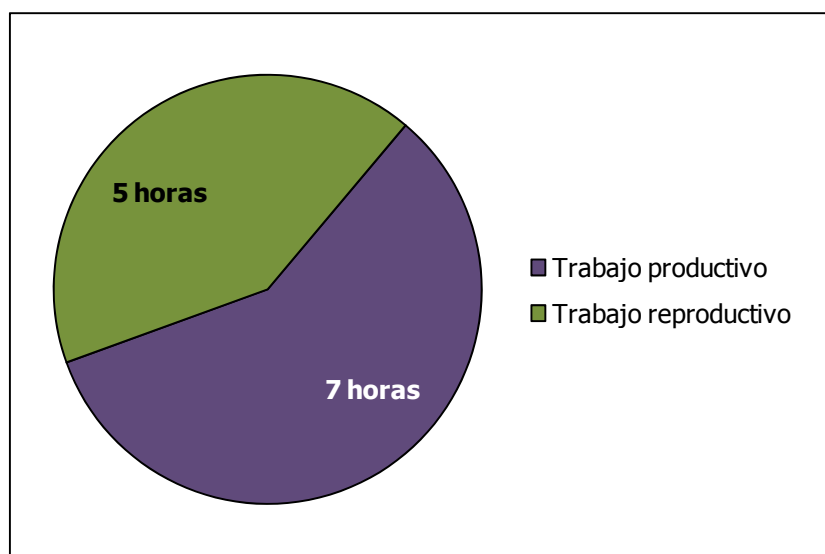
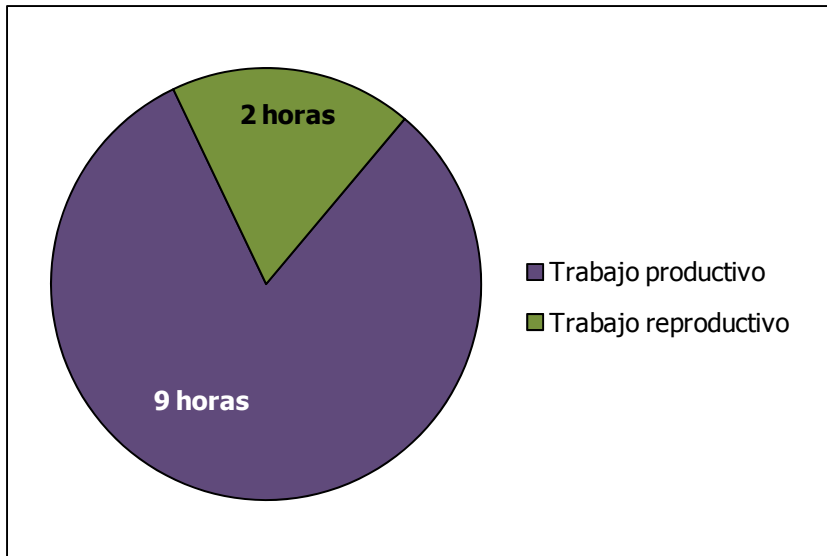


Gráfico 3-14. B.2: Trabajo remunerado en centro de salud pública: Once horas



C. Cuando la ocupación principal es el trabajo doméstico, la extensión de la jornada laboral de las mujeres depende de la composición familiar y edad de los miembros de la familia, ya que sí hay hijos estudiando, se debe representarlos en las escuelas y colegios o transportarlos, lo que influye en las horas de actividad de las mujeres. A continuación tres ejemplos de familias con diferente número de miembros.

Gráfico 3-15. C.1: Familia de cuatro miembros: nueve horas diarias

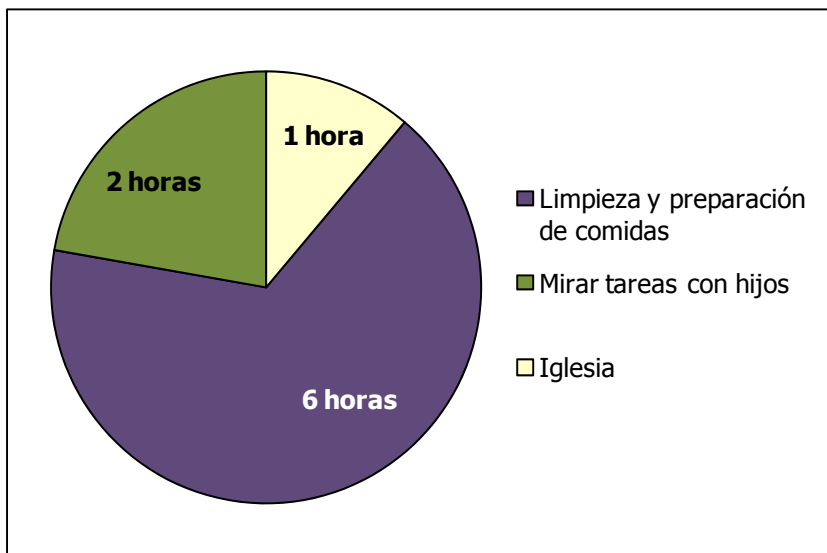
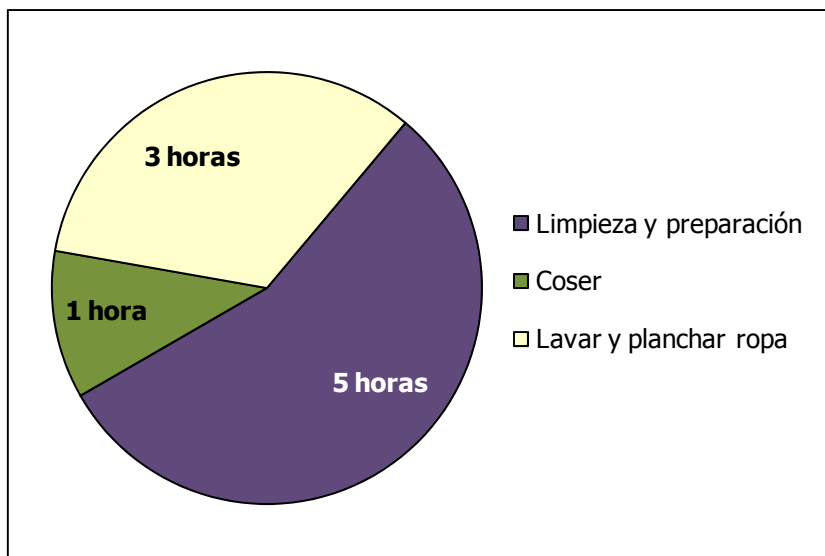


Gráfico 3-16. C.2: Familia con Seis Miembros: Nueve horas diarias



Como se puede apreciar en estos casos, el trabajo doméstico constituye una fuerte carga horaria para las mujeres y según la composición de la familia y edad de los miembros otras actividades como las tareas escolares y participación en reuniones de escuelas y colegios también demandan del concurso y presencia de las mujeres.

Todas las modalidades de uso del tiempo hasta aquí analizadas confirman que las mujeres enfrentan jornadas de trabajo más extensas debido a su exclusiva responsabilidad sobre el trabajo doméstico y su mayor participación en organizaciones a través de las cuales se provee a la colectividad de bienes y servicios que sostienen tanto actividades productivas como reproductivas, afirmando la hipótesis de la inequidad que existe en la formas de usar el tiempo entre hombres y mujeres.

Sí observamos la participación de hombres y mujeres en el trabajo comunitario (tabla 3-19) se puede apreciar una significativa diferencia en la misma. Mientras las mujeres colaboran con organizaciones de toda índole desde la comunitaria para proveer servicios indispensables para la vida de la población, hasta las deportivas y culturales, los hombres prácticamente están ausentes en éstas actividades, dedicándose exclusivamente al trabajo remunerado, lo que les deja mayor disponibilidad de tiempo para actividades de ocio y deportivas.

El uso del tiempo confirma que poco o ningún espacio queda para actividades culturales y recreativas y quizás esta es una de las razones por la cual las mujeres no ven un futuro con posibilidades de participación en el mercado remunerado, ellas saben que sus opciones están mediadas por sus condiciones familiares y al no haber oportunidades en la misma zona no tienen otra alternativa que conformarse con lo que ellas mismas han creado como trabajo remunerado. En consonancia con ello el 11.7% de las entrevistadas manifiesta no tener ningún interés en ingresar al mercado de trabajo, mientras que el 66% sitúa sus aspiraciones en torno al trabajo autónomo o comunitario (ver tabla 3-20).

Tabla 3-20. Aspiraciones laborales

Tipo de Actividad	Número	%
Trabajo autónomo	66	55.8
Trabajo Comunitario	15	12.5
Empleada	8	6.7
Magisterio	4	3.3
Estudiar	12	10
Migrar a España	1	0.8
Ninguna	14	11.7
Total	120	100

Fuente: Encuestas a Hogares 2007

La participación laboral de las mujeres en el medio rural presenta un importante avance en consonancia con unos más altos niveles de formación, de escolaridad y con un marco jurídico e institucional que la ha favorecido. Al respecto las estadísticas son elocuentes, la escolaridad prácticamente ya no es un obstáculo para el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, las tasas de ocupación casi se han duplicado y la legislación ha corregido muchas barreras que limitaban sus derechos ciudadanos. A pesar de ello, los avances a nivel rural siguen siendo muy limitados, el analfabetismo, los bajos niveles de escolaridad, el atraso y olvido, así como los cambios experimentados en el medio rural, conforman un escenario de desigualdad mas aguda y más crítica en donde el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres es prácticamente invisible.

Esta desigualdad se puede apreciar en la Provincia de Santa Elena donde a pesar de ser parte de la población activa en casi todas las ramas de producción, tiene poca participación en el acceso a recursos indispensables como la educación, la protección laboral, la capacitación y el crédito, entre otros. Es además una actora invisible en las políticas y presupuestos locales que se han orientado más bien a promover los sectores productivos y rentables generalmente vinculados con la gran empresa.

En la Parroquia Colonche constatamos que el trabajo de las mujeres se desenvuelve simultáneamente en cuatro escenarios, a saber: el uno vinculado directamente al mercado, lo constituyen los pequeños negocios e iniciativas productivas que han ido surgiendo desde sus propias visiones y necesidades, ajenas a los circuitos comerciales tradicionales; el segundo en la producción de bienes y servicios para la subsistencia de la familia, especialmente como ayudante en actividades agropecuarias y en la crianza de animales menores; el tercero es el trabajo comunitario ampliamente extendido en toda la zona, a través del cual se proveen servicios que van desde cuidados infantiles, hasta créditos y asistencia técnica para los negocios y más actividades productivas y el cuarto es el trabajo doméstico del cual es responsable, -salvo algunas tareas- de la totalidad del mismo.

La carga laboral anteriormente descrita explica las amplias jornadas laborales de las mujeres que oscilan entre diez y catorce horas diarias y que se pueden ampliar e intensificar según demanden las condiciones económicas de la familia y la comunidad. Así encontramos que en algunos casos cuando la búsqueda de alimentación ha conducido a las familias hacia oficios ya abandonados como la caza y la extracción de carbón, las mujeres aportan con su trabajo faenando animales o cuidando los hornos como es el caso de los carboneros en la comuna las Balsas. Igualmente el abandono en que se encuentran las comunidades hace del trabajo comunitario la única vía para tener algunos servicios básicos como agua, farmacias, centros de cuidado infantil entre los más destacados.

El abandono en que se encuentran las zonas rurales de Santa Elena influye negativamente en las oportunidades de las mujeres. Por una parte no hay un mercado laboral próximo al cual puedan recurrir y por otra no tienen

alternativas frente a la carga familiar de la que son responsables. En los espacios más dinámicos como el caso de las comunas ubicadas cerca al mar donde funcionan restaurantes y otros comercios en los que ellas laboran, sus conocimientos y destrezas siguen siendo limitados y sus oficios no se desprenden de la combinación trabajo-familia, o casa-trabajo, lo que condena a toda iniciativa a una marginalidad perenne, por su baja rentabilidad y escasas posibilidades de expansión.

Capítulo IV:
**Contribuciones a la economía rural y acceso a
recursos de las mujeres de Lugo-España**

4.1. Las mujeres en la economía rural española

El desarrollo alcanzado por las políticas públicas en favor de la igualdad en España, se muestra limitado al momento de focalizar el trabajo de las mujeres rurales y sus variadas formas de contribuir a la economía y al desarrollo de sus entornos. Tal situación se puede apreciar en la distancia que existe entre ésta participación y el acceso a los recursos productivos, que como se analiza en éste capítulo en el caso de la Comarca de Lugo está muy lejos de aproximarse a la condición de igualdad entre hombres y mujeres que las políticas intentan promover.

Entre las razones que explican ésta limitación se encuentran por una parte, la tardía incorporación de las trabajadoras rurales entre los objetivos de las políticas de igualdad y por otra que la meta principal de los mismos, de incorporar a la mujer al trabajo remunerado y lograr la igualdad salarial, no ha encajado con la realidad de quiénes se encontraban trabajando en un escenario donde el salario no existe.

Los programas de desarrollo rural iniciados en los años noventa, demostraron sin embargo que las mujeres no solo eran las actrices principales en un mundo que se intentaba dinamizar, sino que sus conocimientos y experiencias laborales les permitieron responder a ésta nueva demanda, incursionando en sectores económicos como el turismo por ejemplo que pasó a constituir una fuente importante de empleo y de sostenimiento del tejido social.

Sin embargo, no es si no en el II Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas 1995-1997, cuando por primera vez se hace referencia a las mujeres rurales. Los objetivos 3 y 4 en las acciones 1 y 6 respectivamente se refieren a la "elaboración de planes específicos de formación y fomento del empleo para mujeres de zonas rurales" (Xunta de Galicia; Consellería de Familia; et al. 1995). El IV PIO, adopta la integración transversal del género en todas las políticas y proyectos a ejecutar, lo que permite incorporar al debate público y a la acción concreta, los límites que

presentan la conciliación laboral y familiar a la hora del ejercicio de los derechos laborales de las mujeres.

Todos éstos alcances y limitaciones de las políticas públicas se pueden apreciar en el caso de las trabajadoras rurales lucenses, cuyos testimonios dan cuenta de un contingente significativo de mujeres, que sostiene con su trabajo diario una actividad representativa de la economía de la zona como es la explotación agraria, sin que esto signifique que se encuentren reconocidas como titulares o como actoras principales de ésta actividad productiva.

Otras formas de aportación al sustento familiar lo constituye el trabajo de subsistencia (de la huerta) que en general tiene un peso apreciable en la conformación de la canasta básica de las familias, lo que sumado al trabajo de la casa, de cuidados de menores y de personas dependientes configuran unas jornadas laborales que rondan las catorce horas diarias, poniendo en evidencia el largo camino que nos queda por andar para que las mujeres del medio rural gocen de una condición de igualdad respecto de sus pares.

Entre los cambios experimentados a partir de la década de los ochenta en la economía española, destaca la presencia femenina en el mercado laboral, que se vio acompañada de los respectivos compromisos estatales e institucionales que permitieron mejorar el diseño de sistemas de medición y valoración del trabajo de las mujeres que aunque se han logrado mayor éxito en el medio urbano, ha permitido identificar sus diferentes formas de aportación productiva.

En el plano formal las estadísticas muestran que las tasas de actividad laboral han tenido un permanente ascenso pasando del 27.8% al 51.4% en el período 1980-2008, tal como se puede apreciar en la tabla 4-1. Los factores que han incidido en éste aumento son por una parte el crecimiento de la población femenina con capacidad y disponibilidad de ingresar al mercado laboral remunerado, la mejora en las tasas de escolaridad y la intención misma de las políticas que promovieron ésta participación.

Tabla 4-1. Tasas de Actividad Laboral 1980-2008

Años	Población Activa (%)	Tasas de Actividad (%)	
		Hombres	Mujeres
1980	50.50	73.93	27.77
1990	50.96	68.43	34.56
2000	53.90	66.96	41.53
2005	57.35	68.78	46.41
2006	58.32	69.12	47.95
2007	58.92	69.27	48.94
2008	60.13	69.21	51.38

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Sí bien éste incremento de participación laboral es un indicador de avance en la situación de las mujeres, no se puede desmerecer que la entrada y aumento de las tasas de actividad laboral femeninas coinciden con la puesta en marcha de importantes medidas para flexibilizar el mercado de trabajo, dando lugar especialmente a la contratación temporal que aumentó vigorosamente en el decenio 80-90.

Por otra parte siguiendo con lo que fue una tendencia mundial, la economía se terciarizó y experimentó una importante pérdida de población activa en la actividad agrícola, lo que se puede apreciar en la disminución de la ocupación masculina en el sector y un sostenido aumento de actividad laboral femenina en los servicios (Ver tabla 4-2), que en el futuro será el receptor de ésta mano de obra y un testigo fiel de su participación en un mercado de trabajo cada más mas segmentado y desigual (Candela P. 2008).

Tabla 4-2. Ocupados por sectores: 1981-2001

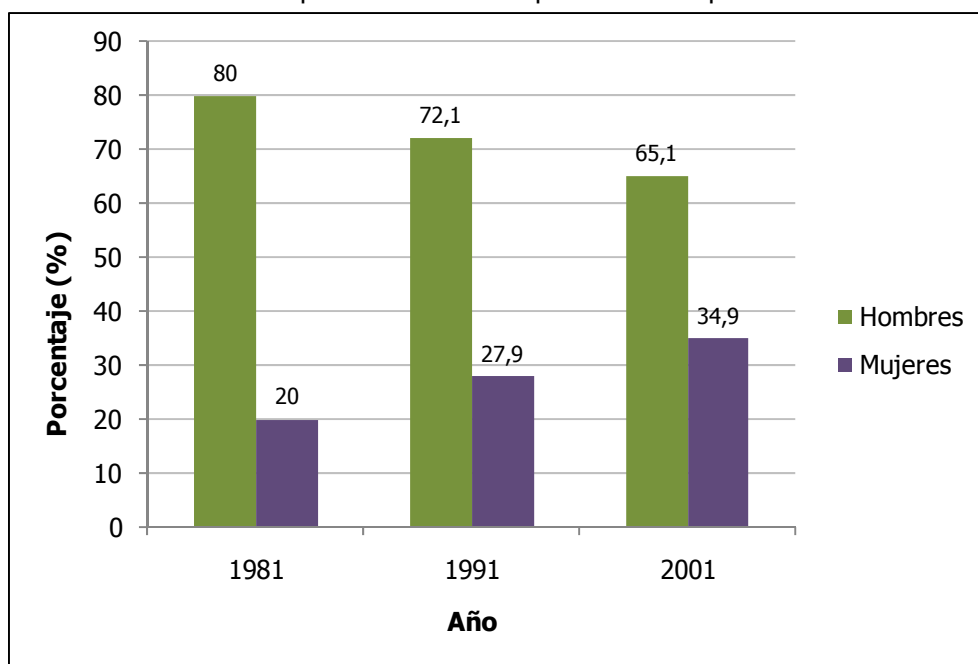
Sectores	Años					
	1981		1991		2001	
	H	M	H	M	H	M
Agricultura y Pesca	86.2*	13.8	77.2	22.8	73.4	26.6
Industria	80.2	19.8	73.4	26.6
Industrias Extractivas	91.7	8.3
Industrias Manufactureras	75.5	24.5
Energía Eléctrica, Gas y Agua	93.2	6.8	91.4	8.6
Construcción	97.8	2.2	96.1	3.9	92.8	7.2
Comercio, restaurantes y hostelería	62.8	37.2
Servicios	66.8	33.2		51.5	48.5
Otros servicios	56.3	43.7
No bien especificados	74.1	25.9

Fuente: INE, censos de población y vivienda 1981, 1991, 2001

En el medio rural, la ocupación laboral femenina también ha experimentado un aumento, tal como se puede apreciar en el gráfico 5-1, pasando del 20% en el año 1981 al 34.9% en el año 2001. Cifras que en todo caso deben suponerse son mucho más elevadas ya que los censos de población y vivienda que son la fuente más idónea para medir el trabajo rural, siguen presentando el inconveniente de medir mal el trabajo estacional y a tiempo parcial, especialmente sí éste se realiza en el ámbito familiar (Langreo, A; Benito, I. 2005).

Se debe destacar que en algunas zonas con elevado dinamismo económico como es el caso de las comunidades del mediterráneo, las tasas de ocupación femeninas son superiores al 40%, factor que por otra parte incide también en la estructura profesional, teniendo mayor participación en los trabajos sin cualificación y en la agricultura, especialmente quienes viven en comunidades más agrarias y tradicionales como Galicia y Extremadura (Alario M; et al. 2008).

Gráfico 4-1. Participación laboral rural por sexo en España: 1981-2001



Para el año 2005 se estimaba que cinco millones de mujeres habitaban los Municipios rurales de España (el 62% en edad activa) y aunque es impreciso citar cifras, se estimaba también que la ocupación se concentraba en explotaciones de ganadería mixta herbívora, explotaciones de policultivo, hortícolas y oleícolas (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, 2006c).

Así mismo, a pesar de la pérdida de activos en el sector agrícola, algunas áreas producción intensiva se han feminizado. En determinadas formas de producción como es el caso de la explotación agraria, las mujeres constituyen el 82% de ayuda familiar (Merino, M. 2006), siendo en algunas de ellas titulares y jefas, como se puede ver en el (anexo 22).

Por otra parte ésta intervención en el mercado de trabajo agrícola se caracteriza por su temporalidad y estacionalidad, lo que hace que las mujeres tengan poca presencia en el trabajo asalariado fijo, tal como lo muestra la tabla 4-3. Sin embargo, en determinadas Comunidades Autónomas como Murcia, Andalucía, Canarias y Extremadura el trabajo femenino, representa el 83% de jornadas eventuales, sin desmerecer que a nivel nacional en la industria agroalimentaria constituyen el 31% del empleo total (Ministerio de Agricultura, 2006).

Tabla 4-3. Trabajo Asalariado fijo según edad, sexo y tiempo de trabajo/ 2007

% tiempo trabajado	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres
100	132.357	111.911	20.447	15.4
≥75 a 100	18.094	13.371	4.724	26.1
≥50 a <75	11.726	8.912	2.814	23.9
≥25 a <50	16.171	13.605	2.566	15.9
<25	31.825	25.633	6.192	19.5

Fuente: INE, Encuesta de Explotaciones Agrarias 2007

A partir de los años noventa, en respuesta a las nuevas exigencias de diversificación y conservación de los espacios rurales, el trabajo de las mujeres pasó a cumplir nuevos roles, incursionando en sectores como el agroturismo, turismo rural, hostelería, comercio y artesanías, entre otras actividades, que inclusive dieron origen a una nueva figura de emprendedoras y empresarias rurales, hoy en día extendida en todo el territorio nacional.

En las regiones españolas donde el turismo es una estrategia para diversificar la renta de las explotaciones, la presencia de mujeres como titulares asciende al 73% en Navarra, 50% en Galicia, 61% en Cantabria (Majoral, R; Sánchez D, 2000); aunque muchas veces las casas de turismo rural se registran a nombre de los varones, algunos estudios muestran que el número de mujeres promotoras de éste tipo de alojamientos es igual al de los hombres, dedicando hasta 8,5 horas diarias durante seis días de la semana al funcionamiento de los establecimientos (Villarino, M; Cánoves, G. 2000).

Los estudios de caso también dan cuenta de actividades y sectores de exclusiva dedicación femenina, como el de la industria turroneira y del manipulado de frutas y hortalizas en Valencia donde representan el 80% de la fuerza de trabajo (Majoral, R; Sánchez D. 2000). En la industria textil, de confección y agroalimentaria de Toledo y Cáceres las mujeres son las principales proveedoras de mano de obra temporal y en determinados contextos geográficos han sido las principales impulsadoras de las iniciativas de desarrollo rural, tal como mostraron los proyectos LEADER y PRODER particularmente.

Otros ámbitos sociales y no menos importantes como la participación política y un crecimiento del movimiento asociativo femenino que inclusive ha

contribuido a fortalecer su presencia en las organizaciones profesionales agrícolas, muestran que su contribución es trascendente para el desarrollo y sostenimiento de los espacios rurales.

4.2. El trabajo de las mujeres en Galicia y las políticas públicas

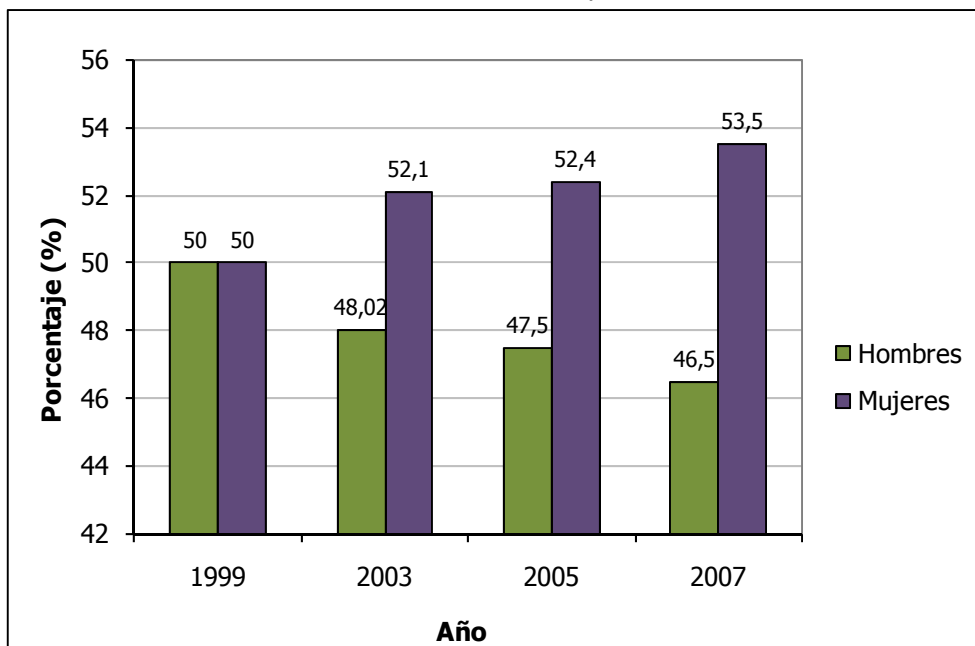
En Galicia se concentran las actividades más tradicionales de la economía rural tales como la pesca, la agricultura, la ganadería, entre otras y el protagonismo laboral de las mujeres es apreciable en toda la geografía productiva de la región. En el oficio de mayor raigambre, como es el agropecuario, la mujer aporta su trabajo, las tierras heredadas y sus conocimientos de agricultora; tanto en la producción mercantil como en la no mercantil y en los actuales procesos de Desarrollo Local, cumple un rol protagónico, aunque el estatus que ocupe no esté a la altura de sus contribuciones (Villarino, M. 1995).

Según datos del Instituto Galego de Estadísticas, en el año 2007 el sector agrario aportaba con el 4% a la conformación del Producto Interior Bruto, seguido de los servicios y la construcción con el 4.3% y 4.2% respectivamente. La agricultura gallega ha sido considerada como el exponente más típico de la resistencia a la modernización de la agricultura familiar dentro de España (Arnalte, E. 1986) y en ella la posición de la mujer ha sido decisiva a la hora de mantener la explotación.

La forma de participación productiva más extendida en la actividad agropecuaria, ha sido la "ayuda familiar no remunerada", condición mediante la cual las mujeres gallegas proveen el 42% de UTA⁴⁹, cuando no son titulares de la explotación, categoría que ha devenido en un aumento consistente, como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

⁴⁹ Unidades de Trabajo Agrícola Anual, es el equivalente a una persona trabajando a tiempo completo, al menos 1800 horas de trabajo al año.

Gráfico 4-2. Titularidad por sexo



Fuente: INE, Encuesta de Explotaciones Agrarias

En las explotaciones modernizadas, sigue existiendo la familia plurinuclear, ya que al menos un hijo casado se ha quedado trabajando junto a su padre y en las de subsistencia las mujeres participan minimizando costos, a través de diversas actividades como son la selección, cuidado y empaquetado de la alimentación para toda la familia y para todo el año. Además cuida de los mayores y niños (Villarino, M. 1995).

Sí bien es cierto no es fácil precisar la aportación que como ayuda familiar la mujer ha venido desempeñando, no se puede desmerecer que su participación ha sido vital y significativa, para sostener un sistema de producción que ha sobrevivido a toda modernización y desde donde las mujeres han acumulado saberes y experiencias que inclusive les han permitido saltar como protagonistas a otros ámbitos productivos como son el agroturismo y el turismo rural.

En el sector pesquero gallego, aunque las estadísticas oficiales no proporcionan datos consecuentes con la participación activa de las mujeres, de diferentes fuentes se puede colegir las elevadas tasas de ocupación. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el 2001 las mujeres eran el 23,07% de empleadas del sector, cifra que sube al 30,35% sí se consideran otros

subsectores donde las labores femeninas son mayoritarias, tales como el marisqueo, la viticultura y las conservas (Zotes, Y; et al.).

El Turismo rural en Galicia al igual en toda España es una actividad económica feminizada y ha sido una alternativa para el equilibrio territorial, en la medida que ha contribuido a fijar población, generar empleo y combinar acertadamente los recursos naturales y ambientales con los productivos, tal como lo vienen demandado las Políticas Europeas de Desarrollo Rural.

La oferta turística rural en Galicia no solo que ha aumentado pasando de 213 establecimientos en el año 1999 a 472 establecimientos en el 2007, tal como muestra la tabla 4-4, sino que además las mujeres constituyen una mayoría en todas las categorías, superando a los hombres en el empleo no remunerado y en el eventual, dejando constancia de que esta es una actividad que encaja perfectamente en los perfiles de la trabajadora rural, en la medida que le permite continuar con el trabajo de la explotación y con el de la casa (Villarino M; Cánoves G. 2000).

Tabla 4-4. Establecimientos de Turismo

Año	Número de establecimientos
2005	453
2006	478
2007	472
2008	491

Fuente: INE, Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural.

Otros ámbitos de destacada presencia femenina están relacionados con la educación, la participación política y el trabajo voluntario. A nivel educativo en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia, las mujeres constituyen el 35% de Docentes, el 80% en la educación infantil y primaria y el 46,2% del Bachillerato; la legislatura 2003-2007 también contó con 17 Alcaldesas de entre 315 cargos de ésta categoría (Rodríguez, Ma Xosé; et. Al. 2009).

Reafirmando su rol protagónico tanto en las actividades productivas como en las reproductivas, con jornadas laborales que se extienden hasta doce horas diarias, según sea la estación del año (García Ma. D; et al., 1994);

a las que hay que sumar el trabajo doméstico y de cuidados, al que las mujeres dedican el 75% de su tiempo, marcando así diferencias significativas con la participación laboral masculina.

4.2.1. Políticas Locales a favor del trabajo de la mujer rural

La participación económica anteriormente señalada no se equipara con el acceso de las mujeres a los recursos productivos, las brechas son visibles tanto en el ámbito público como en el privado. En el mercado laboral además de la infravaloración del trabajo, existen dificultades añadidas relacionadas con la estrechez de los mismos, la escasez de los servicios y un marco social donde aún pesan los estereotipos más tradicionales (Alario, M, et al.2008), que manifiestan por ejemplo en la forma en que hombre y mujeres distribuyen su tiempo.

En el hogar y la familia, las mujeres invierten el triple del tiempo que los hombres, especialmente en el trabajo voluntario al que dedican el 56% del total de horas involucradas en éste oficio (Rodríguez, Ma. Xosé; et al. 2009). Así mismo cuentan con menos horas de ocio y recreación y sigue siendo el trabajo de la casa una importante limitación para asumir un empleo remunerado. En el mercado laboral las tasas de paro más altas que las masculinas combinadas con un elevado desempleo entre quienes tienen mayores niveles de educación (Xunta de Galicia- Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar. 2008), confirman la subsistencia de importantes inequidades entre hombres y mujeres.

En la explotación agraria y bajo la modalidad de ayuda familiar es como más se ha ocultado el trabajo femenino impidiendo así el ejercicio de los derechos derivados como trabajadora, entre ellos el de la seguridad social. Para visibilizar la aportación del 59% de mujeres gallegas que trabajando no podían cotizar para ejercer éste derecho (Federación de Mujeres Rurales, 2006), el Parlamento de Galicia modificó la medida nacional de reconocimiento a las cotitulares de explotación adaptándola a las condiciones de la Comunidad para lo cual incorporó un complemento del 20% al establecido a nivel nacional y aumentó a 45 años la edad que da derecho a éste beneficio (Xunta de Galicia. 2007).

La adaptación de la medida nacional al ámbito local, no solo tiene el mérito de aproximarse a la realidad, reconociendo la existencia de un colectivo de agricultoras que superan la edad oficialmente establecida -40 años-, sino que además permite participar a las mujeres que laboran en explotaciones pequeñas, con limitaciones económicas que generalmente son la causa que impide pagar la seguridad social. Por otra parte al incorporar la figura de cotitular se ha dado lugar a continuar en la búsqueda de otros derechos derivados como los de jubilación y el reforzamiento de los sistemas de pensiones (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, 2006b).

La medida se ha ido implementando poco a poco en cada Comunidad Autónoma y los datos nacionales muestran que las mujeres constituyen el 90% de beneficiarias que se acogen a ésta medida (Ministerio de Agricultura, 2006). Sin embargo las cifras insisten en mostrar una realidad que convoca a otros aspectos de carácter más estructural y que inciden directamente en la actividad agropecuaria.

Uno de ellos es la economía sumergida de estructura doméstica que en el campo gallego por ejemplo en Lugo no permite visualizar a casi la mitad de las 19.000 mujeres que se encuentran laborando diariamente en pequeñas explotaciones (García, F. 2009) y por otra, está la titularidad de las mujeres en las explotaciones mas improductivas y de menor extensión, como muestra la (tabla 4-5).

Tabla 4-5. Mujeres Titulares Según Tamaño de Explotación*/España

Unidad de Explotación	Hombres	Mujeres
< 2	47	61%
>2 a ≤ 7	24	24
>7 ≤ 16	14	10
>16 ≤ 40	10	4
<40	5	1

Fuente: MAPA. 2003 * Según el censo agrario de 1999

Aunque el agrario sea el ámbito más reconocido como actividad rural, existen otras actividades laborales que también ocultan, cuando no muestran elevados índices de discriminación por género. Así tenemos que en el turismo

rural, una de las fuentes más importantes como dinamizadora de empleo en Galicia, las mujeres, tampoco están en posición muy halagadora; son titulares de los establecimientos más pequeños y asumen las tareas tradicionales de mantenimiento, cuidados y limpieza de los locales, (ver anexo 22), con jornadas que se han sumado a las que venían realizando dentro y fuera de la casa, sugiriendo con esto que las políticas de desarrollo rural, no han logrado promover su autonomía por la vía de su incorporación al mercado remunerado y en muchos casos más bien han contribuido a fortalecer su dependencia (García-Ramón Ma. D; et al., 1995) (Sparrer, M. 2003).

La participación de las mujeres en el acceso a otros recursos productivos como la tierra, el crédito y la capacitación se han promovido enmarcadas dentro de las políticas para dinamizar el medio rural y los resultados muestran que existen disparidades y problemas comunes para participar de algunos beneficios. La herencia por ejemplo sigue siendo la vía tradicional, mediante la cual hombres y mujeres acceden a la tierra y el retiro a edad tardía de los padres es una de las causas que influyen en éste comportamiento (MAPA. 2006).

Los Programas Operativos de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, período 2000-2006, revelan como la heterogeneidad del territorio y de la población rural se convierten en condicionantes importantes para la participación de hombres y mujeres en las iniciativas que se han ejecutado. Así podemos apreciar que en algunos programas como es el caso de la Medida de Apoyo a la Incorporación de Jóvenes a la Explotación Agraria, (ver anexo 23) mientras las mujeres son las mayores beneficiarias en las edades que van de 31 a 45 años, los hombres lo son en las que oscilan entre 20 y 30 años, confirmando así una mayor presencia de mujeres más adultas trabajando en la agricultura.

En el mismo sentido en la distribución de ayudas para la incorporación de jóvenes según orientación productiva (Anexo 24) los hombres son mayoría en las ayudas dirigidas a grandes cultivos, mientras las mujeres lo son en la horticultura y en la ganadería lechera.

Un caso aparte lo constituye el programa Leader +, que es una iniciativa de desarrollo rural a través de la cual se crearon los Grupos de Acción Local que operan como agentes dinamizadores en cada zona y en cuyas acciones el protagonismo de las mujeres siempre ha sido importante y mas porque en éstas líneas se financian la mayoría de empresas y servicios relacionados con el turismo y servicios de proximidad entre otros.

A pesar de ello las mujeres son una minoría tanto en las gerencias como en los órganos de decisión, donde además es muy difícil de precisar su rol ya que los proyectos son presentados por entidades jurídicas y generalmente se desconoce la composición por sexo de éstas entidades (MAPA. 2006).

En lo que respecta a Galicia cuando se mira comparativamente la participación entre hombres y mujeres en éstos programas operativos, se aprecia que si bien las mujeres superan la cuota nacional en algunos programas como las ayudas para la incorporación de jóvenes y de mejora en las explotaciones, la situación no es similar a nivel de Comunidad Autónoma donde sólo en los programas de formación plurirregional superan la participación masculina, lo que se debe a que en gran parte las actividades formativas se relacionan con el turismo rural, transformación de productos agrarios y artesanías que son las espacios laborales captados por las mujeres (MAPA. 2006).

Tabla 4-6. Participación de Galicia en los programas operativos de desarrollo rural del MAPA

Programa	Nacional		Galicia	
	M%	H%	M%	H%
Incorporación de jóvenes	25.54%	74.46	40.76	59.24
Ayudas para incorporación según edad	≤20: 13.63 21 a 25: 32.56 26 a 30: 24.84 31 a 35: 17.60 36 a 40: 10.96 ≥ 41: 0.24		≤20: 9.83 21 a 25: 30.31 26 a 30: 25.72 31 a 35: 21.35 36 a 40: 12.56 ≥ 41: 0.22	
Mejora de Explotaciones	18.69	81.31	36.97	63.03
Proyectos Leader+ Estrategia GAL*	46.5	53.5	45.2	54.8
Proyectos de Mujeres apoyados por Leader + Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico**	30.7		38.0 en turismo	
Participación de las mujeres en Empleo generado por Leader +	48 eventual 41 fijo		32***	
Empleo de mujeres en Leader+	Fijo: 58 Eventual: 42		48	
Programa Plurirregional de formación	36.5	63.5	58.74	41.26

Elaboración propia a partir de: Síntesis del Estudio sobre "Respuestas de las Mujeres Rurales a los Programas Operativos de Desarrollo Rural" (MAPA. 2006)

* Grupo de Acción local. **Solo se presenta la tasa más alta que es en la medida 107, que corresponde a valorización del patrimonio cultural y arquitectónico. *** Se considera que todo es empleo fijo

Existen otros escenarios altamente feminizados (ver tabla 4-7) y que por no tener vinculación directa con el mercado de transacciones monetarias padecen una alta irregularidad, cuando no se hacen sin remuneración alguna, mismas que se mencionan en la tabla inferior y que se recogen en la Ley 2/2007 del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia como de urgente profesionalización (Xunta de Galicia. 2007).

Tabla 4-7. Actividades laborales irregulares o no remuneradas

Sectores	Actividad
Pesquero y Marisquero	Rederas, reparadoras de embarcación. Cultivadoras de mariscos en batea
Agrícola y ganadero	Agricultoras de explotaciones familiares no titulares, cuya actividad es de subsistencia y mantenimiento. Criadoras de animales para el consumo familiar Elaboradoras de productos alimentarios agrícolas
Sector artesanal artístico y textil	Elaboradoras de productos artísticos; cerámica, cestería, vidrio y textiles entre otros.
Sector de Ventas	Vendedoras no regularizadas de productos del mar, vegetales y alimentos de producción animal
Sector de servicios de proximidad	Cuidadoras de personas dependiente y asistentes domiciliarias no regularizadas
Sector Educativo	Cuidadores de menores en establecimientos educativos y servicios de apoyo en centros educativos
Sector Sanitario	Cuidadoras de personas enfermas hospitalizadas y cuidadoras extra hospitalarias.
Sector de Hostelería y comercio	Trabajadoras en régimen de ayuda familiar como camareras, dependientes y otras
Sector de servicio a la comunidad	Limpiadoras o mantenedoras del espacio comunitario y dinamizadoras sociales
Empresas de personas autónomas y profesionales liberales	Trabajadoras en régimen de ayuda familiar con personas autónomas.

Fuente: Ley 2/2007 del 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia. Xunta de Galicia.2007

Para incorporar el trabajo doméstico en las cuentas nacionales, se creó en Galicia una cuenta satélite de producción doméstica cuyo objetivo principal es estimar el valor económico de las actividades realizadas en los hogares recogiendo tanto las productivas como las no productivas. Estimación que en el año 2003 permitió conocer que en los hogares gallegos se produce el 37% del Producto Interior Bruto y que son las mujeres quiénes más contribuyen con la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros del hogar (Instituto Galego de Estadística. 2006).

Otras medidas y acciones en favor del empleo rural se enmarcan dentro de la difusión y concientización sobre el valor de su trabajo y están avaladas por las instituciones y el marco legal correspondiente que muestran que en tema de igualdad en Galicia no solo que se ha avanzado en consonancia con la política de igualdad a nivel nacional, sino que además se

han planteado líneas de acción propias a su contexto geográfico y a su realidad, tal como se recoge en el anexo 25.

Los hitos más importantes en el ámbito institucional y legal se inician con la creación del Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad de hombres y mujeres, institución que es responsable de incorporar la perspectiva de género en el diseño, planificación y gestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, favoreciendo la elaboración de planes de actuación municipales y comarcales y proporcionando herramientas para las actuaciones relativas a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Se han ejecutado cuatro y está en curso el quinto Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Gallegas, además se ha avanzado en un conjunto de regulaciones e iniciativas que recorren un abanico de opciones y estrategias bastante estimables en la línea de incorporar la igualdad en todos los ámbitos que la ley y las instituciones proponen.

A pesar del camino avanzado la realidad sigue mostrando que las políticas aplicadas se muestran insuficientes, cuando no incapaces para lograr equiparar la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral. En el agro el rendimiento de las pequeñas explotaciones no alcanza para pagar la cotización a la seguridad social y por tal razón se sigue infravalorando y desconociendo el aporte económico de éstas trabajadoras rurales.

En la pesca, un sistema deficiente de recolección de datos no permite sacar a la luz un trabajo que participa en toda la línea de extracción, transformación, comercialización y servicios relacionados con el producto, permitiendo de ésta forma no sólo su desconocimiento sino también su exclusión de importantes programas europeos y nacionales de ayudas y subvenciones (García, M; Zotes, Y. 2006). En el mercado remunerado la discriminación salarial no solo que no ha desaparecido si no que ha aumentado y lo ha hecho particularmente en los niveles de mayor formación y mayor responsabilidad (Pena-Boquete Y; Fernández M 2005).

Lo avanzado en el campo legal e institucional no alcanza para superar un obstáculo común a todas las trabajadoras rurales: su triple rol laboral, que como veremos en el caso de Lugo, es la causa de unas jornadas que muchas

veces se extienden hasta catorce horas diarias, para satisfacer la demanda de producción, cuidados y servicios familiares y comunitarios, que parecen ser cada vez más responsabilidad individual de las familias y cada vez menos responsabilidad de los Gobiernos Locales.

4.3. El trabajo de las mujeres en la Comarca de Lugo

Lugo es una comarca caracterizada por un hábitat disperso y vocación ganadera de las explotaciones familiares en su mayoría de pequeño tamaño y en régimen de agricultura a tiempo parcial, que explica la amplitud del trabajo agrario de las mujeres, extensivo a hijos, padres y demás miembros del hogar. Las ofertas laborales en la zona son muy escasas reduciéndose sus oportunidades al servicio doméstico y ayudas para el cuidado de personas mayores, por lo que en la mayoría de los casos los estudios suponen una vía laboral que a largo plazo señala el abandono de la comunidad (Camarero, L; Sampedro, M; et al. 1992).

La Comarca está conformada por siete concellos: Friol, Rábade, Outeiro de Rei, Castro Verde, Guntín, O Corgo y Portomarín con una población aproximada de 115.000 habitantes (censo 2001), cuya principal actividad productiva se concentra en el sector primario de la economía. La explotación agrícola, ganadera y forestal tiene un peso importante en el uso de los suelos, caracterizándose básicamente por un sistema de explotación basado en el autoconsumo y empleo de mano de obra familiar.

El trabajo familiar con una escasa participación del asalariado explica la elevada tasa de ocupación de las mujeres en el sector agrario, donde conviven las modernas explotaciones de vocación ganadera y lechera, con los sistemas tradicionales de producción, donde la casa- explotación con su herencia social y cultural sigue influyendo en la sociedad rural (organización comunitaria), manteniendo un modelo de generación de ingresos y de sustento, basado en la cooperación y el trabajo colectivo, dentro del cual la familia plurinuclear constituye la base para sostener los ingresos principales o complementarios que provienen de la pequeña o mediana explotación.

Esta convivencia entre tradición y modernidad, que se hizo posible gracias al contingente de mujeres que asumió la titularidad de los negocios y de las explotaciones familiares, ha generado un escenario singular en el medio rural lucense y viene acompañado de nuevos problemas tales como: el envejecimiento de su población y la dispersión geográfica que influye en las largas distancias que las mujeres manifiestan tener que hacer para atender servicios indispensables como la salud, la educación o los trámites propios de su actividad económica.

La "Huerta familiar" tradición conocida como la "despensa" ha sido parte integrante del centro doméstico. Plantar, cosechar y cuidar los animales, se consideró siempre como una actividad propia de las "amas de casa" (Fernández de Rota, J. 1984) para proveer una amplia gama de productos que conforman la canasta familiar sin pasar por el mercado y sin establecer relación comercial alguna.

Mayoritariamente son las mujeres las cuidadoras de éstos bienes que además facilitan el ahorro familiar, ***"sin la huerta nadie come, ni los cochos, ni las pitas, porque esto aunque no se venda como antes, sirve para comer toda la familia"***⁵⁰.

El estudio que a continuación presentamos muestra que con mayor o menor peso, la huerta sigue aportando a la canasta familiar y mucho depende de ella, el estándar de vida de las familias que la poseen. Se recogen también aquí otros aspectos relacionados con la actividad laboral y el acceso a los recursos productivos por parte de las mujeres.

4.3.1. Metodología y recolección de datos

Considerando que la Comarca Lugo mantiene una tradición productiva en la explotación ganadera y que el trabajo femenino y la mano de obra familiar siguen siendo importantes en éste tipo de economía, se escogió ésta zona de estudio, intentando obtener muestras en cada uno de los Municipios que conforman la Comarca, de tal forma que nos permitiera aproximarnos al paisaje productivo de la zona. Así, las entrevistas tuvieron lugar tanto en las

⁵⁰ Aurora. San Mamed

Aldeas más próximas a los centros urbanos, en donde tiene mayor importancia el empleo asalariado, así como también en aquellas donde la explotación ganadera (de leche o de carne) se mantiene como principal fuente de ingresos para las familias. En éste mismo sentido se incluyó en la selección a zonas que se consideran poco activas, tanto por el peso que tiene la población adulta ya retirada de la labor activa, como por el que tiene la baja densidad poblacional.

Con estos criterios se obtuvo la información de 103 familias de aproximadamente 15 núcleos rurales ubicados en los Concellos de: Lugo, Friol, Portomarín, O´Corgo y Castro de Rei, con los resultados que se comentan continuación.

4.3.2. La familia, su organización y el trabajo de las mujeres

Como se ha señalado anteriormente la familia juega un rol importante en la actividad productiva y las mujeres particularmente son ejes fundamentales en ésta organización. Por lo tanto, es en su seno y en su composición donde se puede encontrar la explicación a las variadas formas de producción y generación de ingresos, que existen en la Comarca. En tla sentido se puede apreciar que cuando la explotación familiar agropecuaria constituye la principal fuente de ingresos para una familia, las mujeres se encuentran aportando con su trabajo, aunque no figuren como principales responsables o como titulares de la empresa familiar.

A continuación en la tabla 4-8., se presentan a manera de ilustración, ocho casos de familias cuyos principales ingresos provienen de la explotación agrícola y que muestran la importancia que tiene el trabajo femenino en la generación del sustento familiar.

Tabla 4-8. Generación de Ingresos según # Miembros de la familia

Nº miembros familia	Nº mayores 65	Nº pensionistas	Ingresos fuera de la explotación	Trabajadores en Explotación	
				H	M
9	1	1	2	1	4
8	3	3	0	1	3
7	2	2	1	2	1
6	2	2	0	2	2
5	2	2	1	1	1
4	0	1	0	2	1
3	0	1	0	1	0
2	0	1	0	0	2

Elaboración propia a partir de encuestas a hogares 2007

Los casos anteriormente descritos sirven para ilustrar, un comportamiento que se repite en las explotaciones activas, existiendo además en muchísimos casos ingresos que provienen de otros empleos, a cargo generalmente de los esposos o los hijos varones. En contraposición con esto, podemos apreciar en la tabla 4-9, que con un número menor de miembros en la familia y con una edad avanzada, donde el relevo generacional no ha sido posible, las familias optaron por cerrar la explotación, buscando otras fuentes de ingresos o viviendo con las pensiones por jubilación.

Tabla 4-9. Ingresos no Agropecuarios

Nº Miembros Familia	Nº Mayores 65	Nº pensionistas	Ingresos en otra actividad	
			H	M
4	1	1	1	1
2	2	1	0	0
2	2	2	0	0
2	1	1	1	0
1	1	1	0	0

Elaboración propia a partir de encuestas a hogares 2007

Como se puede apreciar la composición familiar se organiza en torno a una lógica productiva, caracterizada por la necesidad de diversificar los ingresos y por una activa participación de sus miembros alrededor de ello, ingresando las mujeres al trabajo remunerado, dentro o fuera de la

explotación y manteniendo la responsabilidad sobre el cuidado y sustento de la familia.

4.3.3. Fuentes de Ingresos familiares

Las fuentes de ingresos familiares se diversificaron en el medio rural, los estándares de vida cambiaron al ritmo que se fueron introduciendo programas de mejoras e inversiones para las actividades productivas, lo cual facilitó el equipamiento de las explotaciones y renovación de las maquinarias y equipos. Las pensiones familiares provenientes de programas del estado bien sea por viudedad, por minusvalía o por jubilación, han llegado a constituir una fuente de ingreso más para el conjunto de las familias llegando a tener un peso significativo en la renta familiar.

Las diferencias por sexo en la aportación a la conformación de los ingresos familiares son más notables en el empleo remunerado debido a que son los hombres los que se encuentran laborando fuera de casa, lo que se compensa con la mayor participación de las mujeres en el trabajo en la explotación. Así mismo la jubilación muestra tasas más altas para los hombres que son quienes han adquirido este derecho por haber estado en el mercado de trabajo.

Tabla 4-10. Fuentes de Ingresos por Sexo

Fuentes de Ingresos Monetarios	Hombres	Mujeres	Mujeres (%)
Autónomos	9	7	43.8
Remunerado	51	24	32.0
Explotación	47	57	54.8
Jubilación	60	54	47.4
Empleo Doméstico	0	4	100
Pensionistas*	1	6	85.7
TOTAL	148	152	50.7

Fuente y elaboración propia a partir de encuestas a Hogares 2007

* Pensionistas son personas que perciben rentas por viudedad o discapacidad.

Como se puede apreciar la actividad laboral de hombres y mujeres mantiene una tradición en su organización y división del trabajo, donde los

hombres aportan con los ingresos provenientes de fuentes externas (empleo remunerado), mientras las mujeres quedan en casa al frente de la explotación y los mayores contribuyen con sus rentas de jubilación o pensiones de diversa índole.

Todo esto en el seno de una familia numerosa polinuclear donde un hijo o hija que se casa se queda con los padres para continuar la empresa familiar, (ver cuadro 4-11).

Tabla 4-11. Número de Miembros de la familia

Nº de Miembros de la Familia	Cantidad	%
1	3	2,9
2	17	16,7
3	20	19,6
4	21	20,6
5	16 A	15,7
6	18 A	17,6
7	5 A	4,9
8	1 A	0,98
9	1 A	0,98
TOTAL	102	100

*A familia ampliada

Fuente y elaboración propia a partir de encuestas a Hogares 2007

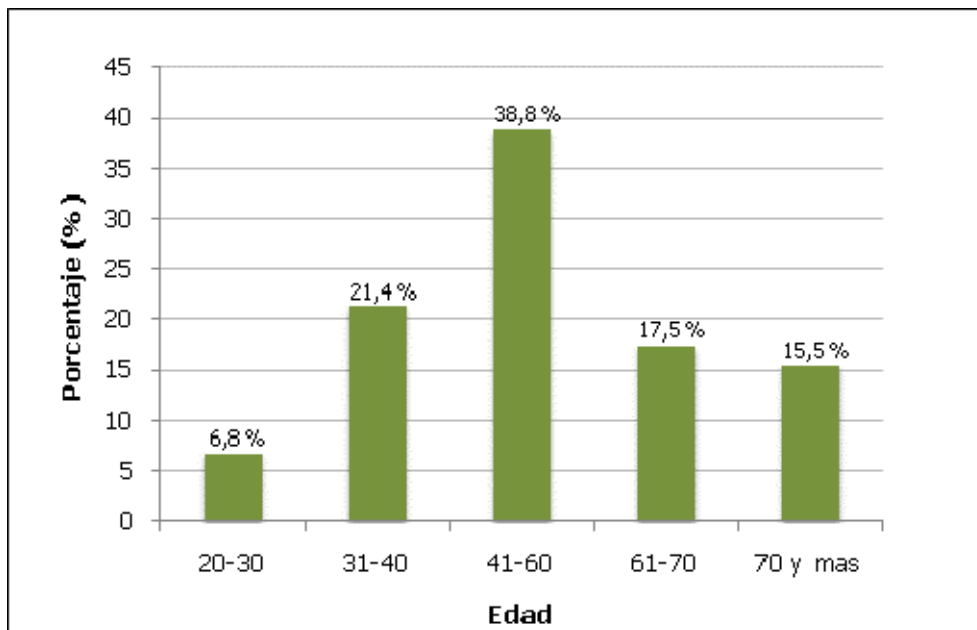
Hasta aquí nos hemos referido a la familia para ver el contexto dentro del que se desenvuelven las mujeres, a continuación vamos a revisar algunas características individuales y las formas en que participan en su contexto geográfico.

4.3.4. Edad

El envejecimiento de la población es uno de los más graves problemas que tiene el medio rural Gallego y Lugo no es una excepción. En las zonas interiores, de mayor dispersión geográfica se concentra la población más envejecida y en nuestro caso, las mujeres se ubican por una parte en una franja amplia que oscila entre los 41 y 61 años y por otra en edades que están entre 61 y 70 años. No menos importante es el porcentaje de mujeres que

supera los 70 años (gráfico 4-3: Edad de las Mujeres) tratándose en su mayoría de personas dependientes.

Gráfico 4-3. Edad de las Mujeres



4.3.5. Número de Hijos

El número de hijos ha incidido fuertemente en la composición familiar, su tendencia cada vez mas decreciente ha contribuido a la configuración de una nueva tipología de hogares, donde se destacan los núcleos integrados por dos o tres personas, que en Galicia superan a la media española (Rodríguez, M; Barreiro, M; et, al. 2009).

En nuestro caso el número de hijos por familia (tabla 4-12), muestra todavía una importante presencia de jóvenes y niños en el seno de los hogares, considerando que la mayoría de las mujeres tiene al menos un hijo menor de veinte años, seguidas de las que tiene dos y tres, situación que está muy relacionada con la edad de los padres que en su mayoría oscilan entre los 40 y 45 años como se verá más adelante.

Tabla 4-12. Número de Hijos

Nº de Hijos*	Nº de Mujeres	%
0	16	15.5
1	43	41.7
2	37	35.9
3	7	6.9
T o t a l	103	100

Fuente y elaboración propia a partir de encuesta a Hogares 2007

* Número de hijos menores de veinte años

4.3.6. Escolaridad

En conjunto tanto hombres como mujeres han alcanzado similares niveles de escolaridad -primaria completa-, sobre todo porque se trata de una misma generación (con edades entre 40-60 años). Las diferencias se encuentran en las jóvenes que han alcanzado estudios superiores y secundarios.

Tabla 4-13. Nivel de Instrucción Hombres y Mujeres

Escolaridad	Mujeres	Hombres	T O T A L
Post-grado	0	1	1
Superior Completa	7	2	9
Superior Incompleta	2	1	3
Técnico	0	2	2
Secundaria Completa	14	5	19
Secundaria Incompleta	6	3	9
Primaria Completa	40	41	81
Primaria Incompleta	9	7	16
Leer y Escribir	25	20	45
T O T A L	103	82	185

Fuente y elaboración propia a partir de encuestas a Hogares 2007

4.3.7. La ocupación de las mujeres

La ocupación de mujeres y hombres en la Comarca Lugo, confirman la hipótesis de que el mercado de trabajo rural se ha estructurado en forma desventajosa para las mujeres, quiénes a pesar de compartir similares o en ocasiones superiores niveles de escolaridad que los hombres (tabla 4.13), se encuentran laborando en los sectores menos remunerados de la economía y con menores tasas de protección laboral.

Los resultados muestran importantes diferencias en la actividad laboral de hombres y mujeres. La ocupación en la explotación agrícola, seguida del empleo público y del trabajo autónomo o por cuenta propia, con poca incidencia del trabajo remunerado, es la principal fuente de empleo remunerado para las mujeres, mientras que el empleo asalariado en el sector privado y público constituyen la fuente de ingresos más importante para los hombres.

Al empleo remunerado en el sector público las mujeres acceden especialmente al sector servicios, laboran en los comedores escolares, en el cuidado de niños, como ayudantes en programas infantiles y como maestras; mientras que el privado acoge al sector masculino en oficios tales como: transportistas, mensajeros, pintores y albañiles.

Las razones que explican las diferencias en el empleo remunerado tienen que ver con la carencia de una oferta laboral próxima a los sitios de vivienda. El tejido empresarial e industrial se ubica en las capitales de provincia, de allí que es una oportunidad para los hombres. Los pocos casos de empleos privados que se corresponden además con la población más joven, se encuentran en las escasas empresas próximas (de madera, o cooperativas) a la zona.

Tabla 4-14. Actividad Ocupacional por Sexo

Actividad	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL
Empleo Asalariado sector privado	47	73.4	17	26.6	64
Empleo Asalariado sector público	5	45.5	6	54.5	11
Explotación Agrícola	47	44.8	57	55.2	104
Comercio (negocio cuenta propia)	9	56.3	7	43.7	16
Trabajo Doméstico Remunerado	0	0	4	100	4
Trabajo Comunitario Remunerado	0	0	1	100	1
TOTAL	108	53.7	92	46.3	200

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007

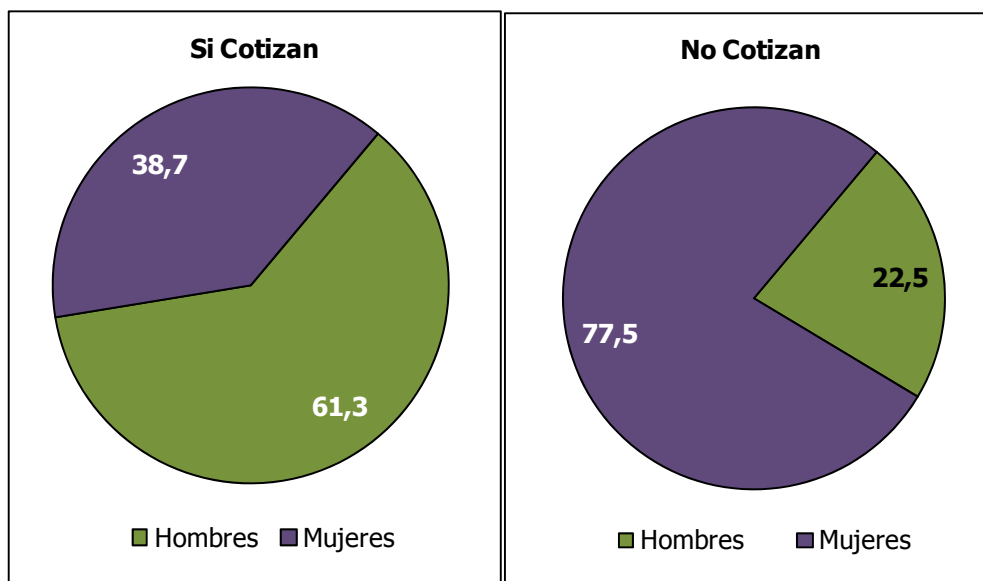
Esta posición en el mercado de trabajo ha sido también causa determinante para el disfrute de la protección laboral y las mujeres, no solo que son minoría en el empleo asalariado sino también en la protección social, tal como se puede apreciar en el gráfico 4-4; aún en la explotación agraria,

donde tienen una tasa de actividad más alta que la masculina, su participación en la seguridad social es más baja que la de los hombres.

Sí bien éste desbalance se intenta corregir con el programa de cotitularidad en las explotaciones, la realidad es que en la práctica existen limitaciones que no encajan en las medidas propuestas. La principal es que en el medio rural una característica extendida es el envejecimiento de la población y Lugo confirma esta regla con mujeres activas en las explotaciones cuyas edades fluctúan entre los 45 y 55 años, la otra limitación la constituyen los propios ingresos, que no son suficientes para cubrir los gastos y pagar dos aportaciones.

Los regímenes de aportación que actualmente existen en éste contexto son muy variados, encontramos desde cotizaciones de media pensión, en cuyo caso no pueden acogerse al cese anticipado, ni baja por enfermedad; hasta quiénes han ingresado a la seguridad social amparadas en la ley de cotitularidad, siendo muy común los casos en que las mujeres a pesar de su avanzada edad llevan pocos años de contribución (cuatro o cinco años), lo que también es una muestra de lo nuevo que es entre la población rural el ejercicio de éste derecho por parte de las mujeres.

Gráfico 4-4. Cotización a la seguridad social



Las tasas de actividad laboral que se presentan en la tabla 4-15, confirman una mejor posición masculina en el mercado de trabajo y como se ha señalado anteriormente dado que las edades y los niveles de escolaridad alcanzados son similares para hombres y mujeres; la desventaja en éste contexto se explica por las limitaciones inherentes a las propias condiciones de las mujeres, primero: la oferta laboral cuando la hay es para los hombres, en los centros urbanos, en otras ciudades, o en áreas poco convencionales (choferes, jardineros, mecánicos); segundo las mujeres no pueden dejar la casa, la familia y los mayores.

Por otra parte el patrón cultural dominante, no ha cambiado mucho, las mujeres siguen siendo las únicas que se dedican a las tareas domésticas, que sumadas a las convencionales en la casa-explotación, entre las que destacan el mantenimiento de la huerta, el cuidado de animales menores, el procesamiento y empaquetado de alimentos, la recolección de patatas y colaboración con los vecinos en oficios similares; configuran un paisaje productivo que nos muestra que las mujeres aunque estén jubiladas, sean pensionistas, estudiantes o dedicadas al trabajo doméstico, mantienen un ritmo de trabajo diferente al de los hombres particularmente por su exclusividad al frente de oficios invisibles y no remunerados.

Tabla 4-15. Población por tipo de actividad

Tipo de Actividad	H	%	M	%
A C T I V A	111	52.9	99	47.1
Ocupados	108	53.7	93	46.3
Desocupados	3	33.3	6	66.7
Cesantes	3	60	2	40
Buscan trabajo	0	0	4	100
I N A C T I V A	100	45.5	120	54.5
Quehaceres domésticos	0	0	7	100
Estudiantes	45	49.5	46	50.5
Jubilado	54	46.9	61	53.1
Pensionista	1	14.3	6	85.7

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007.

4.3.8. El trabajo no remunerado de las mujeres

4.3.8.1. Trabajo Productivo

Para ilustrar la hipótesis relacionada con la inequidad que existe en las jornadas laborales entre hombres y mujeres y que se manifiesta en horarios más extensos para las mujeres, como consecuencia de su mayor participación en el trabajo productivo y reproductivo. Se presentan a continuación las diferentes formas en que familia y comunidad se proveen de indispensables bienes y servicios para su bienestar.

Analizando las fuentes de Ingresos familiares, encontramos que existe un trabajo visible y no contabilizado que se oculta entre las actividades diarias, pasando como cotidiano, ligero y de poca significancia, que inclusive las propias mujeres así lo identifican cuando señalan que transitan las tardes “cogiendo hierba, apañando berzas o limpiando un poco por allí para pasar el tiempo”⁵¹. Sin embargo cuando entramos a la huerta encontramos una fuente de alimentos y recursos con mayor o menor peso según sea el tamaño, la clase y cantidad de animales que se posean, pero que en todos los casos es fuente de sustento familiar, siendo además una tradición que no solo que no se ha ido perdiendo en el medio rural gallego si no que se ha fortalecido en la medida en que las familias fueron adquiriendo el equipamiento necesario (congeladores y grandes refrigeradoras), que aseguró la alimentación para todo el año y los liberó de reducirse al consumo en fresco y salado (Cardesin. 1990).

Al mirar los ingresos generados en la huerta (gráfico 4-5.), podríamos encontrar tres grupos de familias. Un primer grupo y el más numeroso (66%), que mantiene una granja muy diversificada debido a la presencia de una explotación activa que cierra con la huerta un ciclo vital (las remolachas y coles alimentan a los cerdos, para el sostenimiento de la huerta se compran plántulas, semillas, pesticidas), donde las mujeres trabajan tanto en la producción destinada al mercado como en la de auto subsistencia.

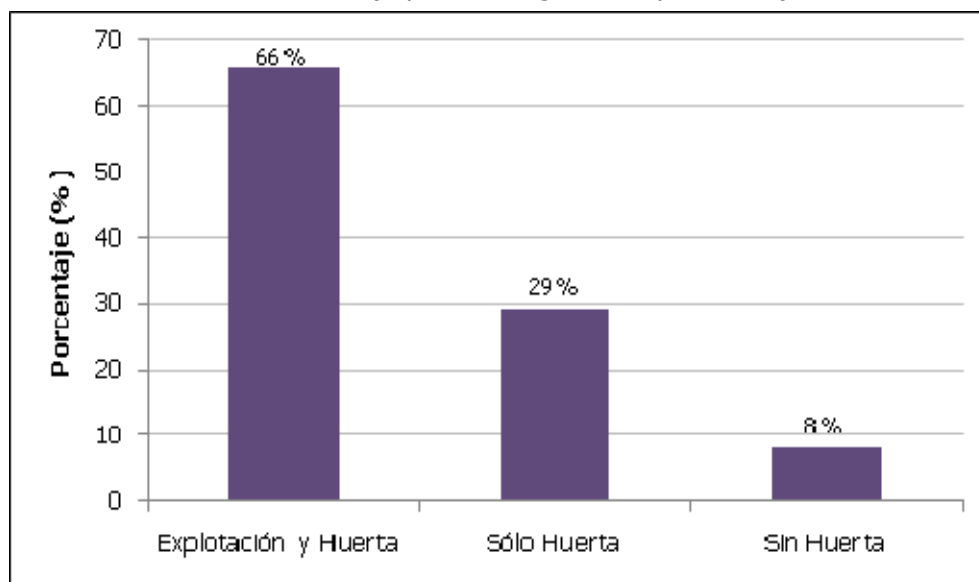
⁵¹ Mercedes O´Corgo

“Toudo se saca de aquí mismo, si hubiera que comprar no se daba ganado y los animales hay que mantelos, tampoco dan mucho trabajo”⁵².

Un segundo grupo (29%) lo constituyen las familias, que aunque no mantienen una explotación activa, sostienen una huerta importante para proveer carne proveniente de animales menores (cerdos, gallinas y conejos) y vegetales para asegurar alimentación familiar para todo el año y un último grupo (8%), lo conforman las familias cuyas fuentes de alimentación provienen exclusivamente del mercado, al igual que los ingresos de sus miembros, por lo que puede afirmarse que en éste último no existe un trabajo productivo no remunerado.

El trabajo no remunerado de las mujeres lucenses no concluye aquí. La modernización y la industrialización se expandieron por todo el rural, generando otras demandas como la gestión de ayudas y participación en programas de formación que la población las califica como buenas para el mejoramiento de la actividad productiva pero que demandan mucho tiempo en su gestión implicando una importante parte de su tiempo en los desplazamientos a los centros urbanos.

Gráfico 4-5. Trabajo productivo generado por las mujeres

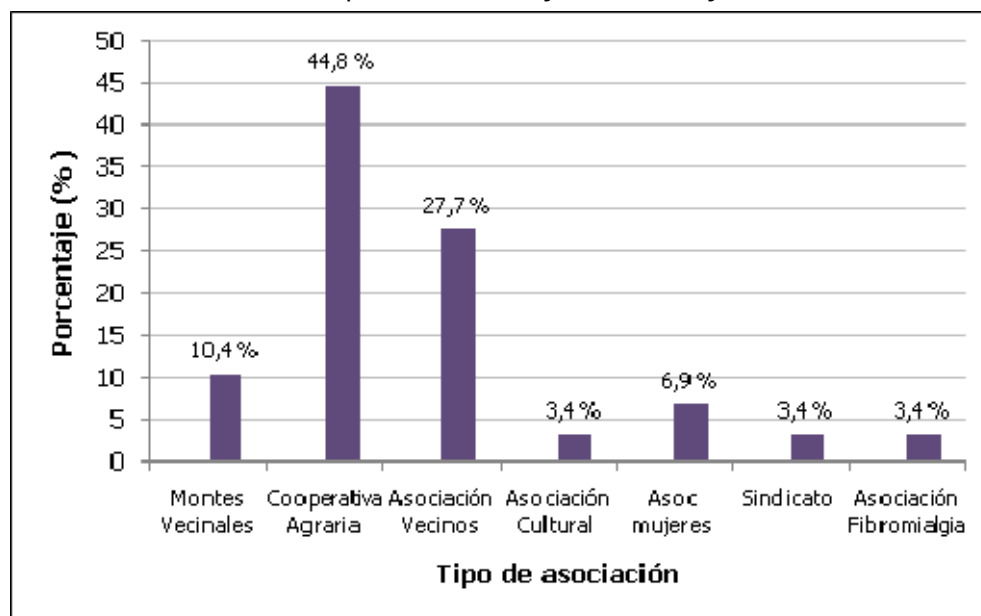


⁵² Ma del Carmen, Guntín

“las ayudas son muy buenas, lo malo es que a veces a uno le lleva demasiadas vueltas, porque hay que desplazarse a Lugo para los trámites”⁵³.

Sumaremos a lo anterior el trabajo cooperativo o comunitario, en el que las mujeres aportan como socias, como directivas o como un miembro más a la organización y dinamización de los recursos del medio rural. La Comunidad de Montes Vecinales, La Asociación de Vecinos, La Asociación de Mujeres Rurales, las Cooperativas Agrícolas, entre otras organizaciones, son espacios de colaboración que responden a necesidades locales y propias de sus miembros, atendiendo generalmente a demandas no satisfechas por los Organismos Públicos (Ver gráfico 4-6).

Gráfico 4-6. Participación de las mujeres en trabajo comunitario



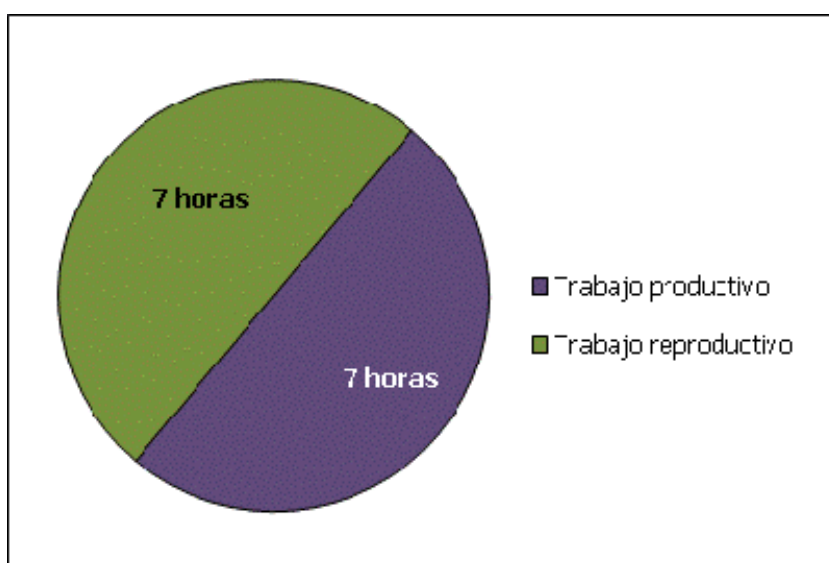
4.3.8.2. Trabajo Reproductivo

El trabajo doméstico y de cuidado de mayores y niños, casi en su totalidad es responsabilidad de las mujeres, exceptuando alguna que otra tarea de desplazamiento (llevar o recoger a los hijos de los centros de estudios) que se comparte con los hombres. La duración o complejidad de estas tareas dependen de la composición de la unidad familiar.

⁵³ Ma Jesús San Xoan do Campo

Cuando la familia es numerosa, con presencia de hijos estudiando y mayores dependientes, el trabajo puede demandar entre cuatro a seis horas diarias, que sumadas a las invertidas en el trabajo productivo configuran unas jornadas que oscilan entre catorce a doce horas diarias, tal se puede apreciar en el caso que se ilustra en el gráfico 4-7, donde además de las labores en la empresa familiar, la mujer asume el cuidado de su suegra que tiene Alzheimer.

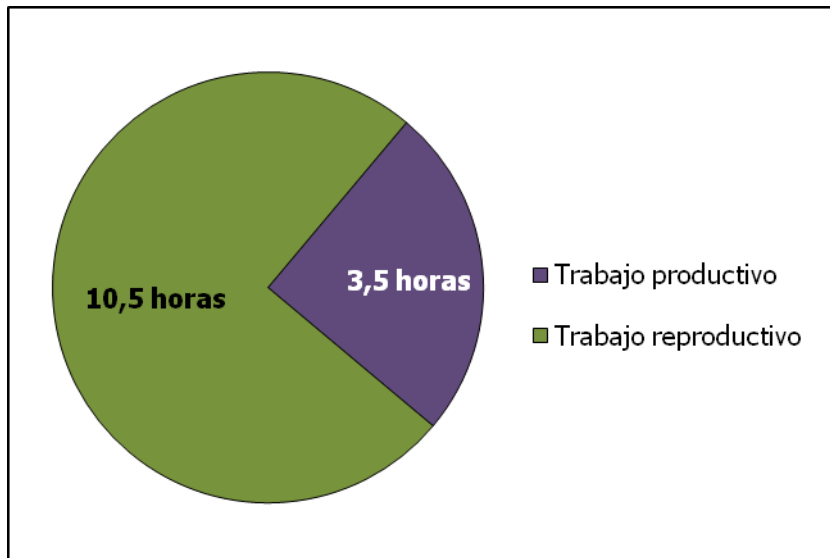
Gráfico 4-7. La agricultura es la principal fuente de ingresos: Familia de seis miembros



Cuando la explotación es pequeña e inclusive no constituye la principal fuente de ingresos de la familia, las horas de trabajo que igualan las jornadas de las mujeres se deben a las que hay que dedicar al cuidado de los mayores (ver gráfico 4-8). En éste caso la mujer reparte su tiempo entre la explotación, y la administración de su casa y la de sus suegros.

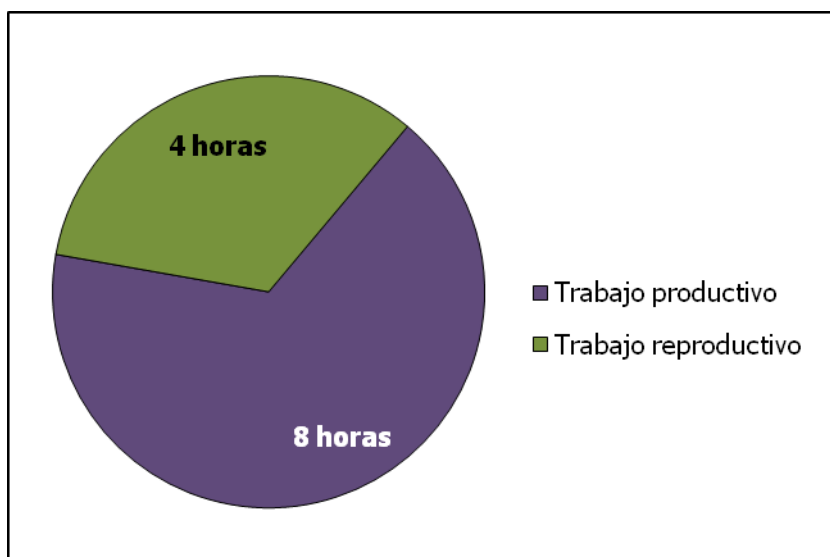
Como en la mayoría de los casos en los que la explotación no es la principal fuente de ingresos, el esposo tiene un empleo asalariado, que constituye la principal fuente de ingresos familiares.

Gráfico 4-8. La agricultura no es la principal fuente de ingresos: Familia de cinco miembros



Sí los ingresos familiares no provienen de la agricultura y las mujeres tienen un empleo remunerado, el trabajo también puede implicar una jornada que oscila entre doce y diez horas diarias (ver gráfico 4-9), debido a la responsabilidad sobre el cuidado de familiares, generalmente padres o suegros que inclusive puede significar asumir las tareas domésticas de dos casas "cando saio de traballo vou á casa da miña sogra para preparar a comida, porque así axúdolle, xa que ela non pode facelo soa"⁵⁴.

Gráfico 4-9. Los ingresos no están vinculados a la agricultura: Familia de cuatro miembros

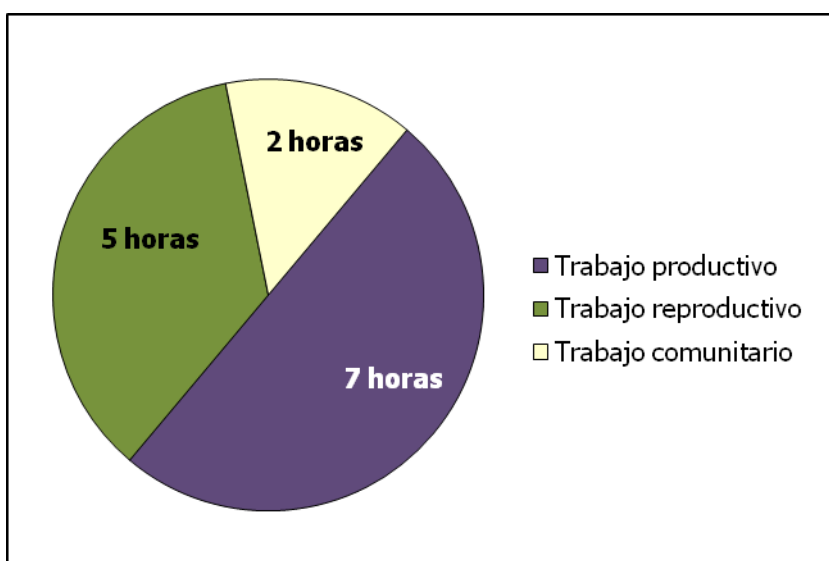


⁵⁴ Pilar, Friol

4.3.8.3. El Trabajo Comunitario

La contribución al desarrollo rural, también puede significar una extensión de las horas laborables de las mujeres, según sea su grado de participación o involucramiento en las organizaciones a las que pertenece. Lo que podemos apreciar en los tres casos que a continuación se presentan: el primero (gráfico 4-10) es el de una mujer con empleo remunerado, en el seno de una familia de dos miembros con una pequeña explotación (12 vacas de carne) y es socia activa de la Asociación de Fibromialgia⁵⁵ de Lugo.

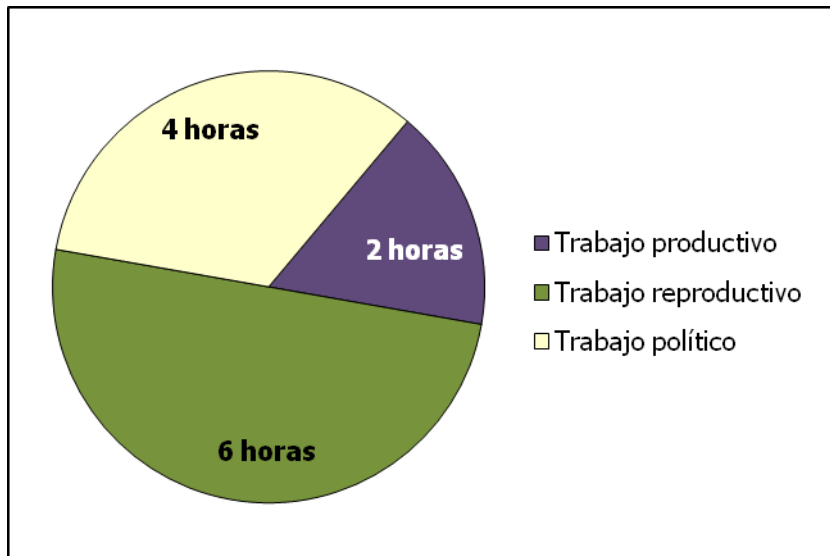
Gráfico 4-10. Miembro de una organización*



El segundo caso (gráfico 4-11.) se trata de una mujer en el seno de una familia cuya principal fuente de ingresos es la explotación, pero ella participa activamente en la política y en la organización de las actividades culturales y recreativas de su parroquia.

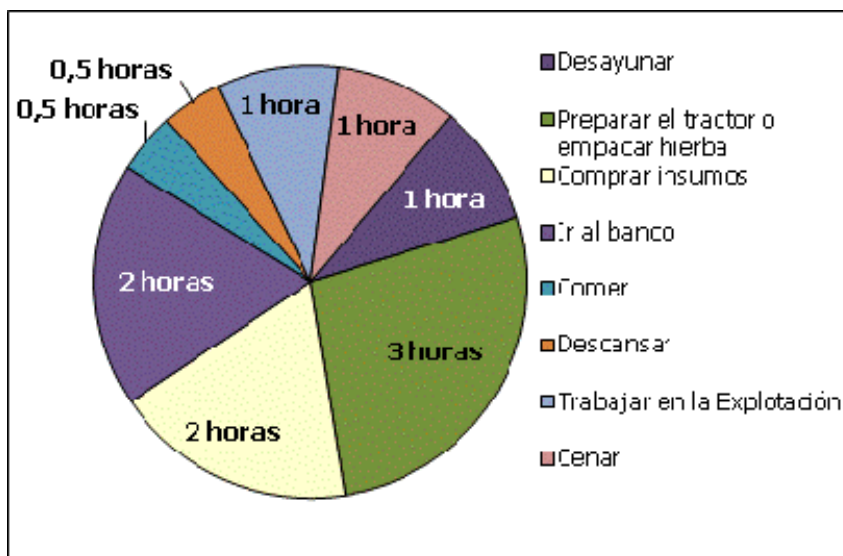
⁵⁵ La Asociación de Fibromialgia de Lugo es una organización que agrupa aproximadamente a setenta mujeres y se encuentran luchando para que se investigue sobre la enfermedad y se la reconozca en la sanidad pública.

Gráfico 4-11. Miembro de organización y cargo político*



Para ilustrar de mejor manera los contrastes que existen entre los horarios masculinos y femeninos se presenta a continuación un ejemplo que muestra la diversidad de actividades que realizan los hombres cuando la familia tiene una explotación como su principal fuente de ingresos (gráfico 4-12). No se presentan los casos en que el empleo remunerado es la principal fuente de ingresos porque en éstos las tareas masculinas en el caso que exista una pequeña explotación o negocio se reducen a ayudas puntuales para empacar hierba, limpieza del terreno, entre otras tareas que tienen lugar, especialmente durante el fin de semana, donde incluso participan en la compra de bienes para el uso doméstico.

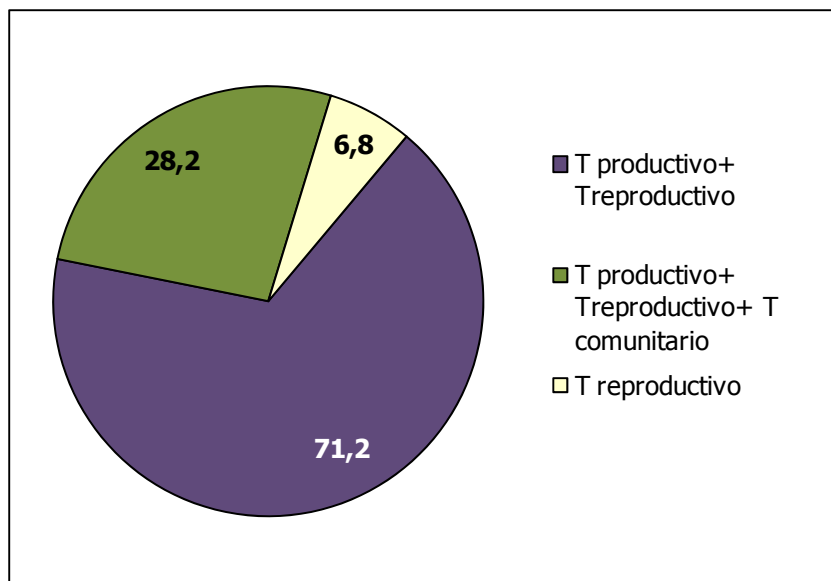
Gráfico 4-12. Actividad laboral masculina



Es importante señalar que como éstos horarios se fueron elaborando mediante la participación y observación directa, se pudo constatar que las labores masculinas están más vinculadas con el medio externo (compras de insumos, ventas de animales), notándose que generalmente es por las mañanas cuando ellos se ausentan para cumplir con éstas obligaciones. No se encontró ningún caso en que el hombre sea el principal o se encuentre fuertemente involucrado en responsabilidades de carácter reproductivo.

Los ejemplos presentados anteriormente, muestran la diversidad de formas de aportación económica de las mujeres lucenses que en su gran mayoría, tienen una doble jornada - el 71.2%- , mientras el 28% tienen triple jornada de trabajo (gráfico 4-13) que generalmente transcurre entre un ir y venir imperceptible de tareas que se entrecruzan con las que se vinculan al mercado y las que no. Confirmando positivamente la hipótesis de que las mujeres tienen una carga laboral más elevada que la de los hombres, debido a su implicación en el trabajo productivo, reproductivo y comunitario.

Gráfico 4-13. Agrupación porcentual de la población femenina de acuerdo al trabajo que realizan



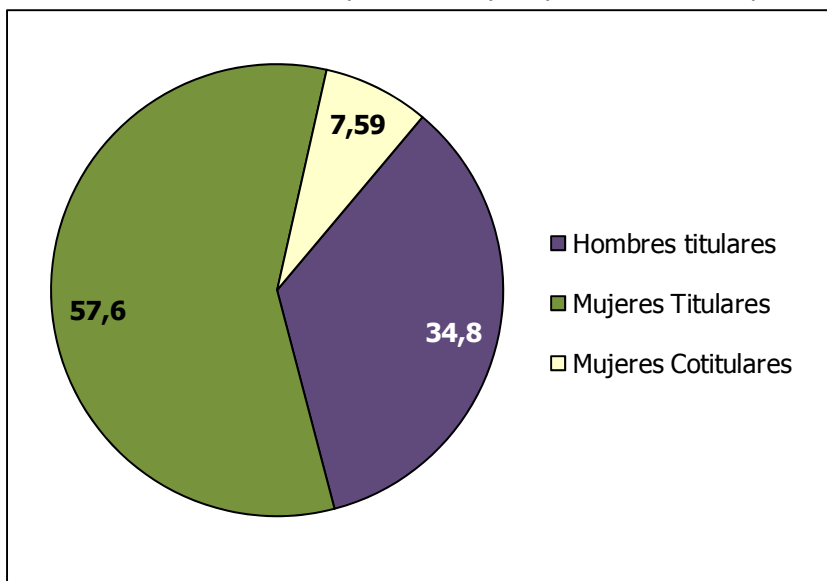
4.3.9. Acceso a otros recursos productivos

En contraposición a esta contribución a la economía rural, el acceso por parte de las mujeres a recursos productivos indispensables como la explotación, la tierra, la vivienda, el crédito y la capacitación entre otros, son muy limitadas. Los datos que se presentan a continuación muestran que en ningún caso el control de estos recursos es equitativo, afirmando la hipótesis de que a pesar de aportar a la producción de bienes y servicios para el sustento de sus familias y comunidades, las mujeres no disfrutaban de igualdad de condiciones en el reparto de éstos bienes.

4.3.9.1. Titularidad del negocio

Aunque en términos formales en la titularidad de las explotaciones y otras empresas familiares en las que trabajan, las mujeres no se encuentran en una situación desfavorable, puesto que constituyen la mayoría tal como se puede apreciar en el gráfico 4-14. En la práctica ésta formalidad obedece a la imposibilidad que tienen los hombres de ser titulares, bien sea porque tienen otro empleo o porque están jubilados.

Gráfico 4-14. Titularidad de Explotaciones y empresas familiares por sexo



En tal sentido en el caso de las mujeres, ésta titularidad, no representa nada más que un mecanismo que ha permitido que sus esposos, padres o suegros perciban ingresos por otras vías mientras en la práctica son ellos quienes siguen administrando y tomando las decisiones más importantes sobre el destino de la empresa familiar, tal como muestra la tabla 4-16.

Tabla 4-16. Titularidad y toma de decisiones

Titularidad	Quién toma decisiones?					Total
	Hombre	Mujer	Dos	Padres el	Padres ella	
Hombre	17	0	4	2	0	23
Mujer	4	7	8	11	8	38
Cotitular	3	0	2	0	0	5
Total	24	7	14	13	8	66

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007.

La necesidad de diversificar los ingresos y favorecer el relevo generacional a la luz de los programas que se fueron implantando en el rural, hizo que las mujeres que se encontraban trabajando en las empresas familiares asumieran la responsabilidad formal de las mismas, contribuyendo así a mantener una tradición que en ocasiones es todo el capital que la familia posee.

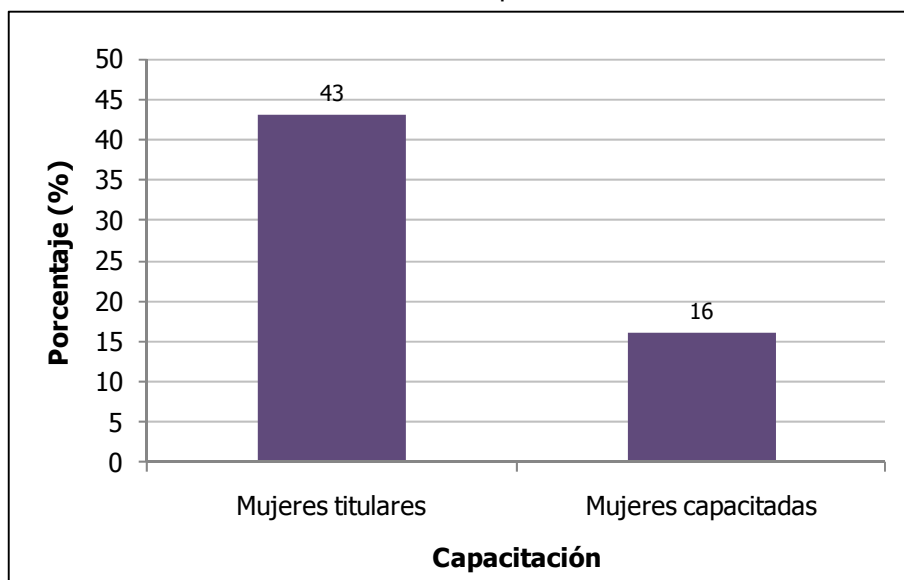
Esta oportunidad que han tenido las familias al momento de recurrir a las mujeres para que asuman la titularidad formal de sus empresas, demuestra por una parte que existía una persona con los conocimientos y capacidad para asumir ésta responsabilidad y por otra el compromiso que las mujeres mantienen con sus familias adoptando éstas nuevas funciones aún sabiendo que su situación laboral no se modifica:

"cambio o que se di cambio non hai, un segue a traballar igual, pero hai outro ingreso para a familia"⁵⁶.

4.3.9.2. Capacitación

Otro recurso esquivo con las mujeres ha sido la formación y capacitación en la línea de fomentar y fortalecer su contribución en la economía. Al elevado nivel de titularidad de las explotaciones y empresas familiares no le corresponden niveles similares de formación (ver gráfico 4-15) y en muchas ocasiones el único programa en el que han participado ha sido el curso inicial con el que asumieron la titularidad de los negocios. Sin embargo es muy común señalar que las obligaciones familiares y derivadas de sus funciones no les permiten participar en estos programas.

Gráfico 4-15. Capacitación



⁵⁶ Noemí, Guntín

Sí bien en algunos casos las mujeres sí advierten la necesidad de capacitarse, en general sienten que los conocimientos que tienen son suficientes para las funciones en las que se han especializado, que son: el ordeño, la administración y control de los equipos y el resto de actividades relacionadas con los servicios de cuidados, alimentación y mantenimiento de la huerta.

Exceptuando la modernización que a veces las ha dejado fuera del control de determinados equipos, como los nuevos tractores (el tractor antiguo eu conducelo, pero el novillo no me meto), los nuevos servicios administrativos y formas de llevar las cuentas que generalmente se delegan a una gestoría; los demás conocimientos como ellas afirman los han tenido desde siempre y de hecho éstos son los más sólidos y es con ellos con los que realmente se identifican como agricultoras.

De allí que las demandas de las mujeres, más que de formación o capacitación estén muy relacionadas con su grado de satisfacción respecto de la actividad en se encuentran involucradas. Así tenemos desde quiénes encuentran que la explotación era un camino inevitable y sin futuro (las mayores especialmente) y quiénes se encuentran identificadas e incluso satisfechas con su oficio planteando mejoras tales como: subida del precio de la leche, de la carne, más valoración de su trabajo, agilidad en los trámites administrativos (algunos son repetidos), agruparse para mejorar el equipamiento, tener días libres y que en las aldeas existan actividades para los niños y guarderías especialmente.

4.3.9.3. Tierra, vivienda, crédito

La herencia es la forma más común mediante la cual hombres y mujeres acceden a la tierra y a la vivienda. En Lugo, ésta es una tradición que se ha mantenido por varias generaciones prefiriendo siempre a los hijos varones -"aquí se acostumbra a que sí hay hombres y mujeres, el que queda con el trabajo y las tierras es el hombre"⁵⁷- o a las mujeres si estuvieran al cuidado de los padres, siempre que se casaran en la misma casa.

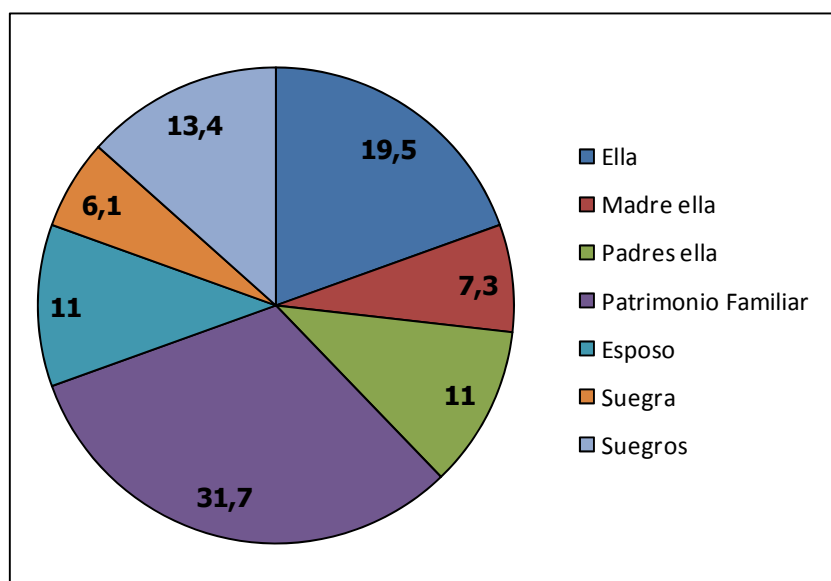
⁵⁷ San Xoan Campo-Lugo

El matrimonio generalmente se instala en donde se encuentra la actividad principal o la más dinámica, donde hombres y mujeres empiezan a aportar con su trabajo, constituyendo lo que pasa a ser el patrimonio familiar que generalmente está compuesto por la vivienda y algo de tierra heredada. Por tal razón en una familia puede haber diversas formas de propiedad (de ella, de él, de sus padres y de los suegros), aunque siempre el capital principal que es la explotación y las tierras productivas está bajo el control de los mayores que inclusive siguen decidiendo sobre su administración.

En éste contexto la situación más desventajosa para las mujeres (el 30,5%) -gráfico 4-16-, se presenta cuando se ha trasladado a casa de su cónyuge, en cuyo caso la tenencia de la tierra está en manos de los suegros o del esposo, con unos pocos terrenos que pasan a formar parte del patrimonio familiar, manteniendo las mejores tierras y la explotación principalmente en manos de los suegros.

En el otro extremo y en una mejor posición se encuentran las propietarias (19%), grupo conformado mayormente por las viudas quienes han quedado con las tierras que obtuvieron por herencia y que ahora comparten con sus hijos. Las mujeres de mediana edad y activas en la explotación, retienen para sí una parte de la herencia y con la otra aportan al patrimonio familiar que viene a constituir la forma de propiedad más común.

Gráfico 4-16. Formas de Tenencia de la tierra



Las cifras parecen no presentar ninguna situación de desventaja para las mujeres, si no fuera porque en el 31,7% de propiedad bajo la forma de patrimonio familiar y todas las otras modalidades donde no tiene titularidad, las mujeres se encuentran trabajando en la explotación que es la fuente de ingresos de la familia, mientras el esposo y otros miembros tienen un empleo remunerado, situación que los ubica en una mejor posición, porque además de tener un empleo con horario, perciben un salario mas la valoración social y reconocimiento por su condición de trabajador.

Esta situación respecto de los bienes más importantes en el medio rural, -la tierra y la vivienda-, condiciona luego el acceso a otros recursos como son el crédito, los subsidios y otros programas de ayuda que están dirigidos hacia las actividades productivas y para cuyo beneficio se requiere ser propietario o titular de los mismos. De ésta forma el crédito y los programas de ayuda mediante los cuales se ha modernizado las explotaciones se han efectuado siempre a nombre del matrimonio, independientemente del destino del mismo y los principales garantes han sido los padres y suegros con sus respectivo títulos de propiedad.

4.3.9.4. Crédito, subsidios

La modernización del sector agrario iniciada en los años noventa, es sin duda la de más amplio impacto en el equipamiento e innovación tecnológica en las explotaciones agrarias, influyeron no solo en la nueva tecnología introducida sino además en la continuidad de las explotaciones y consecuente modificación del rol de los actores sociales.

En ésta nueva empresa, la mujer quedó relegada a actividades específicas tales como: el ordeño, recibir a la empresa alimentadora de pienso, recibir al personal que asesora en el funcionamiento de los equipos de la nave, entre otras que permiten conciliar con las de la casa y las de los cuidados.

“los equipos de la nave –yo hago esto porque esto ya se sabe que es así, todas sabemos hacerlo, aquí no hay que hacer nada extraño, porque todo

lo hacemos bien digamos-, pero ya otras cosas como vender por ejemplo a veces cambian los precios y esas cosas⁵⁸.

Esta modernización se fue llevando a cabo con la participación del sistema financiero a través de créditos que complementaron las ayudas del Estado destinada para éstos fines y las mujeres al no ser las que deciden el futuro de las explotaciones no fueron las titulares de éstas ayudas y de éstos créditos, como se puede apreciar en la tabla 4-17, que además confirma la omnipresencia de los mayores como garantes con sus bienes y propiedades.

Tabla 4-17. Uso y Destino del Crédito

Quién solicitó	Destino	Monto Promedio	Garantías
Ella 27%	Mejoramiento Negocio, coche, piso	10.000	Suegros, tierras. Subvención, subsidio de incorporación
El 29%	Obras, compra granja	20.000	Subvención, personales, cuota
Los dos 44%	Comprar piso, pagar deudas	15.000	Ayuda Xunta,

Fuente y elaboración propia a partir de Encuesta a Hogares 2007

Sí bien los logros en torno a la igualdad entre hombres y mujeres en España son muy significativos. En el medio rural éstos avances son modestos, las políticas por ejemplo siguen hablando en general de un salario para la mujer rural, de autoempleo de la mujer rural, de emprendedoras del medio rural, pero a la hora de la verdad el salario como figura no se puede generalizar ya que en los negocios familiares no existe una remuneración. El autoempleo se ha concentrado en el turismo y las empresarias siguen siendo vistas como sujetos individuales, cuando en realidad su actividad empresarial inclusive está determinada por su situación familiar (Sampedro, R; Camarero, L. 2007).

De otra parte además de subsistir problemas estructurales como el envejecimiento de la población y la falta de infraestructuras, persisten otros obstáculos que siguen afectando inclusive los deseos de las mujeres de incorporarse al empleo remunerado y el principal de ellos es la forma de

⁵⁸ Mujer agricultora en Friol

conciliar la vida familiar y el trabajo remunerado. Las mujeres son las únicas responsables del trabajo doméstico y de cuidados y su trabajo como empresarias, como productoras o actoras en otros escenarios del medio rural la hacen combinando todas éstas actividades o intentando que ellas se amolden a lo que sigue siendo su principal responsabilidad, la casa y la familia.

Los cambios implementados en el medio rural permitieron por una parte modernizar las explotaciones agrarias y por otra diversificar las fuentes de ingreso familiar reafirmando una división del trabajo que facilitó la presencia de los hombres en el mercado remunerado, mientras las mujeres asumieron la titularidad de las explotaciones en las que a su vez ya venían laborando, asegurando de ésta forma la supervivencia de la empresa familiar y en algunos casos su principal fuente de ingresos.

Este protagonismo de las mujeres en la generación de ingresos para sus familias, no se ha compensado con un mayor acceso a los recursos indispensables para su desempeño profesional y por el contrario se advierten importantes inequidades en la protección social, en la propiedad de la tierra, en el crédito y en la capacitación, donde los hombres tienen una ventajosa situación sobre todo por en el control de los activos familiares, como son la vivienda y la tierra. Confirmando así, que en el medio rural las condiciones de vida y de trabajo a las que hoy en día se enfrentan las mujeres están aún muy lejos de aproximarse a las de sus pares, lo que plantea la necesidad de seguir insistiendo en las formas y caminos que conduzcan a la equidad de los géneros en éste contexto geográfico.

Capítulo V:
**Una mirada conjunta a las políticas y al trabajo
de las mujeres rurales**

5.1. Las Políticas de Igualdad en Ecuador y España

Una vez que se ha revisado las principales políticas de igualdad que en el ámbito rural se han aplicado en Ecuador y en España a partir de los años ochenta y se ha analizado la situación laboral de las mujeres rurales utilizando para ello los casos de Lugo en España y Santa Elena en Ecuador, se realiza a continuación una síntesis de los procesos vividos en ambos países y del avance alcanzado en el camino hacia la igualdad, con el propósito de hacer un balance sobre lo que se puede aprender en ambos contextos.

A partir de los años ochenta, tanto Ecuador como España impulsaron políticas orientadas a corregir la desigualdad de género, identificada como causa de la pobreza específica de las mujeres y como un serio obstáculo para las posibilidades de crecimiento y desarrollo de sus economías. Aunque motivadas por dinámicas distintas, ya que mientras en España el proceso respondió a un modelo de políticas trazados desde la Unión Europea y fortalecida por una dinámica interna de consolidación democrática. En Ecuador la iniciativa se debió en buena parte a la suscripción de acuerdos internacionales y a la presencia organizada del movimiento de mujeres, los que dieron nacimiento a lo que, observando las respectivas distancias constituyen hoy en día en ambos países las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

5.2. Las Políticas de Igualdad en España: Alcances y límites

En España los progresos en el plano legal e institucional en relación con la participación laboral de las mujeres, muestran que se han dado pasos firmes hacia la construcción de una sociedad más igualitaria. Las tasas de actividad y empleo, la diversidad de programas de apoyo y promoción de su participación son evidencias innegables de los avances alcanzados. Sin embargo la realidad muestra nuevas y variadas formas de inequidad que obligan a pensar que no se ha hecho lo suficiente, que la igualdad de hecho aún está lejos de lograrse, incluso algunos autores señalan que si la población española se comportara de acuerdo con la norma escrita y su inspiración,

tendríamos con seguridad una sociedad mucho más igualitaria (Valiente C. 2008).

En el diseño de las Políticas de Igualdad -en España-, se ha transitado desde la concepción de la transversalidad como principio regulador de las mismas, que sirvió para asumir que el empleo de las mujeres estaba vinculado con el funcionamiento del sistema y de la sociedad en su conjunto, hasta lo último y más avanzado que es la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (LOIEMH)⁵⁹ y que contribuyó a reforzar el principio de igualdad y la acción positiva, en todos los niveles, mejorando la responsabilidad de los actores sociales, particularmente del Estado y de las Empresas.

A nivel de Estado se reforzó la preocupación por la redistribución de responsabilidades al interior de la familia lo que se tradujo, en una ampliación de los servicios de guarderías y centros de cuidado, un aumento de la escolarización para los menores de tres a cinco años de edad, la regulación de los permisos de paternidad y la instrumentalización de transferencias monetarias directas y exenciones fiscales.

En el caso de las empresas, las medidas de igualdad dejaron de ser voluntarias y visualizadas solo desde el punto de vista de la conciliación para pasar a ser obligatorias e imponerse en todos los aspectos de la vida profesional. En tal virtud la igualdad pasó a formar parte del contenido de los convenios laborales e incorporada en los Planes de Igualdad que también se hicieron obligatorios para empresas cuyo número de empleados supere los 250 (Serrano, J. 2007).

A pesar del avance que supuso ésta ley, no todas las medidas han tenido el mismo impulso. La escolaridad es la más exitosa, ya que se alcanzó el 100% en el año 2005, por el contrario los permisos de paternidad son aún muy poco utilizados, los porcentajes de varones que los solicitaron pasaron del 1,6% al 1,7% respectivamente entre los años 2004 y 2006 y entre las causas para tan bajas solicitudes se señalan desde razones culturales hasta

⁵⁹ La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, se promulgó en marzo del año 2007. (Boletín Oficial del Estado, núm. 12611 de 23/03/07).

económicas. Por otra parte las transferencias monetarias diseñadas para que las familias que no están insertas en el trabajo remunerado mantengan cierto nivel de rentas, confirman una vez más que el Estado ofrece muy pocos servicios de cuidados (Valiente, C. 2008).

En lo relacionado con el tejido empresarial, aunque éste sea obligatorio para las empresas con más de 250 empleados, en ellos no se indican los puntos de partida al momento de iniciar el plan, lo que generalmente impide evaluar cuál es el avance de las medidas. Por ejemplo el Plan de Unión Fenosa⁶⁰ contiene una medida de aumento del número de mujeres en puestos de responsabilidad, pero no señala la cuantía o el porcentaje al que afecta la medida para entenderse como meta alcanzada y es al final cuando la empresa señala el número de beneficiarias (Serrano, J. 2007).

Por lo demás, las empresas siguen utilizando mecanismos de selección y promoción laboral que contribuyen a mantener ciertas formas de discriminación indirecta hacia las mujeres. Así por ejemplo la disponibilidad de tiempo y la fuerza física siguen siendo requisitos para el cumplimiento de determinados puestos de trabajo; a lo que hay que agregar que las políticas diseñadas siguen imbuidas de una concepción tradicional que separa familia y trabajo, por lo que no ha sido posible introducir cambios estructurales que incidan por ejemplo en la flexibilidad laboral y no se ha conseguido tampoco una distribución más eficiente y equitativa de las responsabilidades familiares (Astelarra, J. 2004).

Limitaciones que por otra parte explican porque, a pesar de los avances señalados existen hoy en día fronteras invisibles que estructuran el sistema productivo y que se ponen de manifiesto en unos elevados índices de segregación en donde el 61% de sus trabajadores y trabajadoras se encuentran en ocupaciones mayoritariamente femeninas o masculinas, lo que además en gran medida es también la causa de la desigualdad salarial, otro objetivo que está cada vez más lejos de ser alcanzado (Ibáñez, M. 2008).

⁶⁰ Unión FENOSA, es la mayor compañía integrada en gas y electricidad en España y Latinoamérica y está presente en más de 23 países.

A nivel rural la situación laboral de las mujeres no fue preocupación de las Políticas de Igualdad sino a partir de los años noventa, cuando la Política Agraria Común demandó nuevos servicios y nuevas funciones para el medio rural al tenor de lo cual se implementaron los Programas de Desarrollo Rural con la finalidad de diversificar las actividades económicas, fijar población y mejorar su calidad de vida (Sampedro, R; Camarero, L. 2007).

En éste contexto se han ido ejecutando programas como Leader, Proder, Now, Equal, Agader con impactos considerables en el empleo de las mujeres, impulsando su presencia en segmentos importantes de la economía rural, tales como hostelería y agroturismo principalmente. Además la situación de la mujer rural entró como tema específico en las políticas, particularmente a partir del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, a partir de lo cual las medidas de acción positiva también se incorporaron en algunas normas agrarias de carácter nacional.

Entre ellas destacan las ayudas fiscales para la primera instalación de jóvenes agricultores al sector agrario, marco dentro del cual se introdujeron en el año 2000 medidas para promover a las mujeres como titulares de la explotación agraria, disponiendo que cuando sea una mujer quien se incorpore la ayuda se incremente en un 10%. Sí bien los resultados del período 2000-2006 no son muy generosos con la participación femenina (27%), se puede apreciar que en algunas Comunidades Autónomas como Galicia y Andalucía la participación ronda el 40%, aunque debido a que éstas son regiones de vocación agrícola y ganadera, éste porcentaje no se le puede atribuir totalmente al impacto de la medida (MAPA. 2007).

En éste mimo nivel se incorporaron otras normas que se muestran en el anexo 26 y que permiten confirmar que a partir del año 2000 el trabajo de las mujeres rurales empieza a reconocerse en las políticas públicas y en esa línea se dirigió la mirada al trabajo desempeñado por las mujeres en la explotación agraria, donde de acuerdo a la Comisión Europea, el 82% de la ayuda familiar es femenina y de ella el 59% no cotiza a la seguridad social, con las consiguientes repercusiones, puesto que al no tener una condición jurídica y social válida, las mujeres no pueden beneficiarse de una cobertura

social apropiada, ni percibir salario, ni indemnización de paro, accidente o baja por maternidad (Comisión Europea. 2002).

En respuesta a ello en el año 2005 surge la ley de cotitularidad de las explotaciones⁶¹, mediante la cual se provee una reducción del 30% durante tres años para la incorporación a la seguridad social de cónyuges menores de 40 años (MAPA. 2006). Medida que ha sido vital en el proceso de igualar los derechos de hombres y mujeres en el medio rural, sobre todo porque al reconocer la figura de titularidad compartida en las explotaciones agrarias, no solo que se reconoce a la mano de obra femenina que se venía desempeñando como ayuda familiar sino también porque se incide en una forma de producción típica y generalizada como es la explotación que ha sido una de las que más se ha modificado con los cambios en las políticas de desarrollo rural.

Sin embargo la Ley no pudo aplicarse tal como estaba propuesta y las Comunidades Autónomas (Galicia y Asturias hasta ahora), han tenido que adaptarla a su realidad. En Galicia para favorecer el ingreso de las mujeres a la seguridad social, se introdujo una ayuda adicional del 20% a la reducción estatal del 30% y una ampliación de edad de 40 a 45 años ((Xunta de Galicia. 2007), con éstos cambios se reconoce a alrededor de un 59% de mujeres rurales gallegas que según datos de FEDEMUR no cotizan a la Seguridad Social (Federación de Mujeres Rurales. 2006).

A pesar de ello limitaciones conceptuales de la propia ley, razones económicas, y por valoraciones culturales no se ha logrado el impacto esperado en la modificación de la condición social y jurídica de las mujeres. La baja rentabilidad de las pequeñas explotaciones es generalmente la causa por la cual no se pueden pagar dos cotizaciones, prevaleciendo aún la creencia de que con la cobertura del esposo es suficiente. Por otra parte la Ley respondiendo a la demanda de fortalecer la presencia de una población joven en el medio rural definió la fecha límite de cuarenta años, cuando en realidad

⁶¹ Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

el promedio de edad en muchas Comunidades Autónomas oscila entre 45 y 55 años (Federación de Mujeres Rurales Galicia. 2006).

Actualmente se está avanzando hacia la construcción del Estatuto del Cónyuge Colaborador y a nivel de Comunidades Autónomas se han desarrollado los Planes de Igualdad que a su vez han permitido focalizar de mejor manera el trabajo de la mujer, confirmando así que tanto las políticas como los programas y el marco legal han confluído en favor del empleo de las mujeres y su incorporación al mercado de trabajo. A pesar de lo cual en la práctica muchas de ellas han reforzado sus roles tradicionales, de tal forma que en actividades como el turismo por ejemplo, las mujeres se dedican a las labores domésticas y de mantenimiento de las instalaciones.

Por otra parte los sistemas de medición y valoración del trabajo de la mujer rural, siguen siendo un desafío para el diseño de las políticas que no pueden incidir sobre lo desconocido. Las revisiones estadísticas ponen en evidencia que además de un subregistro de la actividad productiva, existe una incapacidad en los sistemas de recogida de información, para captar la diversidad de formas que tiene el trabajo en el medio rural. Las categorías tradicionales: ocupadas, inactivas y paradas son las de mayor confusión tanto por la propia subvaloración de las mujeres, cuanto por el instrumento de medida utilizado.

Así por ejemplo en el año 1999 mientras la tasa de paro de la mujer rural era del 15,85 en la Encuesta del CIS⁶², en la de fecundidad que realiza el Instituto Nacional de Estadística era del 9,3%. Diferencia que se explica por los diferentes instrumentos de medida utilizado; mientras el CIS lo hace por el método de auto clasificación de la entrevistada, el INE recurre a un cuestionario mas directivo, que permite integrar a la entrevistada en algunas categorías como la de parada, estudiante y ocupada (Camarero et al., 2004).

En la pesca por ejemplo García Negro sostiene que las estadísticas Autonómicas, Nacionales y Europeas, se muestran deficientes para registrar las actividades de las mujeres en un sector con el que ha mantenido una

⁶² El Centro de Investigaciones Sociológicas es un Organismo autónomo, adscrito al Ministerio de la Presidencia, que tiene por finalidad el estudio de la sociedad española, principalmente a través de la investigación mediante encuesta.

relación histórica y protagónica laborando en toda la cadena productiva desde el subsector extractivo hasta la comercialización final de producto. En el ámbito autonómico, el Instituto Gallego de Estadística (IGE) y la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia presentan una división del empleo por subsectores de la pesca, sin distinguir entre empleo masculino y femenino.

Las estadísticas estatales además de no diferenciar el empleo por sexo no incluyen otras actividades del sector pesquero como la conserva y otros transformados, el comercio, los servicios y las industrias relacionadas, que es donde se concentra una gran parte del trabajo femenino. Las Estadísticas Comunitarias se encuentran en peor situación ya que no solo que infravaloran el trabajo de la mujer sino también el del sector pesquero gallego en general, llegando incluso a distorsionar su papel en el Estado español y afectando las posibilidades de ayudas y subsidios para el sector y para las trabajadoras del mismo.

Y es que el trabajo de la mujer rural como dice Camarero siempre ha estado allí, no es ninguna novedad hablar de él, excepto para confirmar el desinterés manifiesto en categorías patriarcales que han impedido rescatar al trabajo productivo inserto en las unidades familiares, por lo que hay que seguir buscando lo que la estadística esconde en el camino de lograr focalizar acertadamente su trabajo e incorporarlo de mejor manera en los objetivos de las políticas públicas.

5.3. Las Políticas de Igualdad en Ecuador

La creación de la Oficina de la Mujer (1980), que luego pasó a ser la Dirección Nacional de la Mujer (1996), para finalmente en 1997-2009 convertirse en el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)⁶³ constituyen las referencias institucionales más importantes para tratar la situación de desigualdad de las mujeres ecuatorianas. Las acciones se han concentrado en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las

⁶³ Actualmente el CONAMU va a convertirse en el "Consejo Nacional de Igualdad de Género" dependiente del Ministerio de Justicia, sin presupuesto para ejecutar proyectos, sino transformado más bien en un ente de formulación de políticas para incidir en los Ministerios ejecutores (Calfio, M; Velasco, L. 2009).

mujeres, llevando a la práctica la modificación del marco jurídico, cuyos cambios más trascendentes se sintetizan en las dos últimas constituciones, la de 1998 y la de 2008.

La promoción de la participación política de las mujeres a través de la Ley de Cuotas⁶⁴, la eliminación de la violencia contra la mujer mediante la promulgación de la Ley de protección a la familia⁶⁵, la Ley de Maternidad Gratuita⁶⁶, las reformas al Código Penal y el proceso por la nueva constitución movilizaron y condujeron una opinión nacional a favor de la visibilización de los derechos económicos y políticos de las mujeres.

Con el reconocimiento del trabajo no remunerado como labor productiva, Ecuador pasa a ser junto a Venezuela el segundo país de América Latina que tiene incorporado en su Carta Magna el valor que tiene el trabajo de reproducción social (Montaño, S; et. al.2007), ver anexo 27 y a pesar de que la norma constitucional no es suficiente, ya que se requiere también del marco legal y reglamentario que facilite llevarlo a la práctica el ejercicio del derecho; al reconocer como productivo el trabajo de sustento y de cuidado se reconoce principalmente a las mujeres que son las que se dedican a él y se ha llamado la atención sobre la urgencia de otras leyes que regulen el trabajo dentro y fuera de la familia asegurando responsabilidades compartidas de tal forma que tengan incidencia en la estructural laboral.

De ésta forma se ha ido modificando e introduciendo un marco legal más acorde con la búsqueda de igualdad, por ejemplo se modificó la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y el Código de Trabajo para dar paso al permiso de paternidad, que hasta ahora no existía y cuando un padre quería permanecer a lado de su pareja al momento de dar a luz, tenía que solicitar un "permiso por calamidad doméstica" o con cargo a sus vacaciones (Zambrano, E. 2009). El trabajo doméstico remunerado también se reguló

⁶⁴ En Ecuador se adoptó la ley en el año 1997 (Jones, M; Saavedra, P. 2000) (Htun, M. 2000).

⁶⁵ En Ecuador la Ley se promulgó en el año 1994 e impone a la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de Bienestar Social, el dictar las políticas, coordinar acciones y elaborar planes y programas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia (Binstock, H. 1998).

⁶⁶ En el Suplemento del Registro Oficial No. 523 de 9 de septiembre de 1994, se publicó la Ley de Maternidad Gratuita (Benavides, G; et. Al 2007)

incidiendo en la economía sumergida y en la pobreza y desprotección generalizada de las mujeres que son quienes se emplean en ésta actividad.

Otra acción importante a nivel nacional es la inclusión de una política de género en el presupuesto del Estado, que se inició conformando la Unidad de Género al interior del Ministerio de Finanzas, creando la partida K, con sus debidas Directrices Presupuestarias para el año 2010 (ver anexo 28), las mismas que facilitarán un seguimiento al presupuesto destinado a las mujeres. Además se han hecho esfuerzos para incluir datos desagregados por sexo en los sistemas de recolección de datos. Desde 1998 el país cuenta el Subsistema de Indicadores Sociales sobre la situación de las mujeres y las desigualdades de género (SI MUJERES), como parte del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), en el cual se presentan indicadores derivados de las principales estadísticas oficiales, permitiendo identificar las disparidades sociales entre hombres y mujeres (Valdivieso Cecilia and Armas Amparo, 2008).

Estas medidas que comienzan con la reforma constitucional y van avanzando hacia la construcción de un marco legal que garantice una política que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, es una muestra de que se pueden ir abriendo caminos hacia una sociedad equitativa; la legislación ecuatoriana es en el contexto latinoamericano una de las que mayores disposiciones tiene en procura de la igualdad de los géneros. Sin embargo se evidencia también un estancamiento sino un retroceso en la institucionalidad, al momento de trasladar el Consejo Nacional de la Mujer al Ministerio de Justicia, sin un presupuesto propio (Calfio, M y Velasco, L. 2009).

Situación que sumada a las dificultades pasadas respecto de la transversalización de género en la gestión del sector público y de las instituciones del Estado, se convierten a sus vez en serias limitantes en los objetivos propuestos. En las partidas que se señalan en el anexo 28 por ejemplo, sí bien tienen el mérito de tener destinatarias específicas, tienen la limitación de que no se conoce el presupuesto asignado a cada una de ellas, por lo que aunque exista la partida, no se puede evaluar ni saber los avances que cada una tiene respecto de las metas trazadas.

Existe además reducción presupuestaria en partidas que tienen incidencia directa en las mujeres, como es la de treinta a quince millones del presupuesto destinado a la maternidad gratuita⁶⁷ y respecto al trabajo sí bien se elimina la tercerización, que constituía un mecanismo mediante el cual las empresas contrataban –mujeres especialmente- de forma temporal, por obra y sin protección social, no se ha mejorado la legislación laboral y por tanto ésta no es explícita sobre la prohibición y sanciones a la discriminación basada en el sexo, especialmente en los criterios de reclutamiento y promoción en los centros de trabajo (Calfio, M y Velasco, L. 2009).

Además debe decirse que pese a la destacada institucionalidad de género y de los avances que significa la promulgación de las leyes y las políticas de género, no se ha logrado modificar sustancialmente las situaciones de discriminación hacia la mujer. Por una parte porque las leyes no se aplican y por otra porque las instituciones no cuentan con recursos ni personal capacitado (Universidad Andina Simón Bolívar. 2006).

Así, por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental 2007-2010, fundamentándose en los planes de igualdad ya elaborados (1996-2000 y 2005-2009), incorporó un capítulo específico sobre Igualdad y adoptó el Enfoque de Género, como eje transversal del mismo, a pesar de ello, varios sectores no hacen referencia alguna a las brechas de género y las instancias centrales del Estado, demuestran falta de voluntad, desinterés e incoherencia pues aunque en el discurso promuevan la igualdad, en la práctica recrean la discriminación contra las mujeres (Valdivieso, C; Armas, A. 2008).

Uno de los programas más visibles focalizados hacia las mujeres es el Bono de Desarrollo Humano, surgido en el año 1998 para compensar monetariamente a la población por la eliminación de los subsidios al gas, la electricidad y los combustibles. Esta transferencia dirigida a las madres de los hogares más pobres, estuvo siempre condicionada a la obligatoriedad de matricular a los hijos en la escuela y atender su salud, restricción que sin

⁶⁷ Ley promulgada mediante Registro oficial N° 523 del 9 de septiembre de 1994 y convertida en una política de estado para la reducción de la muerte femenina e infantil (Salgado, J; et. Al. 2006).

proponérselo lejos de consolidar, más bien vulneraba los derechos de las mujeres atribuyéndoles inclusive una mayor carga social (Armas, A. 2005).

Para dar valor y reconocimiento al trabajo reproductivo, el programa se ha modificado dentro del marco de la reorientación a la política social y bajo el lema "Tú trabajo sí vale", se entrega actualmente a 995.000 mujeres, articulándolo además a otros programas sociales y servicios de salud, entre los que cuentan microcréditos, nutrición y alfabetización que serán ofrecidos por instituciones públicas y privadas articuladas en un trabajo de red, que sin duda tendrá un impacto positivo en el reconocimiento de éste derecho (Montaño, S; Nieves, M. 2007).

El programa BDH, tiene la particularidad de ser una transferencia directa y al constituir una Política de Estado, garantiza su continuidad aún en los cambios de gobierno. Sin embargo todos los demás programas y políticas dirigidos hacia las mujeres están enmarcados en la política social, que además de invisibilizar su demandas específicas⁶⁸, siempre están sujetos a cambios – reducción generalmente- de acuerdo a las condiciones económicas del país, lo que ha hecho muy difícil introducir una agenda más amplia que incorpore los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres.

En cuanto a la incorporación del trabajo de la mujer rural en la agenda de políticas públicas, se puede afirmar que ha enfrentado dificultades relacionadas por una parte con el desconocimiento de la conformación geográfica del país y la heterogeneidad de sus regiones que presentan una diversidad social, cultural y étnica en un espacio donde además se concentra generalmente la población, negra, indígena, montubia chola y mestiza, carente de toda clase de programas y servicios y por otra con una visión urbana y androcéntrica en el diseño de las políticas públicas.

Hasta antes de los años ochenta no se advierte una política que se refiera en forma directa a la mujer rural y su participación en la actividad económica, incluso ni en el ámbito estadístico se ha logrado que los censos

⁶⁸ En el 2007 el 63% del presupuesto de los programas sociales (2.149 millones) tienen como objetivo la promoción de actividades de desarrollo humano: educación, salud y vivienda, desde una perspectiva neutra (Fondo de las Naciones Unidas para la mujer. 2010).

agropecuarios presenten datos desagregados por sexo, que es en donde se podría mirar más de cerca la participación de las mujeres en éste sector. El programa más importante antes de los setenta, fue la reforma agraria (1964) y aunque tenía como objetivo fundamental redistribuir la tierra titulando a quiénes la estaban trabajando, los sesgos culturales y la preferencia masculina que reconocían como trabajador principal y único sustentador de familia al hombre, no permitieron a las mujeres ser propietarias de tierra por ésta vía (Deere, D; León, M. 2002).

En los años setenta y ochenta los Programas de Desarrollo Rural (DRI), intentaron incorporar a las mujeres rurales al desarrollo promoviendo políticas de empleo y generación de ingresos. Se creó para ello la Secretaría de Desarrollo Rural Integral (1980) y los programas estuvieron orientados a aumentar la producción y productividad agropecuaria, fortalecer la organización campesina y mejorar las condiciones de vida de su población, a través de la capacitación, difusión, titulación de tierras y creación de infraestructuras entre los más importantes (Cuvi, M. 1991).

A mediados de los ochenta los programas DRI, perdieron toda importancia para el Estado ecuatoriano y la política se orientó hacia la producción para el mercado externo, restando todo interés por el medio rural como espacio productivo y, en cuanto a la participación de las mujeres en éstos programas, además de ser muy reducida, la visión de que ella era la responsable del trabajo doméstico y de que su aporte a la economía familiar era complementario, orientó los programas hacia su incorporación a alguna actividad que genere ingresos a la familia, sin distraerla de sus principal responsabilidad, contribuyendo de ésta forma a reforzar su rol tradicional y reafirmar su ausencia de la esfera productiva (Cuvi, M.1991; Chiriboga, M; Rodríguez L. 1999; Martínez, L. 2000).

A finales de los años noventa, los efectos de las políticas de ajustes y la dolarización⁶⁹ de la economía mostraron sus nefastos resultados tanto en las mujeres urbanas como en las rurales que figuraban entre la población más pobre del país. Las redes sociales sostenidas por las propias mujeres, las

⁶⁹ En el 2000 Ecuador adoptó el dólar americano como moneda oficial.

organizaciones de desarrollo y el financiamiento externo para la ejecución de programas que ayudaran a enfrentar la pobreza, se convirtieron en la principal política focalizada hacia las mujeres y temas trascendentes como la reforma agraria, el derecho a la tierra, la pequeña producción, la producción de subsistencia, el acceso al agua y la seguridad social se dejaron de lado o tuvieron poco espacio en la agenda pública.

El programa de apoyo a las mujeres rurales (PADEMUR), que impulsó el Consejo Nacional de la Mujer en 1999, tuvo una importante incidencia en la visibilización de la situación de pobreza que enfrentaban las mujeres en el medio rural, sobre todo a causa de las brechas que existían en el acceso a recursos productivos claves, como: agua, tierra, crédito y asistencia técnica y en tal sentido su estrategia propone que las economías campesinas constituyen unidades de producción y reproducción desde donde se deben recuperar los vínculos entre éstas actividades, de manera que se aborde integralmente la vida de las mujeres como generadoras de riqueza (Consejo Nacional de las Mujeres. 2000).

A pesar de que el programa se propuso dar un carácter nacional a sus acciones, e inclusive la información generada en sus estudios fue usada de base para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009, éste no ha pasado de ser una propuesta demostrativa con importantes aprendizajes prácticos para el diseño de políticas públicas.

De esta forma, sí bien en las décadas ochenta y noventa, se fortalece en el país un debate a favor de la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas que como se ha señalado anteriormente desembocó en cambios importantes en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Una visión eminentemente urbana de las mismas no solo que no facilitó la incorporación de la situación de la mujer rural en éste debate, sino que además hizo muy difícil recoger la diversidad étnica que el país posee y los cambios que se han venido produciendo, en un contexto que ha dejado de ser eminentemente agrícola para transformarse en escenario de productores y productoras rurales con una variadísima fuente de ingresos, combinada con una creciente importancia del comercio y servicios como actividades productivas (Martínez, L. 1999).

En consecuencia a nivel rural la situación de las mujeres mantiene un comportamiento más desalentador que a nivel urbano, las brechas regionales, así como las de género se expresan en los elevados índices de desempleo, subempleo y casi ninguna protección laboral que sumada a la falta de oportunidades, de acceso a recursos productivos y de desconocimiento de cómo éstas desigualdades se comportan en contextos y espacios geográficos distintos, no parecen indicar una mejoraría en su situación de pobreza.

5.4. El perfil de las trabajadoras rurales en Santa Elena y en Lugo: Semejanzas y Diferencias

Se muestra en los apartados anteriores los mecanismos y las formas mediante la cual el trabajo de las mujeres rurales se reconoce y se incorpora en las políticas públicas, intentando reflexionar sobre la incidencia que éstas políticas han tenido en el mismo y en su acceso a los recursos productivos. Ahora vamos a mirar de cerca el trabajo de las mujeres en Santa Elena y en Lugo con el fin de contrastar estos avances en las políticas y conocer de cerca las contribuciones que las mujeres hacen a la economía rural.

En Santa Elena (Parroquia Colonche), una madre de familia joven (30-40 años), con dos o cuatro hijos bajo su responsabilidad es la que se incorpora al trabajo productivo. Impelida por la necesidad de mejorar la situación de los suyos y ante la ausencia de una oferta laboral que le garantice generar un ingreso mientras continua con lo que es su principal responsabilidad, la casa y la familia, generalmente se auto emplea, echando mano de lo que mejor sabe hacer.

De ésta forma y según las oportunidades geográficas y sus propios conocimientos y habilidades, las mujeres en ésta edad se dedican a las artesanías, emprenden en pequeños negocios, sostienen comedores, pequeñas tiendas de víveres, y otros servicios que combinan con la crianza de animales menores, la elaboración de carbón y la ayuda en la preparación de frutos y productos agrícolas que sus esposos venden en el mercado más próximo.

Sus actividades productivas de pequeña escala se sostienen y van fortaleciendo con redes sociales, donde ellas mismas son un soporte vital para desarrollar programas de crédito, de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento de sus organizaciones que han ido dando oportunidades y sostenimiento a muchos de sus oficios.

La propiedad de los principales activos y herramientas de trabajo, no ha supuesto para las mujeres ningún conflicto, especialmente porque el principal espacio físico de sus negocios es la casa misma y ésta es, en la mayoría de los casos parte del patrimonio familiar. En las pocas ocasiones en que la tierra constituye una importante fuente de ingresos para la familia, debido a su carácter de propiedad comunal y a la tradición de considerar comunero a los hombres, las mujeres no disputan éste derecho aunque trabajen como agricultoras, y si participan en las asambleas comunitarias, que es donde se deciden los aspectos políticos más importantes de la Comuna lo hacen en representación de sus esposos.

El Estado a través del Municipio ha invertido en la zona especialmente en obras de infraestructura, donde predomina la reconstrucción vial y tiene poco peso el gasto social. Uno de los pocos programas que se puede afirmar tiene incidencia directa en el trabajo de las mujeres son los Centros de Cuidado Infantil" (CDI), que aunque solo unos pocos funcionan, se puede afirmar que sí cumplen con el objetivo de ofrecer un espacio para la conciliación laboral. Sin embargo la falta de recursos influye en la baja remuneración (noventa dólares mensuales⁷⁰) y falta de personal, que se suple con el trabajo voluntario de muchas madres que a cambio reciben la comida del día para ella y uno de sus hijos.

Sí bien éste programa se está ampliando para atender a otras áreas de la Península, hace falta que se libere de los sesgos del pasado, ya que al igual que otros a nivel nacional como el desayuno escolar por ejemplo, se sustentan en la "ayuda" que tienen que ofrecer los padres de familia o representantes del estudiante, que generalmente es una mujer (madre, abuela o tía) y se

⁷⁰ El salario mínimo vital en Ecuador es de 240 dólares

sigue insistiendo en la idea de que en la nutrición infantil la principal responsabilidad la tienen las mujeres⁷¹.

El otro programa estatal de importancia es el BDH, su cobertura es amplia (un millón doscientas mil mujeres, especialmente del área rural, alrededor de 35.000 madres en Santa Elena⁷²) y llega en forma directa a las mujeres. A pesar de ello son las propias condiciones de aislamiento y la imposibilidad de dejar a los hijos pequeños, lo que en muchas ocasiones no les permite acudir en los días señalados a los sitios establecidos para cobrar el dinero; los costos de transporte, el tiempo que demanda el traslado y la imposibilidad a veces de dejar la casa ha llevado inclusive a que algunas mujeres pidan que se los paguen a sus esposos.

En éstos dos casos se confirman una vez el impacto que ha tenido la visión patriarcal de la sociedad en las políticas y programas, que al momento de su ejecución, incorporan a la mujer como beneficiaria pasiva y principal responsable de la salud y educación de los hijos. Considerando que el tiempo invertido en la gestión para ejercer un derecho como el BDH, en las escuelas y colegios, en las guarderías, etc.; son tiempos sin valor alguno, ya que en fin de cuentas se trata de una población desocupadas, que está cumpliendo con su responsabilidad como madres, esposas o hijas.

En la Comarca de Lugo una mujer más madura (45-50 años) es quien se encuentra incorporada al mercado de trabajo y al frente de una familia, compuesta por hijos adolescentes, padres o suegros que generalmente conforman una familia numerosa muy parecida a la que encontramos en Santa Elena (Ecuador). Ver gráficos 5-1. y 5-2.

⁷¹ En el programa de intervención territorial infantil del Ecuador se identifica al bajo nivel educativo de los padres y especialmente de las madres como una de las causas de la desnutrición de los hijos (Gobierno Nacional de la República del Ecuador, 2010).

⁷² Ministerio de integración económica y social, programa Bono de Desarrollo Humano Presidencia

Gráfico 5-1. Población por edad y sexo/ Lugo

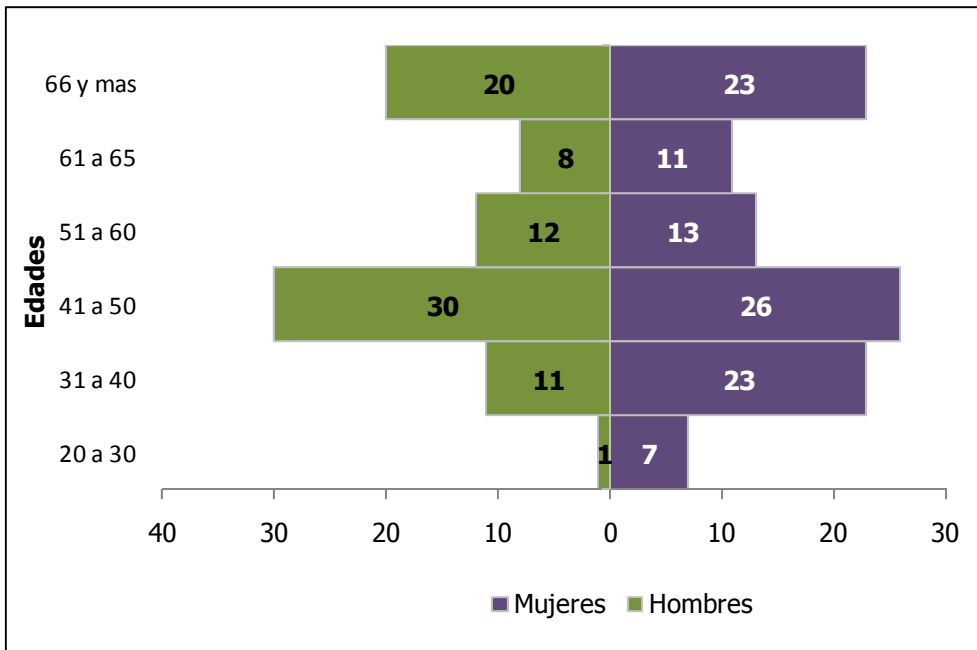
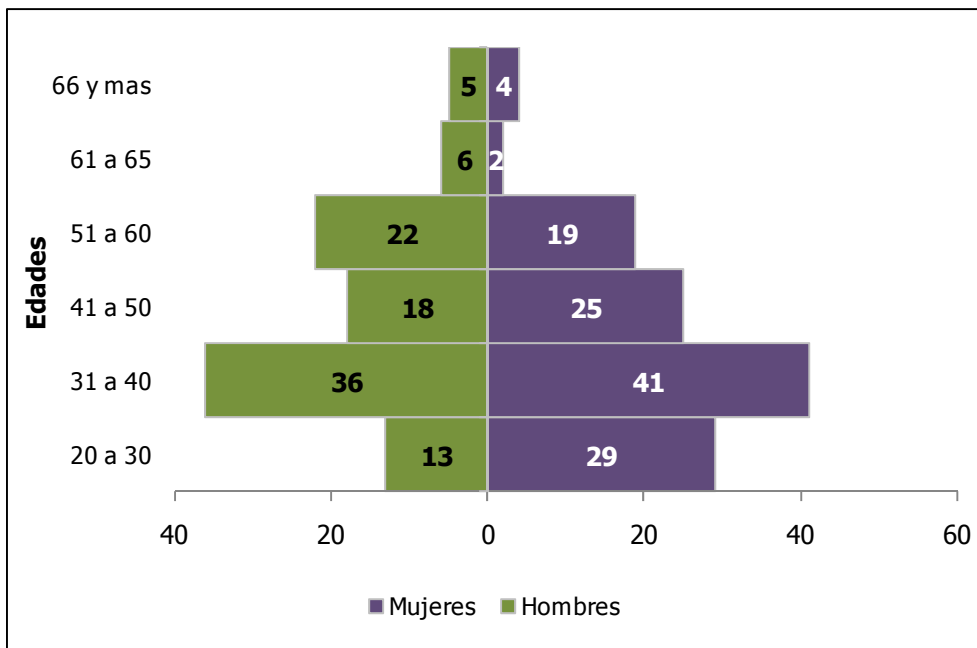


Gráfico 5-2. Población por edad y sexo/ Colonche



Las mujeres se quedaron al frente de los negocios familiares, generalmente una explotación de la cual provienen los principales ingresos familiares y constituyen un capital ya no solo de valor económico sino también cultural y de vital importancia para el estatus de la familia. Los programas estatales contribuyeron a ésta participación y permitieron inclusive visibilizar a

la mujer como trabajadora rural al promover su titularidad en la explotación, avanzado hasta su incorporación a la seguridad social.

Los conocimientos con los que aportan a la empresa familiar son los que aprendieron en casa con sus padres y han ido mejorando en la práctica diaria, con alguna que otra capacitación que recibieron al momento de asumir formalmente la titularidad de las explotaciones. Su trabajo se combina con el de la casa y en función del tamaño y actividad de la empresa, mantienen una huerta para asegurar alimentación a la familia para todo el año.

El patrimonio familiar es la forma más tradicional de propiedad, debido a que en general los matrimonios se celebran en comunidad de bienes, es mediante esta vía que las mujeres acceden a la tierra, a la vivienda e inclusive al negocio, ya que aunque formalmente ella figure como titular, está claro que la empresa es de todos. Cuando el matrimonio trabaja conjuntamente en tierras que heredó ella o heredó el, sí, los padres están vivos conservan sus derechos de propiedad, que en el futuro se pueden repartir entre los hermanos/as privilegiando siempre a los que quedaron en casa.

Las formas en que las mujeres rurales aportan con los ingresos familiares, muestran algunas mutaciones y tendencias que configuran un escenario distinto de lo que fue un pasado caracterizado por su ausencia como trabajadora remunerada y un presente de doble y triple presencia que demanda también otra mirada para desarrollar formas y mecanismos que reconozcan éstos cambios.

Las tasas de actividad femenina en Santa Elena y en Lugo rondan el 39% y 40% respectivamente y algunos de los obstáculos que en el pasado fueron impedimento para su ingreso al mercado de trabajo remunerado, o bien han desaparecido como es el caso de la escolaridad o se han modificado como es el caso del número de miembros de la familia. El número de hijos ha disminuido, aunque el tamaño de la familia sigue siendo grande por la presencia de personas mayores que son muchas veces dependientes que influyen en la vida laboral de las mujeres.

A pesar de que la escolaridad femenina es en algunos casos superior a la masculina, en la ubicación en el mercado de trabajo se advierte una mejor

posición para los hombres que para las mujeres. Sí miramos las categorías ocupacionales, en los gráficos 5-3 y 5-4, encontramos que tanto en Santa Elena como en Lugo, el ingreso remunerado de las mujeres proviene del autoempleo y son las únicas que se ubican en el trabajo doméstico y comunitario.

Gráfico 5-3. PEA según ramas de actividad y sexo/Santa Elena (n= 272)

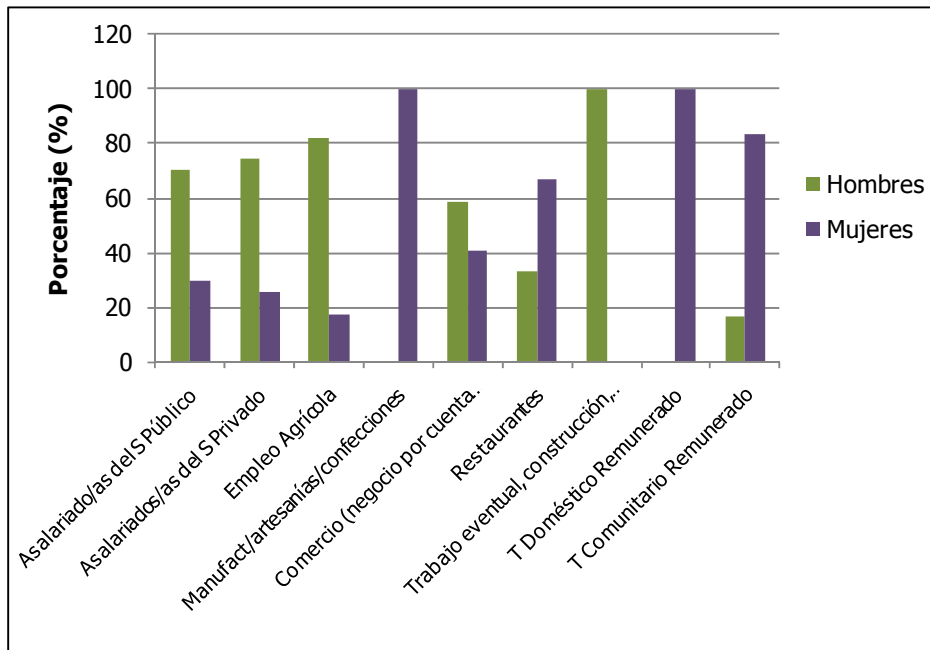
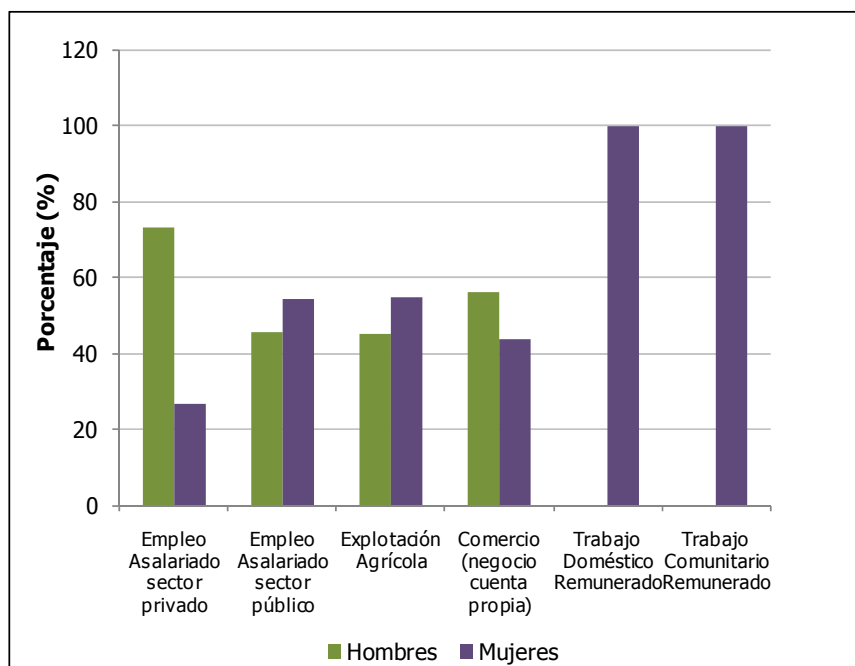


Gráfico 5-4. PEA según ramas de actividad y sexo/Lugo(n=200)

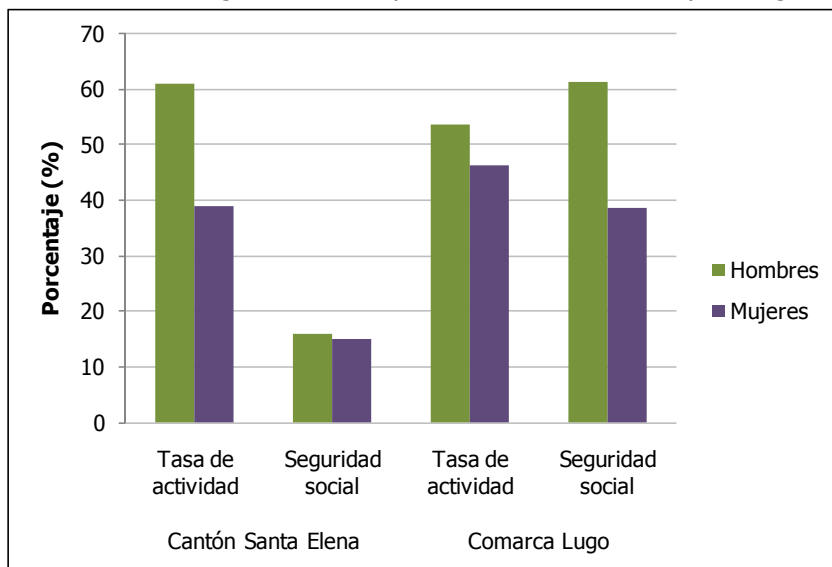


Fuente: Encuestas a Hogares

Esta diferencia en la ubicación en el mercado de trabajo (comercio, empleo agrícola y autoempleo), confirma el peso que todavía tienen la cultura y el género, sobre la organización del espacio productivo. De tal forma que al momento de generar un ingreso, la mujer siempre está condicionada por su responsabilidad sobre la casa y la familia.

Una vez ubicada en el mercado remunerado la mujer ya no sólo que se enfrenta a la ampliación e intensificación de su jornada laboral, ya que sigue al frente del cuidado de la casa y la familia, sino que además no disfruta de los derechos derivados de ser trabajadora, tales como la seguridad social, las vacaciones, los permisos por enfermedad entre otros. Primero a las tasas de actividad laboral no le corresponden las mismas de Seguridad Social y segundo debido a que la mayoría de ellas se encuentran auto empleadas, bien sea porque los ingresos son insuficientes o porque no lo consideran importante las mujeres no cotizan en la misma proporción que sus pares, como muestra el gráfico 5-5.

Gráfico 5-5. Seguridad Social por sexo en Santa Elena y en Lugo



Fuente: Encuestas de campo

Aunque la brecha que existe en el acceso a éste recurso, se manifiesta de forma distinta en los contextos geográficos analizados, especialmente porque en mayores condiciones de pobreza -que es el caso de la zona rural ecuatoriana- la falta de seguridad social tiene una mayor impacto en la calidad

de vida de la población, en la medida en que los servicios de salud son insuficientes y de mala calidad. Se debe señalar que las causas por las cuales no se accede a este derecho y sus consecuencias sí son similares para el conjunto de mujeres que no van a disfrutar de una pensión de jubilación aún teniendo una cotización tardía. Además porque en ambos países las pensiones se fundamentan en un sistema contributivo financiado por trabajadores y empresarios, donde sigue dominando la concepción de un núcleo familiar en el cual el hombre es el principal proveedor de cuidados y bienestar (Guillén Ana María. 1997; Rodríguez. 2002).

Así mismo observamos que en las zonas analizadas, las mujeres comparten la misma realidad en cuanto al acceso a los recursos productivos. La titularidad en los negocios o empresas familiares en algunos casos puede ser meramente simbólica. En Colonche (tabla 5-1), mientras la titularidad femenina es del 60%, la toma de decisiones por parte de las mujeres que están al frente de éstas empresas es del 24% y en el caso de los hombres, existe mas proximidad entre titulares y tomadores de decisiones 21% y 25% respectivamente.

Tabla 5-1. Titularidad y toma de decisiones/Santa Elena

Quién es titular?	Quién toma decisiones?			
	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Hombre	12 (25%)	0	9	21
Mujer	12 (24%)	23	15	50 (60%)
Cotitular	1	1	9	11
Total	25	24	33	82

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007.

Igualmente en Lugo del 58% de mujeres titulares, tenemos el 11% que toma decisiones y en el caso de los hombres es casi a la inversa del 35% de titulares, toma decisiones el 74% (tabla 5-2).

Tabla 5-2. Titularidad y toma de decisiones Lugo

Titular del negocio	¿Quién toma decisiones?					
	Hombre	Mujer	Dos	Padres el	Padres ella	Total
Hombre	17 (74%)	0	4	2	0	23 (35%)
Mujer	4 (11%)	7	8	11	8	38 (58%)
Cotitular	3	0	2	0	0	5
Total	24	7	14	13	8	66

Fuente: Encuesta a Hogares, 2007.

Este comportamiento en la titularidad de las explotaciones, indica también que las decisiones de compra y venta de activos, mejoramiento tecnológico y administración de bienes como ganado, tierra, por ejemplo, son recursos que en su mayoría controlan los hombres, cuya presencia es también preponderante en el acceso al crédito individual (29% y 27% respectivamente), en el caso de Lugo; mientras que en el Cantón Santa Elena, prácticamente las mujeres no acceden al sistema financiero formal porque las características y el tamaño de sus negocios no lo permiten y por ello han desarrollado sus propias redes de financiamiento.

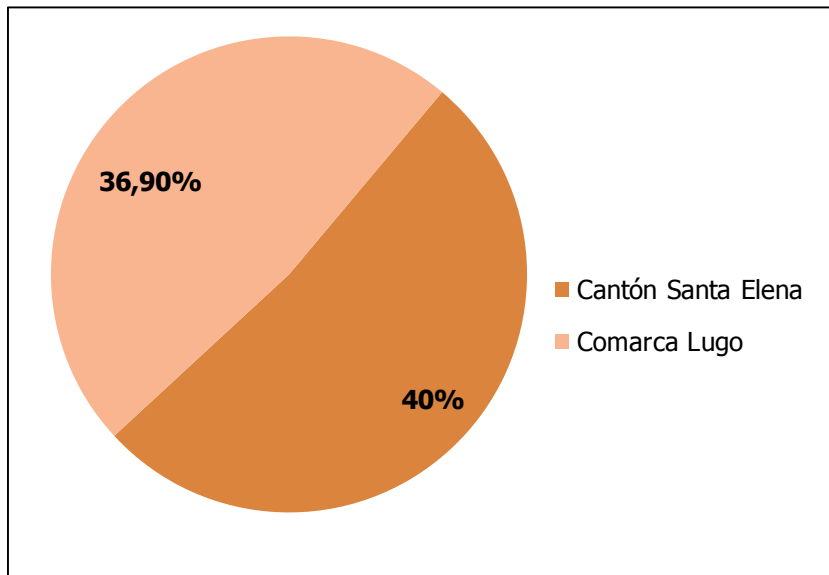
En lo que se refiere al mercado de trabajo no remunerado, las mujeres son las principales o únicas responsable del trabajo de auto subsistencia, actividad en la que incluso es propietaria de los animales de menor valor como gallinas y conejos. En el caso de Santa Elena cuando la familia tiene un cerdo o un ternero para la venta aunque la responsabilidad de cuidarlo y alimentarlo sea de la mujer, siempre está claro que éste es un activo que o bien pertenece a la familia o bien pertenece al esposo o hijo, según sea el caso. Situación que no se da cuando se trata de pollos y gallinas para el consumo familiar donde la mujer sí es responsable y propietaria de los mismos.

En Lugo la comercialización de huevos, conejos, pimientos, quesos y otros productos de la huerta ya no representan un peso importante como ingreso monetario directo para la familia, incluso actualmente se la realiza de forma ocasional. Sin embargo, ésta producción sí es significativa en la composición de la canasta familiar y cuando hay una explotación activa, la

producción de la huerta ayuda a complementar la alimentación de los animales, que involucra otras tareas, como las de limpieza, preparación de terreno, embalaje y refrigeración de alimentos, en donde la mano de obra femenina juega un papel importante.

La producción de auto subsistencia es otro ingreso para la familia (como muestra el gráfico 5-6), y en general de éste trabajo son las mujeres las responsables y en ambas zonas el peso para el sustento familiar no es nada despreciable. En Santa Elena en una muestra de 120 familias el 36.9% mantiene una fuente complementaria de sustento familiar y en Lugo en una muestra de 103 familias lo hacen el 40%.

Gráfico 5-6. % familias que mantienen Producción de Auto subsistencia en Cantón Santa Elena y Comarca

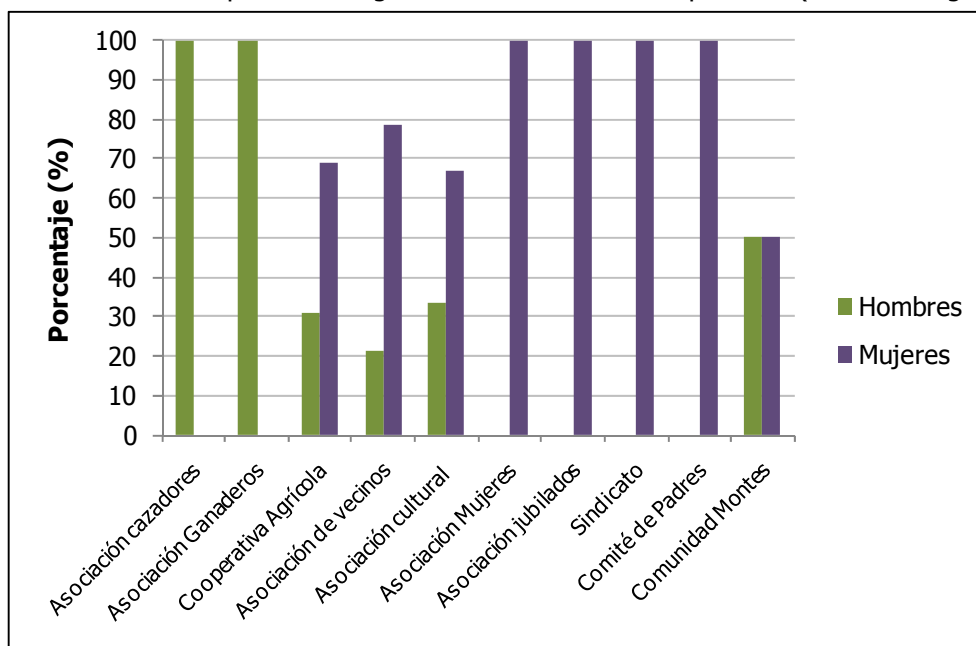


El trabajo comunitario, también capta mayoritariamente la mano de obra femenina, destinada generalmente a satisfacer necesidades que las familias, la comunidad, el barrio o los vecinos en general no pueden pagarlos o no tienen acceso a ellos. En Lugo, (gráfico 5-7) la Asociación de Vecinos y Cooperativas Agrícolas, seguida de la Asociación de Mujeres absorben la mayor atención de las mujeres y desde éstos organismos, bien sea ocupando un cargo directivo o como socias de las organizaciones, proveen a la comunidad mano de obra para trabajos agrícolas, organización de las fiestas comunales, preparación de cursos y otras actividades recreativas y culturales,

que inclusive fortalecen los lazos de fraternidad y comunicación entre sus habitantes.

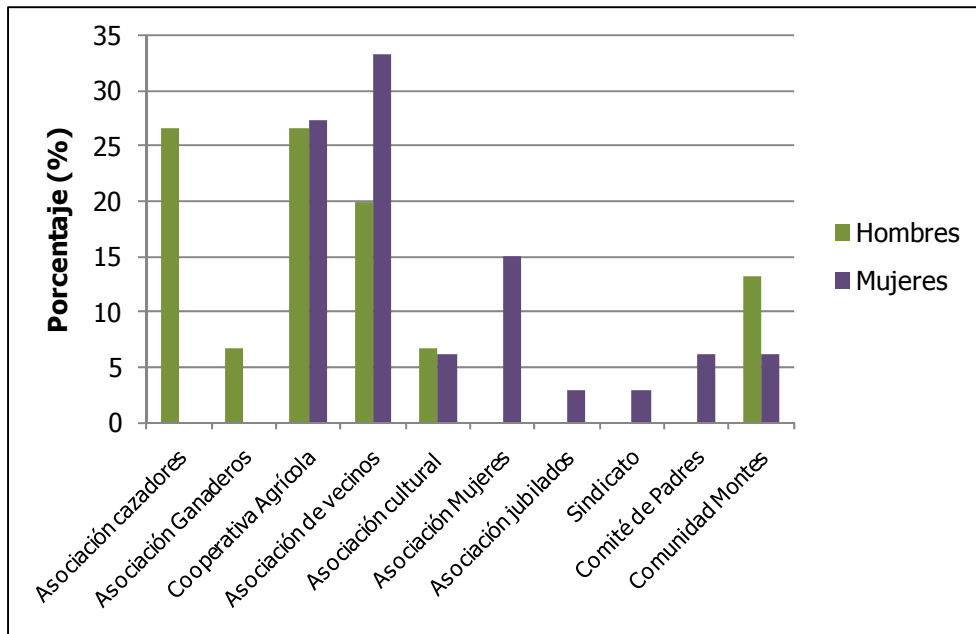
Mientras tanto el trabajo comunitario de los hombres en menor proporción se concentra también en la cooperativa agrícola y asociación de vecinos, superando a éstas actividades comunitarias la participación en organizaciones de carácter recreativo como es el caso de la caza que es un deporte de mucha tradición en Galicia.

Gráfico 5-7. Participación en organizaciones comunitarias por sexo (Comarca Lugo)



En el Cantón Santa Elena, la participación de las mujeres en la vida comunitaria (gráfico 5-8), se agrupa en una gama de grupos constituidos para proveer servicios que van, desde la capacitación y asistencia técnica hasta la gestión del agua para las comunas. Algunas de éstas organizaciones tienen un ritmo de trabajo, que en ocasiones exige largos desplazamientos a los centros urbanos en donde se ubican las prestaciones que se demandan y otras requieren de su participación en reuniones y eventos relacionados con los servicios que se proporciona, lo cual hace que el tiempo dedicado al trabajo comunitario, represente entre dos y cuatro horas diarias, según sea el cargo que las mujeres ocupan en la organización.

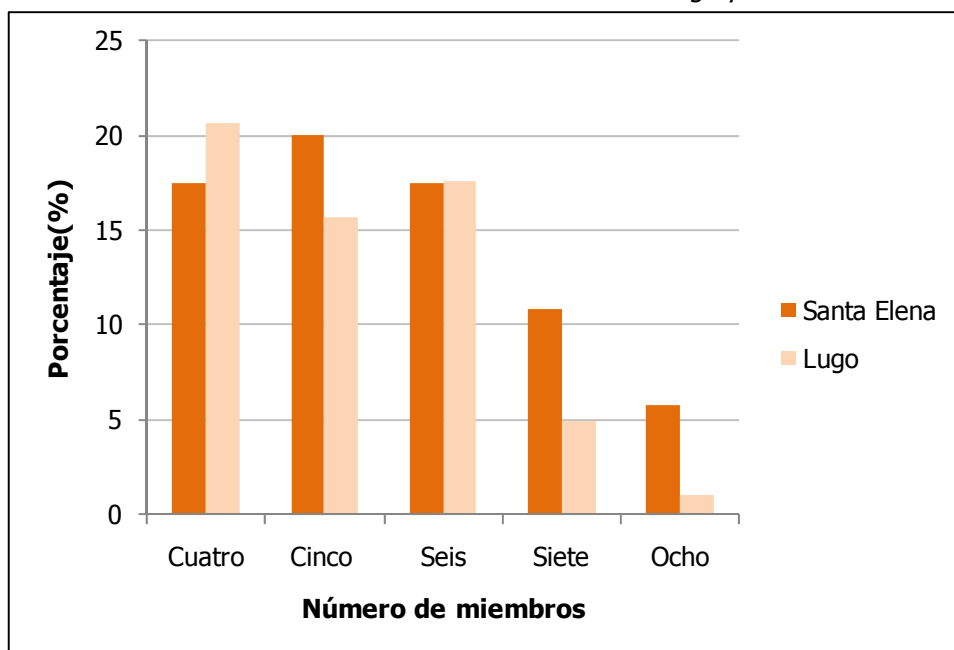
Gráfico 5-8. Participación en organizaciones comunitarias por sexo: Cantón Santa Elena



En el trabajo doméstico, el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las viviendas especialmente en el medio rural lucense ha sido causa importante para la organización y uso del tiempo por parte de las mujeres, que ahora pueden disfrutar de mejores instalaciones y modernos electrodomésticos (lavadoras, lavavajillas, congeladores) que facilitan y reducen el tiempo dedicado a éste tipo de trabajo. Mientras que en Santa Elena las condiciones precarias de la vivienda y la dificultad para acceder a servicios básicos estratégicos como el agua dentro de la misma, empeoran las condiciones y los tiempos dedicados a este trabajo.

A pesar de éstas diferencias en la infraestructura y equipamiento de las viviendas, el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados es similar en los dos lugares estudiados (gráfico 5-9), debido a la incidencia que tiene en el mismo el número de miembros de la familia, cuya composición en el medio rural sigue conservando algunas características ancestrales, tales como la coexistencia de dos o más generaciones, donde los hijos que se casan se quedan a lado de sus padres constituyendo una familia ampliada que sigue vinculada bien sea por lazos laborales o sencillamente porque serán los futuros herederos de la vivienda.

Gráfico 5-9. Número de miembros de Familia en C Lugo y C Santa Elena



La suma de estos cuatro trabajos: remunerado, de auto subsistencia, comunitario y doméstico configuran un paisaje similar para las mujeres rurales de Lugo y de Santa Elena, caracterizando las formas de usar el tiempo y la extensión de sus jornadas diarias de trabajo (catorce, doce y diez horas diarias), que como ya se ha señalado contrastan con su acceso a los recursos productivos y muestran que en ambos contextos persisten importantes inequidades sobre las cuales las políticas de igualdad no han logrado incidir.

5. 5. Lo que podemos aprender en ambos contextos

Una combinación entre demandas propias de las mujeres que lograron posicionar una agenda internacional favorable para el reconocimiento de sus derechos y la suscripción a éstos acuerdos por parte de los distintos Gobiernos, han sido factores decisivos para avanzar en la construcción de un marco legal e institucional que con distintos niveles de desarrollo rigen lo que hoy se conoce como políticas de género o políticas de igualdad en Ecuador y en España.

En ambos países los avances logrados han incidido positivamente en la incorporación y en el reconocimiento de las mujeres en el mercado de trabajo. El mejoramiento de los niveles de escolaridad y el aumento de las tasas de

actividad laboral testifican éstos avances que, impulsados desde los años ochenta hasta la actualidad, han ido implementando en forma progresiva, estrategias, instrumentos y medidas que de una u otra manera han incidido en la superación de las desigualdades de género.

Las políticas de igualdad se situaron inicialmente en la problemática urbana, en tal sentido incorporar a la mujer al empleo remunerado y conseguir la igualdad salarial fueron sus pilares más importantes. En los años noventa la necesidad de revitalizar el medio rural ya abandonado y afectado por las elevadas tasas de envejecimiento poblacional que convivían con espacios activos y productivos, dieron origen en España a los programas de desarrollo rural que promovieron la participación de la mujer en un conjunto de actividades revitalizadoras del tejido poblacional y en donde gran parte de los recursos se destinaron para nuevos yacimientos de empleo: servicios de proximidad, elaboración de alimentos y turismo rural entre otros.

En Ecuador, los programas de desarrollo rural se propusieron mejorar los niveles de vida de la población, mediante el incremento de la producción y productividad agropecuaria, el fortalecimiento de la organización campesina, entre los más importantes y en ellos se incorpora a la mujer rural, capacitándola para la creación de microempresas que sirvieran para mejorar los ingresos familiares.

En ambos países los Programas de Desarrollo Rural sí lograron incorporar a la mujer rural al empleo remunerado, incidiendo especialmente en el autoempleo. La consistencia y continuidad de los mismos en el caso de España han permitido que estas fuentes de empleo se vayan consolidando en algunos espacios, como es el caso del turismo rural que ha mostrado ser una alternativa con mucha solidez y posibilidades de desarrollo. Mientras en Ecuador los programas prácticamente se abandonaron en favor de una política más enfocada hacia la producción destinada al mercado externo, con el consiguiente impacto negativo en la población rural cuyas iniciativas y emprendimientos quedaron al margen no sólo de las políticas públicas sino del contexto de desarrollo del país.

Los programas emprendidos sí bien, lograron gran parte de su objetivo, En España, valorizaron los conocimientos y visibilizaron el trabajo que las mujeres ya venían realizando, promoviéndola como titular y otorgándole un subsidio para que asuma el pago de la seguridad social como cotitular de la explotación. En Ecuador promovieron su participación en microempresas artesanales, destinadas a la confección de ropa y en la agricultura en la cría de animales menores, producción y procesamiento de alimentos; no llegando del todo a generar los cambios deseados especialmente en su inserción al empleo remunerado.

Los estudios muestran que, en muchas ocasiones las políticas han contribuido a reforzar los roles tradicionales de la mujeres, como ama de casa y como responsable de una familia (Cánoves, G y Villarino, M. 2000; Cánoves, G; et al. 2006; García. 2004). Situación que se puede apreciar en el caso del turismo rural, donde ella es la responsable del cuidado y limpieza de las habitaciones y de la cocina, entre otras tareas. Por otra parte al momento de convertirse en titular del negocio o en empresaria autónoma, la mujer rural está fuertemente condicionada por lealtades y tradiciones (Camarero, L. 2008), que son determinantes en su autonomía y para asegurar la independencia y continuidad de sus empresas y en el caso de Ecuador los programas de desarrollo rural estuvieron imbuidos de una visión patriarcal que entendía el rol de las mujeres como actoras productivas en un contexto familiar donde sus obligaciones principales eran la familia y por ello se promovió su ocupación en pequeñas actividades artesanales que no han tenido mayor impacto en los ingresos de sus hogares.

En cuanto a las políticas y el marco legal, en ambos países se hace referencia en forma explícita a la relación que existe entre trabajo remunerado y no remunerado, lo que sin duda ha sido importante en la medida en que se ha ido avanzando hacia medidas más focalizadas en la conciliación laboral y familiar. Sin embargo en ambos contextos el trabajo de auto subsistencia y el comunitario a pesar de que ha devenido en constante aumento, no tienen el mismo tratamiento, en las políticas y los que es más preocupante ni se los menciona.

Tanto en Ecuador como en España, las políticas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, han orientado sus principales acciones hacia el mercado laboral, intentando incidir en él para que las mujeres sean recibidas en igualdad de condiciones que los hombres. Los planes de empleo, los incentivos fiscales, las marcas de igualdad y otros estímulos empresariales, son buenos ejemplos de ello y más cuando del medio urbano se trata. Aún así, los datos muestran que el desempleo femenino y la brecha salarial entre hombres y mujeres no se han corregido y que una vez superados los antiguos obstáculos que impedían su ingreso al empleo (educación, por ejemplo), la maternidad y su responsabilidad sobre el cuidado de la familia siguen siendo factores determinantes para su entrada, posterior ubicación y permanencia en el mercado de trabajo.

En el medio rural lucense las mujeres han estado incorporadas al trabajo, especialmente en la pequeña y mediana explotación y a pesar del impacto positivo que ha tenido la promoción de su titularidad en las explotaciones y afiliación a la seguridad social, en muchos casos, la titularidad sólo ha constituido una formalidad que no ha incidido en su autonomía y valoración como trabajadora, ya que siguen siendo otros quienes cumplen ese papel y por otra parte en pequeñas explotaciones los ingresos percibidos no permiten pagar dos cotizaciones.

En Ecuador no se han hecho propuestas al nivel de las desarrolladas en España, básicamente porque la contribución económica de las mujeres en el medio rural se concentra en pequeños negocios y en la agricultura de auto subsistencia que poco peso tuvo en los objetivos de las políticas públicas y más bien los programas para el medio rural, se centraron en la atención a la pobreza de su población, mediante la asistencia directa como es el caso del Bono de Desarrollo Humano donde las mujeres son las principales beneficiarias de un programa que ha ido evolucionando desde su concepción original en donde era concebida como una madre de familia que estaba obligada a cumplir con la educación de los hijos, hasta la visión actual en que el bono se considera un derecho que inclusive abre la puerta al ejercicio de otros, como el crédito productivo para fortalecer sus pequeñas empresas.

Las medidas de igualdad en general (en ambos países) buscan esencialmente adaptar a la mujer a las necesidades del mercado:

*"Para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, se establece un objetivo de mejora en el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo mediante su posible consideración como grupo de población prioritario de las políticas activas de empleo"*⁷³.

Y en tal sentido el trabajo de cuidados es considerado como un factor limitante sobre el que se debe actuar para superar ésta desigualdad en el mercado de trabajo:

*"Igualmente se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se fomenta una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las obligaciones familiares"*⁷⁴.

A nivel rural, la igualdad también se enfoca en el mercado remunerado:

*"En el objetivo principal de la creación de empleo es necesario establecer medidas con la finalidad de mejorar la situación laboral de las personas que trabajan en el campo y promover la creación del empleo en el sector agrario de Galicia"*⁷⁵.

En Ecuador el acceso al trabajo remunerado en condiciones de igualdad está explícito en la propia Constitución, tratándolo como un derecho e inclusive la legislación laboral refuerza la intención reglamentando medidas de acción afirmativa como por ejemplo la contratación de un porcentaje mínimo de mujeres en todas las empresas (Pautassi, 2004):

*"Los procesos de selección, contratación y promoción laboral se basarán en requisitos de habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades. Se prohíbe el uso de criterios e instrumentos discriminatorios que afecten al privacidad, la dignidad e integridad de las personas"*⁷⁶.

Sin embargo no se llega a mencionar la conciliación laboral, aunque la ley sí señala la obligación de las empresas de mantener guarderías infantiles independientemente del número de trabajadores y se aprobaron recientemente los permisos de paternidad.

⁷³ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en España.

⁷⁴ Ley 2/2007, do 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia

⁷⁵ Ley 2/2007, del 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia.

⁷⁶ Constitución de la República del Ecuador/ 008

A pesar de los programas implementados y su continuo mejoramiento en el camino de reconocer el aporte productivo de las mujeres, es evidente que en ambos contextos rurales persisten con menor o mayor medida las razones por las cuales las mujeres no logran éste objetivo y que se ponen de manifiesto en sus mayores niveles de pobres y vulnerabilidad social.

Las medidas propuestas sugieren que una vez que la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo, las políticas y programas de conciliación resolverán el otro problema, que las limita, como es el trabajo de cuidados, pero poco espacio y tratamiento se le ha dado a los otros trabajos que sustentan la economía rural y en donde las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas, generalmente enfrentadas a otra desventaja que es el acceso y la propiedad sobre los recursos productivos.

Los casos aquí analizados muestran que las mujeres en el medio rural laboran en cuatro ámbitos, a saber: en el trabajo remunerado, en el trabajo de auto subsistencia, en el trabajo comunitario y en el trabajo de cuidados. Como consecuencia de ello la extensión de sus jornadas diarias oscila entre catorce y diez horas diarias, que generalmente no están remuneradas ni gozan de ninguna protección social.

El trabajo realizado en estos cuatro campos de la economía atiende a necesidades propias y de sus colectivos. El trabajo remunerado es visible en la medida en que genera un ingreso para las familias, especialmente porque su producción va directamente al mercado y en tal sentido las políticas de igualdad han incidido sobre él, permitiendo reconocer a las mujeres como productoras y con derechos a la seguridad social como es el caso de Lugo.

El trabajo de cuidados se intenta atender en parte a través de políticas y programas de conciliación laboral, como los permisos de paternidad regulados en Ecuador y en España. Sin embargo la necesidad de compatibilizar sus diferentes labores, combinada con una ausencia de oferta laboral próxima sigue siendo causa principal para el autoempleo y de allí que ellas son mayoría en el empleo por cuenta propia, que generalmente está constituido por la explotación familiar o pequeños negocios en los que trabaja armonizando con sus otras responsabilidades.

El trabajo comunitario, el de auto subsistencia y el acceso a los recursos productivos, han tenido muy poco tratamiento en las políticas de igualdad, a pesar de su importante incidencia en los ingresos monetarios y calidad de vida de la población. Contrariamente a sus aportes productivos, la mujer es minoría en el acceso a los recursos productivos, cuando la empresa constituye los principales ingresos para la familia, la titularidad de las mismas es masculina. La vivienda, la tierra, el crédito y la asistencia técnica, son recursos a los que accede mediante la sociedad conyugal (cuando se casa) o por herencia como es el caso de la tierra.

Los programas que reconocen su aporte económico –incorporación a la seguridad social en Lugo y Bono de Desarrollo Humano en Ecuador-, a veces no logran su objetivo porque en la práctica las medidas no empatan del todo con la realidad sobre la que se quiere incidir. Así por ejemplo la edad para acogerse al beneficio de subsidio para ingresar a la seguridad social, deja fuera a un importante contingente de mujeres que a pesar de no ser menores de 45 años, que es lo que norma la ley, se encuentran activas y aportando con su trabajo en la explotación agrícola.

En Ecuador, muchas mujeres no pueden ejercer el derecho a cobrar el Bono de Desarrollo Humano, porque las condiciones materiales, ubicación geográfica, costos de movilización, responsabilidades familiares y cuidado de hijos pequeños, no se lo permiten. Por otra parte la situación económica que es la causa por la cual las mujeres ingresan al mercado remunerado y el camino escogido por las políticas para visibilizarla, se convierte en un impedimento para el ejercicio de su derecho como trabajadora, ya que los ingresos percibidos no alcanzan para mejorar sus condiciones materiales de vida.

Consideraciones finales

1: Conclusiones

1. La preocupación por la discriminación que experimentaban las mujeres en el plano social, económico y político y que se ponía de manifiesto especialmente en su situación de pobreza y exclusión del mercado de trabajo remunerado, se recupera significativamente en la década de los ochenta, favorecida por la presencia de un movimiento organizado de mujeres que logra posicionar una agenda que se volvió sistemática en su afán por cambiar ésta situación desfavorable, particularmente a partir de que Naciones Unidas declarara en el año 1975 el decenio de la mujer.
2. A nivel mundial los estudios e investigaciones fueron revelando que la situación de vulnerabilidad y pobreza en la que se encontraban las mujeres, estaba relacionada con el trabajo precario en el que se encontraba inmersa y con la retirada y deterioro de los servicios que proveía el Estado, tales como salud y educación especialmente. Los efectos de las crisis económicas, combinados con las políticas de liberalización comercial y financiera que se aplicaron tanto en España como en Ecuador, se manifestaron no solo en el empleo remunerado sino también en el no remunerado, puesto que la falta de ingresos y servicios públicos trasladó a los hogares el cuidado de enfermos y mayores, demandando la implicación de las mujeres en la construcción de redes comunitarias y organizaciones de diversa índole que sirvieran para atender las necesidades de la población. Todo lo cual derivó en una ampliación de sus jornadas laborales.
3. Una mirada de género a las estadísticas, puso en evidencia que los sistemas universales que reportaban sobre el trabajo, tales como Censos de Población y Vivienda, Censos Agropecuarios y Encuestas sobre el Empleo, infravaloraban, cuando no desconocían el aporte

de las mujeres. La ausencia en la construcción de los sistemas de cuentas nacionales a nivel mundial y de los sistemas de medida para recoger la información, se explicaba por el sesgo androcéntrico con que se han concebido al trabajo y al trabajador relacionándolos con una actividad mercantil y una persona remunerada para sostener a una familia.

4. Esta limitación en los reportes estadísticos es la causa por la cual ni las mujeres, ni las nuevas formas de trabajo que emergieron en las crisis, tales como los de subsistencia, el informal y el de domicilio se recogen adecuadamente, siendo en su conjunto actividades donde la presencia femenina es elevada cuando no es exclusiva, como es el caso del trabajo doméstico.
5. Se han llevado a cabo modificaciones sustanciales para mejorar el reconocimiento de la actividad doméstica, permitiendo que se identifique como actividad secundaria, lo que ha sacado del registro de inactivas a un contingente de trabajadoras ocasionales que en el sistema anterior se acomodaban más fácilmente al de amas de casa. De otra parte también se han realizado acuerdos mundiales para medir mejor el empleo informal, por cuenta propia y el trabajo precario; lo que ha contribuido al conocimiento de oficios nuevos, vulnerables y con elevada incidencia en la pobreza de las personas.
6. Aunque las modificaciones han sido aportes significativos en el camino de identificar de mejor manera todas las formas de actividad laboral, no se ha avanzado hacia una conceptualización y valoración del trabajo doméstico y lo que hasta hoy se mantiene es un sistema de cuentas satélites que permiten contabilizarlo a parte y junto con las encuestas de tiempo siguen mostrando su incidencia en la forma diferenciada en que hombres y mujeres usan el tiempo.

7. A nivel rural la investigación también fue mostrando el impacto que las políticas de liberalización y de reducción del rol del Estado, tuvieron sobre la estructura del empleo, que se vio modificada por la pérdida de la producción agrícola como principal fuente de ingresos, en un proceso que a criterio de los especialistas ya se había iniciado en los años setenta, caracterizándose por una búsqueda de empleo masculino fuera de las propias parcelas, que quedaron al mando de las mujeres quienes engrosaron las filas de trabajadoras familiares no remuneradas.
8. En España el ajuste devino en una reestructuración del uso del suelo y del tamaño de las explotaciones, proceso que se vio acompañado por unas políticas que promovieron la tecnificación y mejoramiento de los equipamientos y viviendas, incidiendo en las fuentes de ingresos que también se diversificaron gracias a la presencia de los hombres en el mercado de trabajo remunerado, mientras las mujeres asumían el trabajo en las explotaciones familiares.
9. En éste contexto se inician tanto en Ecuador como en España, las políticas de igualdad a favor de hombres y mujeres. El ingreso de España a la Comunidad Europea en el año 1986, constituye un factor determinante en el modelo de políticas a seguir, ya que la CE venía implementando desde 1982 los Planes de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades, que originalmente se propusieron entre otras acciones, regular el trabajo a tiempo parcial e impulsar estudios sobre el empleo femenino; así nacen las primeras directrices para los cinco Planes de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PIOHM) en España, que se han venido desarrollando desde 1998 hasta la actualidad.
10. Ecuador al suscribirse a los acuerdos internacionales para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), dio los pasos necesarios para la construcción

del marco legal e institucional que favoreciera la igualdad de género. En éste marco se crea en 1980 la Oficina Nacional de la Mujer, que luego pasa a ser el Consejo Nacional de las Mujeres, organismo que llevó al plano de las acciones la modificación del marco legal y el desarrollo de los dos Planes de Igualdad que además de examinar la situación de los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres, permitieron avanzar hacia la estructuración de programas importantes para la vida de las mujeres, tales como la maternidad gratuita, las comisarías de la mujer para atender la violencia de género, la ley de cuotas y la protección social al trabajo de auto subsistencia, entre los más importantes.

11. La situación de las mujeres rurales se incorpora tardíamente en las Políticas de Igualdad. En España en el III PIOHM, se menciona por primera vez la importancia de su desarrollo y esto se debe a la dirección que tomó la Política Agraria Común, de mantener un mundo rural vivo, lo que dio origen a los Programas de Desarrollo Rural: Leader, Now, Equal, Proder y Agader, que se convirtieron en iniciativas promotoras del empleo femenino, en sectores importantes como el turismo rural, que se ha ido convirtiendo en un motor clave en la economía rural española.

12. En Ecuador aunque la presencia de las mujeres rurales se contempló en los Programas de Desarrollo Rural implementados en los años ochenta, el desconocimiento de su participación en la economía familiar, llevaron a unas acciones de capacitación poco sostenibles y de corta duración que no tuvieron mayor impacto en sus condiciones de vida. Situación que combinada con la pobreza generalizada de la población, llevaron a los distintos gobiernos a priorizar iniciativas dirigidas a paliar la pobreza rural, como fue el caso del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER).

13. Los esfuerzos por corregir las inequidades que sufren las mujeres en el medio rural, no han tenido el mismo impacto que a nivel urbano, fundamentalmente porque se derivaron de la principal meta de las Políticas de Igualdad, cual es la de incorporar a la mujer al empleo remunerado en igualdad de condiciones que sus pares; mientras en el área rural las mujeres no sólo que se encontraban empleadas sino que el salario no existe como figura contractual en las empresas familiares y las propias condiciones geográficas y territoriales inciden en un sistema de funcionamiento del mercado laboral muy distinto del que rige para el área urbana.

14. Sí bien en España, se han hecho acciones trascendentes y de incidencia directa en el reconocimiento de las mujeres como actoras productivas, como es el caso de la "Cotitularidad de las explotaciones agrarias" que ha permitido sacar del anonimato a un contingente importante de trabajadoras rurales a través de su incorporación a la Seguridad Social; ya en la práctica se han encontrado muchas dificultades para concretar tales medidas. Bien sea por limitaciones conceptuales o presupuestarias, las mujeres quedan fuera de la población beneficiaria, tal es el caso de las mayores de 45 años que siendo mayoría entre las trabajadoras del campo, quedan excluidas de unos programas que lo que buscan es incorporar gente joven al medio rural y por otra parte la cotización a la seguridad social en muchas ocasiones no se hace por falta de voluntad, sino por la penuria económica en que encuentran sus pequeñas explotaciones.

15. A pesar de lo avanzado en materia de políticas de igualdad, en Ecuador y en España persisten importantes inequidades que se ponen de manifiesto en las brechas que existen entre sus aportes económicos y el acceso a los recursos productivos. Por una parte éstas brechas están relacionados con la infravaloración de su trabajo y por otra con su escasa presencia en la titularidad de los bienes trascendentes en éste contexto, como son la vivienda, la

explotación y la empresa familiar, factores que aún siguen siendo causa importante de su invisibilidad.

16. En cuanto a la infravaloración de su trabajo tanto en Santa Elena como en Lugo, el trabajo no remunerado de las mujeres abarca áreas vitales para el sustento de la familia y para la vida de la comunidad. En ambos contextos geográficos las mujeres son 98,6% y 48% de la población dedicada al trabajo comunitario, mediante el cual se proveen servicios que van desde la capacitación para el mejoramiento de las actividades productivas, hasta la organización de las fiestas populares. Adicionalmente el 40% de las mujeres de Santa Elena y 36.9% en Lugo, son responsables del cuidado y mantenimiento de animales y cultivos, que se utilizan para la alimentación diaria de toda la familia.
17. A pesar de éste protagonismo y de su presencia en el escenario productivo y mercantil, las mujeres no son propietarias, ni tienen el control de los principales activos de la familia. En la vivienda, la forma de propiedad más u es el patrimonio familiar, 75% en Santa Elena y 31,7% en Lugo.
18. Los dos casos estudiados -en la Comarca Lugo y en el Cantón Santa Elena-, muestran que éstas inequidades se ponen de manifiesto independientemente del grado de desarrollo de los países y del nivel que han alcanzado las políticas de igualdad, por lo que hace falta seguir escrutando los escenarios laborales de las mujeres rurales a fin de encontrar los caminos más adecuados para incidir en ellos.
19. En la Comarca Lugo la principal actividad productiva en la que se desenvuelven las mujeres es la producción agropecuaria de leche y carne, que además constituye la primordial fuente de ingresos familiares, seguidos del empleo remunerado del sector público o privado en el que generalmente se encuentran los hombres y al

cual las mujeres han accedido en menor proporción a pesar de tener similares niveles de educación.

20. La participación en el mercado de trabajo remunerado presenta mejores indicadores para la población masculina que representa el 53,7% de ocupados, mientras las mujeres son el 46.3% de la Población Activa; destacándose también importantes diferencias en el empleo en relación de dependencia, especialmente en el sector público, donde los hombres son casi el triple de las mujeres (73,4% y 26.6% respectivamente).
21. Las brechas en el empleo en relación de dependencia se acortan cuando se trata del empleo público donde las mujeres han encontrado mayores oportunidades, debido a que laboran en horarios de media jornada, lo que les permite atender la casa y la familia. En el empleo por cuenta propia, básicamente en la explotación familiar las mujeres se sitúan diez puntos por encima de los hombres (55.2% y 44.8%), confirmando así su presencia al frente de uno de los bienes más importantes para las familias rurales que es la explotación familiar.
22. Contrastan con las tasas de actividad femenina, su acceso a la seguridad social que es del 38,7%, mientras la cobertura masculina supera el 60%, lo que se explica por el número de mujeres que se encuentran trabajando por cuenta propia y que por insuficiencia de ingresos o porque no lo consideran indispensable ya que piensan que con la cobertura sanitaria del esposo es suficiente, no pagan por éste servicio.
23. Existe también una brecha significativa en la titularidad de los negocios. Cuando éstos son la principal o única fuente de ingresos familiares, las mujeres en la mejor situación, comparten la titularidad con sus esposos; prevaleciendo además en muchos casos solo una titularidad formal, debido a que los suegros o

padres son los que siguen controlando las actividades que se desenvuelven en la explotación. Igual situación se presenta en el acceso a otros recursos productivos como son la vivienda y la tierra, que son bienes a los cuales las mujeres acceden mediante herencia o durante el matrimonio en cuyo caso pasa a ser un patrimonio familiar.

24. Ésta situación explica que las formas mediante la cual las mujeres acceden a un crédito sea más bien de manera conjunta con sus parejas, especialmente porque el financiamiento solicitado generalmente es para mejoramiento de los negocios. Sin embargo en todos los casos las garantías las constituyen las tierras y propiedades de padres o suegros, que tienen como se ha dicho la titularidad de éstos bienes y en todo caso el crédito solicitado en nombre de las mujeres es ligeramente inferior al solicitado por los hombres (27% y 29%).

25. En el Cantón Santa Elena (Parroquia Colonche), las brechas entre aportes económicos y acceso a recursos se ponen de manifiesto tanto en la actividad laboral remunerada como en la no remunerada. En el trabajo remunerado, a pesar de poseer similares niveles de formación que los hombres, las mujeres se encuentran escasamente representadas, con una participación tres veces inferior a la masculina y a su vez son el doble que los hombres en el trabajo por cuenta propia. Situación que en parte sirve para entender el bajísimo porcentaje de mujeres (15%) que gozan de seguridad social; con la salvedad de que la masculina es ligeramente superior (16%), lo que se debe a que sí bien los hombres se encuentran en mejor situación en el sentido de que tienen un empleo remunerado, su contratación también es precaria y temporal.

26. En los negocios por cuenta propia las mujeres son titulares en las actividades menos rentables como son el comercio de víveres y

elaboración de artesanías, mientras los hombres figuran como cabezas principales de los restaurantes que en el caso de muchas familias si bien no es la única, si es una significativa fuente de ingresos, en donde las mujeres tienen un rol protagónico, ya que no solo se encargan de la preparación de las comida, sino del buen funcionamiento y atención al cliente, mientras sus esposos proveen los insumos que generalmente se adquieren fuera de la zona en la que funcionan éstos establecimientos.

27. En el mercado laboral no remunerado las mujeres se desenvuelven en el trabajo comunitario y en el trabajo doméstico. En el trabajo comunitario la actividad se concentra en organizaciones sociales, dedicadas a proveer servicios relacionados con la actividad productiva como son crédito y capacitación, seguidas de las vinculadas a la salud, educación y violencia familiar e incluso colaboran también con la iglesia católica y evangélica. La participación de los hombres en el trabajo comunitario no supera el 4% y está ausente de todo lo relacionado con el trabajo doméstico y de cuidados.
28. El acceso al crédito, la capacitación, y la tierra; presenta también brechas relevantes que, en el caso del crédito se pueden apreciar en la ausencia total de instituciones financieras del mercado formal que han sido sustituidas por cajas de ahorro administradas por las propias mujeres y que solventan las necesidades crediticias de la población. Igualmente el 88% de las mujeres aprendió por su propia cuenta los conocimientos que le permiten realizar una actividad remunerada.
29. Esta doble presencia que se desdobra en múltiples actividades no remuneradas explica que en el medio rural gallego y santaelenense predominen jornadas laborales femeninas que no se ajustan a los patrones laborales de cuarenta horas semanales establecidas en el mercado laboral como referencia para un salario que tampoco

existe en éste contexto. Sí bien las políticas intentan sacar a las mujeres de la pobreza y para ello han impulsado iniciativas como la cotitularidad de las explotaciones en España y el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador, no han logrado incidir en la visibilidad de las mujeres como trabajadoras debido a que por causas económicas y culturales las mujeres no pagan la cotización a la seguridad social y no ejercen el derecho a cobrar el BDH.

30. Aunque se ha señalado en investigaciones especializadas (Deere, Agarwal y FAO) que la propiedad y acceso a recursos productivos es un tema que incide en las relaciones de poder que se construyen, en el seno de la familia, la comunidad y la sociedad en general; éste es un tema que poco espacio ha tenido en las políticas de desarrollo rural. Por ejemplo la tierra en la parroquia Colonche es Comunal, aparentemente esto no supone un conflicto de propiedad, sin embargo las mujeres no son consideradas comuneras y por tanto no participan en la asamblea comunitaria, donde no solo se decide el destino de la tierra (que tiene efectos en toda la población) sino también otros aspectos de la vida comunitaria, como son el uso del agua, por ejemplo y cuando se asignan tierras generalmente se lo hace a quien la trabaja que por tradición será un hombre.

31. En algunos casos como el turismo (en Galicia), que es un nuevo campo de actividad productiva y que ha promovido el empleo de las mujeres mediante los programas de desarrollo rural, se muestra que las mujeres son titulares de negocios pequeños, que no generan empleo remunerado y con pocas posibilidades de expansión donde además se reproducen los viejos roles de responsabilidad exclusiva de las mujeres en oficios como la cocina y la limpieza (Camarero, L. 2005; Villarino; et al. 2000).

32. En tal sentido las distancias no sólo se mantienen, sino que combinadas con otros factores propios del medio rural, tales como

la edad de la población, la dispersión territorial y la ausencia de oportunidades laborales, de guarderías y de centros de cuidados, constituyen causas que limitan la actuación de las mujeres no solo en el mercado de trabajo remunerado sino también en el no remunerado, explicando su renuncia total a otros ámbitos sustanciales en la vida de las personas como son la participación política y social.

2. Hacia un nuevo enfoque de género en la política para el desarrollo rural

1. Las transformaciones que se han dado en el medio rural, son importantes elementos a considerar al momento de pensar en una política de género para el desarrollo rural. Como efecto de los procesos económicos globales, de los fenómenos climáticos y de las políticas que el Estado ejecutó durante las tres últimas décadas, se han producido significativos cambios que se ponen de manifiesto tanto a nivel territorial, como poblacional, así como también en las fuentes de ingresos y en el rol de los actores sociales.
2. Existe suficiente evidencia empírica e incluso consenso sobre los las características de éstos cambios y sobre la importancia de las mujeres como actoras económicas, estimándose que su participación en condiciones de igualdad que sus pares es incluso una condición indispensable para alcanzar el desarrollo. Es importante por ello reflexionar desde éstos aprendizajes en como incidir en las estructuras actuales para sacar a las mujeres de la desventajosa situación en que se encuentran, aún en el período más álgido y fructífero de aplicación de las políticas de igualdad.
3. Incorporadas como están al mercado de trabajo remunerado, las mujeres rurales no constituyen un todo homogéneo. Son por una parte

trabajadoras en oficios tradicionales, lo que constituye una característica esencial del medio rural, que además sigue siendo base de sustento de la población. La agricultura, la producción pecuaria y la artesanía entre otras actividades, no son oficios marginales, son fuente de ingreso al mando de las mujeres, son actividades empresariales que conviven con otras y que incluso han adoptado versiones modernas de producción, como es el turismo sostenible, pero que perviven afectadas o a veces excluidas de los circuitos comerciales como es el caso de las artesanías en Santa Elena, por ejemplo; lo que a su vez es causa para la percepción de ingresos muy bajos.

4. Las mujeres por otra parte son empresarias que han incursionado en nuevos oficios, demostrando tener capacidad y flexibilidad para empezar en nuevos trabajos cuando sus productos pierden rentabilidad o cuando por efecto de desastres naturales, desaparecen sus instalaciones, equipamiento y animales. Siendo importante tomar en cuenta que quiénes están al frente de éstas iniciativas no son las más jóvenes quienes por haber alcanzado mayores grados de escolaridad, migran a la ciudad o al exterior en busca de empleo.
5. En éste contexto no hacen falta ni siquiera acciones específicas en favor de las mujeres sino incorporar éste escenario de producción en las políticas públicas, locales y nacionales; ya que si bien las políticas para el medio rural deben responder a necesidades sectoriales, también debe pensarse en su conexión con políticas más amplias y globales, de tal forma que logren articular las necesidades de los/las actores/as locales, regionales y nacionales.
6. El tejido social en el medio rural es otro campo de actuación femenina, que ha devenido en aumento y aunque su importancia afectiva y social, ha sido estratégica para mantener las relaciones colectivas en éste entorno; no se puede desconocer su estrecha vinculación con lo productivo, conformando un capital que en ocasiones ha llegado a constituir la contraparte local de políticas y proyectos que responden a

estrategias públicas nacionales como es el caso de las guarderías y centros de cuidado infantil que hay en Santa Elena. En consecuencia promover y sostener éste tejido en todas sus manifestaciones es importante para el futuro del medio rural.

7. El trabajo doméstico y de cuidados es una responsabilidad exclusivamente femenina, con la diferencia de que la dispersión geográfica y la ausencia de centros cercanos (o inexistencia total e ellos como es el caso de Santa Elena) constituyen un factor que aumenta la carga de trabajo para las mujeres y es en muchos casos la causa por la que no pueden tener un empleo remunerado o si lo tienen es la razón para no poder incursionar en otros campos como el social y político, que para quienes sí lo han hecho ha significado asumir extensos horarios de trabajo con los consiguientes sacrificios de las horas de ocio y recreación. Por tanto articular los roles productivos y reproductivos es vital para la vida de las mujeres rurales no solo porque en el reside una causa importante de su pobreza y exclusión, sino también porque éste trabajo es imprescindible para la supervivencia y buen funcionamiento de cualquier sociedad independientemente del grado de desarrollo alcanzado.
8. Finalmente las políticas de género para el medio rural deben cuestionar las relaciones de poder y sus manifestaciones, dentro de la familia y en el seno de la sociedad, tomando en cuenta que los problemas anteriormente descritos que se expresan en el mercado remunerado y no remunerado son consecuencia de éstas desiguales relaciones, que se han ido construyendo con la venia incluso de las políticas públicas. Así las mujeres fueron quedando excluidas de la propiedad de la tierra y de la vivienda, que hoy por hoy siguen siendo bienes simbólicos del estatus social en el contexto rural particularmente.
9. Articular éstos temas es necesario porque nos encontramos frente a desafíos que se están convirtiendo en el motor principal de las políticas rurales. La competitividad del sector agrícola, el medio ambiente y la

diversificación de la economía rural, son algunos de ellos; pero debe pensarse que se intentan alcanzar en un escenario que está directamente influenciado por procesos económicos de alto impacto en el medio rural como son los tratados comerciales y de integración regional, que a su vez pueden significar una oportunidad para la construcción de una política de desarrollo rural dotada de una visión de género, ya que no es solamente el trabajo de las mujeres el que está en juego, sino el bienestar de toda la población que es en definitiva el objetivo primordial del Desarrollo.

Bibliografía

Bibliografía

- Acosta, A (2001). Ecuador: otro país entre el ajuste y el desajuste neoliberales, (en) En la Encrucijada del Neoliberalismo; retos, opciones y respuestas. IEPALA, España.
- Acosta, A (1996). Apuntes para una economía política del ajuste neoliberal ¿Es viable la democracia sin equidad? Ecuador Debate, Págs. 6-13, FLACSO, Ecuador.
- Alario, M; Baraja, E y Pascual, H (2008). Género y espacio: la inserción laboral de las mujeres rurales (en) Mujeres Rurales, Estudios Multidisciplinares de género. Págs. 61-81. Universidad de Salamanca, España.
- Alba, A (2000). Las riquezas de las familias: mujer y mercado de trabajo en la España democrática. Editor Ariel Barcelona, España.
- Álvarez, S (2001). De Huancavilcas a Comuneros Relaciones Interétnicas en la Península de Santa Elena, Ecuador. Ediciones Abya-Yala, Ecuador
- Armas, A (2005). Redes e institucionalización en Ecuador. Bono de desarrollo humano. CEPAL, Chile.
- Arnalte, E (1986). Modos de producción en la agricultura Española. Revista de estudios agro-sociales. Nº 137, Págs. 419-445.
- Astelarra, J (2004). Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. Mujer y desarrollo, edición 57, CEPAL, Chile.
- Astelarra, J (2005). Veinte años de Políticas de Igualdad. Ediciones Cátedra, España.
- Azar, P; et. Al (2009). América Latina: Equidad de género, Comercio Internacional y Desarrollo. Capítulo Latinoamericano de la Red de Género y Comercio (IGTN-LA), <http://www.generoycomercio.org/>, acceso 2009.
- Banco Central del Ecuador. Variables macroeconómicas. www.bce.fin.ec, consultado en septiembre 2008.

- Baylina, M. (2004). Metodología para el estudio de la mujer rural, (en) Mujeres, medioambiente y desarrollo rural, págs. 3-18. Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Ballara, M y Parada, S (2009). El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras. CEPAL, Chile
- Ballara, M (2008). Situación de las Mujeres Rurales, Ecuador. FAO, Chile.
- Benavides, G; et. Al (2007). Ruta de Denuncia por el incumplimiento o Violación a los Derechos consagrados en la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. CONAMU, Ecuador.
- Benería, L (1999). La aparición de la economía feminista. Historia Agraria. Nº 17, págs. 59-61.
- Bettio, F (2001). Género y flexibilidad en el empleo en la Unión Europea, págs. 155-191, (en) Políticas de género en la Unión Europea. Rossilli, M. (ed); Ediciones Narcea, España.
- Binstock, H (1998). Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance. Naciones Unidas, Chile.
- Boletín oficial del Estado. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 12611 de 23/03/07.
- Bollé, P (1997). El trabajo a tiempo parcial, ¿libertad o trampa?, Revista Internacional del Trabajo (OIT), vol. 116, # 4, Págs. 605-628
- Bosch, G; et. al (2007). Los modelos de empleo europeos, agitados por vientos de cambio. Revista Internacional del Trabajo, vol. 126, # 3 y 4, págs. 1-30, OIT, Ginebra
- Boserup, E (1993). La mujer y el desarrollo económico. Ediciones Minerva, España.
- Braithwaite, Mary (1994). El papel y la situación de la mujer en la economía de las zonas rurales. Comisión Europea, Bruselas.
- Bustelo, M (2004). La evaluación de las políticas de género en España. Ediciones Catarata, España.

- Calfio, M y Velasco, L (2009). Los Mecanismos Institucionales de las Mujeres en Bolivia, Perú y Ecuador y las Mujeres Indígenas. UNIFEM- Países Andinos, Bolivia.
- Camarero L (2008). Invisibles y móviles: trayectorias de ocupación de las mujeres rurales en España. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, vol. 7, págs. 7-31. España.
- Camarero, L; et. Al (2006). El trabajo desvelado: trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales. Instituto de la Mujer, España.
- Camarero, Luis. (2005). Emprendedoras rurales: de trabajadores invisibles a sujetos pendientes. Valencia, España: UNED, 222 págs.
- Camarero, L y Olivia, J (2004). Las trabajadoras invisibles de las áreas rurales: un ejercicio estadístico de estimación. Empiria, Revista de metodología de Ciencias Sociales, vol. 7, págs. 159-179. España.
- Camarero, L (1993). Del éxodo rural y del éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España. Editores Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 441 Págs., España.
- Camarero, L; Sampedro, M; et al (1992). Mujer y Ruralidad. El círculo quebrado. Instituto de la Mujer, Madrid, España.
- Cánoves, G; Villarino, M; et al (2006). Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad. Difícil equilibrio. Boletín de la A.G.E., Nº 41, Págs. 199-217.
- Cánoves, G y Villarino, M (2000). Turismo en espacio rural en España: actrices e imaginario colectivo. Anales de geografía. Nº 37, págs. 51-77.
- Candela, P (2008). Género, Trabajo y Políticas de Igualdad, Sociología del Trabajo, vol. 64, págs. 3-16.
- Cardesín, J (1990). Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega: (S XVIII- XX): muerte de unos vida de otros. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Casero V; et al (2008). Una cuenta satélite de los hogares en España. Resultados derivados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003. INE, España

- Carrasco, C; et. Al (2004). Trabajo con mirada de mujer: Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica. Consejo Económico y Social, España
- Carrasco, C (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Mientras Tanto. Icaria. Nº 82. Barcelona, España.
- Carrasco, C (1999). Hacia una economía feminista (en) Mujeres y Economía, págs. 11-55. Icaria, Barcelona.
- Carrasco, C; et al (1997). La pobreza específica de las mujeres, en Mujeres, trabajo y políticas sociales: Una aproximación al caso español. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, España.
- Castro, C (2009). Relación entre políticas públicas, mercado de trabajo y cuidados familiares desde la perspectiva de género. Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Economía Aplicada, España.
- Ceña, F (1993). Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias. Revista de Estudios Agro-Sociales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, España.
- CEPAL (2004). Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe, México, D.F.
- CEPAL (2008). http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario, acceso nov. 2009.
- Comisión Europea (2002). La mujer en la agricultura. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Comité Económico y Social Europeo (2006). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Las mujeres y la pobreza en la Unión Europea, Diario Oficial de la Unión Europea C/024. <http://eur-lex.europa.eu/>, consultado en diciembre 2008.
- Chiappe, M (2005). La Situación de las Mujeres Rurales en la Agricultura Familiar de Cinco Países de América Latina. Universidad de la República de Montevideo, Uruguay.

- Chiriboga, M (1999). ¿Que hemos aprendido de desarrollo rural en los noventa?. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <http://www.rimisp.org/>.
- Chiriboga, M y Rodríguez, L (1999). El sector agropecuario ecuatoriano: tendencias y desafíos. Volver los ojos al campo, (edit), Prada, E; et. Al, Colombia.
- CEPAL (2008). División de estadística y proyectos económicos. <http://websie.eclac.cl>, acceso en nov 2008.
- CEPAL (2008). Informe Ecuador, presentado ante la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. www.eclac.org.
- Comité Económico y Social Europeo (2006). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Las mujeres y la pobreza en la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea C/024.
- Cuvi, M (1991). Políticas agrarias y papel de la mujer en el desarrollo rural: caso Ecuador (en) Mujer y Modernización Agropecuaria: Balance, Perspectivas y Estrategias. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica.
- Deere, C (2005). The feminization of agriculture. Economic restructuring in rural Latin America. UNRISD, United States.
- Deere, C y León, M (2003). The gender asset gap: Land in Latin America. World Development. Nº 31(6), págs. 925-947.
- Deere, C y León, M (2002). Género, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.
- Delgado, M (1993). Cambios recientes en el proceso de formación de la familia. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Nº 64, 123-154.
- Dirven, M (2004). El empleo rural no agrícola y la diversidad rural en América Latina. Revista de la CEPAL # 83, págs. 49-69.

- Domingo, T y Moltó, M (1998). El empresariado femenino en Europa, (en) La actividad laboral femenina en el sur de Europa: el estado de la cuestión. Institut Universitari d`Estudis de la Dona, Valencia-España.
- Echebarría, C y Larrañaga, M (2004). Actividad laboral femenina en España e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Revista del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Nº 55, págs. 65-81.
- Elbers C y Lanjouw P (2004). Transferencia intersectorial, crecimiento y desigualdad en Ecuador rural. World Development, vol. 19, págs. 129-148.
- ENRED (2006). Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el próximo periodo de programación (2007-2013). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Espejo, C y Mendoza, J (2003). Trabajadoras asalariadas en el campo Murciano, Papeles de Geografía. Nº 37.
- Espino, A (2000). El Mercosur y las mujeres. Ediciones IESALC/UNESCO, Chile.
- Espín, J (1999). Estrategias campesinas de sobrevivencia y de reproducción social en la población negra del Valle del Chota, Ecuador, (en) Estrategia de Seguridad Alimentaria en América Latina y África. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina.
- Espuny, M (2007). Aproximación histórica al principio de igualdad de género: el empleo femenino después de la guerra. IUS Labor #1, Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, España.
- FAO (2007). Situación de las mujeres rurales Colombia, FAO, Chile
- FAO (2003). Las cuestiones de género en el acceso a la tierra. FAO, Roma, Italia.
- FAO (2005). Abriendo brechas: perspectivas actuales y futuras para las mujeres rurales en la agricultura. FAO, Roma, Italia.
- FAO (2003). Estudios sobre la tenencia de la tierra: Las cuestiones de género y el acceso a la tierra. Roma, Italia.

- FAO (1999). Las estadísticas relacionadas con el género: Una contribución necesaria al desarrollo agrícola. Dirección de estadística, Departamento Económico y Social, Departamento de Desarrollo Sostenible y Dirección de la Mujer y de la Población. FAO, Roma, Italia.
- Federación de Asociación de Mujeres Rurales (2006). Eficacia del sistema de protección social relacionada con la igualdad de género en el sector agrario y la cotitularidad de las explotaciones. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Federación de Asociación de Mujeres Rurales (2006). Por una cotitularidad real en las explotaciones agrarias. La Tierra #194, vol. 67.
- Fernández, J (2004). Participación y mujer rural 8en) Mujeres, medioambiente y desarrollo rural en España. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la mujer, España.
- Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (2001). Informe sobre la pobreza rural. FIDA, Roma.
- Forster, N (2000). La adquisición de tierras por dos generaciones de comuneros en la comunidad minifundista Santa Lucía de Arriba, Tungurahua. Ecuador Debate. Nº 75.
- Fundación Ecuatoriana de Desarrollo Social (2005). Informe del proyecto apoyo a iniciativas productivas y ejercicio de derechos de mujeres en Manglaralto. Estudio de mercado, documento no publicado. FEDESO, Guayaquil, Ecuador.
- Fernández de Rota, J (1984). Antropología de un viejo paisaje gallego. Centro de Investigaciones Sociológicas, España.
- Fondo de las Naciones Unidas para la mujer (2010). Seminario Internacional, Ecuador frente a la crisis. UNIFEM, <http://www.unifem.org/> acceso febrero 2010.
- Galán, B (2009). Aspectos jurídicos en el acceso de la mujer a la tierra en Cuba, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. FAO, Roma, Italia.

- García, R (2008). La Mujer en el Sector Agrario de la Región de Murcia. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. XII, 270, 22 págs.
- García, B (2004); La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural. Instituto de la Mujer, España.
- García, C (1993). Revisión de conceptos en la encuesta de población activa. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Nº 61, págs.173-184.
- García, Ma. D; Salamaña, C; et al (1994). Mujer y Agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional, 8en) estudios sobre género y agricultura en los países desarrollados: balance y marco conceptual. Oikos-Tau, España.
- García, J (2009). Lecciones de Economía Española. Thomson-Civitas, Madrid.
- García Ramón Ma. D; Cánoves G; et.al (1995). Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno: Una comparación entre Cataluña y Galicia. Agricultura y Sociedad, vol. 75, Págs. 115-152.
- García, M y Zotes, Y (2006). El trabajo de las mujeres en el sector pesquero gallego: Análisis de los problemas relacionados con su tratamiento estadístico. Revista Galega de Economía, Vol. 15. Nº 1, págs. 101-124.
- García, M (2008). La mujer en el sector agrario de la región de Murcia. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. 12. Nº 270.
- García, M; Cánoves, G; et. Al (1995). Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno: Una comparación entre Cataluña y Galicia. Agricultura y Sociedad. Nº75, 115-152.
- Gil, M; Pérez, A; Gallardo, C (2006). Encuesta de Uso del Tiempo en Ecuador 2005. Consejo Nacional de las Mujeres, Ecuador.
- Gobierno de España (2009). Real decreto 297/2009 titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Ministerio de la Presidencia. Nº 73.

- Gobierno Municipal del Cantón Santa Elena (2004). Plan de Fortalecimiento Estratégico Institucional del Municipio de Santa Elena. Municipio de Santa Elena, Ecuador.
- González-Blanch, F (2004). Los nuevos desafíos para el futuro del Fondo Social Europeo, Boletín Económico de ICE. Nº 2821, 55-61.
- Grupo técnico SECAP (1996); Encuesta de condiciones de vida (ECV). Servicio nacional de Capacitación, Ecuador.
- Herrera, G (2001). Antología de género. Serie Antología, FLACSO, Ecuador.
- Herrero, M (2009). Más flexibilización del mercado laboral español. Le Monde Diplomatique. España: Vol. 4-5. Nº 7.
- Hoskyns, C (2001). Cuatro programas de acción sobre igualdad de oportunidades, (en) Políticas de Género en la Unión Europea, págs. 69-89. Ediciones Narcea, España.
- Htun, M (2000). El Liderazgo de las Mujeres en América Latina: Retos y tendencias. New School University, Diálogo Interamericano.
- INE (2008). España en la Unión Europea. www.ine.es/infoine. Instituto de Estadística de España.
- Instituto de la Mujer (2007). Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008-2011). Instituto de la Mujer, España.
- Instituto de la Mujer (1997). Síntesis de Resultados de la Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1993-1995)). Instituto de la Mujer, España.
- Instituto Galego de Estadística (2008); Información Estadística Municipal y Comarcal. www.ige.eu. Instituto Galego de Estadística, Galicia-España. Acceso, mayo 2008.
- Instituto Gallego de Estadística (2006). Instituto Gallego de Estadística. www.ige.eu, acceso en dic. 2009.

- Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (2006). Visión y Misión Institucional. <http://www.iniap-ecuador.gov.ec/mision.php>, fecha de consulta diciembre 2009.
- Instituto Nacional de Estadística (2009). Encuesta de Explotaciones Agrarias 2007. INE, España.
- Instituto Nacional de Estadística (2008). Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural 2006/ 2007/2008/2009. www.ine.es/infoine. Consultado en Nov. 2009.
- INE (2009). Encuesta de ocupación en alojamiento de turismo rural 2006. www.ine.es Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2009). Encuesta nacional de inmigrantes. Resultados a nivel nacional año 2007. www.ine.es Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística (2004). Estudio descriptivo de la pobreza en España. Resultados basados en la Encuesta de Condiciones de Vida 2004. INE, España.
- Instituto Nacional de Estadística (2008). Encuesta de Población Activa Metodología 2005. INE, España.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2003). Sistema Integrado de Encuestas de Hogares, Módulo Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2003). Censo de Población y Vivienda 2001. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística; Instituto de la Mujer (2008). Mujeres y Hombres en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Instituto Nacional de Estadística; Instituto de la Mujer (2009). Mujeres y Hombres en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (2005). Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual. UNRISD, Francia.

- Ibáñez, M (2008). La segregación ocupacional por sexo a examen. Características personales, de los puestos y de las empresas asociadas a las ocupaciones masculinas y femeninas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, vol. 123, págs. 87.122, España.
- Jácome, L; et. Al (1998). Políticas macroeconómicas, distribución y pobreza en el Ecuador. CORDES, Ecuador.
- Jacobsen, S; Sherwood, S (2002). Cultivo de granos andinos en Ecuador. Informe sobre los rubros quinua, chocho y amaranto. Ediciones Abya-yala, Ecuador.
- Jara, L; Pérez, A; et al (1999). Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras. CONAMU, Ecuador.
- Jones, M y Saavedra, P (2000). Impacto de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres. Coordinadora española para el lobby europeo de las mujeres, España.
- Jurado, Ma. (2009). La titularidad compartida en las explotaciones agrarias. *Frisona Gallega*, vol. 29, # 169. Confederación de Asociaciones de Frisona española (CONAFE).
- Korovkin, T (2004). Globalización y Pobreza: Los efectos sociales del desarrollo de la floricultura de exportación. Ediciones Abya-yala, Ecuador.
- Korovkin, T (2003). Desarticulación social y tensiones latentes en las áreas florícolas de la sierra ecuatoriana: un estudio de caso. *Ecuador Debate*, vol. 59, págs. 143-158.
- Lamas, M (2003). El género la construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, México.
- Langreo, A; Benito, I. (2005). La mujer en la agricultura y en el medio rural, *Agricultura familiar en España*. Unión de pequeños agricultores y ganaderos de España, 104-128.
- Lanjouw, P (2000). Pobreza rural. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Ecuador.

- Larrea, C; Landín, R; et al (2008). Mapas de pobreza, consumo por habitante y desigualdad social en el Ecuador: 1995-2006, metodología y resultados. Documento de trabajo N° 13. Rimisp- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Chile.
- Lázaro, N; et al (2004). Desigualdades de género en el trabajo. La brecha de género en el empleo y la distribución de las tareas de cuidado. Revista de economía pública social y cooperativa, CIRIEC, España, vol. 50, págs. 55-75.
- León, M (2001). Políticas neoliberales frente al trabajo femenino, Ecuador 1984-1988, Antología de Género. Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Ecuador.
- Le Feuvre, N (2000). El trabajo y empleo de las mujeres en Europa: convergencias y diversidades. Coord por Pilar Ballarín, págs 57- 131, Universidad de Granada, España.
- Lizárraga, C y Casas, A (2006). Perspectivas de la política de desarrollo rural en la Unión Europea, 2007-2013. Economistas. Vol. 24. N° 107, 99-103.
- López, N; Martín, F; et al (2007). Mujeres emprendedoras en el desarrollo rural Atlas Regional de España de la participación de las mujeres rurales emprendedoras en la iniciativa comunitaria LEADER II. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Marí-Klose, M; Flaquer, L; et al (2008). Informe de la Inclusión Social en España 2008. Fundación Caixa Cataluña, España.
- Majoral, R y Sánchez, D (2000). Las mujeres en el sector agrario y en el medio rural. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, España.
- Mariño, R (2000). La inserción laboral de la mujer: Desigualdades por razón de género en el ámbito de la formación profesional. Actas del IV Congreso de formación para el trabajo, Zaragoza, España Noviembre 2005.
- Maruani, M (2002). Trabajo y el empleo de las mujeres. Editorial Fundamentos, Francia.

- Martínez, E (2004). Mujeres emprendedoras en el desarrollo rural. Atlas Regional de España de la participación de las mujeres rurales emprendedoras en la Iniciativa Comunitaria Leader II. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Martínez, L (2004). El campesino andino y la globalización a fines de siglo (una mirada sobre el caso ecuatoriano). Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, vol. 77, páginas 25-40.
- Martínez, L (2003). Dinámicas rurales en el Subtrópico: El caso de la Maná. Centro Andino. CAAP. Ecuador.
- Martínez, L (2002). Desarrollo rural y pueblos indígenas: aproximación al caso ecuatoriano, (en) Políticas e Instrumentos y Experiencias de Desarrollo Rural en América Latina y Europa, Pérez, E (edit). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, España.
- Martínez, L (2000). La especificidad del empleo rural. Estudios Rurales, págs. 121-150. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.
- Martínez, L (2000). Actividades rurales no agrícolas en el Ecuador. Centro Andino de Acción Popular (CAAP), Quito, Ecuador.
- Martínez, L (1999). La nueva Ruralidad en Ecuador. Siete tesis para el debate. Iconos, Vol. 8, págs. 2-9.
- Martínez, L (1998). Comunidades y tierra en el Ecuador. Centro Andino de Acción Popular (CAAP), Quito-Ecuador.
- Martínez, L y Urriola, R (1994). Impacto del ajuste en el agro ecuatoriano. Debate Agrario # 20, págs. 12
- Martínez, E (2007). Mujeres Emprendedoras en el desarrollo rural. Atlas Regional de España de la participación de mujeres rurales emprendedoras en la iniciativa comunitaria LEADER II. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Martínez, I y De Miguel, M (2006). La importancia de la mujer en el medio rural español. Coloquio Iberoamericano de Estudios Rurales, Huelva, España.

- Martínez, I; et al (2009). El papel de la mujer, clave para un desarrollo rural sostenible. Icaria Editorial, España.
- Martín, C y Pérez, J. (1991). Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer en España. Revista de Economía y Sociología del Trabajo. Nº 13, 156-164.
- Mead, M (1976). Male and female. Nicholls and Company, UK.
- Merino, M (2006). Situación de la mujer rural española. Jornadas temáticas sobre políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural. Madrid España
- Meil, G; et. Al (2007). Las grandes empresas y la conciliación de la vida laboral y personal en España. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, vol. 71, págs. 15-33.
- Meulders, D (2000). La flexibilidad en Europa. (En) Las nuevas fronteras de la desigualdad: hombre y mujeres en el mercado del trabajo. Icaria, Barcelona, España, 345-361.
- Miguélez, F (1989). El trabajo sumergido en España en la perspectiva del acta única europea (1993). Revista de Sociología. Nº 32, págs. 115-125.
- Milosavljevic, V (2007). Estadísticas para la equidad de género. Naciones Unidas, Chile.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2003). Las mujeres en la agricultura y el medio rural, retos y oportunidades, en Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural, tomo I: Análisis horizontales. MAPA, España.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2006). Síntesis del estudio sobre: Respuestas de las mujeres rurales a los programas operativos de desarrollo rural. MAPA, España.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2007). Las mujeres en el medio rural. Perspectivas de Género en las Políticas y en la Elaboración de Normas. <http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/mujer/perspectiva.htm>

- MAPA. (2009); Las mujeres en el medio rural. www.mapa.es. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1993). II Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres. Instituto de la mujer, Madrid, España.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1992). Las mujeres en el medio rural. Instituto de la mujer, España.
- Ministerio de Cultura (1980). Conferencia mundial del decenio de las Naciones Unidas para la mujer, igualdad, desarrollo y paz, España.
- Ministerio de Igualdad (2008). Mujeres en cifras 1983-2008. Instituto de la Mujer, España.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2009). Programa de protección social. El bono de personas habilitadas al pago por cantón. www.mies.gov.ec. Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Montañó S, coord (2006). Caminos Hacia la Equidad de Género en América Latina y el Caribe. CEPAL; Chile.
- Montañó S, coord (2007). El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. CEPAL, Chile
- Moreno, A (2007). Incidencia de las políticas familiares en el empleo femenino en los estados del bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada. Revista de Sociología. Nº 86, págs. 73-105.
- Moser, C (1998). Planificación de género. Objetivos y obstáculos, en Género en el Estado. Estado del Género. Largo Eliana (editora), España.
- Moser, C (1993). Ajuste desde la base: mujeres de bajos ingresos, tiempo y triple rol en Guayaquil, en Mujer frente a las políticas de ajuste. Centro de Promoción de la Mujer (CEPAM), Ecuador.
- Moser, C (1991). Las mujeres en la planificación del desarrollo. Necesidades prácticas y estratégicas de género (en) Políticas de cooperación para el desarrollo y participación de las mujeres, Bilbao: Hegoa, pp. 11-40.

- Navarro, V (2004). Políticas de Estado de bienestar para la equidad. Gaceta Sanitaria. Vol. 18. Nº 1, 147-157.
- Newman, C; Larreamendy, P; et al (2002). Mujeres y floricultura cambios y consecuencias en el hogar. Ediciones Abya-Yala, Ecuador.
- Oficina Internacional del Trabajo (2006). Evolución y desafíos en la medición de la informalidad en América Latina, Panorama Laboral, págs. 1-3. OIT, Ginebra.
- Oficina Internacional del Trabajo (2004). Romper el techo de cristal. Las mujeres en los puestos de dirección. OIT, Ginebra
- Pautassi, L (2004). Regulación del trabajo y relaciones sociales de género en América Latina. Ponencia presentada en el Seminario Internacional: "Mujeres, economía y pobreza en América Latina". Quito, Ecuador 4 y 5 de marzo de 2004.
- Pascual-Fernández, J (2005). La mujer en la pesca, la acuicultura y el marisqueo en el contexto comunitario. España: Asociación Canaria de Antropología La Laguna.
- Parada, S (2002). Mujeres rurales y seguridad alimentaria: situación actual y perspectivas. FAO, Chile.
- Pazos, M (2008). Impacto de género en las políticas públicas. Ponencia presentada en el Congreso Internacional, Presupuestación Pública Responsable con la Igualdad de Género. Instituto de Estudios Fiscales. España.
- Pazmiño, S y Robalino, G (2004). La seguridad social en Ecuador. Banco Central del Ecuador, Ecuador.
- Pearson, R (1999). El género cuenta en el desarrollo. Mujeres y Economía. Barcelona, España.
- Pedrero, M (1998). Censos Agropecuarios y Género, FAO, Italia
- Pedroza, R (2001). Las políticas de igualdad de oportunidades en España. Valladolid, España: Universidad de Valladolid, Departamento de Economía Aplicada.

-
- Pena-Boquete, Y y Fernández, M (2005). La discriminación salarial por razón de género en Galicia. Comunicación presentada en el Congreso VI Jornadas de Economía Laboral. Alicante, España.
 - Pérez, A y Gallardo, C (2005). Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras II. Consejo Nacional de la Mujer, Ecuador.
 - Picchio, A (2005); La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. Icaria, España.
 - Pontón, J y Pontón, D (2008). Situación de las mujeres rurales. Ecuador. FAO-Oficina Principal Género, Equidad y Empleo Rural, Chile.
 - Poso, M; León, M; et. Al (2003). Políticas sociales para la reducción de la pobreza: Acción del frente social de Ecuador 2003-2007. Ministerio de Bienestar Social, Ecuador.
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990). Informe sobre el desarrollo humano 1990. PNUD, Tercer mundo editores, New York.
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). Informe sobre el Desarrollo Humano 2005. Mundi-Prensa, España
 - Ramos, L (2005). La agricultura familiar en el contexto actual y futuro del desarrollo rural, Agricultura familiar en España, págs. 12-22.
 - Rial, M (2002). Mujer y Actividad Económica en la Galicia Moderna. La inserción de las mujeres en la producción económica, Universidad de Santiago de Compostela, España.
 - Rodríguez, M; Barreiro, M; et. Al (2009). Familia Cuidados e Trabajo non remunerado: O uso do tempo nos fogares de Galicia. Xunta de Galicia, España.
 - Rosilli, M. (2001). Políticas de Género en el Unión Europea. Narcea Ediciones, España.
 - Sabaté, A y Díaz, M (2003). Mujeres y Desarrollo Rural: La conciliación de tiempos de vida y de trabajo. Serie Geográfica. Nº 11, páginas 141-162.
 - Sabaté, A; et. Al (1995). Mujeres espacios y sociedad, hacia una geografía del género. Editorial Síntesis. S.A. España.

- Sarraceno, E (2002). La Política Europea de Desarrollo Rural y su Utilidad en el Contexto Latinoamericano. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, España.
- Sampedro, R (2003). Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e Idilio rural en Mujeres rurales estudios multidisciplinares de género. Ediciones Universidad de Salamanca, España.
- Sampedro, R y Camarero, L (2007). Mujeres empresarias en la España rural Revista internacional de Sociología. Nº 48, páginas 121-146.
- Sánchez, C (2005). Pobreza en Ecuador. Banco Mundial, Reporte Nº 171.
- Santos, M (2007). La mujer en el mercado laboral ecuatoriano. INEC, Dirección Regional del Litoral, Ecuador.
- Sen, A (1999). Development as Freedom. Ed. Alfred Knopf, USA
- Serrano, J (2007). Participación y Planes de Igualdad en la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Editorial Bomarzo, España
- Silvan, L (1991). A propósito de la población activa. Cuadernos de Geografía, Vol. I. Nº 17, págs. 103-126.
- Solsona, M (1989). El problema de la medición del trabajo de la mujer. Documents D'Análisi Geogràfica, vol. 14, # 6, págs. 149-169.
- Schejtman A (2008). Alcances sobre la agricultura familiar. Diálogo Rural Iberoamericano, San Salvador, Documento de trabajo No 21. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- OIT (1989). Evolución y desafíos en la medición de la informalidad en América Latina. Panorama laboral 2006, págs. 1-3.
- Sparrer, M (2003). Género y turismo rural. El ejemplo de la costa Coruñesa. Cuadernos de Turismo. Nº 11, páginas 181-197.
- Serrano, J. (2007). Participación y Planes de Igualdad en la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Editorial Bomarzo S. L. España.

-
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas. www.siise.gov.ec. Acceso en septiembre de 2009.
 - Taboadela, O (2001). *Mujer, trabajo y políticas activas de empleo en España. El caso de la reforma laboral de 1997*. Centro de Estudios de Población y Análisis de las Migraciones. Santiago de Compostela, España.
 - Tilly, L (2002). *Políticas de género en la Unión Europea*. Narcea ediciones, España.
 - Tío, C (2007). *Perspectivas de futuro para la agricultura y el mundo rural. Agricultura familiar en España*. Nº 5, págs. 30-47.
 - Tobar, G y Basurto, G. (2003). *Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador*, capítulo, Santa Elena, informe elaborado para el Consejo Nacional de las Mujeres.
 - Tolosana, L (1983). *Antropología cultural de Galicia*. Madrid, España: Akal S.A.
 - Salgado, J; et al (2006). *Informe Alternativo ante el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.
 - Úbeda, A (2003). *La Política de Empleo de la UE y la Igualdad entre Hombres y Mujeres: Un desafío al futuro de Europa*. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, vol. 15, págs. 699-716.
 - Urey, G y Beneria, L (2004). *Gender, Development and Globalization: Economics as if All People Mattered*. *Journal of Planning Education and Research*. Vol.24. Nº 2, págs. 216-217.
 - Valdés, A (2004). *Enfoque de género en las políticas públicas en áreas rurales*. Ed. Ana María Cavaleri, Chile.
 - Valdivieso, C; Armas, A (2008). *La Situación de las Mujeres Ecuatorianas: Una mirada desde los derechos humanos*. CONAMU, Ecuador.

- Valiente, C (2008). Las mujeres en España desde 1975: Destacados avances en ausencia de ciertos debates. Colección Mediterráneo Económico, Vol. 14, págs. 367-383
- Varela, J; Álvarez-Uría, F; et al (2002). Género y cuestión social. (En) Género, ciudadanía y sujeto político. En torno a las políticas de desigualdad. Campillo, N. (ed). Institut d'Estudis de la Dona-Universitat de València, España.
- Vásconez, A; Córdoba, R; et al (2005). La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados. CEPAL, Chile.
- Vásconez, A y Larrea, C (2004). Género, pobreza e informalidad en Ecuador. FLACSO, Ecuador.
- Vega, M (2005). La reforma laboral en América Latina: 15 años después un análisis comparado. Oficina Internacional del Trabajo, Perú.
- Vicente-Mazariegos, J (1989). Las mujeres en la agricultura europea. Agricultura y Sociedad, vol 51, págs. 205-228.
- Villarino, M (1995). La mujer gallega: Un protagonismo permanente. El campo, págs. 241-251.
- Villarino, M. e Cánoves, G. (2000). Turismo rural en Galicia: sin mujeres imposible en García, M. e Baylina, M. (ed) (2000); El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural, Págs. 171-198. Oikos, España.
- Villota, P (1999). Aproximación al estudio de la política fiscal en España desde una perspectiva de género. En Mujeres y Economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas. Icaria editorial, España
- Xunta de Galicia (2007). Diario Oficial de Galicia. www.xunta.es, consultado en nov 2009.
- Servizo Galego de Igualdade (2006). La realidad de las mujeres gallegas. Xunta de Galicia, España.
- Vicepresidencia de Igualdad y del Bienestar (2008). La realidad de las mujeres gallegas 2007. Xunta de Galicia, España.

- Xunta de Galicia (1995). II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas 1995-1997. Consellería de Familia, Muller e Xuventude; Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller
- Zambrano, D. Peralta, L; et al (2003). El desarrollo de las capacidades y dinamización de las economías locales sobre la base de la participación y organización ciudadana en la perspectiva del desarrollo sustentable, en Praxis participativas desde el medio rural. Editorial IEPALA, España.
- Zambrano, E (2009). La ley de paternidad cambia rol masculino. Diario el Telégrafo, Ecuador.

Anexos

Anexo 1. Los Derechos de las Mujeres en las Cumbres Internacionales

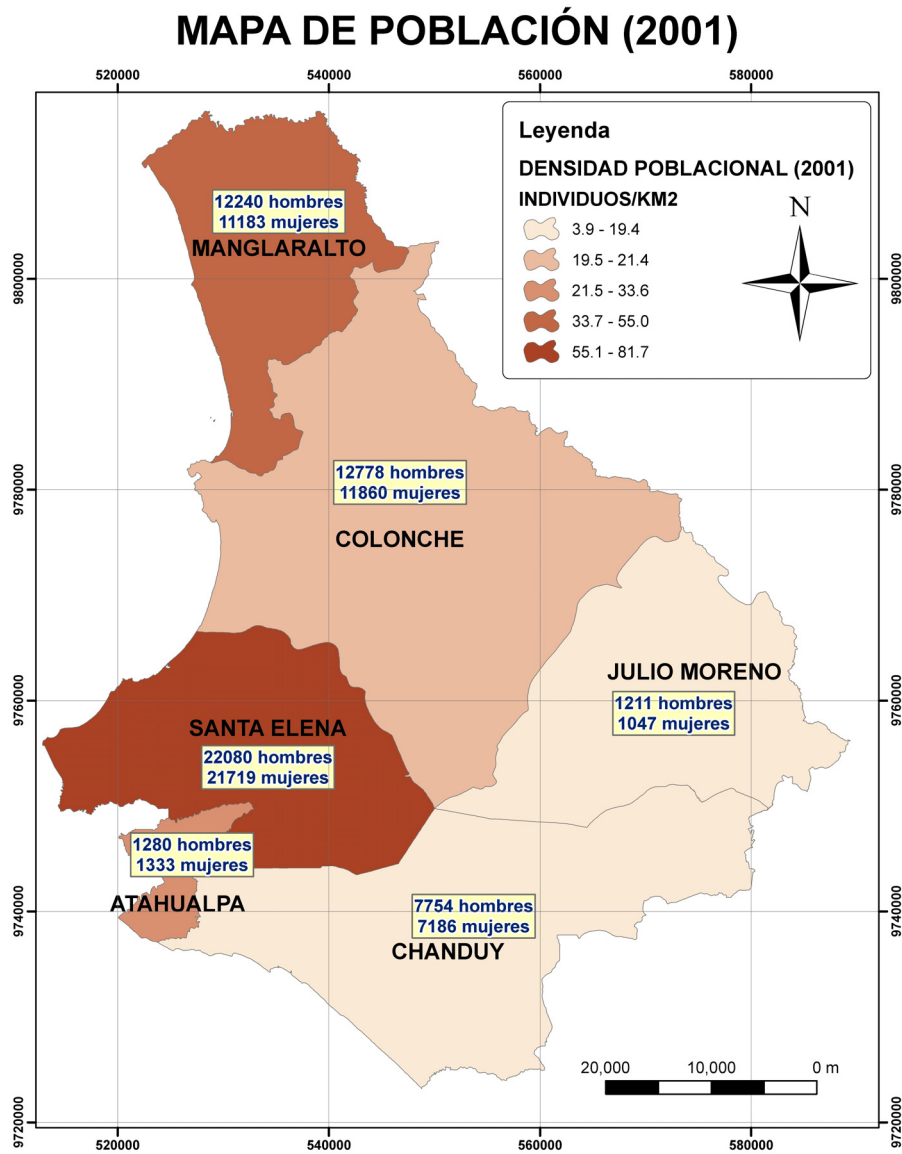
Cumbre	Año	Tema	Impacto/Resoluciones
Naciones Unidas declara el Decenio de la Mujer México	1975	Igualdad, Desarrollo y Paz	Integración de la mujer en el desarrollo económico y social, con atención prioritaria a los grupos más vulnerables y a los problemas relativos a la desigualdad jurídica (Camarero, L; et al. 2005). Año Internacional de la Mujer (1975) y del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), ambos proclamados por la Asamblea.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), Naciones Unidas	1979	Garantizar que mujeres y hombres se beneficien y participen en el desarrollo	Se condenaron todas las formas de discriminación contra la Mujer. Los Estados se comprometen a eliminarlas, con cambios constitucionales y legislativos. El acceso a la tierra, se lo considera dentro de los programas de reforma agraria y no como un derecho general.
Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural –	1979	Distribución mas equitativa con base en el género	Por primera vez, se trata los siguientes temas: Mujer Rural Promoción de derechos de propiedad de la tierra Reconocimiento de Derechos legales y efectivos Capacidad de decidir sobre bienes productivos
Conferencia sobre la Mujer – Copenhague- Naciones Unidas	1980	Ratificar la convención del 79	Adopción de legislaciones de carácter nacional para implementar disposiciones
Conferencia mundial sobre reforma agraria y desarrollo rural	1980	Reforma agraria y mercado de tierras	La FAO propone contribuir con los siguientes objetivos: Erradicar la pobreza, Crecimiento con equidad, participación popular, eficiencia en el uso de los recursos, desarrollo rural y urbano balanceados, equidad y justicia en la distribución de los recursos productivos y los beneficios del progreso.
Conferencia sobre la mujer Nairobi	1985	Ratificar la convención del 79 y Evaluar el Decenio de la Mujer	Adopción de legislaciones de carácter nacional para implementar disposiciones
Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Río de Janeiro, Brasil	1992	Se asume mundialmente el concepto de desarrollo sostenible	Reconoce que la igualdad es indispensable para el Desarrollo Sostenible
Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.	1993	Revisión del Concepto de Derechos Humanos	Los Derechos de la Mujer son D Humanos y se aplican a la esfera doméstica y pública

Anexo 1: Los derechos de las mujeres en las cumbres internacionales

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo El Cairo	1994	Derechos de ciudadanía	Legitimación de los derechos reproductivos de la mujer
Cumbre Mundial para el Desarrollo Social Dinamarca	1995	Lograr la igualdad, la equidad entre el hombre y la mujer, reconocer y aumentar la participación y función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural.	Reconoce la necesidad de empoderar a la mujer para alcanzar la igualdad de género en otros tópicos (Lamas, M. 2003); (Varela et al. 2002).
Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas Sobre la Mujer/ Beijing- China	1995	Eliminación de todas las formas de discriminación	Plataforma de Acción de Beijing es el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas con relación a los derechos de las mujeres, ya que incorpora lo logrado en conferencias y tratados anteriores, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración de Viena.
Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible Beijing + 10	2002 2005	Río +10 Evaluar los avances de Río Evaluar los Avances después de Beijing	Asegurar la emancipación de la Mujer y la igualdad de Género e integrarse en los objetivos del Milenio. Promover disposiciones sobre tenencia de la tierra. Interés por medir los logros en cada país y en forma diferenciada, uso de indicadores y estadísticas

Fuentes: (Lamas, M. 2003), (Astelarra, J. 2005) (PNUD. 1990); (FAO. 1999)

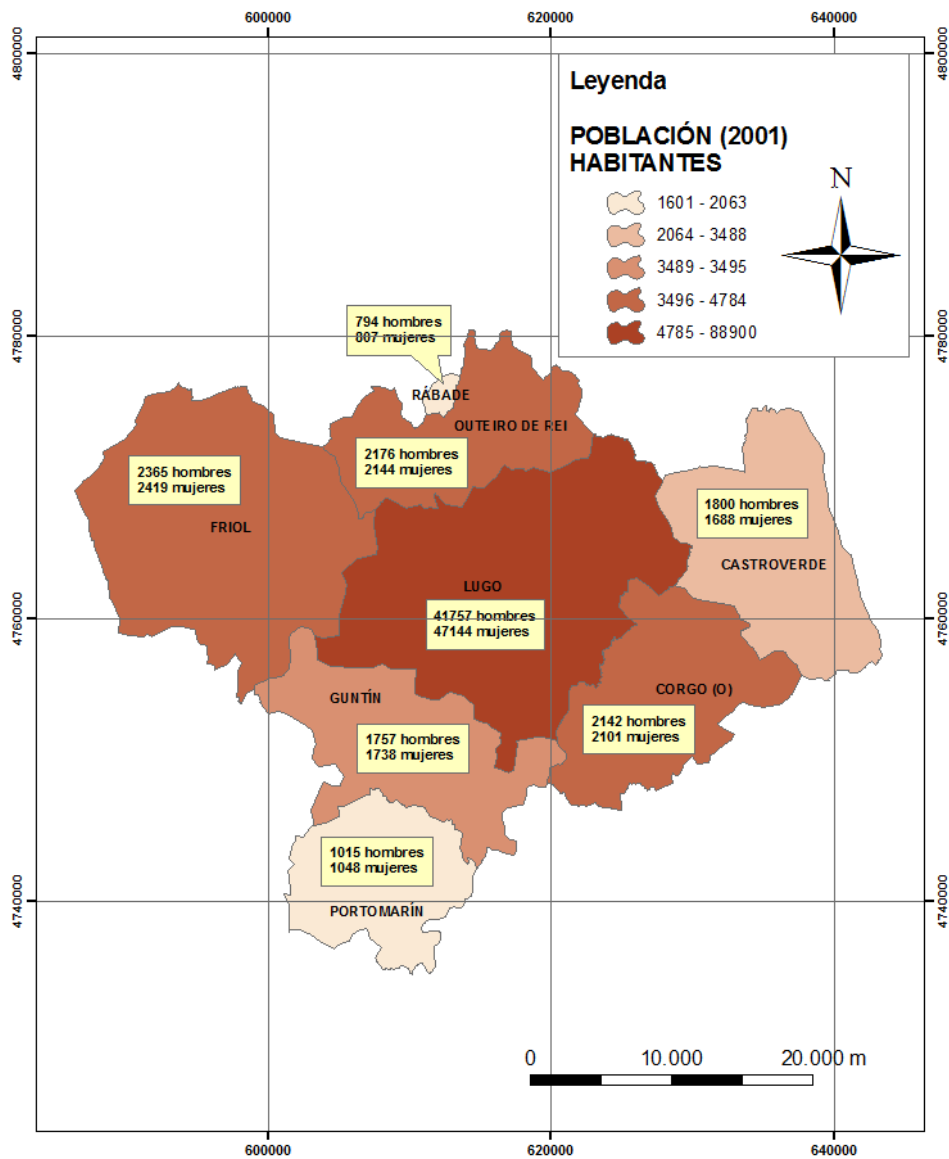
Anexo 2. Mapa Poblacional del Cantón Santa Elena



Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2001

Anexo 3. Mapa Poblacional de la Comarca Lugo

MAPA DE POBLACIÓN (2001)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGE-2008

Anexo 4. Encuesta

 <p>Universidad de Santiago de Compostela</p> <p>de Guayaquil</p> <p>Acceso a Recursos Productivos y contribuciones a la economía de las mujeres rurales: Estudio comparativo Galicia/España – Santa Elena/Ecuador (La información solicitada es estrictamente confidencial)</p>
--

Persona Encuestada:	Boleta Encuesta N°
---------------------	--------------------

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Cantón (Municipio):
Parroquia:
Zona o Localidad o Comunidad:
Sector o Dirección:

2. DATOS DE LA VIVIENDA

2.1. Tipo de la vivienda:

2.1.1. Casa o Villa: <input type="checkbox"/>	2.1.2. Dpto. o Piso: <input type="checkbox"/>	2.1.3. Cuarto : <input type="checkbox"/>
2.1.4. Rancho: <input type="checkbox"/>	2.1.5. Covacha: <input type="checkbox"/>	2.1.6. Otros : <input type="checkbox"/>

2.2. Tenencia de la vivienda:

2.2.1. Propia (por compra): <input type="checkbox"/>	2.2.2. Por herencia: <input type="checkbox"/>	2.2.3. Por donación: <input type="checkbox"/>
2.2.4. Arrendada <input type="checkbox"/>	2.2.5. Por servicio: <input type="checkbox"/>	2.2.6. Otros : <input type="checkbox"/>

2.3. A nombre de quién está registrada la vivienda?

2.3.1. Patrimonio familiar: <input type="checkbox"/>	2.3.2. Padre: <input type="checkbox"/>	2.3.3. Madre: <input type="checkbox"/>
2.3.4. Hijo/a: <input type="checkbox"/>	2.3.5. Hijos: <input type="checkbox"/>	2.3.6. Otros: <input type="checkbox"/>

2.4. Tenencia del terreno donde está asentada la vivienda:

2.4.1. Igual a la vivienda: <input type="checkbox"/>	2.4.2. Cedido: <input type="checkbox"/>	2.4.3. De la comunidad: <input type="checkbox"/>
2.4.4. De la cooperativa: <input type="checkbox"/>	2.4.5. Otros: <input type="checkbox"/>	

2.5. Calidad de la vivienda

2.5.1. Muy buena: <input type="checkbox"/>	2.5.2. Buena: <input type="checkbox"/>	2.5.3. Regular: <input type="checkbox"/>
2.5.4. Mala: <input type="checkbox"/>		

2.6. Abastecimiento de agua en la vivienda:

2.6.1. De red pública: <input type="checkbox"/>	2.6.2. De pozo: <input type="checkbox"/>	2.6.3. De vertiente: <input type="checkbox"/>
2.6.4. De río: <input type="checkbox"/>	2.6.5. Carro repartidor <input type="checkbox"/>	

2.7. Eliminación de las aguas servidas o negras de la vivienda:

2.7.1. Por red pública: 2.7.2. Por pozo ciego: 2.7.3. Por pozo séptico:
 2.7.4. Vertidas río/mar: 2.7.5. Aire libre: 2.7.6. Otros:

2.8. Sistema de iluminación que utiliza la vivienda:

2.8.1. Energía eléctrica: 2.8.2. Energía Solar: 2.8.3. Queroseno:
 2.8.4. Vela, candil, mechero: 2.8.5. Otros:

2.9. Sistema de comunicación que utilizan:

2.9.1. Teléfono convencional: 2.9.2. Teléfono móvil: 2.9.3. Ambos:

2.10. Electrodomésticos que posee:

2.10.1. Cocina eléctrica: 2.10.2. Cocina a gas: 2.10.3. Refrigerador:
 2.10.4. Lavavajillas: 2.10.5. Lavadora: 2.10.6. Aire acondicionado:
 2.10.7. Calefacción: 2.10.8. Televisor: 2.10.9. Radio, Equipo de sonido:

3. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR

3.1. Identificación de los miembros del hogar:

Nº Orden	Relación Familiar	Nombre y apellido	Edad	Estado Civil	Idioma Que habla
1					

3.2. Características educacionales de los miembros del hogar:

Nº Orden	Nivel de Instrucción	Actualmente Estudia	Programa Complementario de Educación	Frecuencia/Asistencia	Duración Hora/mes
1					

4. DATOS MIGRATORIOS

4.1. Alguno de los miembros de esta vivienda viajó al exterior:

Relación Familiar	Edad	Tiempo (año / salida)	Lugar de destino (anotar el país)	Razones para migrar

4.2. Características Económicas de los miembros del hogar:

Nº Orden	Actividad que realiza	Categoría Ocupacional	Rendimiento Trabajo	Horarios de Trabajo	Afiliación seguro social (Si o No)	Miembro de Organización (anotar)
1						

4.3. Fuentes de ingresos familiares

INGRESOS FAMILIARES	MONTOS	EGRESOS FAMILIARES	MONTOS
1. Ingresos por trabajo		1. Egresos para la alimentación	
2. Ingresos por remesas exterior		2. Egresos para indumentarias	
3. Ingresos por programa estatal		3. Egresos para la educación	
4. Ayudas de parientes y amigos		4. Egresos para la salud	
5. Otros tipos de ingresos		5. Otros tipos de egresos	
TOTAL DE INGRESOS		TOTAL DE EGRESOS	

4.4. En la vivienda funciona algún tipo de negocio?

Si No Titular y Año _____

4.5. Describa el tipo de actividad que se realiza en el negocio:

Actividad	Descripción de la actividad	Bienes que dispone	Valores Estimado (Año de compra)	Responsable Actividad/quién utiliza el bien

4.6. Detalle de los Ingresos y Gastos generados por la actividad que se realiza en el negocio:

Detalle de Ingresos	Semanal	Mensual	Detalle de Gastos	Semanal	Mensual
TOTAL INGRESOS			TOTAL GASTOS		

4.7. Tenencia y uso de la tierra que la trabajan los miembros del hogar:

Parcela	Extensión	Uso del Suelo	Forma de tenencia	Quién es propietario	Antigüedad	Cómo la obtuvo?

4.8. Otras actividades complementarias al Ingreso Familiar:

Huerta agrícola	Autoconsumo*	Venta*	Responsable: Nº Identificación

4.9. Acceso a crédito:

Quién solicitó?	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Destino	Institución	Tasa de Interés	Plazo	Garantías

4.10. Distribución de tareas dentro del hogar/Horario de trabajo de la persona entrevistada:

Tarea	Tiempo(Horas/día)
1.	

4.11. Otras actividades que realizan los miembros de la familia

Actividad	Miembro familia(número)	Frecuencia

5. OTROS ASPECTOS FORMATIVOS

5.1. Cómo aprendió su oficio actual?
5.2. Trabajó antes fuera de casa? (período y porqué lo dejó?)
5.3. Ha participado de algún programa de mejoramiento de la actividad? (créditos, cursos, seguridad social, etc)
5.4. En Cuál otra actividad le gustaría desenvolverse?

6. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA

Fecha:

Responsable:

Anexo 5. Trabajadores rurales dependientes con contrato de trabajo por sexo y tipo de empleo (ERA* Y ERNA) (%)**

Países	Agrícola		No Agrícola	
	Hombre (%)	Mujer (%)	Hombre (%)	Mujer (%)
Bolivia(2003)	11.6	7.7	75.9	90.5
Chile (2006)	69.0	70.7	81.4	74.1
Ecuador (2005)	6.1	12.6	32.0	29.6
El Salvador (2004)	1.2	6.3	17.0	27.9
Guatemala (2004)	6.8	7.2	31.6	25.6
Honduras (2005)	10.0	17.9	36.0	36.5
México (2005)	21.6	21.1	48.9	40.7
Paraguay (2005)	9.9	0	32.4	37.0

Fuente:(Ballara, M y Parada, S.2009) *empleo rural agrícola **empleo rural no agrícola

Anexo 6. Programas y Políticas De Desarrollo Rural en América Latina

País	Programas o políticas
Ecuador	<p>1956, se crea la Dirección de Desarrollo Campesino y se le encargan los temas de mujer y familia campesina.</p> <p>1960, se inicia la reforma agraria</p> <p>1979, El Ministerio de Agricultura desarrolla el proyecto: Tecnología Apropriada para la Mujer Campesina.</p> <p>1990, se legalizan los programas de titulación de tierras.</p> <p>1996, se crea la División de la Mujer, la Juventud y Familia Campesina Agropecuaria.</p> <p>Hasta finales de los ochenta el Estado lideró el Programa de Desarrollo rural Integrado (DRI) bajo el cual se ejecutaron un conjunto de iniciativas para mejorar los ingresos rurales.</p> <p>1997 se crea el Consejo Nacional de la Mujer, institución que se encarga de la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas.</p> <p>1999, el CONAMU impulsa el Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales (PADEMUR), con la finalidad de mejorar la situación y condición de género de las mujeres rurales.</p> <p>En 1996 se realiza el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.</p> <p>2005, se incorporan los estudios del PADEMUR en el II Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009.</p>
Perú	<p>En Perú no existe un órgano rector de políticas públicas específicas para la mujer rural. A partir del año 2000 algunos Ministerios incluyen en sus áreas de trabajo programas orientados al ámbito rural.</p> <p>1995 se crea la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República.</p> <p>2001, el Ministerio de Educación abre una oficina de coordinación para el desarrollo educativo rural.</p> <p>2001 se promulga la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.</p> <p>2000 el Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano se transforma en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.</p> <p>Se crea la Comisión Intersectorial para el Plan de Igualdad de Oportunidades 200-2005.</p> <p>Existe la Defensoría especializada de los Derechos de la Mujer En el marco del PIO, y en relación a las mujeres rurales, en enero del 2004 fue Creada la Comisión Intrasectorial para el Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005, del Ministerio de Agricultura.</p>
Colombia	<p>1990 se decreta una Política para la Mujer Campesina e Indígena.</p> <p>1994, Política para la Mujer Rural.</p> <p>1996, Política para la Participación y Equidad de la Mujer Rural</p> <p>1997, Se elabora el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres Rurales (no está aprobado).</p> <p>1998 se crea el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Mujer Rural (Pademer).</p>
Venezuela	<p>1999 se crea el Instituto Nacional de la Mujer.</p> <p>Desde el 2004 adscritos al Ministerio de Economía popular existen: El Banco de Desarrollo de la Mujer, Instituto Nacional de Capacitación y Educación. Programa de Extensión Agrícola Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres.</p>
Chile	<p>1960 Reforma Agraria</p>

Anexo 6: Programas y políticas de desarrollo rural en América Latina

- 1990 El Ministerio de Agricultura realiza actividades empresariales campesinas
1995, se crea la Mesa de Trabajo Rural
1996 se hace el Plan de Igualdad de Oportunidades Rural
1999 se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).
Desde el 2002 están desarrollándose los programas de Equidad de Género en el Servicio nacional de Pesca y Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo.
- Bolivia** El Programa de Reducción de la Pobreza Relativa a la Mujer, atiende a mujeres rurales en situación de extrema pobreza.
- Para atender las prioridades de mujeres y hombres rurales, están los programas de desarrollo silvoagropecuarios.
- Existe el Vice Ministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, Plan Nacional de Equidad de Género, 2001-2003.
- Nicaragua** En 1987 se crea el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM).
- En 1997, se crea la Comisión Inter-Institucional de Mujer y Desarrollo Rural.
2003 se institucionalizó el Foro Anual de Mujer Rural.
2006 se realizó el IV Foro Anual de Mujeres Rurales, bajo el lema "Mujeres rurales: cultivando equidad de género, cosechando autonomía económica".

Fuente: (FAO. 2007 y 2008); Valdez, A. 2004)

Anexo 7. Diferencia Salarial entre hombres y mujeres en países de la Unión Europea en el año 2002

País	Diferencia Salarial (%)
Reino Unido	24.3
Austria	21.1
Países Bajos	21.1
Irlanda	19.8
Alemania	19.4
Grecia	16.2
Italia	14.3
España	13.2
Francia	10.8
Dinamarca	10.4
Bélgica	7.3
Portugal	5.9

Fuente: (OIT. 2004)

Anexo 8. Diferencia Salarial entre hombres y mujeres en países de América Latina y el Caribe, año 2002

Países	Diferencia salarial (%)
Bolivia	78
El Salvador	78
Guatemala	77
Chile	69
México	78
Argentina	79
Brasil	79
Ecuador	79
R. Dominicana	83
Nicaragua	84
Panamá	89
Honduras	91
Uruguay	93
Colombia	95
Costa Rica	97

Fuente: (Milosavljevic, V. 2007)

Anexo 9. Reportes Estadísticos sobre el trabajo

Instrumento	Año Inicio	Mide/periodicidad
Censos de Población y Vivienda	1857	Contabilizan la población, su estructura y situación socioeconómica, se realiza cada diez años y es universal
Censos Agrarios	1962	Proporcionan datos en relación con la organización y estructura agropecuaria y uso de los recursos productivos: tierra, agua, ganado entre otros. Se realiza cada diez años y es universal
Encuesta de Población Activa	1964	Mide la actividad laboral basándose en una muestra de 65.000 viviendas a nivel nacional, lo que equivale a unas 180.000 personas. Se realiza en Europa trimestralmente
Encuesta de empleo, desempleo y subempleo	2000	Es similar a la EPA y sigue los mismos procedimientos y recomendaciones de la OIT sobre el trabajo, en América Latina y Centroamérica
Encuesta de Explotaciones Agrarias	1987	Permite seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, es de ámbito nacional y se basa en la información del censo agropecuario. Se efectúa en la Unión Europea
Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC)	2000	Provee información sobre la estructura actual del sector agropecuario, para apoyar el fortalecimiento de las políticas sobre normas de precios. Se realiza en España
Encuesta de Hogares	1990	Recoge información nacional sobre la situación socioeconómica de la población y se realiza tanto en Europa como en América Latina
Encuesta de empleo del tiempo	2003	Provee información sobre el trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio y el empleo del tiempo de grupos sociales especiales. Se realiza en Europa y América Latina
Encuesta de condiciones de Vida	2004 en España 1994 en Ecuador	Estudia el nivel de vida, las condiciones del mercado de trabajo y la cohesión social en relación con los requerimientos de información de las políticas activas de la UE en estos ámbitos y con sus efectos para la población.
Encuesta de Fecundidad	1985	Su principal objetivo es obtener información sobre las características demográficas de las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años), sobre su entorno social y familiar y sobre los factores que influyen en la fecundidad. Se realiza en Europa y en algunos países de América Latina
Padrones Municipales de Habitantes*	1985	El Padrón Municipal es un registro administrativo de la población que vive en cada municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el mismo. Se realiza en Europa.
Encuestas de Salarios y Encuestas Industriales*	1989	Proporciona información sobre los niveles y la evolución de la ganancia media por hora, la ganancia media por trabajador y mes y el número medio de horas trabajadas. España

Fuente:(Solsona, M. 1989); (Carrasco, C; et al. 1997), (INEC. 2008). *Sólo hay en Europa

Anexo 10. Tasas de Actividad de las Mujeres en la Unión Europea, 1996-2003

	1996		1998		2000		2002		2003	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Unión Europea		47.49	43.8	47.88	44.05	48.30	44.24
Bélgica	40.56	41.50	41.66	42.25	43.64	43.06	42.58	42.89	42.94	43.10
República Checa	51.71	44.50	51.55	44.77	50.79	44.44	50.87	44.68
Dinamarca	58.71	45.72	59.51	46.58	60.22	46.85	60.22	46.80	59.74	46.45
Alemania	47.85	43.12	48.41	43.41	48.86	43.95	49.36	44.43	49.74	44.70
Estonia	52.59	48.29	51.37	48.62	50.57	48.75	51.77	48.64
Grecia	36.55	38.67	39.44	38.95	40.37	39.68	40.10	39.75	40.90	40.02
España	37.32	38.25	38.41	38.78	40.70	39.71	41.55	39.90	43.00	40.41
Francia	48.60	45.65	48.59	45.85	49.08	45.98	49.06	45.86	49.74	46.31
Irlanda	41.55	38.35	43.90	39.53	47.14	40.58	48.79	41.55	49.15	41.77
Italia	33.98	37.35	34.68	37.79	35.69	38.56	36.77	39.15	37.34	39.36
Chipre		49.25	42.72	52.54	44.48	53.71	44.57
Letonia	51.67	48.22	48.98	48.00	51.44	48.87	51.02	48.59
Lituania	53.41	47.41	54.96	49.53	52.63	48.99	55.03	49.82
Luxemburgo	37.06	36.84	38.73	38.29	41.57	40.00	43.33	40.41	44.75	41.54
Hungría	39.99	44.10	40.54	44.51	41.67	44.67	41.40	45.18	42.38	45.52
Malta	29.94	30.72	30.67	31.25	30.67	31.06
Holanda	49.30	41.83	51.46	42.26	54.14	43.17	55.88	43.64	56.48	44.17
Austria	48.82	43.41	49.34	43.88	48.56	43.61	50.33	44.84	51.33	45.29
Polonia	49.74	45.68	50.11	46.17	49.02	46.08	48.00	45.99
Portugal	49.35	45.17	51.91	44.94	52.72	45.41	54.14	45.60	54.90	46.18
Eslovenia	51.18	46.47	53.36	46.26	51.45	46.25	51.90	46.02	50.11	45.78
Repúb Eslovaca	51.18	45.15	52.29	45.73	52.38	45.78	52.69	45.74
Finlandia	54.58	47.77	55.12	47.59	58.32	47.90	58.69	48.14	58.28	48.04
Suecia	57.37	47.74	55.00	46.62	56.46	47.66	58.72	47.69	58.90	47.74
Reino Unido	52.89	44.00	53.33	44.25	54.19	45.56	54.65	45.97	54.59	45.80

Elaboración propia, a partir de Indicadores Sociales 2005. INE

Anexo 11. Evolución de la Legislación y Políticas Públicas en Europa

Año	Ley o Política	Impacto
1980	España firma la Carta Social Europea	Reconocimiento y compromiso para implementar una política social, donde se reconoce el impacto que la mundialización del comercio y de la producción, tienen sobre el trabajo y el empleo.
1980	Se aprueba el Estatuto de los trabajadores que consolida la flexibilidad laboral. Se replantea el sistema de protección por desempleo, independizándose del sistema de seguridad social. Se reconoce el derecho de las personas que trabajan con contratación fija agraria a conseguir prestaciones contributivas en lugar de las del sistema de empleo comunitario.	Aumento de la contratación temporal. Reconocimiento del derecho a la seguridad social de las personas que trabajan en el sector agrario.
1981	Se regula el divorcio y se establece igualdad de derechos para ambos cónyuges en el matrimonio.	Reconocimiento de los Derechos de ciudadanía para las mujeres.
1983	Creación del Instituto de la Mujer.	Inicio de la Institucionalidad a favor de la Igualdad entre hombres y mujeres.
1984	Reforma al Estatuto de los trabajadores.	Favorecieron la temporalidad y la primera norma flexibilizadora del mercado laboral. Se elimina la contratación indefinida como norma laboral. Aumento de la precariedad laboral.
1984	Reforma a la ley básica de empleo y creación de la ley de protección por desempleo.	Ampliación del periodo de cobro a 24 meses y reducción del tiempo mínimo de cotización a 6 meses.
1985	Ley 26/1985 de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y Acción Protectora de la Seguridad Social (Ley de Pensiones)	Se inicia el debate nacional sobre el Sistema de pensiones y se fortalece la idea de que es necesario el sistema privado de pensiones. Se Modifica el sistema de cálculo rebajando el derecho a las pensiones.
1989	Se amplió el permiso de maternidad/paternidad a 16 semanas y mantenimiento del sitio de trabajo al menos por un año.	Incrementan las posibilidades de participación laboral femenina, ya que constituyen un importante respaldo institucional para ayudar a las mujeres a reconciliar las responsabilidades
1989	Reforma fiscal que permite la declaración por separado de los cónyuges.	La legislación limita el avance de la Reforma ya que sigue manteniendo la tributación opcional, basada en el concepto tradicional de familia, discriminado a las familias monoparentales (Villota, P. 1999). Sentencia del Tribunal Constitucional, mediante la cual obliga a las autoridades fiscales a admitir la tributación individual.
1991	La Ley de Seguro Social Obligatorio, establece los pagos pre y postnatal a cargo del Seguro Social para la madre gestante y el pago de los permisos por adopción.	Amplia y refuerza los derechos laborales de las madres.

Anexo 11: Evolución de la legislación y políticas en Europa

1992	Reforma a la Ley Básica de Protección por Desempleo (LBE).	Reducción de los niveles de protección. Se recorta la prestación contributiva y se amplía la asistencial, el mínimo cotizado pasas de 6 a 12 meses.
1993	Tercera Reforma a LBE.	Se reducen las cuantías netas de las prestaciones contributivas y asistenciales, que dejan de estar exentas del IRPF, las cotizaciones sociales las pagará el trabajador.
1994	Ley sobre medidas urgentes de fomento del empleo y protección por desempleo que establece un programa público de fomento de la contratación indefinida.	Se reconocen las elevadas tasas de paro, especialmente en los jóvenes y se fortalece el contrato a tiempo parcial como estrategia para elevar las tasas de ocupación.
1995	Se firman los pactos de Toledo.	Endurecimiento de las condiciones para tener acceso a una pensión. Inicia un debate sobre prestaciones y prejubilaciones.
1995	Ley 2/1995 de Procedimiento legal laboral.	Protección jurídica para garantizar los derechos de las mujeres ante los tribunales.
1996	Resolución del Consejo Europeo mediante la cual se integra la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el marco de los Fondos Estructurales.	Asignación presupuestaria para programas específicos.
1997	Reforma Laboral 63/1997. Se cambia empleo estable por despido flexible 63/97.	Aumenta la contratación indefinida, pero los índices de temporalidad femenina se mantienen elevados (34% frente al 30%) en el periodo 1997-2000. Incentivos fiscales y ventajas en las cotizaciones sociales.
1999	La Constitución de 1999, reconoce el trabajo en el hogar se como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social (Art. 88). Ley de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. España suscribe el Tratado de Ámsterdam.	Valoración del trabajo doméstico. Se regulan los permisos y reducen las jornadas laborales por motivos familiares Artículo cuarto. Excedencia por cuidado de familiares. Artículo quinto. Se da origen a los servicios para cuidados de personas mayores y dependientes. Se reafirma la importancia de la igualdad de oportunidades y se insiste en la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las actividades comunitarias (transversalidad).
2000	Directiva del Consejo Europeo mediante la cual se establece un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.	Se amplía el marco de referencia respecto a la ocupación incluyendo al empleo no remunerado.
2002	Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres.	Incorpora al ordenamiento español las directivas europeas sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo.
2003	Ley 30/2003. Incorpora la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno	Se avanza hacia la construcción de sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas
2004	Real Decreto 562/2004, crea en el Ministerio de Trabajo la Secretaría General de Políticas de Igualdad	Coordinar y hacer seguimiento a la acción interministerial respecto de las metas trazadas en los PIO.
2006	Dictamen del Comité Económico y Social sobre el tema: las mujeres y la pobreza en la Unión Europea.	Insiste en la importancia de establecer, dentro de cada administración regional, un organismo que supervise el respeto de los derechos y de la igualdad de oportunidades. Ayudar a las instituciones europeas y a los Estados miembros a fomentar la igualdad de género en todas las políticas

Anexo 11: Evolución de la Legislación y Políticas Públicas en Europa

	Creación del Instituto Europeo de la Igualdad de Género.	comunitarias y en las políticas nacionales resultantes.
2007	Ley que regula las medidas de acción positiva. Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada el 22 de marzo de 2007.	Insistir en que las empresas elaboren y apliquen un PIO, cuando así se establezca por convenio colectivo y en los términos en que se acuerde". Sólo las compañías con más de 250 empleados estarán obligadas a negociar un plan de igualdad en el marco del convenio, pero si no logran acordarlo, podrán carecer de él.
2008	Creación del Ministerio de Igualdad.	Cuenta con un organismo de la Administración General del Estado al que le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad.

Elaboración propia a partir de: (Astelarra, J. 2005), (Bettio, F. 2001), (Bustelo, M. 2004), (Delgado, M. 1993) (Instituto de la Mujer. 1997)

Anexo 12. Evolución del Marco legal e institucional a favor de la equidad de género en Ecuador

Fecha	Institución/Ley	Impacto
1980	Se crea la Oficina Nacional de la Mujer (Ministerio de Bienestar Social).	Por primera vez se cuenta con una institución dedicada al tema.
1986	La oficina de la Mujer se convierte en Dirección Nacional de la Mujer.	Se le da a la oficina una visión nacional.
1994	Se crea la Comisaría de la Mujer y la Familia.	Atención a la violencia doméstica.
1995	Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia.	Penalizan los delitos contra las mujeres.
1996	Plan de Igualdad de Oportunidades (1996-2000).	Se crea una agenda propia para la equidad de género.
1997	Se constituye el Consejo Nacional de la Mujer.	El país cuenta con un organismo especializado en políticas para la igualdad.
1998	La Constitución Política presenta avances en el reconocimiento de la ciudadanía	En ésta Constitución se introduce la noción de derechos ciudadanos y se hablará en adelante de los derechos económicos políticos y culturales de las mujeres.
2005	Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009. Se reforma el Código Penal incorporando nuevas conductas que constituyen violencia de género, explotación sexual, abuso sexual entre otras.	Se insiste en una agenda para el reconocimiento de la inequidad de género en el país.
2006	Concluyó el proceso de construcción interinstitucional interestatal del Plan Nacional contra la trata y explotación sexual de niñas. Formulación del Plan Nacional para la erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo. El PIO 2005- 2009 fue declarado política de Estado, mediante decreto ejecutivo 1207-A, Registro Oficial No 234 del 22 de marzo del 2006.	No se ha llevado a la práctica por incumplimiento del Estado Movilizar recursos en la acción pro equidad.
2007	Elaboración del Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Tiene financiamiento y es prioritaria y monitoreado desde el Estado.
2008	La Constitución Política incorpora gratuidad de seguridad social para amas de casa.	Reconoce el trabajo doméstico como productivo.

Fuente: elaboración propia a partir de: (Herrera, G. 2001), (CEPAL. 2008).

Anexo 13. Programas Sociales*

Programa	Objetivo
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	Asegurar consumo mínimo a los más pobres
Aliméntate Ecuador	Fortalecer seguridad alimentaria en comunidades
Programa Nacional de Nutrición	Mejorar el estado nutricional de mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia
Programa de Alimentación Escolar	Mejorar la calidad y eficiencia de la educación básica
Nuestros Niños (FODI)	Mejorar el sistema de atención a la infancia y apoyo a las familias
Operación Rescate Infantil (ORI)	Atención integral a niños menores de 6 años
Vivienda Bono solidario	Dotar de vivienda a nuevas familias de la costa
Vivienda Campesina	Facilitar la construcción y mejoramiento de viviendas rurales
Vivienda Urbana	Facilitar la construcción de vivienda en sectores urbano marginales
Desarrollo e Implementación de Educación Básica	Fortalecer el proceso de educación a nivel nacional y provincial
Redes amigas	Mejorar la educación básica de las zonas rurales
Plan Ampliado de Inmunización	Disminuir las tasas de morbilidad por enfermedades prevenibles
Medicamentos Genéricos	Ampliar la cobertura sanitaria y acceso a medicinas
Cuidado Materno Infantil	Contribuir a la disminución de las tasas de morbilidad materna
Seguro Social campesino	Proteger a la población rural y al pescador artesanal con prestaciones de salud que incluyen maternidad
Agua potable y saneamiento	Permitir el acceso a servicios básicos de familias con menores ingresos
Crédito productivo solidario	Mejorar los ingresos mediante micro créditos, capacitación y asistencia técnica a mujeres auto empleadas
Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)	Mejorar las condiciones de vida de comunidades indígenas, afroecuatorianas y mestizas
Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE)	Apoyar la participación social de las comunidades mencionadas
Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural (Prolocal)	Combatir la pobreza rural
Apoyo a la Microempresa y artesanía	Mejorar la productividad y competitividad de la microempresa
Programa de Empleo emergente	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la generación de ingresos y empleo de forma temporal
Programa de Desarrollo Integral (PRODEIN)	Mejorar el bienestar de la población pobre de Esmeraldas, Loja, El Oro y Galápagos

*Se mencionan los más importantes por su cobertura y duración

Fuente: elaboración propia a partir de: (León, M. 2001), (Vázquez, A; Córdoba, R; et al. 2005), (Armas, A. 2005)

Anexo 14. Población Ocupada por sectores en Ecuador

Sectores	Años											
	1987		1990		1995		2001		2005		2007	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Agricultura	2.6	0.9	9.3	2.4	8.8	2	10.1	3.7	11	4.3	10.2	3.5
Minería	0.7	0.3	0.9	0.2	0.9	0.1	0.8	0.1	0.5	0	0.7	0.1
Manufactureras	22.3	19.6	19	16.1	15.1	13.7	17.3	15.1	15.5	11.3	14.1	11.9
Electricidad, gas y agua	0.8	0.1	1.4	0.4	0.7	0.5	1.1	0.4	0.7	0.2	0.8	0.2
Construcción	12.3	0.9	11	0.5	9.8	0.5	10.5	0.5	10.8	0.6	12.4	0.5
Comercio	20.4	31	21.5	36.2	25.8	40.4	28.5	37.1	28.3	39.4	28.7	41
Transporte	7.6	1.6	8.3	1.3	8.3	1.4	10	2	10.6	2.3	10.7	3.1
Servicios financieros	7	5.1	5.3	3.7	5	3.9	5.7	4.7	7.4	5.3	7.4	5.8
Otros servicios	26.2	40.4	23.2	39.3	25.7	37.4	15.7	35.6	15.2	36.7	15	33.9

Fuente y elaboración propia a partir de los censos de población y vivienda

Anexo 15. Población Económicamente Activa del Área Rural: Ecuador

Ramas de Actividad	1982		1990		2001	
	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)
Agricultura, silvicultura y pesca	724.471	7.8	902.214	13.2	1'043.761	18.7
Explotación minas y canteras	4.485	5.2	12.908	8.7	13.494	7.9
Industria Manufacturera	95.635	25.9	116.766	36.7	134.378	35
Electricidad, gas y agua	3.450	3.7	2.540	8.7	2.356	11.3
Construcción	57.182	1.1	65.330	1.6	92.250	2.4
Comercio	49.921	24.9	79.155	35	121.138	35.3
Transporte y Almacenamiento	26.286	1.9	29.694	2.6	46.833	5.2
Establecimientos financieros	2.405	22.8	5.554	23.6	2.790	43.5
Servicios	127.788	28.4	183.589	36.9		
Actividad Inmobiliaria					17.306	18.1
Actividad no Especificada	8.984	17.4	30.755	26.2	79.878	29.3
Administración Pública y Defensa					31.151	16.7
Trabajador Nuevo	38.602	21.2	11.255	26.6	6.411	31
Enseñanza					37.148	57.4
Servicio Social y Salud					12.694	32.5
Actividades comunitarias					33.776	69.4
Hogares con Servicio Doméstico					49.764	91.1
Organización y Organismos Extraterritoriales					192	41.1

Elaboración propia, a partir de: INEC, 2000 y 2002. Censos de Población y vivienda, 1981, 2001 y de CEPAL. 2008

Anexo 16. Ocupación en la Floricultura por Sexo

Actividad	Cayambe- Tabacundo	
	Hombre	Mujer
Fumigador	24	0
Cultivo de flores/corta, deshierba, limpia	88	185
Clasifica flores	2	38
Emplastica invernaderos	4	0
Peón de riego	7	1
Embombador	1	31
Empaca flores	10	3
Cochero	10	2
Transporta flores	3	
Supervisor de riego	3	1
Preparación de terreno		1
Corta flores post-cosecha	4	6
Supervisor de cultivo	8	2
Inyecta flores	1	1
Supervisor de calidad	4	4
Bodeguero de plantación	2	
Empila (pone las plantas en cajón)		1
Hace camas	1	3
Supervisor de fumigación	2	
Registro de la producción diaria	1	
Supervisor de post cosecha		3
Cosecha de flores		3
Preparación de abono	1	
Limpieza de bloques	3	
Jefe post cosecha		2
Jefe de cultivo		1
Supervisor de empaque	1	
Mantenimiento de Invernaderos	7	
Almacenamiento de flores	1	
Elaboración de patrones	1	
T O T A L	189	289

Fuente: Newman, C; Larreamendy P; et al. 2002

Anexo 17. Organizaciones no Gubernamentales en Santa Elena

Organizaciones	Programas	Proyectos con mujeres
Centro de Promoción Rural	Dinamización de Economía Local	Cría de animales menores (cerdos y pollos), Asesoría en empaque y embalaje de pescado y producción de embutidos Proyecto Mujeres emprendedoras.
CEMFASE	Comedores comunitarios, ayuda humanitaria, centros de cuidados infantiles	
Escuela Politécnica del Litoral	Mejoramiento de calidad de vida de la población	Asistencia técnica para producción agrícola, becas estudios
FEDESO	Género y Fortalecimiento de Iniciativas productivas	Capacitación a mujeres, Apoyo financiero, asistencia técnica y atención en salud preventiva
Fundación Natura	Conservación de la Cordillera Chongón Colonche	Comercialización de paja toquilla/ Reforestación
Fundación Salud Pública Internacional	Saneamiento Ambiental	Capacitación Manejo de residuos
Fundación Nobis	Generación de Ingresos	Apoyo a cooperativa de pescadores/ Asistencia a bancos comunales de mujeres
Finca		Crédito
Hogar de Cristo	Mejoramiento de la calidad de vida	Vivienda
Iglesia Católica		
Municipio Cenfase	Asesoría a organizaciones de mujeres	Legalización
Maquita Cusunchi	Fortalecimiento organizativo, Desarrollo productivo y comercialización	Huertos y comercialización de Productos agrícolas
Propueblo	Comercialización de Artesanías	Provee la materia prima y asistencia técnica para la elaboración de artesanías
Plan Internacional	Generación de Ingresos, salud y educación	Capacitación: Artesanías, avicultura, turismo y otras
PRODEPINE	Mejoramiento de la calidad de vida de la población	Financiamiento y asistencia técnica a Bancos Comunales

Anexo 18. Ocupación por Ramas de Actividad

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8.118	7.640	478
Pesca	4.599	4.386	213
Explotación de minas y Canteras	317	296	21
Industrias Manufactureras	3.854	3.087	767
Suministro de Electricidad, gas y agua	157	141	16
Construcción	2.776	2.745	31
Comercio al por mayor y menor	4.301	3.289	1.012
Hoteles y Restaurantes	669	376	293
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.429	1.381	48
Intermediación Financiera	52	33	19
Actividad inmobiliaria empresarial	880	759	121
Administración Pública y Defensa	807	630	177
Enseñanza	1.487	587	900
Actividad de Servicio Social y Salud	597	214	383
Otras actividades comunitarias sociales	1.097	549	548
Hogares con Servicio Doméstico	822	188	634

Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2001

Anexo 19. Evolución de las Inversiones Municipales: 1999-2002

Programas	Monto/ Años			
	1999	2000	2001	2002
Agua Potable	25.97	1.03	1.07	6.6
Obras de Infraestructura	0.05	0.34	0	2
Alcantarillado	9.57	5.96	11.87	0
Urbanización y Embellecimiento	26.74	4.46	20.74	22.06
Transporte y Vías	32.56	64.86	50.97	53.20
Electrificación	0	0	13.44	0.35
Construcciones y Edificaciones	1.87	1.33	0.54	14.50
Otras obras de infraestructura	3.24	22.12	1.23	3.19

Fuente: Municipio de Santa Elena, Departamento de Financiero/2006

Anexo 20. Inversiones Municipales en Manglaralto: 2001-2004

Programas	Monto/ Años			
	2001	2002	2003	2004
Agua Potable		0		
Electrificación	2.403,91	4212,96		
Obras de Infraestructura	54.334,41	148839,73	72.199,06	10.242,34
Transporte y Vías			51.660,00	65.893,37
Urbanización y Embellecimiento			3.400,00	76.135,71
Limpieza y Remodelación de calles	14.027,74	22375,18		
Servicios Contratados (Maquinaria/ Equipo)	2.000	7140	13.772,00	
Servicios Contratados (Estudios)		19000		
Total	72.766,06	201567,87	141.031,06	

Fuente: Municipio de Santa Elena, Departamento de Financiero/2006

Anexo 21. Titulares Jefes de Explotación

Jefaturas				
Mujeres	Total	H	M	% Mujeres jefes de explotación
Total Explotaciones	837.139	658.887	178.253	21.3
Explotaciones Sin Tierra	6.238	5.547	691	11.1
Explotaciones con Tierra	830.902	653.339	177.562	21.4
Explotaciones sin SAU	4.077	3.581	496	12.2
Explotaciones con SAU	826.825	649.758	177.067	21.4
<1 Ha	69.397	53.989	15.408	22.2
1 a 2 Ha	154.429	115.814	38.616	25.0
2 a 5 Ha	217.925	167.613	50.313	23.1
5 a 10 Ha	128.666	99.304	29.362	22.8
10 a 20 Ha	100.537	79.731	20.807	20.7
20 a 30 Ha	46.770	37.921	8.849	18.9
30 a 50 Ha	39.727	33.082	6.645	16.7
50 a 100 H	38.284	34.421	3.862	10.1
≥ a 100	31.089	27.883	3.206	10.3

Fuente: INE. Encuesta de Explotaciones Agrarias 2007

Anexo 22. División por género de las tareas en los establecimientos de turismo rural

Tareas a realizar	Tareas que realizan las mujeres	Tareas que realizan los hombres	Tareas que realizan los ayudantes
Desayuno	9	2	6
Comidas	4	0	1
Cena	5	0	2
Servir	7	2	8
Limpieza	7	0	12
Lavar y planchar	7	0	9
Dar información	6	7	2
Participación en tertulias con el turista	6	8	2
Atención a reservas	8	7	3
Mantenimiento de la casa y sus alrededores	0	4	3
Gestión	0	9	3
Promoción	1	9	6
Recepción	8	7	3
Compra	7	7	3
Agricultura	3	4	2
Trabaja fuera de la casa de turismo	1	4	
No ayuda	3	3	
Labores casa/atención familia	11	1	

Fuente: Sparrer M. 2003

Anexo 23. Personas beneficiarias de la Medida de Apoyo a la Incorporación de Jóvenes a la Explotación Agraria (años 2000-2005)

Estrato de Edad	Total	Mujeres			Hombres	
		No	% sobre total	% según edad	No	% según edad
≤ 20	2.528	297	11.75	5.29	2.231	13.63
De 21 a 25	6.135	806	13.14	14.36	5.329	32.56
De 26 a 30	5.323	1.258	23.63	22.41	4.065	24.84
De 31 a 35	4.530	1.650	36.42	29.40	2.880	17.60
De 36 a 40	3.353	1.559	46.50	27.77	1.794	10.96
De 41 a 45	75	36	48.0	0.64	39	0.24
Sin datos	36	7	19.44	0.12	29	0.18
T O T A L	21.980	5.613	25.54	100,00	16.367	100.00

Elaborado a partir de: Estudio sobre respuesta de las mujeres rurales a los programas operativos de Desarrollo rural del MAPA 2000- 2006. MAPA. 2006

Anexo 24. Distribución de la Incorporación de Mujeres y Hombres Jóvenes, según la Orientación Productiva

Orientación Productiva	Participación Mujeres %	% de Incorporación de jóvenes	
		Mujeres	Hombres
Grandes cultivos	17.52	9.07	14.64
Horticultura	32.67	17.88	12.64
Viñedo	17.67	2.89	4.61
Cultivos frutales	21.83	4.13	5.08
Olivicultura	25.54	1.89	1.89
Mixtas, Agrícolas y Otras	19.40	17.38	25.76
Ganadería lechera	34.80	15.90	10.22
Cría y engorde de Ganado Vacuno	34.48	10.56	6.88
Porcino	20.80	0.84	1.09
Aves de Corral	38.75	1.99	1.08
Otros tipos de Cría de Animales	24.57	13.80	14.53
Otro (no clasificables)	32.70	3.67	2.59
T O T A L	25.54	100	100

Elaboración propia a partir de: MAPA. 2006

Anexo 25. Marco Legal e Institucional a favor de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres en Galicia

Medida	Alcances/Impacto
I Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas 1988-1991	Compromiso del Gobierno Autonómico con el Plan Nacional de Igualdad. Se da origen a los Planes de Igualdad a nivel de Concellos.
Ley 3/1991 de creación del Servicio Gallego de Promoción de la Igualdad	Se estructura un organismo responsable de las políticas de igualdad
II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas 1995-1997	Se incluye por primera vez como objetivo, fomentar el empleo femenino rural
III PIO de las Mujeres Gallegas 1998-2001	Se propone la transversalidad en todas las políticas institucionales y se mejoran las áreas de actuación, incluyendo una de Seguimiento y Evaluación
IV PIO de las Mujeres Gallegas 2002-2005	Se incorpora el principio de transversalidad y ya se incluye como área de actuación la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
V Plan del Gobierno Gallego para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2010	Coincide con la ejecución de la ley 7/2004 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, en donde se dedica un capítulo específico a la participación de las mujeres en el medio rural
Ley 7/2004 gallega para la igualdad de mujeres y hombres	Se integra la dimensión de igualdad de oportunidades en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas y acciones que se desenvuelvan en el marco de las competencias del gobierno Local.
Orden de marzo del 2007, mediante la cual la Consellería de Trabajo, introduce las reformas sobre titularidad compartida, aprobadas por el Parlamento de Galicia, según la Ley 12.807 del año 2006	La subvención del 20% con financiamiento Autonómico y aumento de la edad de beneficio a 45 años, reconoce que la situación económica es en ocasiones la causa para no afiliarse a las mujeres y que en Galicia la edad de las trabajadoras del campo es mayor que la de otras regiones. Dotar de presupuesto a la medida
La Ley 2/2007, de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres en Galicia	Propone que las políticas activas de empleo en Galicia tendrán en cuenta de forma prioritaria la situación de las mujeres en el medio rural. Incluye por primera vez la conciliación de la vida laboral y familiar como área de actuación
Ley 2/2007 del 28 de marzo del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia	Integra la dimensión de Igualdad en el ámbito del empleo privado
Plan de Fomento a la corresponsabilidad del año 2007	Establece la corresponsabilidad como clave para la igualdad y se fija como objetivo el estudio del uso del tiempo entre hombres y mujeres del medio rural

Fuente y elaboración propia a partir de: Xunta de Galicia. 2006/ 2007/ 2008

Anexo 26. Normas que regulan el empleo rural

Medida	Acción a favor de las mujeres
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios (Norma 117/2001)	Se declaran prioritarias las inversiones que fomenten el empleo neto, especialmente de mujeres jóvenes
Instalación de Jóvenes Agricultores (Norma 613/2001)	Incremento de un 10% de ayuda cuando se trata de mujeres
Leader +(Norma 2/2002)	En la selección de proyectos se dará prioridad a los de inversión presentados por mujeres o entidades asociativas en donde ellas sean por lo menos el 25%.
PRODER (Norma 2/2002)	En la selección de proyectos se dará prioridad a los proyectos de inversión presentados por mujeres o entidades asociativas en donde al menos el 25% sean mujeres
Fomento del Asociacionismo Agrario y de la Integración Cooperativa (Norma 313/2004)	En la concesión de subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo agrario y de la integración cooperativa de nivel supra autonómico, se dará prioridad a las solicitudes que incluyan la promoción de la participación de las mujeres.
Formación de profesionales del sector agroalimentario y del medio rural (Norma 1515/2005)	Hasta un 20% de los fondos se aginarán a actividades formativas realizadas por mujeres vinculadas a organizaciones profesionales agrarias.
Plan de reestructuración del sector productor lácteo (Norma 620/2005)	Asignación de un punto adicional en el baremo de adjudicación de cuotas lácteas.
Fomento a la integración cooperativa de ámbito estatal	Las ayudas podrán ser del 50% cuando el consejo rector de la entidad fusionada esté integrado por igual número de hombres y mujeres.
Innovación tecnológica en el medio rural	En el importe de las ayudas y criterios de selección se tomará en cuenta el grado de prestación de las aplicaciones tecnológicas para colectivos con dificultades de inserción (mujeres, jóvenes y discapacitados).
Plan de Seguros Agrarios Combinados (Norma 19/2005)	Se establece una ayuda adicional del 7% a las agricultoras jóvenes que hayan obtenido una ayuda de primera instalación.
Servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias	Incremento de hasta un 10% del importe de la ayuda cuando el contratado sea una mujer y cuando sean ellas las destinatarias de los servicios.
Bases reguladoras del premio literario "Mujeres del medio rural y pesquero" (Norma 1400/2006)	Incentivar la producción literaria de escritores que resalten la relevancia social y humana de las mujeres en el medio rural pesquero
Ayudas a proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres del medio rural (Norma 1899/2006)	Serán beneficiarias las asociaciones de mujeres que realicen proyectos destinados a la promoción de la mujer rural.
Subvenciones a entidades relacionadas con el medio rural, destinadas a la innovación tecnológica (Norma 1921/2006)	Las solicitudes se valorarán siguiendo criterios y orden de prioridad y en cuarto lugar el grado de prestación de las aplicaciones tecnológicas para mujeres
Asignación de cuota láctea (Norma 347/2003)	En el baremo de puntuación tendrán un punto adicional las solicitudes en el caso de que el titular o cotitular sea una mujer
Renovación de la maquinaria agrícola (Norma 1539/2006)	Incremento de diez puntos porcentuales en el porcentaje de la cuantía máxima de ayuda respecto del importe total de la inversión

Elaboración propia a partir de: Las mujeres en el medio rural. (MAPA, 2000)

Anexo 27. El trabajo de reproducción en la Constitución ecuatoriana

Constitución de 1998	Constitución 2008
<p>Del trabajo, Art 36: El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándoles idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Velará especialmente por el respeto a los derechos laborales y reproductivos para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el acceso a los sistemas de seguridad social, especialmente en el caso de la madre gestante y en período de lactancia, de la mujer trabajadora, la del sector informal, la del sector artesanal, la jefa de hogar y la que se encuentre en estado de viudez.</p> <p>Se prohíbe todo tipo de discriminación laboral contra la mujer. El trabajo del cónyuge o conviviente en el hogar será tomado en consideración para compensarle equitativamente, en situaciones especiales en que aquel se encuentre en desventaja económica. Se reconocerá como labor productiva, el trabajo doméstico no remunerado.</p>	<p>Formas de trabajo y su retribución. Art 325: Se reconocen todas las modalidades de trabajo en relación de dependencia o autonomía, con inclusión de labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.</p> <p>Art 34 El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quiénes se encuentran en situación de desempleo.</p> <p>Art 333. Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado y de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.</p>

Elaboración propia a partir de Fuente: (Montaño, S y Nieves, M. 2007) (CONAMU. 2008) y (Jubileo, 2000, Red Ecuador)

**Anexo 28. Directrices presupuestarias con Equidad de Género
2010. Ecuador**

Partida	Destino
K 00	Equidad de género
K 10	Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía
K 20	Promover y ayudar una vida libre de violencia
K 25	Promover y apoyar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia
K 30	Promover y apoyar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos
K 40	Generación de mecanismos de apoyo a los proveedores de cuidados
K 50	Promover y apoyar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo
K 55	Promover y apoyar investigaciones sobre el trabajo no remunerado
K 60	Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros
K 70	Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable
K 80	Promover y apoyar los conocimientos ancestrales (cultural e intercultural)

Fuente: (Fondo de las Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM).2010)

